

**ATTACHMENT 26: PHASE I-A AND I-B
FOR SECTIONS III TO V**



GOBIERNO DE PUERTO RICO
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA
Built Historical Heritage Program

SEPTEMBER 12 , 2022

Arqta. Maria Cintron Flores
Acting Secretary

DEPARTMENT OF ECONOMIC DEVELOPMENT AND TRADE

Permit Management Office

PO Box 41179

San Juan, Puerto Rico 00940-1179

FAVORABLE RECOMMENDATION

OGPE CASE:	2015-089377-SRA-058601
DESCRIPTION:	PR-10 SECTION II (AC-100069) PR-10 Section II (AC-100069)
MUNICIPALITY:	UTUED
LOCATION:	SECTION II BEGINS AT PROGRESSIVE 39+78.73, JUST AT THE END OF SECTION IA OF PR-10 WHICH WAS ALREADY BUILT; AND FINISHES IN THE PROGRESSIVE 55+50.36 WHERE IT WILL BE CONNECTED WITH THE FUTURE PR-10 PROJECT SECTION III
CADASTRE:	214-000-003-23
QUALIFICATION:	NC
OWNER:	ACT
PROPONENT:	ACT

The Institute of Puerto Rican Culture (**ICP**), through its Built Historical Heritage Program (**ICP-PPHE**), has examined the reference project to determine if it affects Properties of Historical and Architectural Value that are protected, or are eligible to be protected, under the laws and regulations that our agency is responsible for administering, as a primary agency, endorser or recommender. These laws and regulations include, but are not limited to:

1. Law 89 of June 21, 1955 SE, Organic Law of the Institute of Puerto Rican Culture, especially section 4(a)(7), "Determine which buildings or structures are of historical or artistic value in Puerto Rico. (...)" and subsection 4(a)(8), "Advise the Planning Board on construction regulations in those areas that it determines as areas of historical value. (...)".
2. Law 89 of June 21, 1955 SE, Organic Law of the Institute of Puerto Rican Culture, in its subsection 4(b)(3) as amended by Law 119 of September 26, 2005, which allows "adopting, amending or repeal, through its Board of Directors, the rules governing [the] operation and discharge of powers" granted and imposed on the ICP by law, and the imposition of administrative fines and/or other sanctions for non-compliance or violation .

to. Regulation of Administrative Procedures of the Built Historical Heritage Program of the Institute of Puerto Rican Culture registered in the Department of State as Regulation No. 7746 effective April 3, 2009.

3. Law No. 161 of December 1, 2009, SE, Law for the Reform of the Puerto Rico Permit Process, Article 1.5, paragraph 31, the Institute of Puerto Rican Culture is identified as one of the agencies
Calle Beneficencia, Old San Juan|PO BOX 9024184, San Juan, Puerto Rico 00902-4184



FAVORABLE RECOMMENDATION

OGPE CASE: 2015-089377-SRA-058601
DESCRIPTION: PR-10 SECTION II (AC-100069)
MUNICIPALITY: UTUED
LOCATION: SECTION II BEGINS AT PROGRESSIVE 39+78.73, JUST AT THE END OF SECTION IA OF PR-10 WHICH WAS ALREADY BUILT; AND FINISHES IN PROGRAM 55+50.36 WHERE IT WILL BE CONNECTED WITH THE FUTURE PR-10 PROJECT SECTION III
CADASTRE: 214-000-003-23
QUALIFICATION: NC
OWNER: ACT
PROponent: ACT
DATE: SEPTEMBER 12, 2022
PAGE: 2 OF 5

governments concerned and with interference in the process of evaluating applications for the development and use of land, consultations, permits, licenses, certifications, authorizations or any procedure for the operation of businesses in Puerto Rico. This Law clearly establishes the requirement for prior written authorization from the ICP for all interventions and operations in the properties included in the Registry of Historic Sites and Zones of Puerto Rico, *recreational plazas* and foundational centers (see Joint Regulations).

A. Joint Regulation for the Evaluation and Issuance of Permits Related to the Development, Use of Land and Business Operations (RC-2020); registered in the Department of State of Puerto Rico under Number 9233 effective January 2, 2021. Volume X: Conservation of Historical Resources

B. Joint Regulation for the Evaluation and Issuance of Permits Related to the Development, Use of Land and Business Operations (RC-2020); registered in the Department of State of Puerto Rico under Number 9233 effective January 2, 2021. Volumes II, III, IV, VI, VII, IX (see Annex 1 with identification of the corresponding Rules).

4. Law No. 183 of August 21, 2000, SE, Organic Law of the State Office of Historical Conservation, Article 7(b) and Article 8 (b), implicitly establishes the requirement of the prior favorable recommendation of the ICP in permits for projects that have funds, permits or assistance from any federal agency to carry out interventions that may impact properties located in the territory of Puerto Rico that have been included in the National Register of Historic Places in Washington or are eligible for it.¹
5. Law No. 60 of July 1, 2019, SE, Puerto Rico Incentives Code, Chapter 7 Infrastructure and Green Energy, Section 2071.01, Subsection 1: Provides for a business established, or to be established, in the Port Rich by a Person, organized or not under a common name, may request the Secretary of the DDEC for the Grant of Incentives when the Entity is established in Puerto Rico to engage in one of the following eligible activities: Carry out works of improvement, restoration or reconstruction of existing buildings, or restructuring or new construction works on vacant lots in the **Historic Zones of Puerto Rico**, and the rentals of such buildings located in such zones once they have been improved, restored, rebuilt, restructured or constructed, as the case may be. ICP Recommendation is required.
6. The requirement for **ICP** endorsement or comment applicable to properties designated of historical and architectural value by other means, such as:
 - to. Resolution of the Legislative Assembly.
 - b. Historical Monuments designated by the **ICP Board of Directors**.
 - c. Properties designated by a land use plan of an Autonomous Municipality that is in force, or by the Land Use Plan of Puerto Rico.
 - d. Be declared historic in a special zoning plan.
 - and. Other properties referred to by any component of the Unified Information System/Single Business Portal (**SUI/SBP**), the Permit Office of an Autonomous Municipality with the power to grant permits, the Planning Board, the Archeology and Ethnohistory Program of the **ICP**, or another government agency or entity with regulatory power.
7. Petition at the voluntary request of an owner or successor in title to a property.

¹ OECH ~~assists~~ federal agencies in the process of complying with 54 USC 306108 (Section 106 of the National Historic Preservation Act) and 36 CFR Part 800: Protection of Historic Properties, but this consultation is not a substitute for ~~permits or recommendations~~ required in Puerto Rico for interventions on historic properties under Law 161-2009, as amended, Law for the Reform of the Puerto Rico Permit Process and Law 89-1955, as amended, Organic Law of the Institute of Puerto Rican Culture.



FAVORABLE RECOMMENDATION

OGPE CASE: 2015-089377-SRA-058601
 DESCRIPTION: PR-10 SECTION II (AC-100069)
 MUNICIPALITY: UTUED
 LOCATION: SECTION II BEGINS AT PROGRESSIVE 39+78.73, JUST AT THE END OF SECTION IA OF PR-10 WHICH WAS ALREADY BUILT; AND FINISHES IN PROGRAM 55+50.36 WHERE IT WILL BE CONNECTED WITH THE FUTURE PR-10 PROJECT SECTION III
 CADASTRE: 214-000-003-23
 QUALIFICATION: NC
 OWNER: ACT
 PROPONENT: ACT
 DATE: SEPTEMBER 12, 2022
 PAGE: 3 OF 5

According to our records and the information provided:

1. The ACT proposes the construction of the "PR-10 – Section II project in the municipalities of Utuado and Adjuntas.
 The project consists of the construction of 1.57 kilometers of express, including the construction of three new bridges, with a view to completing the approximately 10 kilometer segment of PR-10.
2. According to Cultural Resources Study (PHASE IA PROJECT: CONSTRUCTION OF THE PR-10 HIGHWAY SECTION II, UTUADO, PUERTO RICO AC-100069, Jaqueline López Meléndez, MA, 2012)
 It presents visible components on the land with evident or potential historical value related to an old coffee plantation. Specifically in Section II, east of the central alignment between stations 48+00 and 49+00, several structures that appeared to be part of a coffee farm were documented.
 The ICP-PAE required a Protection Plan for them.
3. As part of the requested Protection Plan, the ACT contracts the services of Arqla. Virginia Rivera Calderón (BIEQUE ARCHAEOLOGICAL RESEARCH CENTER). This contract included
 a Documentation Study regarding said structures, identified as "Structures 11 and 12", with a view to establishing their horizontal and vertical dispersions.
4. The Documentation Report of "Structures 11 and 12" Construction Completion Project of Section II pr-10 (AC-100069), Arqla. Rivera Calderón, June 2022, provided new and clarifying information on their valuation. We quote:

"It is concluded in this report that: the completion of the construction of the highway type PR-10 (AC-100069) in its SECTION II would in no way directly or indirectly impact the remnants of any coffee plantation, specifically between the "stations". " 48+20 and 48+40 as identified in the plans provided by the proponent ACT.

It is very respectfully recommended that STRUCTURES 11 and 12, as mentioned and referred to in this report, as well as in the 2012 REPORT, be eliminated from the classification with the rank of REMNANTS OF A COFFEE FARM, given the undoubted fact that they do not They are and never were."

5. The structures are not a declared Historical Monument or a designated Historic Site, as these concepts are defined by Volume XII Glossary of the Planning Board, part III, definitions M 55 and S-67 of the Joint Regulation 2020.
6. The structures are not located in a designated historic area or in the Urban Center as these concepts are defined by Volume XII Glossary of the Planning Board, part III, definitions Z-12, Z-13 and C 71 of the Joint Regulation 2020 .

In this framework of reference, the proposed project does not imply an adverse impact on cultural resources belonging to the built historical heritage of Puerto Rico. Therefore, a FAVORABLE RECOMMENDATION determination is issued to it.

This evaluation does not include the elements to be evaluated by the ICP Archeology and Ethnohistory Program. Law 161-2009, as amended, Article 19.6, amends Sections 2 and 3 of Law No. 112 of July 20, 1988, as amended, known as the "Puerto Rico Terrestrial Archaeological Heritage Protection Act," for the purposes of transferring to the Institute of Puerto Rican Culture all power, duty or obligation regarding the evaluation for the granting or denial of final determinations or permits, this in coordination with the Permit Management Office.



FAVORABLE RECOMMENDATION

OGPE CASE: 2015-089377-SRA-058601
DESCRIPTION: PR-10 SECTION II (AC-100069)
MUNICIPALITY: UTUED
LOCATION: SECTION II BEGINS AT PROGRESSIVE 39+78.73, JUST AT THE END OF SECTION IA OF PR-10 WHICH WAS ALREADY BUILT; AND FINISHES IN PROGRAM 55+50.36 WHERE IT WILL BE CONNECTED WITH THE FUTURE PR-10 PROJECT SECTION III
CADASTRE: 214-000-003-23
QUALIFICATION: NC
OWNER: ACT
PROponent: ACT
DATE: SEPTEMBER 12, 2022
PAGE: 4 OF 5

This document is valid for one (1) year from its issuance.

Without further ado, I remain.

Mildred González Valentín, BDA. Mark.
Deputy Director

Built Historical Heritage Program

MGV/ejc

ANNEX 1

1. Joint Regulation for the Evaluation and Issuance of Permits Related to Development, Land Use and Business Operations (RC-2020); registered in the Department of State of Puerto Rico under Number 9233 effective January 2, 2021.
Volume X: Conservation of Historical Resources
 - to. Chapter 10.2 Conservation of Historic Sites, Historic Zones and Foundation Centers, 1. Rule
 - 10.2.2 Requirement for Issuance of Permits and Recommendations in Historic Sites and Zones, Section 10.2.2.3, Section 10.2.2.4, Section 10.2.2.3 and Section 10.2.2.4
 2. Rule 10.2.5 General Rules of Intervention
 3. Rule 10.2.7 Intervention in Public Spaces and Parking Lots where Historical Sites and Zones are located
 4. Rule 10.2.8 Works in Squares, Squares, Recreation Squares and the Properties Surrounding them, in Designated Historical Zones or in the Designation Process
 5. Rule 10.2.9 Parking in Historic Sites and Zones
 6. Rule 10.2.10 Signs, Curtains and Awnings in Historic Sites and Zones
 7. Rule 10.2.11 Conservation of Real Estate, Section 10.2.11.5 Requirement for Recommendations or Certifications
2. Joint Regulation for the Evaluation and Issuance of Permits Related to Development, Land Use and Business Operations (RC-2020); registered in the Department of State of Puerto Rico under Number 9233 effective January 2, 2021.
Volumes II, III, IV, VI, VII, IX
 - to. Rule 2.1.8, Section 2.1.8.7, Subsection "b": Any public or private project that involves land movement, excavation, extraction of earth's crust or construction, reconstructions or pipelines must request the Environmental Assessment Division or Unit (DECA.) the recommendation of the ICP on Archeology and Historical Conservation, whether through the OGPe, the Autonomous Municipalities with Hierarchy 1 to III or the Authorized Professional.
 - b. Rule 2.2.8, Subsection c-10: Location Consultations for municipal public improvement projects in properties and structures that are located in the founding centers, within Historical Zones or designated as historical sites must have the recommendation of the ICP, prior to the beginning of the work.
 - c. Rule 2.3.1: The PA will require a Recommendation from the ICP in all single permits to be granted in the structures officially designated and included in the Registry of Historic Sites and Zones of the JP and in the founding centers of the Municipalities. The final permits and determinations for a construction permit and for the demolition, repair, restoration or remodeling of a structure with historical value will require the recommendation of the ICP.
 - d. Rule 3.2.1 Construction Permits, Section 3.2.1.2, subsection "I": The project that is located in a historical area, traditional urban centers and archaeological sites, the OGPe, the Autonomous Municipalities with hierarchies from I to III or The PAs will require the written recommendation of the ICP before authorizing any construction permit, in accordance with Rule 10.2.11 of Conservation of Real Estate Heritage, in Volume X of this Joint Regulation.
 - and. Rule 3.2.2, subsection "b-6": If the project is located in a historical area, traditional urban centers and archaeological sites, the OGPe, the Autonomous Municipalities with Hierarchy I to III, or the PAs, will require the written recommendation of the ICP before authorizing the demolition activity. If it is a historic property, it will be in accordance with the provisions of this Joint Regulation on the Conservation of Historic Sites and Zones, understood as Volume X, or any formal document issued by the Concerned Government Entities when there is an emergency situation previously decreed by the Government. of Puerto Rico or the Federal Government.
 - F. Rule 3.2.4 Works Exempt from Construction Permits
 1. Section 3.2.4.1 Activities that are not considered Construction works, subsection "c": When the activity is going to be carried out in Historical Sites and Zones declared by the JP, the ICP or the Legislative Assembly, or in other special areas where this is established by Regulation or resolution, you must obtain authorization



FAVORABLE RECOMMENDATION

OGPE CASE: 2015-089377-SRA-058601
DESCRIPTION: PR-10 SECTION II (AC-100069)
MUNICIPALITY: UTUED
LOCATION: SECTION II BEGINS AT PROGRESSIVE 39+78.73, JUST AT THE END OF SECTION IA OF PR-10 WHICH WAS ALREADY BUILT; AND FINISHES IN PROGRAM 55+50.36 WHERE IT WILL BE CONNECTED WITH THE FUTURE PR-10 PROJECT SECTION III
CADASTRE: 214-000-003-23
QUALIFICATION: NC
OWNER: ACT
PROPONENT: ACT
DATE: SEPTEMBER 12, 2022
PAGE: 5 OF 5

corresponding to the ICP, through a request for a recommendation from archeology and historic preservation ('SRA').

2. Section 3.2.4.2 Exempt Minor Works, subsection "b": When the exempt work is to be carried out in Historical Sites and Zones so declared by the JP, the ICP or the Legislative Assembly, or in other special areas where established by Regulation or resolution, you must obtain the corresponding authorization from the ICP, through an archeology and historical conservation recommendation request ('SRA').

- g. Rule 3.5.9 Formal Permit for the Extraction, Excavation, Removal and Dredging of Components of the Earth's Crust, Section 3.5.9.4, subsection "u": Recommendation of the ICP for the area where the extraction is proposed, when it has been predetermined by ICP or the Legislative Assembly as an area of historical or archaeological value.
- h. Rule 3.7.1 Single Permit, Section 3.7.1.7, subsection "g": The recommendation of the ICP will be required in Historic Sites and Zones before issuing this type of permit for activities whose duration exceeds thirty (30) days.
- ™ Rule 4.4.1.2 Retail Licenses for Alcoholic Beverages, Section 4.4.1.2, subsection "c": Recommendation of the ICP in cases where the property is located in a historic area Rule 6.1.27 SH District:
- j. Historic Site, Section 6.6. 27.2 (see Table 6.85 – Permitted uses in SH District) and Section 6.1.27.4 (see Table 6.86 – SH District Design Parameters).
- k. Rule 6.1.28 CH District: Historic Preservation, Section 6.1.28.2 (see Table 6.87 – Permitted Uses in CH District) and Section 6.1.28.4 (see Table 6.88- CH District Design Parameters).
- l. Rule 7.3.6 Urban Center (CU), Section 7.3.6.1, Subsection "d": All intervention in the delimited urban centers will be done in accordance with the Territorial Planning Plan, Area Plan of the Traditional Urban Center or Rehabilitation Plan of the Urban Center, complying with the provisions of Rule 10.2.11 in Volume X of this Joint Regulation. m. Chapter 9.1 Electrical Works, Section 9.1.2.2 subsection "k": Permits and authorizations in Historical Sites and Zones, Plazas recreation areas and surrounding blocks, meaning founding centers of the towns, will require the recommendation of the ICP. no. Chapter 9.6 Aqueduct and Sewer Works, Section 9.6.2.2, Subsection "l": Permits and Authorizations in Historical Sites and Zones, recreation plazas and surrounding blocks, meaning founding centers of the towns, will require the recommendation of the ICP.
- either. Chapter 9.8 Individual Domestic Waste Disposal Systems (SIDDD), Section 9.8.3.1, subsection "d".
- p. Chapter 9.11 Construction Projects, Installation and Location of Telecommunications Towers and Facilities, Section 9.11.6.3, subsection "e" Historical Zones and Foundational Centers.

mgv



12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Arqta. María Cintrón Flores
Secretaria Interina
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO
Oficina de Gerencia de Permisos
PO Box 41179
San Juan, Puerto Rico 00940-1179

RECOMENDACIÓN FAVORABLE

CASO OGPE: 2015-089377-SRA-058601
DESCRIPCIÓN: PR-10 SECCIÓN II (AC-100069) PR-10 Sección II (AC-100069)
MUNICIPIO: UTUADO
UBICACIÓN: LA SECCIÓN II COMIENZA EN LA PROGRESIVA 39+78.73, JUSTO AL FINAL DE LA SECCIÓN IA DE LA PR-10 QUE YA FUE CONSTRUIDA; Y CULMINA EN LA PROGRASIVA 55+50.36 DONDE SE CONECTRÁ CON EL FUTUTO PROYECTO DE LA PR-10 SECCIÓN III
CATASTRO: 214-000-003-23
CALIFICACIÓN: NC
PROPIETARIO: ACT
PROPONENTE: ACT

El Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP), por medio de su Programa de Patrimonio Histórico Edificado (ICP-PPHE), ha examinado el proyecto de referencia para determinar si afecta Propiedades de Valor Histórico y Arquitectónico que estén protegidas, o sean elegibles a serlo, bajo las leyes y reglamentos que nuestra agencia tiene responsabilidad de administrar, como agencia primaria, endosante o recomendante. Estas leyes y reglamentos incluyen, entre otros:

1. La Ley 89 del 21 de junio de 1955 S.E., Ley Orgánica del Instituto de Cultura Puertorriqueña, en especial el inciso 4(a)(7), “Determinar que edificios o estructuras son de valor histórico o artístico en Puerto Rico. (...)” y el inciso 4(a)(8), “Asesorar a la Junta de Planificación en la reglamentación de construcción en aquellas zonas que determine como zonas de valor histórico. (...)”.
2. La Ley 89 del 21 de junio de 1955 S.E., Ley Orgánica del Instituto de Cultura Puertorriqueña, en su inciso 4(b)(3) según enmendado por la ley 119 del 26 de septiembre de 2005, que permite “adoptar, enmendar o derogar, por conducto de su Junta de Directores, las reglas que gobiernen [el] funcionamiento y el descargo de los poderes” concedidos e impuestos al ICP por ley, y la imposición de multas administrativas y/u otras sanciones por su incumplimiento o violación.
 - a. Reglamento de Procedimientos Administrativos del Programa de Patrimonio Histórico Edificado del Instituto de Cultura Puertorriqueña registrado en el Departamento de Estado como Reglamento Núm. 7746 con vigencia del 3 de abril de 2009.
3. Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009, S.E., Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, Artículo 1.5, inciso 31, el Instituto de Cultura Puertorriqueña es identificado como una de las agencias

Calle Beneficencia, Viejo San Juan | P.O. BOX 9024184, San Juan, Puerto Rico 00902-4184



RECOMENDACIÓN FAVORABLE

CASO OGPE: 2015-089377-SRA-058601
DESCRIPCIÓN: PR-10 SECCIÓN II (AC-100069)
MUNICIPIO: UTUADO
UBICACIÓN: LA SECCIÓN II COMIENZA EN LA PROGRESIVA 39+78.73, JUSTO AL FINAL DE LA SECCIÓN IA DE LA PR-10 QUE YA FUE CONSTRUIDA; Y CULMINA EN LA PROGRASIVA 55+50.36 DONDE SE CONECTARÁ CON EL FUTURO PROYECTO DE LA PR-10 SECCIÓN III
CATASTRO: 214-000-003-23
CALIFICACIÓN: NC
PROPIETARIO: ACT
PROPONENTE: ACT
FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PAGINA: 2 DE 5

gubernamentales concernidas y con injerencia sobre el proceso de evaluación de solicitudes para el desarrollo y uso de terrenos, consultas, permisos, licencias, certificaciones, autorizaciones o cualquier trámite para la operación de negocios en Puerto Rico. Esta Ley establece claramente el requerimiento de autorización escrita previa del ICP para toda intervención y operación en las propiedades incluidas en el Registro de Sitios y Zonas Históricas de Puerto Rico, *plazas de recreo* y centros fundacionales (ver Reglamento Conjunto).

- A. Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operaciones de Negocios (RC-2020); registrado en el Departamento de Estado de Puerto Rico bajo el Número 9233 con vigencia de 2 de enero de 2021. Tomo X: Conservación de Recursos Históricos
 - B. Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operaciones de Negocios (RC-2020); registrado en el Departamento de Estado de Puerto Rico bajo el Número 9233 con vigencia de 2 de enero de 2021. Tomos II, III, IV, VI, VII, IX (ver anejo 1 con identificación de Reglas correspondientes).
4. La Ley Núm. 183 de 21 de agosto de 2000, S.E., Ley Orgánica de la Oficina Estatal de Conservación Histórica, Artículo 7(b) y Artículo 8 (b), establece implícitamente el requerimiento de la recomendación favorable previa del ICP en permisos para proyectos que cuenten con fondos, permisos o asistencia de alguna agencia federal para realizar intervenciones que puedan impactar propiedades localizadas en el territorio de Puerto Rico que hayan sido incluidas en el Registro Nacional de Lugares Históricos en Washington o sean elegibles al mismo.¹
 5. Ley Núm. 60 de 1 de julio de 2019, S.E., Código de Incentivos de Puerto Rico, Capítulo 7 Infraestructura y Energía Verde, Sección 2071.01, Inciso 1: Se provee para que un negocio establecido, o que será establecido, en Puerto Rico por una Persona, organizado o no bajo un nombre común, pueda solicitarle al Secretario del DDEC la Concesión de Incentivos cuando la Entidad se establece en Puerto Rico para dedicarse a una de las siguientes actividades elegibles: Realizar obras de mejoras, restauración o reconstrucción de edificios existentes, u obras de reestructuración o nueva construcción en solares baldíos en las **Zonas Históricas de Puerto Rico**, y los alquileres de tales edificios localizados en tales zonas una vez hayan sido mejorados, restaurados, reconstruidos, reestructurados o construidos, según sea el caso. Se requiere la Recomendación del ICP.
 6. La exigencia de endoso o comentario del ICP aplicable a propiedades designadas de valor histórico y arquitectónico por otros medios, tales como:
 - a. Resolución de la Asamblea Legislativa.
 - b. Monumentos Históricos designados por la Junta de Directores del ICP.
 - c. Propiedades designadas por un plan de ordenamiento territorial de un Municipio Autónomo y que esté en vigor, o por el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico.
 - d. Ser declaradas históricas en un plan especial de zonificación.
 - e. Otras propiedades referidas por cualquier componente del Sistema Unificado de Información/Single Business Portal (SUI/SBP), la Oficina de Permisos de un Municipio Autónomo con poder de otorgar permisos, la Junta de Planificación, el Programa de Arqueología y Etnohistoria del ICP, u otra agencia o entidad de gobierno con poder reglamentario.
 7. Petición a solicitud voluntaria de un propietario o derechohabiente de una propiedad.

¹ La OECH asiste a las agencias federales en el proceso de cumplimiento con el 54 USC 306108 (Sección 106 de la Ley de Preservación Histórica Nacional) y el 36 CFR Parte 800: Protección de Propiedades Históricas, pero esta consulta no sustituye los permisos ni las recomendaciones requeridos en Puerto Rico para intervenciones en propiedades históricas en virtud de la Ley 161-2009, según enmendada, Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico y la Ley 89-1955, según enmendada, Ley Orgánica del Instituto de Cultura Puertorriqueña.



RECOMENDACIÓN FAVORABLE

CASO OGPE: 2015-089377-SRA-058601
DESCRIPCIÓN: PR-10 SECCIÓN II (AC-100069)
MUNICIPIO: UTUADO
UBICACIÓN: LA SECCIÓN II COMIENZA EN LA PROGRESIVA 39+78.73, JUSTO AL FINAL DE LA SECCIÓN IA DE LA PR-10 QUE YA FUE CONSTRUIDA; Y CULMINA EN LA PROGRASIVA 55+50.36 DONDE SE CONECTRÁ CON EL FUTUTO PROYECTO DE LA PR-10 SECCIÓN III
CATASTRO: 214-000-003-23
CALIFICACIÓN: NC
PROPIETARIO: ACT
PROPONENTE: ACT
FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PAGINA: 3 DE 5

De acuerdo a nuestros expedientes y la información provista:

1. La ACT propone la construcción del proyecto “PR-10 – Sección II en los municipios de Utuado y Adjuntas. El proyecto consiste en la construcción de 1.57 kilómetros de expreso, incluyendo la construcción de tres nuevos puentes, con miras a finalizar el segmento de aproximadamente 10 kilómetros de la PR-10.
2. Conforme Estudio Recursos Culturales (FASE IA PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA PR-10 SECCIÓN II, UTUADO, PUERTO RICO AC-100069, Jaqueline López Meléndez, M.A, 2012) presenta componentes visibles sobre la tierra con valor histórico evidente o potencial relacionados a antigua hacienda cafetalera. Específicamente en la Sección II, al este de la alineación central entre las estaciones 48+00 y 49+00, se documentaron varias estructuras que aparentaban formar parte de una hacienda de café. El ICP-PAE requirió un Plan de Protección a las mismas.
3. Como parte del Plan de Protección solicitado, la ACT contrata los servicios de la Arqla. Virginia Rivera Calderón (CENTRO DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS BIEQUE). Esta contratación incluyó un Estudio de Documentación respecto a dichas estructuras, identificadas como “Estructuras 11 y 12”, con miras a establecer las dispersiones de índole horizontal y vertical de las mismas.
4. El Informe de Documentación de “Estructuras 11 y 12” Proyecto Terminación de Construcción de Tramo Sección II pr-10 (AC-100069), Arqla. Rivera Calderón, junio 2022, arrojó información nueva y aclaratoria sobre la valoración de las mismas. Citamos:

“Se concluye en el presente informe que: la terminación de la construcción de la carretera tipo autopista PR-10 (AC-100069) en su SECCIÓN II de forma alguna impactaría directa o indirectamente remanentes de hacienda cafetalera ninguna, en específico entre las “estaciones” 48+20 y 48+40 según identificados en los planos provistos por la proponente ACT.

Se recomienda muy respetuosamente que las ESTRUCTURAS 11 y 12, según mencionadas y aludidas en el presente informe, así como en el INFORME 2012, sean eliminadas de la clasificación con rango de REMANENTES DE UNA HACIENDA DE CAFÉ, dado el hecho indubitado de que no lo son y nunca lo fueron.”

5. **Las estructuras No son** un Monumento Histórico declarado o un Sitio Histórico designado, según estos conceptos están definidos por el Tomo XII Glosario de la Junta de Planificación, parte III, definiciones M-55 y S-67 del Reglamento Conjunto 2020.
6. **Las estructuras no se localizan** en una zona histórica designada o en Centro Urbano según estos conceptos están definidos por el Tomo XII Glosario de la Junta de Planificación, parte III, definiciones Z-12, Z-13 y C-71 del Reglamento Conjunto 2020.

En este marco de referencia, el proyecto que se propone **no implica** impacto adverso a recursos culturales pertenecientes al patrimonio histórico edificado de Puerto Rico. Por lo tanto, se emite una determinación de **RECOMENDACIÓN FAVORABLE** al mismo.

Esta evaluación, no incluye los elementos a ser evaluados por el Programa de Arqueología y Etnohistoria del ICP. La Ley 161-2009, según enmendada, Artículo 19.6, enmienda las Secciones 2 y 3 de la Ley Núm. 112 de 20 de julio de 1988, según enmendada, conocida como “Ley de Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico”, a los fines de transferir al Instituto de Cultura Puertorriqueña toda facultad, deber u obligación referente a la evaluación para la otorgación o denegación de determinaciones finales o permisos, esto en coordinación con la Oficina de Gerencia de Permisos.



RECOMENDACIÓN FAVORABLE

CASO OGPE: 2015-089377-SRA-058601
DESCRIPCIÓN: PR-10 SECCIÓN II (AC-100069)
MUNICIPIO: UTUADO
UBICACIÓN: LA SECCIÓN II COMIENZA EN LA PROGRESIVA 39+78.73, JUSTO AL FINAL DE LA SECCIÓN IA DE LA PR-10 QUE YA FUE CONSTRUIDA; Y CULMINA EN LA PROGRASIVA 55+50.36 DONDE SE CONECTRÁ CON EL FUTUTO PROYECTO DE LA PR-10 SECCIÓN III
CATASTRO: 214-000-003-23
CALIFICACIÓN: NC
PROPIETARIO: ACT
PROPONENTE: ACT
FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PAGINA: 4 DE 5

Este documento tiene vigencia de un (1) año a partir de su emisión.

Sin otro particular, quedo.

Mildred González Valentín, BDA. Marq.
Subdirectora
Programa Patrimonio Histórico Edificado

MGV/ejc

ANEJO 1

1. Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operaciones de Negocios (RC-2020); registrado en el Departamento de Estado de Puerto Rico bajo el Número 9233 con vigencia de 2 de enero de 2021. Tomo X: Conservación de Recursos Históricos
 - a. Capítulo 10.2 Conservación de Sitios Históricos, Zonas Históricas y Centros Fundacionales,
 1. Regla 10.2.2 Requerimiento Expedición de Permisos y Recomendaciones en Sitios y Zonas Históricas, Sección 10.2.2.3, Sección 10.2.2.4, Sección 10.2.2.3 y Sección 10.2.2.4
 2. Regla 10.2.5 Normas Generales de Intervención
 3. Regla 10.2.7 Intervención en Espacios Públicos y Estacionamientos donde ubican Sitios y Zonas Históricas
 4. Regla 10.2.8 Obras en las Plazas, Plazuelas, Plazas de Recreo y en las Propiedades Circundantes a éstas, en Zonas Históricas Designadas o en Proceso de Designación
 5. Regla 10.2.9 Estacionamiento en Sitios y Zonas Históricas
 6. Regla 10.2.10 Rótulos, Cortinas y Toldos en Sitios y Zonas Históricas
 7. Regla 10.2.11 Conservación del Patrimonio Inmueble, Sección 10.2.11.5 Requerimiento de Recomendaciones o Certificaciones
 2. Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operaciones de Negocios (RC-2020); registrado en el Departamento de Estado de Puerto Rico bajo el Número 9233 con vigencia de 2 de enero de 2021. Tomos II, III, IV, VI, VII, IX
 - a. Regla 2.1.8, Sección 2.1.8.7, Inciso “b”: Todo proyecto público o privado que conlleve movimiento de terreno, excavación, extracción de corteza terrestre o construcción, reconstrucciones o canalizaciones deberá solicitar a la División o Unidad de Evaluación Ambiental (DECA) la recomendación del ICP sobre Arqueología y Conservación Histórica, ya sea a través de la OGPe, los Municipios Autónomos con Jerarquía I a la III o el Profesional Autorizado.
 - b. Regla 2.2.8, Inciso c-10: Consultas de Ubicación a proyectos de mejoras públicas municipales en propiedades y estructuras que ubiquen en los centros fundacionales, dentro de Zonas Históricas o designadas como sitio histórico deberán contar con la recomendación del ICP, previo comienzo de la obra.
 - c. Regla 2.3.1: El PA requerirá una Recomendación del ICP en todo aquel permiso único a otorgarse en las estructuras oficialmente designadas e incluidas en el Registro de Sitios y Zonas Históricas de la JP y en los centros fundacionales de los Municipios. Los permisos y determinaciones finales a un permiso de construcción y para la demolición, reparación, restauración o remodelación de una estructura con valor histórico requerirán de la recomendación del ICP.
 - d. Regla 3.2.1 Permisos de Construcción, Sección 3.2.1.2, inciso “I”: El proyecto que se encuentre en una zona histórica, centros urbanos tradicionales y yacimientos arqueológicos, la OGPe, Los Municipios Autónomos con jerarquías de la I a la III o los PA, requerirán la recomendación escrita del ICP antes de autorizar cualquier permiso de construcción, conforme a la Regla 10.2.11 de Conservación del Patrimonio Inmueble, en el Tomo X de este Reglamento Conjunto.
 - e. Regla 3.2.2, inciso “b-6”: Si el proyecto se encuentre en una zona histórica, centros urbanos tradicionales y yacimientos arqueológicos, la OGPe, los Municipios Autónomos con Jerarquía I a la III, o los PA, requerirán la recomendación escrita del ICP antes de autorizar la actividad de demolición. En caso de ser una propiedad histórica, estará conforme a lo establecido en este Reglamento Conjunto sobre Conservación de Sitios y Zonas Históricas, entiéndase Tomo X, o cualquier documento formal emitido por las Entidades Gubernamentales Concernidas cuando existe una situación de emergencia previamente decretada por el Gobierno de Puerto Rico o el Gobierno Federal.
 - f. Regla 3.2.4 Obras Exentas de Permisos de Construcción
 1. Sección 3.2.4.1 Actividades que no se consideran obras de Construcción, inciso “c”: Cuando la actividad se vaya a realizar en Sitios y Zonas Históricas así declaradas por la JP, el ICP o la Asamblea Legislativa, o en otras áreas especiales donde así se establezca mediante Reglamento o resolución, deberá obtener la autorización



RECOMENDACIÓN FAVORABLE

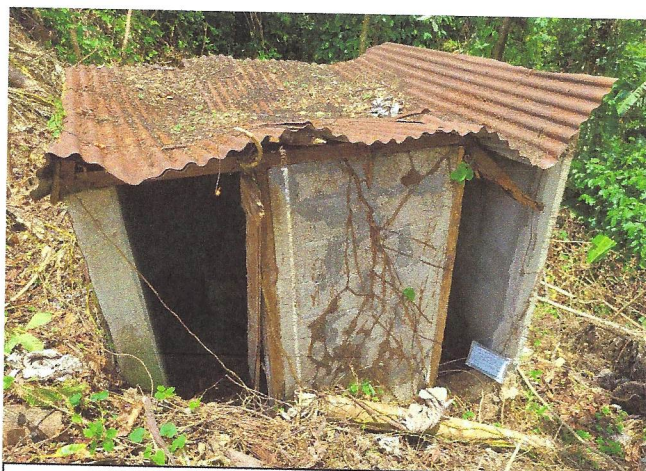
CASO OGPE: 2015-089377-SRA-058601
DESCRIPCIÓN: PR-10 SECCIÓN II (AC-100069)
MUNICIPIO: UTUADO
UBICACIÓN: LA SECCIÓN II COMIENZA EN LA PROGRESIVA 39+78.73, JUSTO AL FINAL DE LA SECCIÓN IA DE LA PR-10 QUE YA FUE CONSTRUIDA; Y CULMINA EN LA PROGRASIVA 55+50.36 DONDE SE CONECTARÁ CON EL FUTUTO PROYECTO DE LA PR-10 SECCIÓN III
CATASTRO: 214-000-003-23
CALIFICACIÓN: NC
PROPIETARIO: ACT
PROPONENTE: ACT
FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PAGINA: 5 DE 5

correspondiente del ICP, mediante una solicitud de recomendación de arqueología y conservación histórica ('SRA').

2. Sección 3.2.4.2 Obras de Carácter Menor Exentas, inciso "b": Cuando la obra exenta se vaya a realizar en Sitios y Zonas Históricas así declaradas por la JP, el ICP o la Asamblea Legislativa, o en otras áreas especiales donde así se establezca mediante Reglamento o resolución, deberá obtener la autorización correspondiente del ICP, mediante una solicitud de recomendación de arqueología y conservación histórica ('SRA').
- g. Regla 3.5.9 Permiso Formal para la Extracción, Excavación, Remoción y Dragado de los Componentes de la Corteza Terrestre, Sección 3.5.9.4, inciso "u": Recomendación del ICP para el área donde se propone la extracción, cuando la misma haya sido determinada por ICP o la Asamblea Legislativa como zona de valor histórico o arqueológico.
- h. Regla 3.7.1 Permiso Único, Sección 3.7.1.7, inciso "g": Se requerirá la recomendación del ICP en Sitios y Zonas históricas antes de expedir este tipo de permiso para actividades cuya duración exceda de treinta (30) días.
- i. Regla 4.4.1.2 Licencias Traficantes al Detalle de Bebidas Alcohólicas, Sección 4.4.1.2, inciso "c": Recomendación del ICP en los casos en que la propiedad ubique en una zona histórica
- j. Regla 6.1.27 Distrito S-H: Sitio Histórico, Sección 6.6.27.2 (ver Tabla 6.85 – Usos permitidos en Distrito S-H) y Sección 6.1.27.4 (ver Tabla 6.86 – Parámetros de Diseño Distrito S-H).
- k. Regla 6.1.28 Distrito C-H: Conservación Histórica, Sección 6.1.28.2 (ver Tabla 6.87 – Usos permitidos en Distrito C-H) y Sección 6.1.28.4 (ver Tabla 6.88- Parámetros de Diseño Distrito C-H).
- l. Regla 7.3.6 Centro Urbano (CU), Sección 7.3.6.1, Inciso "d": Toda intervención en los centros urbanos delimitados se hará en conformidad con el Plan de Ordenación Territorial, Plan de área del Centro Urbano Tradicional o Plan de Rehabilitación del Centro Urbano, cumpliendo con las disposiciones de la Regla 10.2.11 en el Tomo X de este Reglamento Conjunto.
- m. Capítulo 9.1 Obras Eléctricas, Sección 9.1.2.2 inciso "k": Los permisos y autorizaciones en Sitios y Zonas Históricas, Plazas de recreo y bloques circundantes, entiéndase centros fundacionales de los pueblos requerirán de la recomendación del ICP.
- n. Capítulo 9.6 Obras de Acueductos y Alcantarillados, Sección 9.6.2.2, Inciso "l": Los permisos y Autorizaciones en Sitios y Zonas Históricas, plazas de recreo y bloques circundantes, entiéndase centros fundacionales de los pueblos requerirán de la recomendación del ICP.
- o. Capítulo 9.8 Sistemas Individuales de Disposición de Desperdicios Domésticos (SIDDD), Sección 9.8.3.1, inciso "d".
- p. Capítulo 9.11 Proyectos de Construcción, Instalación y Ubicación de Torres e Instalaciones de Telecomunicaciones, Sección 9.11.6.3, inciso "e" Zonas Históricas y Centros Fundacionales.



**INFORME DE DOCUMENTACIÓN DE “ESTRUCTURAS 11 Y 12”
PROYECTO TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE
TRAMO SECCIÓN II PR-10 (AC 100069)
ADJUNTAS – UTUADO, PUERTO RICO
CASO NÚM.2021-406531-SRA-051119 - CATASTRO NÚM. 720-141-000-10**



ESTRUCTURA # 11



ESTRUCTURA #12

**SOMETIDO A:
Autoridad de Carreteras y Transportación
SR. Luis E. Rodríguez Rosa, Ingeniero
Área de Programación y Estudios Especiales**

**Virginia Rivera Calderón,
Arqueóloga**

Junio 2022

TABLA DE CONTENIDO

I. Introducción	8
II. Alcance del proyecto propuesto (Autopista PR-10)	12
III. Localización del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PR-10 SECCIÓN II	13
IV. Alcance del presente estudio y localización del área de estudio	14
A. Alcance: Documentar científicamente las "ESTRUCTURAS 11 y 12"	14
1. Tracto arqueo – cronológico	14
V. Investigación Documental	16
A. Archivo General y Biblioteca Nacional de Puerto Rico	16
B. Informe sobre Evaluación Arqueológica Fase 1A Proyecto Construcción de la Autopista PR-10 Sección II Utuaado, Puerto Rico (AC – 100069) (Arqueóloga Jaqueline López Meléndez-2012)	16
VI. Labores de Campo	17
A. Prospección de Campo	17
B. Hallazgos Arqueológicos	22
1. Hacienda de Café: Concepto	23
2. Don Martín Quiles Montalvo ¿Hacendado Cafetalero o Caficultor?	25
a. Entrevista inicial en persona con el Sr. Martín Quiles López, nieto de Don Martín Quiles Montalvo	25
b. Segunda entrevista en persona con el Sr. Martín Quiles López	26
C. Análisis comparado entre los hallazgos arqueológicos según el Informe 2012 y los actuales	28
1. La "ESTRUCTURA 11" del INFORME 2012	28
2. La "ESTRUCTURA 12" del INFORME 2012	32

3. Otros hallazgos	39
a. FOTO 16 del INFORME 2012	39
b. FOTO 17 del INFORME 2012	41
c. FOTO 18 del INFORME 2012	43
d. Representación de la ESTRUCTURA 5, según detalle levantado en el plano del área de estudio	45
VII. Síntesis del presente estudio	51
VIII. Resultados Arqueológicos	54
IX. Recomendaciones	54
X. Bibliografía	55
XI. Anexos	56

FIGURAS

Figura -1- Plano comprensivo del proyecto propuesto, dividido en secciones. (Provisto por la ACT).

Figura -2- Fotografía aérea mostrando el área de estudio y varias de las estructuras identificadas en el INFORME 2012. (Fotografía aérea- Google 2022).

Figura -3- Fotografía aérea mostrando la alineación para las secciones II a la V del Proyecto PR-10 AC-100069 (Provisto por ACT).

Figura -4- Plano del proyecto propuesto, mostrando la localización de las ESTRUCTURAS 11 y 12, identificadas por la Arqla. Jaqueline López Meléndez en el INFORME 2012. (Provisto por la Firma Barrett-Hale-Álamo).

Figura -5- Segmento del cuadrángulo de Adjuntas, mostrando la localización del proyecto, foto revisado en el año 1977. (INFORME 2012, pág. 5).

Figura -6- Representación de la ESTRUCTURA 11 según detalle en el plano levantado del área de estudio con equivalente numérico # 4. (Dibujo/Plano realizado por equipo arqueológico).

Figura -7- Representación de la ESTRUCTURA 12 del INFORME 2012, según detalle en el plano levantado del área de estudio con equivalente 1.

Figura -8- Representación del grásil sin verja, según detalle en el plano levantado del área de estudio e identificado con la numeración 6. (La fuente informativa para documentar este hallazgo la proveyó el señor Martín Quiles López). (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

Figura -9- Representación de las ESTRUCTURAS 2 y 3, el área de lavado de café en fruta y el corral de cerdos, respectivamente, según descrito por el señor Quiles López. (Detalle en el plano levantado del área de estudio). (Archivo Arqla. Virginia Rivera Calderón).

Figura -10- Representación de la Estructura 5, la "casita" en la que domiciliaban Don Martin Quiles Montalvo y Doña María Victoria Loucil Droz, abuelos paternos de nuestro interlocutor el señor Martín Quiles López. (Detalle del plano levantado del área de estudio). (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

Figura -11- Plano del sitio mostrando las estructuras identificadas.

FOTOGRAFIAS

Fotografía -1- FOTO 31 mostrando la ESTRUCTURA 22 del INFORME 2012. (INFORME 2012, pág. 25).

Fotografía -2- Condiciones actuales de la ESTRUCTURA 22 del INFORME 2012. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

Fotografía -3- FOTO 10 mostrando la ESTRUCTURA 8 del INFORME 2012. (INFORME 2012, pág. 15).

Fotografía -4- Condiciones actuales de la ESTRUCTURA 8 del INFORME 2012. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

Fotografía -5- FOTO 23 mostrando la ESTRUCTURA 16 del INFORME 2012. (INFORME 2012, pág. 21).

Fotografía -6- Condiciones actuales de ruina y abandono de la ESTRUCTURA 16 del INFORME 2012. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

Fotografías -7 y 8- Se observa la densa y abundante vegetación existente. (Id.)

Fotografías -9, 10, 11 y 12- Arqueotécnicos desyerbando para abrir camino y despejar estructuras. (Id.)

Fotografía -13- Hacienda cafetalera en el Municipio de Maricao, exponiendo en primer plano la estructura construida en hormigón a manera de un piso conocido como "el grásil", en este caso con verja. (Grupo Editorial EPR, *EL CAFÉ EN EL SIGLO XIX, adaptación del artículo MARICAO Y SUS HACIENDAS CAFETALERAS, ICP, 2014*).

Fotografía -14- Hacienda cafetalera en el Municipio de Maricao, exponiendo en primer plano la estructura construida en hormigón a manera de un piso conocido como "el grásil", en este caso sin verja. (GRUPO EDITORIAL EPR, *LAS HACIENDAS CAFETALERAS, adaptación del artículo MARICAO Y SUS HACIENDAS CAFETALERAS, ICP, 2014*).

Fotografía -15- FOTO 19 mostrando la ESTRUCTURA 14 del INFORME 2012, la cual el señor Quiles López identificó como perteneciente a la sucesión de la cual el señor René Torres, entrevistado por la Arqueóloga Jaqueline López Meléndez por teléfono en el año 2012, es heredero. (INFORME 2012, pág. 19)

Fotografía -16- Vista aérea de la densa vegetación en el área de las estructuras. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

Fotografía -17- Equipo arqueológico documentando la letrina/ducha (ESTRUCTURA 11). En primer plano se observa parte del remanente de la ESTRUCTURA 12. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

Fotografía -18- Equipo arqueológico documentando el remanente de la ESTRUCTURA 12. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

Fotografía -19- FOTO 13 del INFORME 2012, página 16.

Fotografía -20, 21, y 22- ESTRUCTURA 11 del INFORME 2012 (letrina), observada en su exterior una vez desmontada la vegetación en sus alrededores. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

Fotografías -23 y 24- Vista del interior de la ESTRUCTURA 11 del INFORME 2012, observándose parte del muro construido en bloques y cemento que separa la letrina de la ducha. Se observan planchas de zinc representando el techo de la estructura, así como una tablilla de cristal y un espejo. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

Fotografía -25- FOTO 14 mostrando la ESTRUCTURA 12 del INFORME 2012, pág. 17, en su lado frontal. (INFORME 2012).

Fotografía -26- FOTO 15 mostrando el lado posterior de la ESTRUCTURA 12 del INFORME 2012, pág.17. (INFORME 2012).

Fotografías -27, 28,29, y 30- Vistas del exterior de la ESTRUCTURA 12 del INFORME 2012. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

Fotografías -31, 32 y 33 - Vistas hacia el interior de la ESTRUCTURA 12. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

Fotografía -34- FOTO 16 del INFORME 2012, página 18. (INFORME 2012)

Fotografías -35 y 36- Vistas de segmentos del grásil. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

Fotografía -37- FOTO 17 del INFORME 2012, página 18. (INFORME 2012)

Fotografía -38- Área de estudio observándose libre de vegetación, mostrando las ESTRUCTURAS 11(letrina/ducha) y 12 (almacén y área de pesaje de café ya inexistente/almacén de equipo y tormentera). Se observa a su vez, parte de la estructura en que se localizaban el lavadero de café y el corral de cerdos, así

como el área aproximada de la residencia de la familia Quiles – Loucil. (Archivo Arqla. Virginia Rivera Calderón).

Fotografía -39- FOTO 18 del INFORME 2012, página 19, mostrando parte de la pared frontal del almacén del nivel superior, inexistente (ESTRUCTURA 12) y otra estructura aledaña a esta. (INFORME 2012).

Fotografías -40, 41, 42 y 43- Vistas del lavadero/porqueriza, identificados en el plano del área de estudio como estructuras 2 y 3, respectivamente. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

Fotografías -44, 45 y 46- Observamos a Don Martín Quiles Montalvo y su esposa María Victoria Loucil Droz y algunos de sus nietos frente a la "casita". (Archivo del Señor Martín Quiles López).

Fotografía -47- Vista de los socos, únicos remanentes de la "casita vieja". (Al fondo se observa la ESTRUCTURA 12 del INFORME 2012). (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

Fotografías -48 y 49- Dos de los socos identificados "in situ", uno de ellos conservando aun su pintura color rosada. En el plano posterior de la Foto 49, se observan las ESTRUCTURAS 11 (izquierda) y 12 (derecha) del INFORME 2012. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

Fotografía -50- Muro de contención y remanente de uno de los socos, ambos contruidos de hormigón y varillas modernas. Obsérvese la tubería galvanizada conductora de agua potable en lo que fuese el área de la cocina, según informado por el señor Quiles López. (Archivo Arqla. Virginia Rivera Calderón).

Fotografía -51- Se observan las condiciones de asolación en el área de estudio y en la zona circundante, luego del paso del Huracán María en el año 2017. (Imagen provista Firma CMA).

I. Introducción

La proponente AUTORIDAD DE CARRETERAS (en lo sucesivo ACT) en su afán de cumplir fielmente su deber ministerial de crear y mejorar la infraestructura vial de nuestro país se propone concluir el dorado proyecto de lo que cotidianamente llamamos "La PR-10", en específico el tramo nominado en la documentación formal de tramitación como la "SECCIÓN II PR-10". (Autopista PR-10 SECCIÓN II, Utuado, Puerto Rico AC-100069). Esta sección está señalada en los planos correspondientes por las "estaciones" 39+78 y 55+00, al comienzo y al terminar respectivamente. (Planos provistos por la ACT). **En las inmediaciones de dicha SECCIÓN II se encuentran las "estaciones" 48+00.00 y 49+00.00, encontrándose entre estas el objeto del presente estudio arqueológico.** (Planos provistos por la AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN) (en lo sucesivo ACT).

El 27 de septiembre de 2012 la Arqueóloga Jaqueline Meléndez López sometió la correspondiente EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA FASE IA PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA PR-10 SECCIÓN II, Utuado, Puerto Rico (AC-100069)" (en lo sucesivo INFORME 2012) ante la firma CMA Architects & Engineers LLP. Entre sus hallazgos arqueológicos identificó estructuras en bloques y madera, en ruinas y abandonadas. **Resaltó dos de estas por concluir que habían formado "parte de una hacienda de café", distinguiéndolas con las nominaciones "ESTRUCTURA 11" y "ESTRUCTURA 12". Sus RECOMENDACIONES fueron en la alternativa: 'cambio de diseño de la carretera para evitar impactarlas' o "realizar una evaluación arqueológica fase (sic) II en el área".** (INFORME 2012, pág. 57)

El 17 de enero de 2013 el INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA-PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA Y ETNOHISTORIA (en lo sucesivo ICP) requirió a la proponente ACT un plan de trabajo para realizar una evaluación arqueológica FASE II, adoptando las recomendaciones del INFORME 2012. (ANEXO 1- CARTA DEL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA A LA AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN, ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y ESTUDIOS ESPECIALES, SEÑOR LUIS E. RODRÍGUEZ ROSA, SUBDIRECTOR, fechada el 17 de enero 2012, página 2) (en lo sucesivo carta del ICP a la AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN 2012).

Posteriormente y en fecha del 22 de octubre de 2021 la proponente ACT formalizó ante el DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO DE PUERTO RICO - Oficina de Gerencia de Permisos (en lo sucesivo OGPe)

preconsulta referente a Arqueología y Conservación Histórica relacionada y con miras a finalizar la construcción de la PR-10, entre otros tramos el correspondiente a la mencionada SECCIÓN II. (ANEXO 2- PRECONSULTA ARQUEOLOGÍA Y CONSERVACIÓN HISTORICA ACTUALIZACIÓN DE ENDOSOS DEL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA, TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE PR-10, SECCIÓN II (AC-100069), SECCIÓN III, (AC-100071), SECCÓN IV (AC100055), SECCIÓN V (AC-100076), ADJUNTAS A UTUADO, P.R. Carta de la ACT a OGPe, fechada el 22 de octubre de 2021) (en lo sucesivo CARTA DE LA ACT A OGPe 2021).

En lo pertinente OGPe documentó el 28 de febrero de 2022 su opinión, aludiendo a 'los remanentes de varias estructuras que formaban parte de una hacienda cafetalera', refiriéndose a las ESTRUCTURAS 11 y 12 informadas en el INFORME 2012. Incluyó en sus recomendaciones el requerimiento de un "PLAN DE PROTECCIÓN" para dichas estructuras. (ANEXO 3- RECOMENDACIONES CASO NÚMERO 2021-46531-SRA 051119, PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PR-10 ENTRE ADJUNTAS Y UTUADO A LA AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN, fechada el 28 de febrero de 2022) (en lo sucesivo RECOMENDACIONES DE OGPe A LA ACT 2022).

De la misma forma el ICP con fecha del 17 de febrero 2022 documentó su análisis y evaluación respecto al impacto que pudiese causar la construcción de la PR-10 en su SECCIÓN II, "entre las estaciones 48+00.00 y la 49+00.00 a las ESTRUCTURAS 11 y 12". Determinó que se le presentase un Plan de Protección para dichas estructuras. (ANEXO 4- CARTA DEL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA A OGPe REQUIRIENDO PLAN DE PROTECCIÓN PARA LAS ESTRCUTURAS II y 12 SECCIÓN II (AC-100069) PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PR-10, fechada el 17 de febrero 2022) (en lo sucesivo CARTA DEL ICP a OGPe 2022).

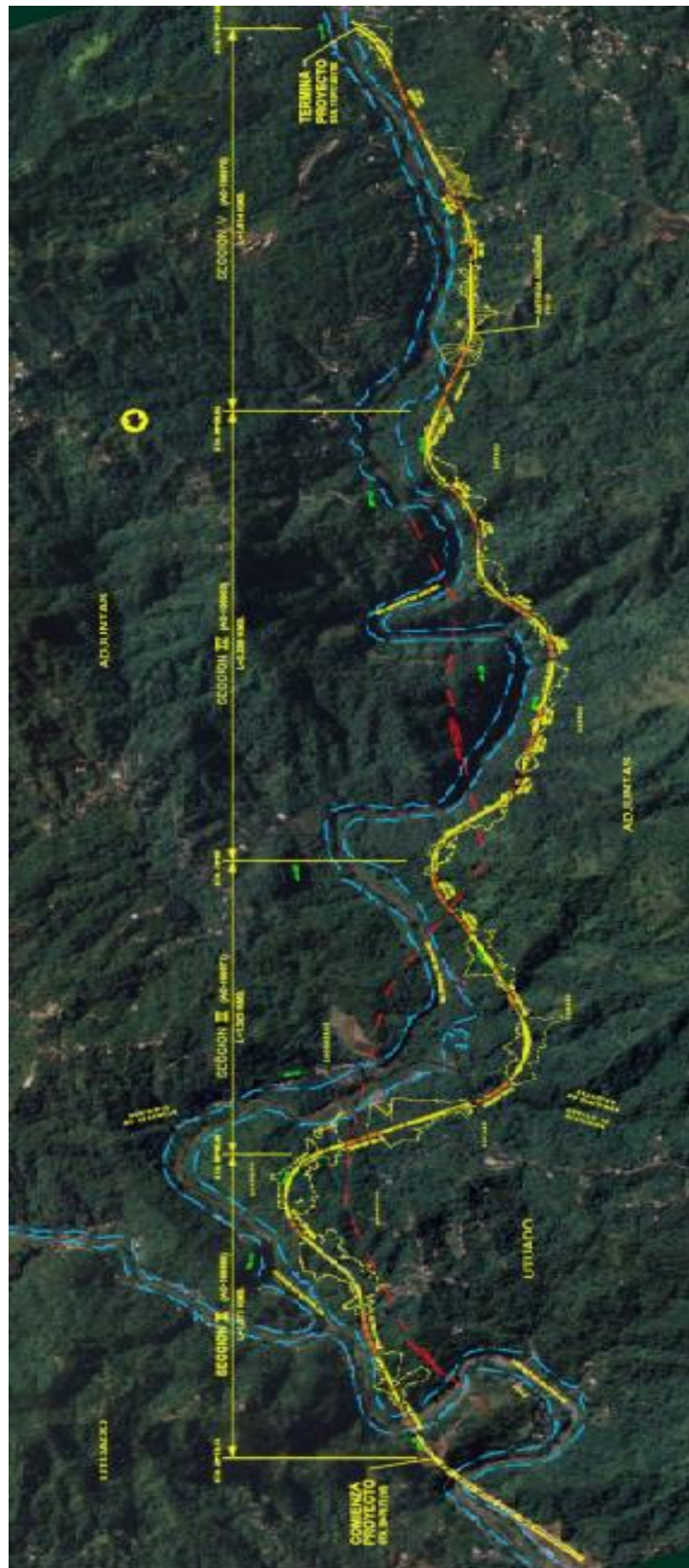


Figura -1 - Plano comprensivo del proyecto propuesto, dividido en secciones. (Provisto por la ACT).



Figura -2- Fotografía aérea mostrando el área de estudio y varias de las estructuras identificadas en el INFORME 2012. (Fotografía aérea-Google 2022).

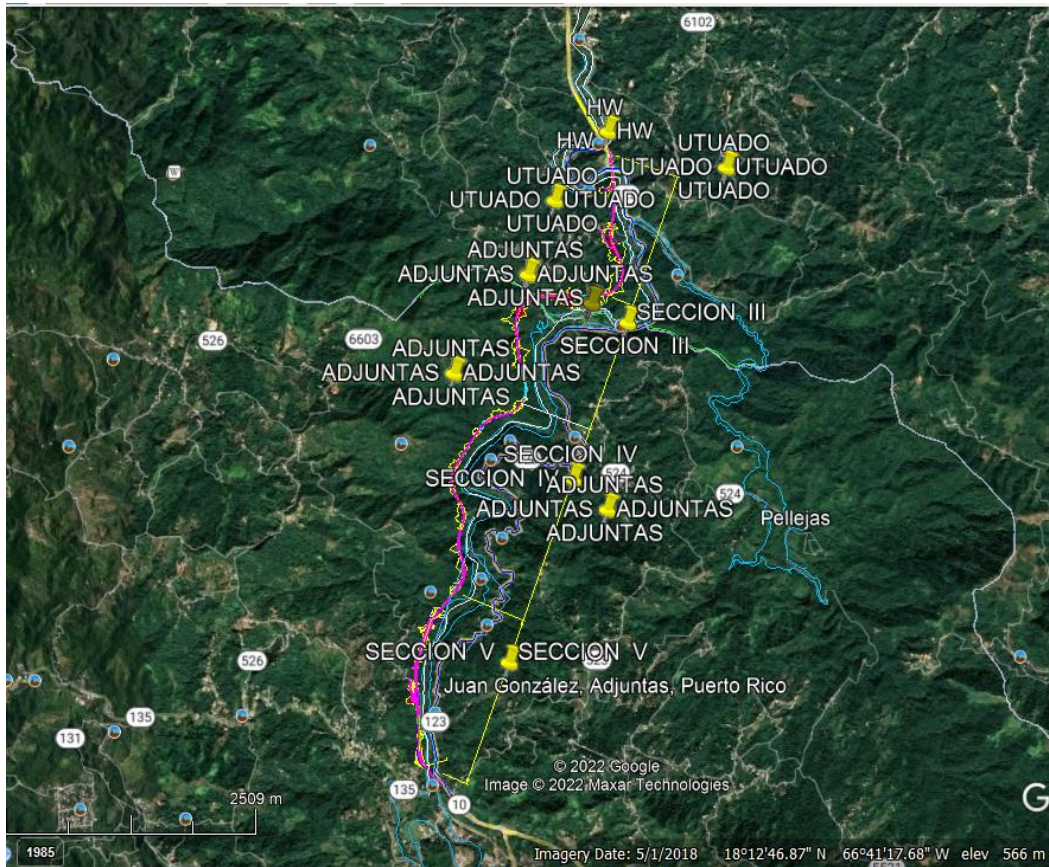


Figura – 3- Fotografía aérea mostrando la alineación para las secciones II a la V del Proyecto PR-10 AC-100069. (Provisto por ACT).

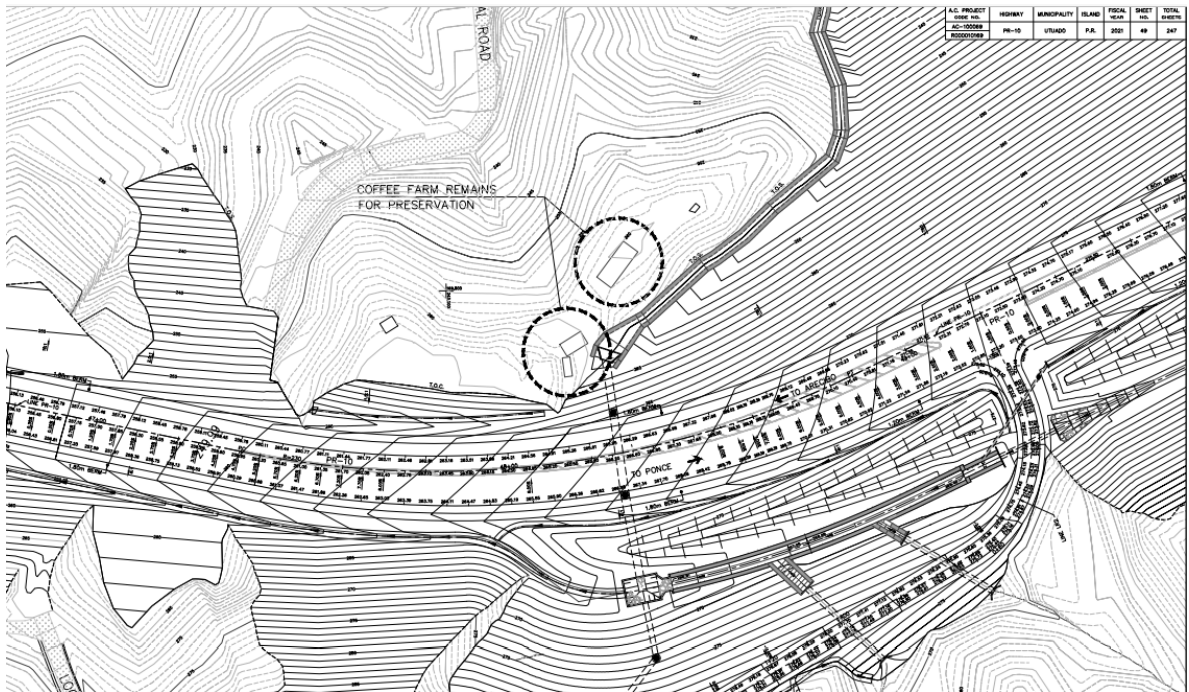


Figura -4- Plano del proyecto, mostrando la localización de las ESTRUCTURAS 11 y 12, identificadas por la Arqla. Jacqueline López Meléndez en el INFORME 2012. (Provisto por la Firma Barrett-Hale-Álamo).

La proponente ACT contrató inicialmente los servicios profesionales de la arqueóloga suscribiente a los efectos de crear el "Plan de Protección" respecto a las "ESTRUCTURAS 11 y 12", según requerido por el ICP, así como por OGPe. **Posteriormente se modificó la contratación y se le requirió a la suscribiente realizar un Estudio de Documentación respecto a dichas estructuras, con miras a establecer las dispersiones de índole horizontal y vertical de las mismas. De esta forma sería posible crear, entonces, el "Plan de Protección" (requerido por el ICP y OGPe).**

II. Alcance del proyecto propuesto (Autopista PR-10)

El alcance del proyecto propuesto es concluir una arteria vial rural tipo autopista, con una sección de rodaje de dos (2) carriles con anchura cada uno de tres puntos setenticinco metros (3.75m), en cada dirección. En su totalidad la PR-10 constará de cincuentiocho kilómetros (58 km), con alineación discurriendo en dirección de Norte a Sur y entre los municipios de Arecibo y Ponce. Como

parte de 'dicha totalidad de la PR-10' está La SECCION II. La misma constituirá una ruta paralela al Río Grande de Arecibo, a una distancia del cauce que fluctúa entre cien a ciento cincuenta metros (100-150m), bordeando las laderas de las montañas que colindan con la ribera de este. (INFORME 2012, pág. 7)

Mas allá de una vía de rodaje la PR-10 constituye un verdadero salto cualitativo en diversidad de renglones, beneficiando a la ciudadanía en general. Citamos a la proponente ACT, por voz del Ingeniero Luis Rodríguez Rosa, en su carta a OGPe (2021) en lo relacionado a el alcance multi dimensional que tiene la terminación de la PR-10: "Se entiende que la terminación de la PR-10 beneficiará y mejorará la calidad de vida de los puertorriqueños que utilizan habitualmente los tramos ya construidos de la PR-10. También es importante indicar, que la terminación de la PR-10 ayudará a mejorar la comunicación terrestre entre la parte norte y sur de la Isla, particularmente constituyéndose en una ruta principal terrestre que permita el transporte de comida, material y personal de apoyo necesarios en la respuesta a desastres naturales que se experimenten en la Isla". (Ver ANEXO II - CARTA ACT a OGPe 2021, pág.3)

III. Localización del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PR-10 SECCIÓN II

El Proyecto comienza en la "estación" 39+78 y concluye en la "estación" 55+00. El área total del proyecto fue subdividida en tres (3) secciones para propósitos de subasta y construcción. Las secciones son: SECCIÓN II (AC-100069), SECCIÓN III (AC-100071) y SECCIÓN IV (AC-100055). (INFORME 2012, pág. 7).

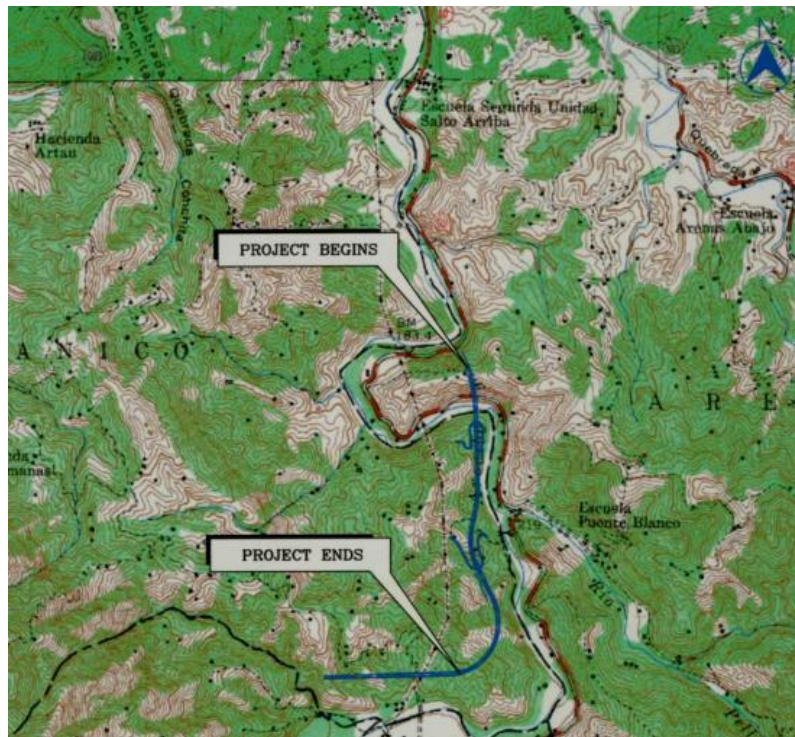


Figura -5- Segmento del cuadrángulo de Adjuntas, mostrando la localización del proyecto, foto revisado en el año 1977. (INFORME 2012, pág. 5).

IV. Alcance del presente estudio y localización del área de estudio

A. Alcance: Documentar científicamente las "ESTRUCTURAS 11 y 12"

1. Tracto arqueo-cronológico Para el **mes de febrero del año 1979** la ACT formalizó la diversidad de trámites correspondientes a desarrollar la construcción de la PR-10.

El **27 de septiembre de 2012** el INFORME 2012 había sido preparado para ser sometido al ICP.

Ya en **octubre del año 2021** la proponente había completado cincuenta punto cuatro kilómetros (50.4km) de la PR-10, equivaliendo ello al ochenta y seis por ciento (86%) de la totalidad del Proyecto, restando solo un tramo de siete punto seis kilómetros (7.6km). (ANEXO -2- Carta de ACT a OGPe 2021, pág.1). **Es en ese tramo restante entre otras ubica la SECCIÓN II mencionada y a la vez las estructuras a proteger.**

OGPe emitió una probabilidad de endoso para la construcción de la "SECCION II" el 28 de febrero del 2022. En lo pertinente expuso: "Para la Sección II (AC – 100069) Tramo entre las Estaciones 48+00 y 49+00 donde se documentaron los remanentes de varias estructuras que formaban parte de una hacienda cafetalera según lo contenido en el informe de la arqla. Jackeline López, deberá presentar para nuestro análisis y determinación un Plan de Protección para las ESTRUCTURAS 11 y 12, identificadas en el plano como **"Coffee Farm Remains for Preservation"**. Una vez recibido y aprobado el plan se procederá a emitir el correspondiente endoso para la Sección II". (RECOMENDACIONES DE OGPe A LA ACT 2022, pág. 3). Se desprende de dicha lectura que el informe de la Arqla. Jaqueline López Meléndez presentaba componentes visibles sobre la superficie terrestre con valor histórico evidente o potencial, 'relacionados a una hacienda cafetalera; es decir, estructuras que formaron parte de una hacienda de café'. En esencia OGPe exclusivamente requería un "Plan de Protección para las ESTRUCTURAS 11 y 12". (Id., pág. 4)

De la misma forma el ICP con fecha del 17 de febrero del 2022 documentó su análisis y evaluación respecto al impacto que pudiese causar la construcción de la PR-10 en su SECCIÓN II, "entre las estaciones 48+00.00 y 49+00.00 a las ESTRUCTURAS 11 y 12". Determinó que se le presentase un Plan de Protección para dichas estructuras.

A tales efectos la proponente ACT contrató los servicios de la arqla. Virginia Rivera Calderón, la suscribiente, para **evaluar y documentar los recursos arqueológicos que se encontrasen dentro del área de estudio**, según enumerados "a pertus" en el Reglamento Para la Radicación y Evaluación Arqueológica de Proyectos de construcción y Desarrollo, Artículo 8- Evaluación detallada de recursos arqueológicos (Reglamento Núm. 8932 ICP, 2017). **Esta FASE DE EVALUACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS 11 Y 12 tiene como objetivo de umbral recopilar y suplir toda aquella información pertinente a estas, así como su función contextual histórica. Dicha recopilación de datos permitiría definir el impacto directo o indirecto del proyecto propuesto sobre las estructuras a proteger. Finalmente se crearía un Plan de Protección (Integral), es decir aquel que protegiese las ESTRUCTURAS 11 Y 12 durante la construcción de la PR-10 y que posteriormente las conservase.**

V. Investigación Documental

A. Archivo General y Biblioteca Nacional de Puerto Rico

La suscribiente junto a su historiadora realizaron una búsqueda extensa y minuciosa en las colecciones del Departamento de Agricultura y Comercio, así como en la del Departamento de Obras Públicas. Llevamos a cabo conversación con la bibliotecaria de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Utuado, en busca de información. Lamentablemente no se localizó dato alguno sobre el Sr. Martín Quiles Montalvo, como así tampoco del rol que este pudiese tener como dueño de hacienda cafetalera alguna en el Municipio de Utuado. **Es menester recordar que en el INFORME 2012 en su página 9 la Arqla. López Meléndez, según conversación telefónica con una persona que le informo llamarse Martín y ser nieto de Don Martín Quiles Montalvo, consignó que este último era dueño de una hacienda cafetalera de la cual formaban parte las Estructuras 11 y 12.**

B. El Informe Fase IA de la Arqla. Jaqueline López Meléndez

Citamos el Abstracto de dicho Informe (pág. 1): "La Firma CMA contrató nuestros servicios para realizar una Evaluación Arqueológica Fase IA para el proyecto de construcción de la sección (sic) II de la PR-10 en Utuado, Puerto Rico.

La realización de esta evaluación estuvo apoyada en la revisión de documentos y evaluaciones arqueológicas correspondientes a los municipios de Utuado y Adjuntas, en la revisión de fotografías aéreas, en la revisión del libro de suelo y recorrido de superficie. En un área localizada al este entre las estaciones 48+00 y 49+00 documentamos los restos de varias estructuras que según el nieto del dueño anterior (Martín Quiles (sig) Montalvo) fue una hacienda de café. **Si no se modifica el proyecto en el área para evitar el impacto a estas estructuras recomendamos que se realice una evaluación arqueológica Fase II".** (Ennegrecido nuestro). Dicho segmento sintetiza de forma clara y precisa lo propuesto en el informe preparado por la arqueóloga. Resulta importante exponer que la localización aproximada de las Estructuras 11 y 12, se encuentran al este de la Estación 48+20 y al este de la Estación 48+40, respectivamente. (INFORME 2012 página 57).

El INFORME 2012 contiene en lo pertinente, las fotos que muestran las ESTRUCTURAS 11-12 y otras. Estas se traerán posteriormente en el presente estudio para establecer un análisis comparado con los hallazgos actuales.

VI. Labores de Campo

En fecha del 11 de mayo de 2022 la arqueóloga suscribiente y su equipo de trabajo compuesto por dos arqueotécnicos, iniciaron las labores de campo realizando la correspondiente prospección de campo.

A. Prospección de Campo

Dada la ausencia de datos que especificasen la localización exacta de las ESTRUCTURAS 11 y 12 se acudió a los planos provistos por la proponente ACT con miras a crear el perímetro del área de estudio. Partimos de dicho análisis y acudimos al área a considerar y realizar entrevistas con vecinos que arrojasen luz respecto a la localización de la finca de Don Martín Quiles Montalvo.

El primer dato recogido para orientarnos fue la identificación de la ESTRUCTURA 22, según tomada en la FOTO 31 del INFORME 2012 (pág. 25). En la actualidad es una estructura abandonada y en uso para establo de caballos.



Foto -1- FOTO 31 mostrando la ESTRUCTURA 22 del INFORME 2012. (INFORME 2012, pág. 25).



Foto -2- Condiciones actuales de la ESTRUCTURA 22 del INFORME 2012. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

Así mismo recogimos datos de la ESTRUCTURA 8 del INFORME 2012, página 15.



Foto -3- FOTO 10 mostrando la ESTRUCTURA 8 del INFORME 2012. (INFORME 2012, pág. 15).



Foto -4- Condiciones actuales de la ESTRUCTURA 8 del INFORME 2012. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

Una vez ubicada la finca que fuese de Don Martín Quiles Montalvo la suscribiente y su equipo arqueológico comenzaron a dismantelar la densa y abundante vegetación, en la posible dirección de las ESTRUCTURAS 11 y 12, según la información recibida por los vecinos. La tarea fue infructuosa.

La suscribiente decidió regresar al camino vecinal que circunda parte de la que fuese finca de Don Martín Quiles Montalvo con el propósito de orientar de forma efectiva la búsqueda. Así se logró entrevistar a otro de los vecinos, el cual nos informó de la existencia de uno de los nietos de Don Martín; inclusive nos proveyó la dirección de su hogar. Logramos encontrar al señor Martín Quiles López, nieto de Don Martin Quiles Montalvo y de Doña María Victoria Loucil Droz. Este nos recibió muy amablemente en su hogar en el mismo Barrio Chorrera y se ofreció para acompañarnos hasta la finca de su abuelo y abuela paternos.

La arqueóloga suscribiente, sus dos arqueo técnicos y el Sr. Quiles López se internaron a la finca que fuese de Don Martín y Doña María. El área presentaba una vegetación impenetrable y abundante. Comenzamos a dismantelar la vegetación para abrir camino en dirección a las ESTRUCTURAS 11 y 12, siempre orientados por su nieto.

La primera estructura que identificamos fue una estructura moderna, construida en bloques, varillas, cemento y hormigón. Esta albergó la Familia Quiles-Loucil y está identificada en el INFORME 2012 como la ESTRUCTURA 16, página 21.



Foto - 5 - FOTO 23 mostrando la ESTRUCTURA 16 del INFORME 2012. (INFORME 2012, pág. 21).



Foto -6- Condiciones actuales de ruina y abandono de la ESTRUCTURA 16 del INFORME 2012. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

Durante los tres (3) días siguientes se continuaron las labores para desmantelar vegetación con el propósito de identificar el camino que daría acceso al área de estudio del presente informe, así como toda aquella vegetación que permitiría exponer las ESTRUCTURAS 11 y 12 y las otras en sus alrededores.



Fotos – 7 y 8 – Se observa la densa y abundante vegetación existente. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

De igual forma se desmontó toda la vegetación que circundaba a las ESTRUCTURAS 11 y 12 ya que por voz del Sr. Quiles López era en dicho perímetro que se encontraba la casa original, “la primera casa”, de Don Martín Quiles Montalvo.





Fotos -9, 10, 11 y 12- Arqueotécnicos desyerbando para abrir camino y despejar estructuras. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

Una vez terminado el desmantelamiento de vegetación del área de estudio y su perímetro se haría posible establecer la dispersión horizontal de las ESTRUCTURAS 11 y 12 y la correlación, si alguna, entre estas y las otras 'estructuras a su alrededor'. Una vez documentada dicha etapa se realizarían las correspondientes excavaciones con el propósito de establecer la extensión vertical del área de estudio, teniendo en mente que el presente informe tiene como propósito primordial documentar de forma variada, amplia y precisa el perímetro de amortiguamiento de posibles daños a las ESTRUCTURAS 11 y 12, mediante crear el Plan de Protección comprensivo y consistente requerido.

B. Hallazgos Arqueológicos

Durante el quinto día de labores de campo se lograron alcanzar todos y cada uno de los objetivos trazados según expuesto anteriormente y de acuerdo con las guías establecidas en el Artículo 8 del Reglamento del ICP.

Entre los objetivos alcanzados estuvo el que se pudo identificar y confirmar la existencia de las ESTRUCTURAS 11 y 12, así como de 'las otras relacionadas'. Cabe anticipar que todas las estructuras estudiadas se ubicaron en el plano del área de estudio levantado por el equipo arqueológico, estableciendo sus coordenadas.

1. Hacienda de Café: El Concepto

El café fue durante las últimas décadas del Siglo XIX el producto agrícola de mayor importancia en la Isla. Tanto fue así, que sustituyó al de la azúcar. El cultivo del café proliferó en los pueblos del centro y el oeste, tales como Maricao, Adjuntas y Utuado entre otros. Dada la demanda mundial del producto surgieron las haciendas cafetaleras, pasando a ser los principales productores de café. **En las haciendas, a diferencia de las estancias o pequeñas fincas, la producción del fruto era más abundante.** Las haciendas compraban y procesaban el grano producido en las estancias ya que tenían la maquinaria y las instalaciones para hacerlo. También ocurría que los dueños de las fincas pequeñas entregaban su producto a los hacendados para saldar deudas contraídas con estos. (Grupo Editorial EDPR, El Café en el Siglo XIX, Enciclopedia.org; adaptado del artículo original titulado Maricao y sus haciendas cafetaleras del ICP, 2014).

Las haciendas constituían pequeñas comunidades en las que vivía el propietario al igual que los trabajadores. Los trabajadores permanentes que vivían en las haciendas se conocían como agregados o arrimaos; jornaleros que construían sus modestas casas en la finca del hacendado y cobraban solo cuando se les ocupaba (Id.)

La relación entre los hacendados y los jornaleros se basaba principalmente en el crédito. En las haciendas se establecían tiendas conocidas como "tiendas de raya". Como bien conocido es, a los jornaleros se les entregaban fichas o vales para obtener artículos de primera necesidad que solo podían utilizar en estas "tienda de raya", la del hacendado. (Id.)



Foto -13- Hacienda cafetalera en el Municipio de Maricao, exponiendo en primer plano la estructura construida en hormigón a manera de un piso conocido como "el grásil", en este caso verjado. (Grupo Editorial EPR, *EL CAFÉ EN EL SIGLO XIX, Enciclopedia pr.org, adaptación del artículo MARICAO Y SUS HACIENDAS CAFETALERAS, ICP, 2014*).



Foto -14- Hacienda cafetalera en el Municipio de Maricao, exponiendo en primer plano la estructura construida en hormigón a manera de un piso conocido como "el glásil", en este caso sin verjas. (Grupo Editorial EPR, *LAS HACIENDAS CAFETALERAS, Enciclopedia pr.org, adaptación del artículo MARICAO Y SUS HACIENDAS CAFETALERAS, ICP, 2014*).

2. Don Martín Quiles Montalvo: ¿hacendado cafetalero o caficultor?

a. Entrevista inicial en persona con el señor Martín Quiles López, nieto de Don Martín Quiles Montalvo

De umbral, el presente estudio le otorga entera fe y crédito a la fuente histórica oral que representa el señor Martín Quiles López. Así es porque todos y cada uno de los extremos pertinentes y de mayor importancia dialogados con éste fueron corroborados durante las labores arqueológicas de campo.

En primer momento, nuestro interlocutor desenmascaró al informante de la ArqIa. Jaqueline López Meléndez. Aclara firmemente el señor Quiles López que la persona entrevistada por “la otra arqueóloga” fue el señor René Torres. Estableció y citamos “él no es nieto de mi abuelo, él era vecino de por aquí”. De hecho, al mostrarle las fotos del INFORME 2012 identificó el contenido de la Foto 19 de la página 19 del mismo como parte de la estructura de la cual él, el señor René Torre, es heredero.



Foto -15- FOTO 19 mostrando la ESTRUCTURA 14 del INFORME 2012, la cual el señor Quiles López identificó como perteneciente a la sucesión de la cual el señor René Torres, entrevistado por la Arqueóloga Jaqueline López Meléndez por teléfono en el año 2012, era heredero. (INFORME 2012, pág. 19)

A pregunta directa de la suscribiente respecto a si su abuelo era hacendado cafetalero, y si allí en la finca había una hacienda de café, el señor Marín Quiles López, contestó categóricamente y sonreído “Mi abuelo aquí tenía

14 cuerdas y sembraba café. Lo usaba la familia y el restante lo vendía. Aquí no había una hacienda, él les vendía el café a las haciendas”.

b. Segunda entrevista en persona con el señor Quiles López

La ardua tarea de abrir caminos que conducen al área de estudio siempre estuvo orientada por el señor Quiles López, quien constante y desinteresadamente mostró su cooperación. Comentaba el a menudo “Yo me crie aquí”.



Foto - 16-Vista aérea de la densa vegetación en el área de las estructuras.

Su valiosa cooperación facilitó la tarea de identificar las estructuras a proteger al igual que otras en los alrededores, según identificadas en el INFORME 2012.

Una vez desyerbada y limpia el área de estudio procedimos a identificar todas y cada una de las estructuras. De cada una se tomaron sus medidas y ubicación en coordenadas. Así mismo, se examinaron los materiales utilizados para la construcción de estas.



Foto -17- Equipo arqueológico documentando la letrina (ESTRUCTURA 11). En primer plano se observa parte del remanente de la ESTRUCTURA 12. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).



Foto -18- Equipo arqueológico documentando la ESTRUCTURA 12 del INFORME 2012. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

C. Análisis comparado entre los hallazgos arqueológicos del año 2012 y los actuales.

1. La "Estructura 11" del INFORME 2012

El INFORME 2012 en su página 9 la describe como una estructura "en ruinas y abandonada", "construida en bloques con techo de madera y zinc (Foto13)".



Foto -19- "FOTO 13" del INFORME 2012, página 16.

Desde el comienzo de las labores de campo, esta estructura fue identificada por la suscribiente como la correspondiente a la ESTRUCTURA 11 del INFORME 2012, tomando en consideración que el señor Quiles López estableció la identidad de la misma al comparar la data del INFORME 2012 con la estructura señalada.



Fotos -20, 21 y 22- ESTRUCTURA 11 del INFORME 2012 (letrina), observada en su exterior una vez desmontada la vegetación en sus alrededores. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

Se observa en las fotos, que al igual que en la del INFORME 2012 la estructura tiene áreas que permiten acceso al interior de esta. Al adentrarnos al interior corroboramos la información que diese el señor Quiles López desde un principio "Es una letrina y una ducha, divididas por un murito de bloques". La estructura de la letrina-ducha ubica en las siguientes **Coordenadas:18.22848029 N, -66.7189427 W.**



Fotos - 23 y 24- Vista del interior de la ESTRUCTURA 11 del INFORME 2012, observándose parte del muro construido en bloques y cemento que separa la letrina de la ducha. Se observan planchas de zinc representando el techo de la estructura, así como una tablilla de cristal y un espejo. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

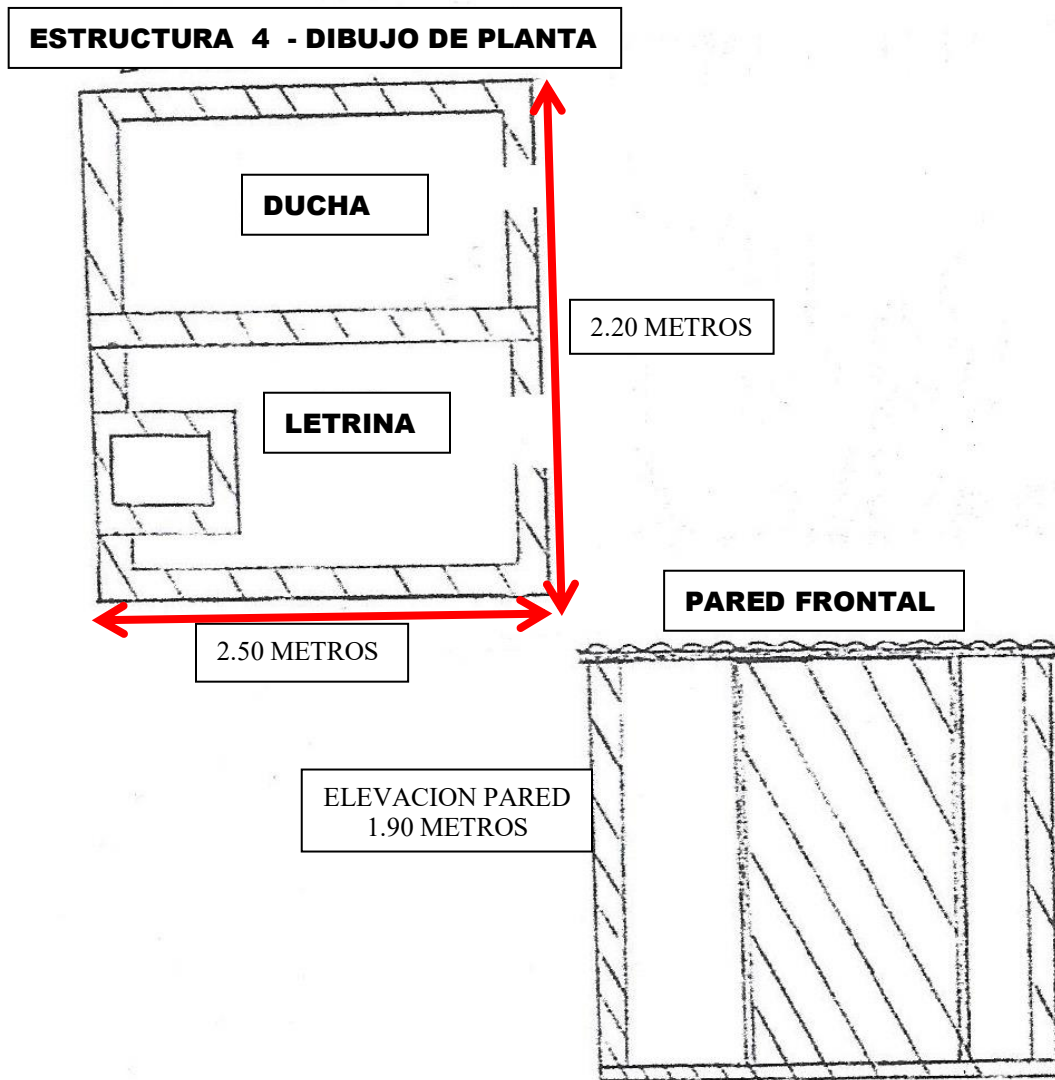


Figura - 6- Representación de la ESTRUCTURA 11 del INFORME 2012, según detalle en el plano levantado del área de estudio, identificada en este como ESTRUCTURA 4. (Dibujo/Plano realizado por equipo arqueológico).

Una vez expuesta la estructura y evaluada a cabalidad fue posible establecer que la ESTRUCTURA 11 no constituye una estructura histórica, por lo que carece de interés protector alguno. Están ausentes todos los criterios que permitirían acreditarle algún potencial de investigación arqueológica, entre otros los siguientes:

- ✧ Que el recurso esté asociado con acontecimientos cuya ocurrencia contribuyó sustancialmente a la historia y/o al patrimonio del país,
- ✧ Que el recurso esté asociado con la vida de una persona de relieve en el pasado,
- ✧ Que el recurso posea características de un estilo arquitectónico, período o método de construcción, representando la obra de algún maestro o artista reconocido o alguna identidad importante y/o distintiva,
- ✧ Que el recurso presente integridad y conservación en su estructura y/o
- ✧ Que el recurso, como antes mencionado, represente tener un valor potencial para revelar información importante sobre la historia o prehistoria de nuestro país

2. La "ESTRUCTURA 12" del INFORME 2012

El INFORME 2012 en su página 9 la describe "en ruinas y abandonada, construida de madera con techo de zinc y cimiento en bloques (ver fotos 14-15)".



Foto -25 - FOTO 14 mostrando la ESTRUCTURA 12 del INFORME 2012, pág. 17, en su lado frontal.(INFORME 2012).



Foto - 26- FOTO 15 mostrando el lado posterior de la ESTRUCTURA 12 del INFORME 2012, pág.17. (INFORME 2012).

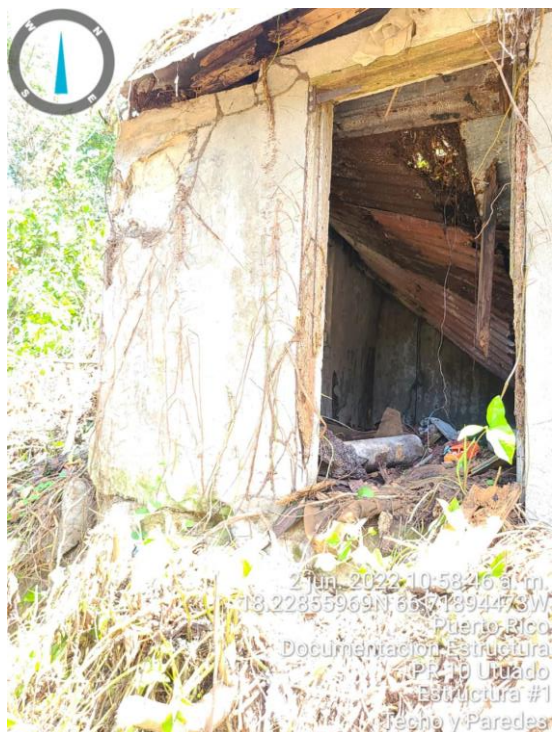
Logramos identificar la ESTRUCTURA 12 con certeza basándonos en la información oral que concedió el señor Quiles López. Al igual que con la ESTRUCTURA 11 (letrina/ducha) este señaló e identificó la estructura al compararla con las fotos del INFORME 2012. De idéntica forma la arqueóloga que suscribe comparó las fotos con la estructura señalada e identificada por el señor Quiles López concluyendo de igual forma. No obstante, cabe señalar que en la actualidad no posee el componente estructural superior techado de zinc, es decir que solo se observaron los "cimientos de bloques", según descritos por la Arqla. López Meléndez en su INFORME 2012, sobre los que hubiese descansado la estructura. Informa nuestro interlocutor que la estructura inexistente (la del nivel superior) servía para almacenar café y equipos tales como la romana, rastrillo de madera y otros. Este pequeño almacén desapareció a consecuencia de los estragos que causó el Huracán María en el año 2017. Lo que está descrito como "cimientos de bloques" en el INFORME 2012 realmente es un área separada de la estructura superior. Menciona el señor Quiles López, que fue utilizada por la familia como tormentera en la época de huracanes. Las coordenadas de la ESTRUCTURA 12 son: 18.22857095N -66.71895903W.







Fotos – 27, 28, 29 y 30 - Vistas del exterior de la ESTRUCTURA 12 del INFORME 2012. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).





2 jun. 2022 10:59:01 a. m.
18.22857095N 66.71895903W
Puerto Rico
Documentacion Estructura
PR 10 Utuado
Estructura #1
Techo y Paredes

Fotos - 31, 32 y 33 - Vistas hacia el interior de la ESTRUCTURA 12. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

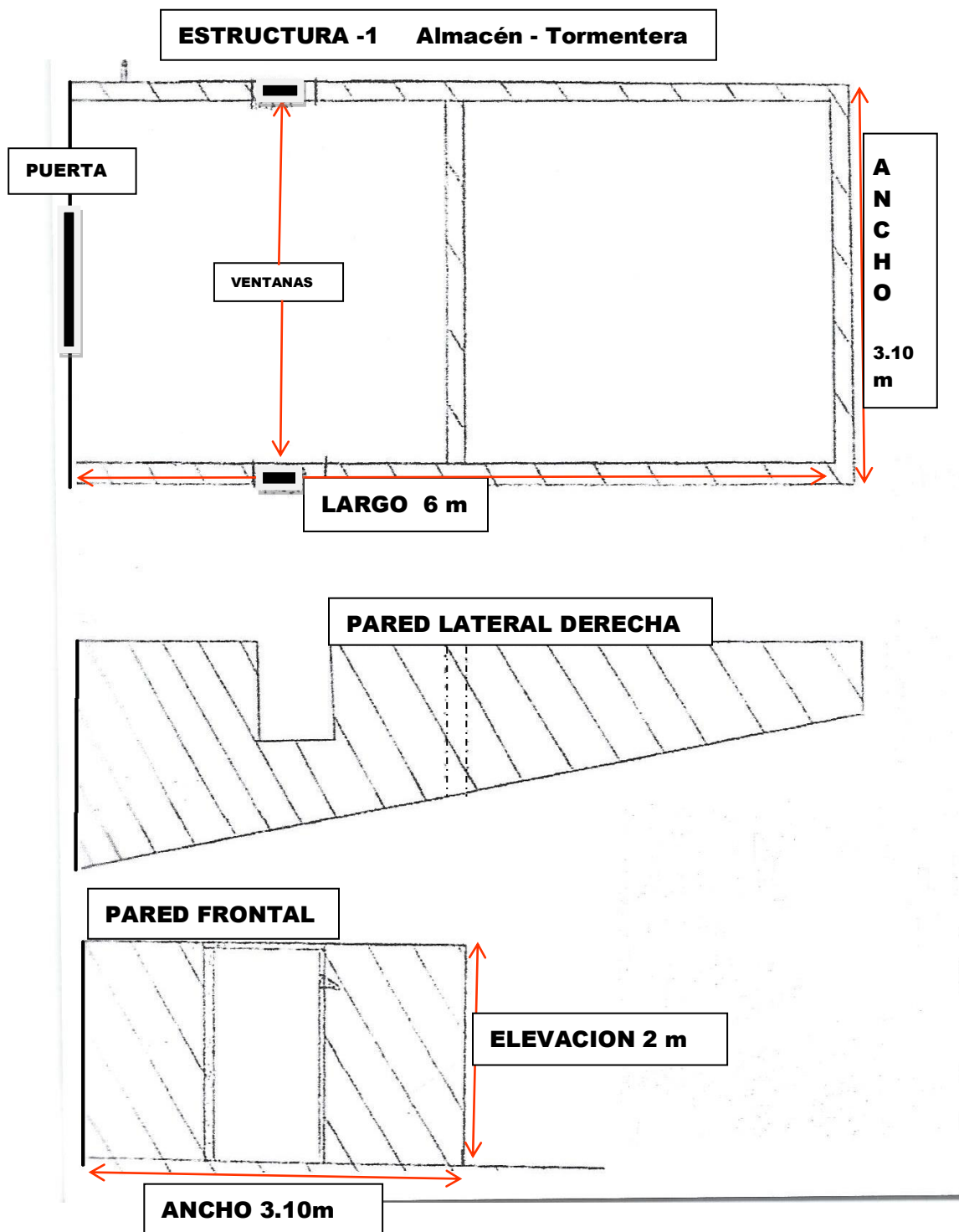


Figura -7- Representación de la ESTRUCTURA 12 del INFORME 2012, según detalle en el plano levantado del área de estudio y con equivalente 1.

Una vez expuesta la estructura y documentada fue posible establecer que la ESTRUCTURA 12 no constituye una estructura histórica por lo que carece de interés protector alguno. Al igual que la ESTRUCTURA 11 están ausentes todos los criterios que permitirían acreditarle algún potencial de investigación arqueológica, según reseñados en el análisis de la ESTRUCTURA 11.

3. Otros Hallazgos

La documentación de las ESTRUCTURAS 11 y 12 requería que en las labores de campo se expandiese el área de estudio más allá del área específica del que estas enclavan. Dicho contexto era requisito "*sine qua non*" para lograr una evaluación y documentación comprensiva de los recursos bajo estudio.

A tales efectos se presenta una documentación de las estructuras que conformaban el perímetro estudiado o como se les nominó en la página 9 del INFORME 2012 "alrededor de las estructuras 11 – 12".

a. FOTO 16 del INFORME 2012



Foto -34 - FOTO 16 del INFORME 2012, página 18. (INFORME 2012)

Dicho informe explica el contenido de esta foto como "(P)iso con escaleras en los alrededores de las estructuras 11 y 12".

Nos explicó el señor Quiles López que esta estructura era el "grásil". La misma consistía en un piso de hormigón abierto, es decir sin verja, que su abuelo utilizaba para exponer al Sol la fruta del café ya despulpado para su secado.



Fotos – 35 y 36 -Vistas de segmentos del grásil. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

ESTRUCTURA 6 - GRÁSIL (PISO DE HORMIGÓN)

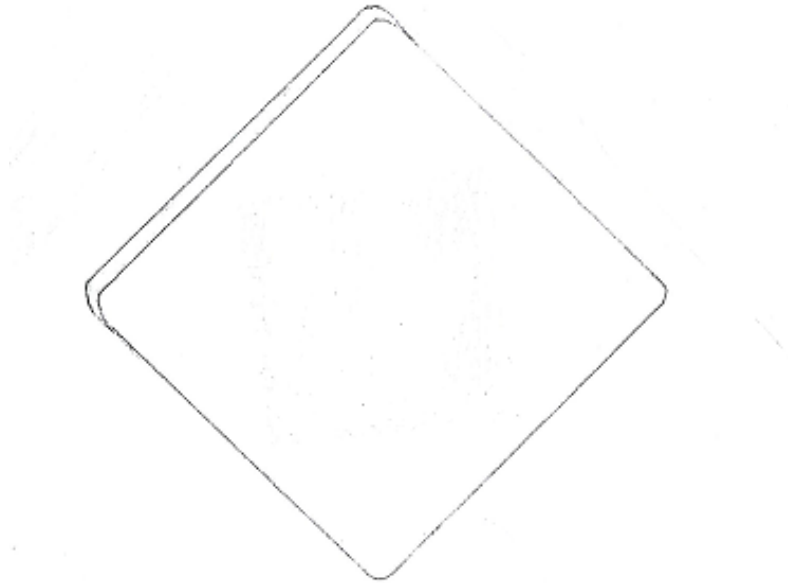


Figura -8- Representación del grásil sin verja, según detalle en el plano levantado del área de estudio e identificado como ESTRUCTURA 6. (La fuente informativa para documentar este hallazgo la proveyó el señor Martín Quiles López). (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

b. FOTO 17 del INFORME 2012



Foto - 37- FOTO 17 del INFORME 2012, página 18. (INFORME 2012).

Dicho Informe explica el contenido de esta foto como "Estructura localizada en los alrededores de las estructuras 11 y 12".

Explica el Sr. Quiles López que esta estructura de hormigón era "la pileta donde mi abuela lavaba la ropa". Su localización se estableció por aproximación según el mejor recuerdo de nuestro interlocutor, por lo que no se documentan sus coordenadas. Ello se debe a que según él la misma fue removida por demolición al comenzar el proceso de crear el "camino piloto", mensura y estudio de suelos relacionados a la construcción de la PR-10.



Foto -38- Área de estudio observándose libre de vegetación, mostrando las ESTRUCTURAS 11(letrina/ducha) y 12 (nivel superior- almacén y área de pesaje de café, ya inexistente/nivel inferior- almacén de equipo y tormentera). Se observa a su vez, parte de la estructura en que se localizaban el lavadero de café y el corral de cerdos, así como el área aproximada que comprendía la residencia de la familia Quiles – Loucil. (Archivo Arqla. Virginia Rivera Calderón).

c. FOTO 18 del INFORME 2012



Foto -39- FOTO 18 del INFORME 2012, página 19, mostrando a la izquierda parte de la pared frontal del almacén del nivel superior (actualmente inexistente) (ESTRUCTURA 12) y al fondo otra estructura aledaña. (INFORME 2012).

Esta "estructura aledaña" constituía un **lavadero de café en una de sus partes y un corral de cerdos en la otra**. Es una construcción de bloques y cemento de forma rectangular, dividida por una pared de bloques. En el lado del corral de cerdos se observa en su lado frontal un área abierta que permite el acceso a su interior. Observamos que las paredes del lado donde se lavaba el café mostraban un empañetado fino para evitar la percolación del agua, mientras que en el de los cerdos se observaban los bloques expuestos. A diferencia del corral de cerdos esta no presenta acceso por alguno de sus lados, más bien se vertía el café en fruta desde arriba, por encima de las paredes, para ser lavado. Las coordenadas de la ESTRUCTURA 2 (lavadero de café), según identificado en el plano del área de estudio, son las siguientes: 18.22861371 N, -6671900352W.

Las coordenadas de la ESTRUCTURA 3 (corral de cerdos) son las siguientes:
18.22859384 N, -66.71902217W.



Fotos -40, 41, 42 y 43- Vistas del lavadero de café/corral de cerdos, identificados en el plano del área de estudio como ESTRUCTURAS 2 y 3, respectivamente. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).

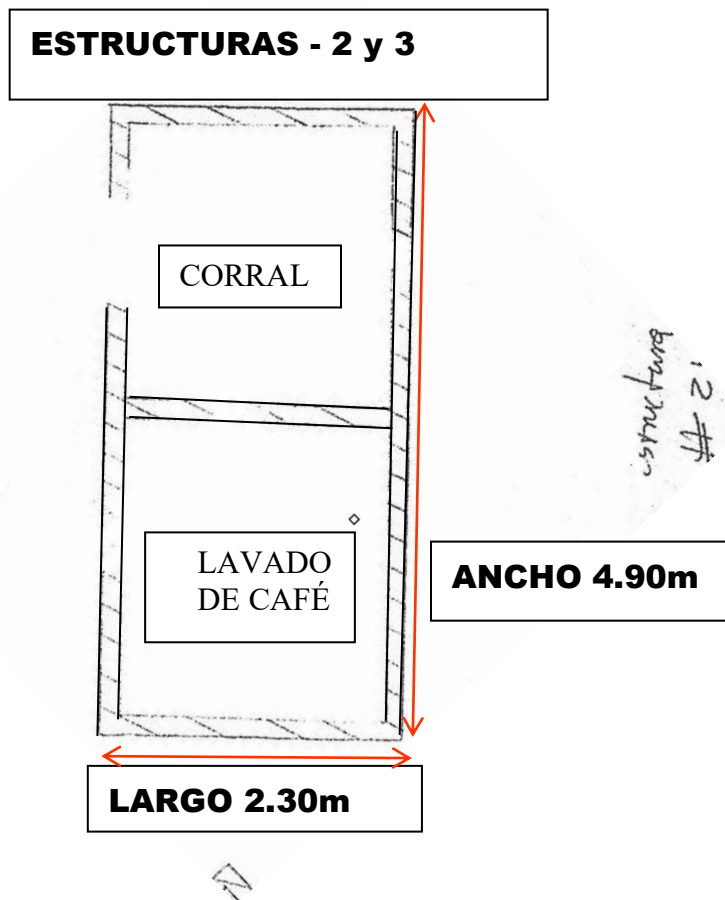


Figura -9- Representación de las ESTRUCTURAS 2 y 3, el área de lavado de café en fruta y el corral de cerdos, respectivamente, según descrito por el señor Quiles López. (Detalle en el plano levantado del área de estudio). (Archivo Arqla. Virginia Rivera Calderón).

d. Representación de la ESTRUCTURA 5, según detalle levantado en el plano del área de estudio

En el plano levantado por el equipo de arqueología de la suscribiente se observan remanentes de cierta estructura que identificamos como ESTRUCTURA 5. La misma representa **“la casita vieja”** que guardaba el hogar de la Familia Quiles – Loucil, de acuerdo con el señor Quiles López. Comenta este que recuerda comentarios de que sus abuelos se casaron en el año 1935 y que en ese mismo año compraron la casa con parte del terreno de lo que luego sería la “finca completa”.



Fotos -44, 45 y 46 – Observamos a Don Martín Quiles Montalvo y su esposa María Victoria Loucil con algunos de sus nietos frente a la “casita”. (Archivo Familia Quiles López).

Los detalles que definen como era esta casa el señor Quiles López los guarda intactos en su memoria. Tanto es así que pudo aportar toda la información necesaria para dibujar en el plano la distribución de las áreas en el interior, su fachada y la correlación entre las estructuras antes descritas y esta. Como dato sobresaliente, en la actualidad se observan diez socos de hormigón y varilla, de forma cuadrada, los cuales constituían los cimientos de la casa. Estos socos solo se observaron en lo que sería el lado Sur de la estructura, algunos de los cuales se amarran a un pequeño muro de contención que discurría a través del lado suroeste de la estructura. Durante la limpieza del área observamos restos de tubería galvanizada en el área que correspondiese a la cocina, así como restos de una nevera. Como dato interesante uno de los socos aún conserva el color rosado de la casa.

La “casita” ubicaba en el extremo sureste del perímetro que comprende el área de estudio. Sus coordenadas aproximadas son las siguientes: 18.22849024 N, -66.71884746W, basándonos en la posición, secuencia y distribución de los socos y el recuerdo del señor Martín Quiles Montalvo.



Foto - 47 - Vista de los socos, únicos remanentes de la "casita vieja". (Al fondo se observa la ESTRUCTURA 12 del INFORME 2012). (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).



Fotos -48 y 49 - Dos de los socos identificados "in situ", uno de ellos conservando aun su pintura color rosada. En el plano posterior de la Foto 49, se observan las ESTRUCTURAS 11 (izquierda) y 12 (derecha) según enumeradas en el INFORME 2012. (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón).



Foto - 50- Muro de contención y remanente de uno de los socos, ambos contruidos de hormigón y varillas modernas. Obsérvese la tubería galvanizada conductora de agua potable en lo que fuese el área de la cocina, según informado por el señor Quiles López. (Archivo Arqla. Virginia Rivera Calderón).

A continuación, un dibujo de la "casita" utilizando la data de campo existente y la información recibida del señor Martin Quiles López, nieto de Don Martín Quiles Montalvo. "La casita era pequeña", nos narra el interlocutor observando hacia el suelo. Sus dimensiones aproximadas eran las siguientes: altura 2.5 metros, ancho 4.6 metros y de largo 10.5 metros. El diseño de su balcón, según plasmado en el plano levantado del área de estudio, fue tomado de una fotografía que nos facilitó el señor Quiles López. (Ver Fotos 45 y 46).

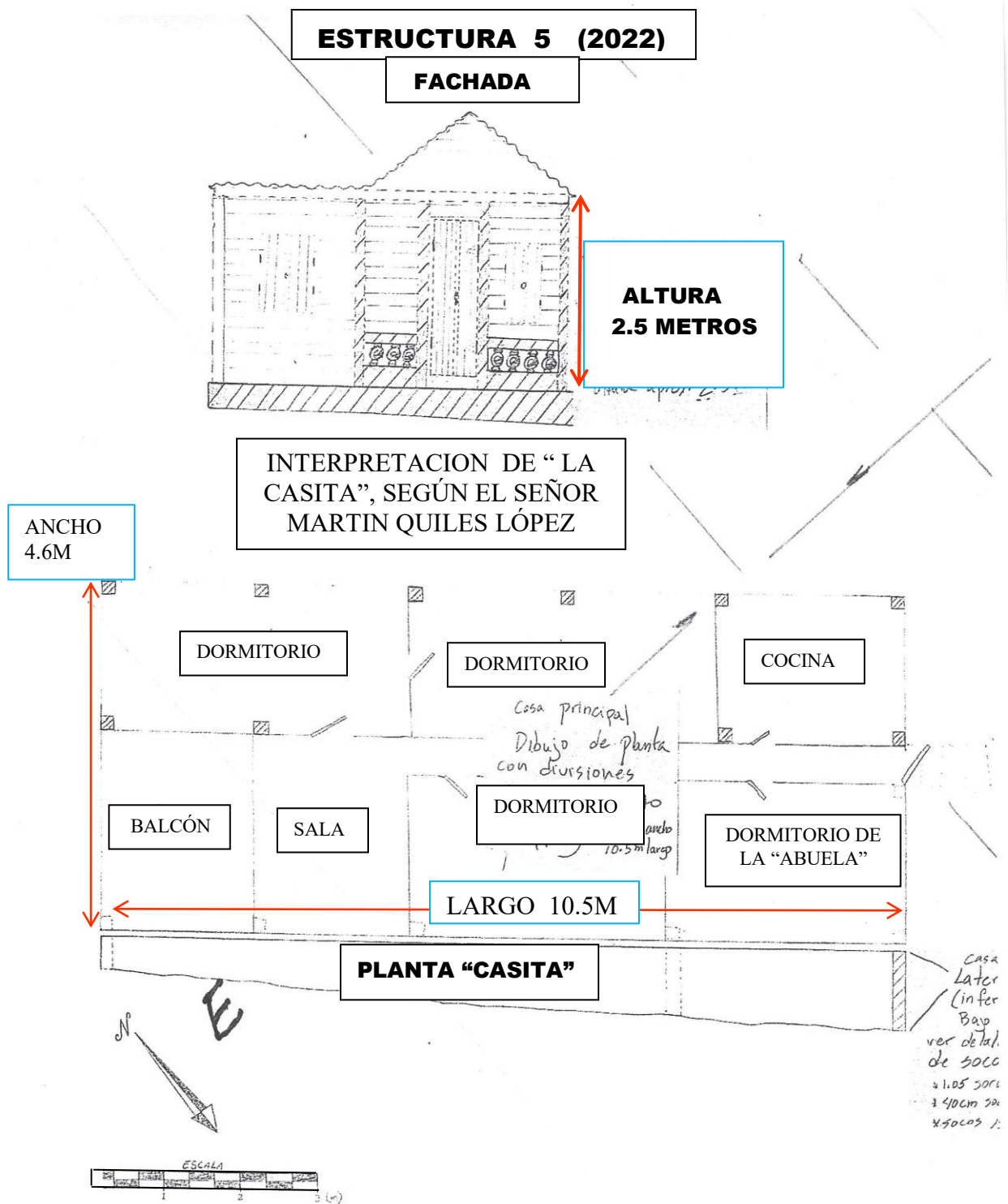


Figura -10- Representación de la Estructura 5, la "casita" en la que domiciliaban Don Martin Quiles Montalvo y Doña María Victoria Loucil Droz, abuelos paternos de nuestro interlocutor el señor Martín Quiles López. (Detalle del plano levantado del área de estudio). (Archivo de la Arqla. Virginia Rivera Calderón.

En el año 1998 el Huracán George causó estragos mayores en dicha estructura, construida de madera y techada con planchas de zinc, excepto el balcón en el cual estaban contruidos su piso y columnas en hormigón. Posteriormente, en el año 2013, los remanentes de esta fueron removidos durante los trabajos preparatorios relacionados a la futura construcción del "camino piloto" de la PR-10 y la correspondiente zanja de drenaje.

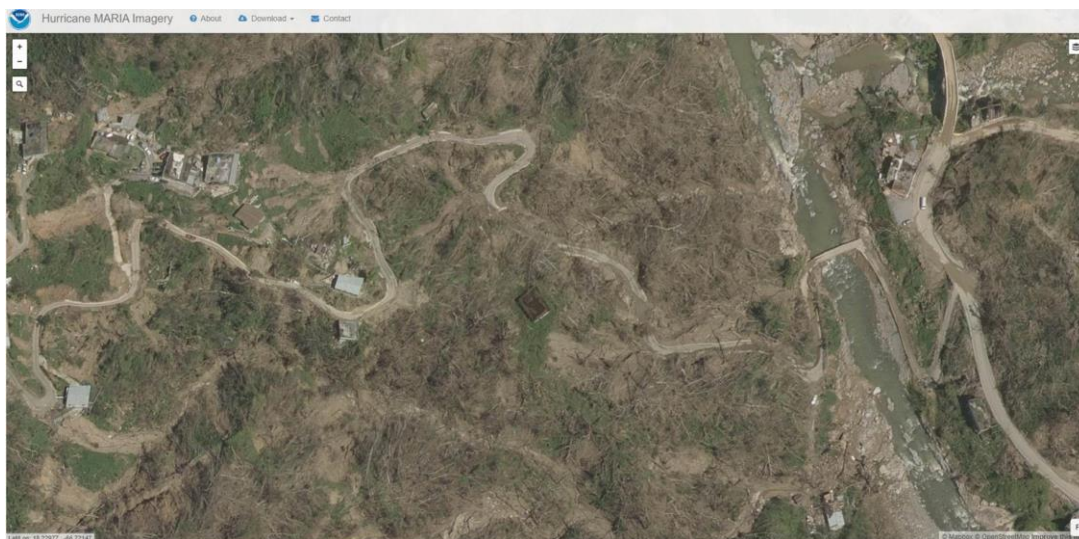


Foto -51- Se observan las condiciones de asolación en el área de estudio y en la zona circundante, luego del paso del Huracán María en el año 2017. (Imagen provista Firma CMA).

Con el propósito de evitar impactar las ESTRUCTURAS 11 y 12, los diseñadores del proyecto (Barrett - Hale- Álamo), reubicaron la zanja de drenaje distanciándola a cinco metros (5m) de estas en lugar de los tres metros (3m) que originalmente se establecieron en los planos de construcción del proyecto propuesto, SECCIÓN II. Dichos trabajos fueron realizados por la Firma Geo Práctica para dar acceso a los estudios de suelo y marcar el eje de la carretera.

Estos datos, al igual que los del párrafo anterior, fueron obtenidos en conversación entre la suscribiente y el Ingeniero César Collazo de la firma BARRET-HALE-ALAMO.

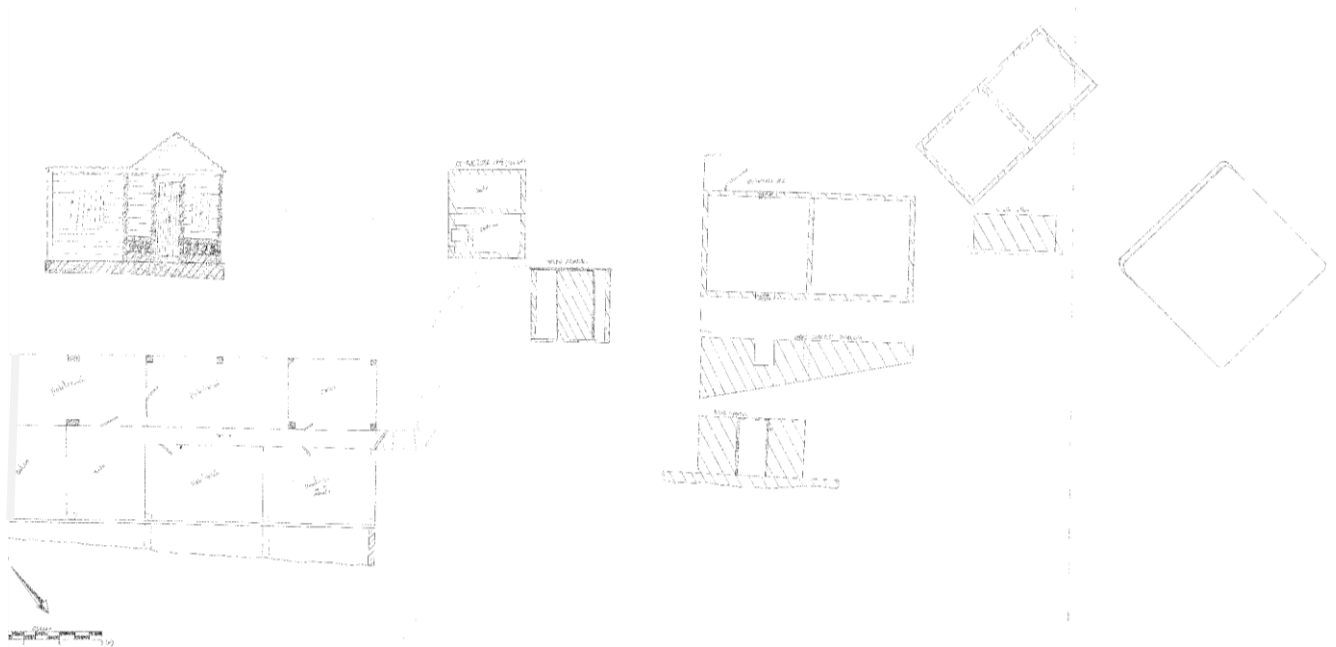


Figura - 11- Plano comprensivo del perímetro que comprende el área de estudio, mostrando las estructuras identificadas por nombre, según el tipo de uso, y enumeradas del 1-6. Resaltamos las enumeradas 1 y 4 por representar las ESTRUCTURAS 12 y 11 del INFORME 2012, respectivamente.

VII. Síntesis del presente estudio

El 17 de febrero del 2022 el Instituto de Cultura Puertorriqueña – Programa de Arqueología y Etnohistoria (ICP PAE:AD-22-078) requirió mediante carta dirigida a OGPe presentar para análisis y determinación, el Plan de Protección para las ESTRUCTURAS 11 y 12, identificadas como “Coffee Farm Remains for Preservation”. Apercibió en la misma que “Una vez recibido y aprobado el plan se procedería a emitir el correspondiente endoso para construir la SECCION II’ de la PR-10 (AC-100069). Dicho requerimiento fue impuesto a y como consecuencia de los hallazgos arqueológicos expuestos en la **Evaluación Arqueológica Fase IA Proyecto: Construcción de la Autopista PR-10 Sección II, Utuado, Puerto Rico (INFORME 2012)**, presentado por la Arqueóloga Jaqueline López Meléndez el 27 de septiembre de 2012. Dicho informe documentó que entre las estaciones 48+00.00 y la 49+00.00, ocurrió el

hallazgo arqueológico de “los remanentes de varias estructuras que formaban parte de una hacienda cafetalera”.

Basado en idéntico fundamento OGPe ‘recomendo’ de la misma forma y manera el 28 de febrero de 2022.

La ACT de forma proactiva contrató a la arqueóloga suscribiente para documentar los mencionados remanentes en sus dispersiones horizontal y vertical con el propósito de posteriormente poder estar en posición de crear un “Plan de Protección” para las ESTRUCTURAS 11 y 12, el cual satisficiese lo requerido por el ICP y OGPe.

Las estructuras para documentar en el presente estudio se identifican en el INFORME 2012 como las ESTRUCTURAS 11 y 12, clasificándolas en condiciones de ruina y abandonadas. La ESTRUCTURA 11 se describe en dicho Informe como “construida en bloques con techo de madera y zinc”. La ESTRUCTURA 12 se describe en el mismo Informe como construida “de madera con techo de zinc y cemento en bloques”. Se informa a su vez en dicho Informe que “en los alrededores de estas estructuras hay otras estructuras como pisos, tanques que parecen estar asociados a la estructura principal que no están en la planta del proyecto”.

Tomando en consideración dicha información la suscribiente y su equipo arqueológico, contando con el señor Martín Quiles López, detectaron durante la **prospección de campo** estructuras que guardaban la forma, así como detalles comparativos con las estructuras pertinentes y mencionadas en el INFORME 2012, es decir las ESTRUCTURAS 11 y 12 así como las de ‘a su alrededor’. Todas ellas estaban circundadas y arropadas de abundante, espesa y crecida vegetación. La arqueóloga suscribiente en unión a su equipo de trabajo se dio a la tarea del desmonte total de la vegetación, creando un perímetro limpio de la misma y preparado para implementar los estudios de documentación científica en el área de estudio. Cabe señalar que el perímetro al que se alude incluyó el área comprendida por la estructura que albergaba la casa (original) de Don Martín Quiles Montalvo, siendo ello un hallazgo incidental durante el desmonte de vegetación.

Ampliado y establecido el perímetro del área de estudio todas y cada una de las estructuras antes mencionadas fueron documentadas. Dado que las ESTRUCTURAS 11 y 12 constituían el objeto de estudio del presente informe, las mismas fueron amplia y precisamente documentadas por la suscribiente. La **ESTRUCTURA 11** es una construcción moderna en forma rectangular,

construida en bloques y cemento, techada con planchas de zinc sostenidas por madera. Tiene en su fachada dos (2) puertas, de las cuales la que se encuentra a la izquierda permite acceso al interior, área de **"la letrina"**. La otra puerta permite acceso al interior también, al área de **"la ducha"**. Informó el señor Quiles López que dicha estructura fue construida por su abuelo, Don Martín Quiles Montalvo, "en los años '60". El **remanente de la ESTRUCTURA 12** es una construcción moderna en forma rectangular, consta de un solo nivel, construida en bloques y cemento, techada con planchas de zinc, mostrando como parte de su fachada un espacio abierto para puerta, ya que tiene el marco aún dispuesto, el cual permite el acceso a su interior. A su vez, tiene en cada uno de sus lados laterales una ventana tipo "Miami". Esta estructura es a la que alude el INFORME 2012 como "los cimientos" 'de la estructura 12'. **Informó el señor Quiles López que dicha estructura fue construida por su abuelo "en los años '60, junto con la letrina y la ducha"**.

Como dato sumamente valioso respecto a esta estructura, nuestro interlocutor informó que 'la parte de arriba, que era el almacén para café y equipo fue destruido' a y como consecuencia de los estragos causados por el Huracán María en el año 2017. De mayor pertinencia resulta el hecho de que el señor Quiles López clara y llanamente informó que la finca de su abuelo (Don Martín Quiles Montalvo) no había sido una hacienda de café, aunque sí cultivaba dicho fruto.

Una vez localizadas, identificadas, expuestas, evaluadas científicamente y documentadas las ESTRUCTURAS 11y 12, fue posible establecer meridianamente claro y de forma concluyente que ninguna de estas representa una estructura histórica.

Se concluye en el presente informe que: las ESTUCTURAS 11 y 12 carecen de integridad, valor histórico, valor arquitectónico o valor simbólico alguno. Por lo tanto, no requieren ser objetos del Plan de Protección requerido y recomendado.

Se concluye en el presente informe que: la terminación de la construcción de la carretera tipo autopista PR-10 (AC-100069) en su SECCIÓN II de forma alguna impactaría directa o indirectamente remanentes de hacienda cafetalera ninguna, en específico entre las "estaciones" 48+20 y 48+40 según identificados en los planos provistos por la proponente ACT.

VIII. Resultados arqueológicos

Los resultados arqueológicos del estudio recogido en el presente informe fueron negativos.

IX. Recomendaciones

Se recomienda muy respetuosamente que las ESTRUCTURAS 11 y 12, según mencionadas y aludidas en el presente informe, así como en el INFORME 2012, sean eliminadas de la clasificación con rango de REMANENTES DE UNA HACIENDA DE CAFÉ, dado el hecho indubitado de que no lo son y nunca lo fueron.

POR LO TANTO, se recomienda en el presente informe que: se conceda el endoso para la terminación de la construcción de la carretera tipo autopista PR-10 en su SECCIÓN II (AC-100069) según solicitado por la proponente de dicho proyecto, a saber, la AUTORIDAD DE CARRETERAS.

X. ANEXOS

ANEXO 1- CARTA DEL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA A LA AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN, ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y ESTUDIOS ESPECIALES, SEÑOR LUIS E. RODRÍGUEZ ROSA, SUBDIRECTOR, (fecha el 17 de enero 2012).

ANEXO 2- PRECONSULTA ARQUEOLOGÍA Y CONSERVACIÓN HISTORICA ACTUALIZACIÓN DE ENDOSOS DEL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA, TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE PR-10, SECCIÓN II (AC-100069), SECCIÓN III, (AC-100071), SECCIÓN IV (AC100055), SECCIÓN V (AC-100076), ADJUNTAS A UTUADO, P.R. Carta de la ACT a OGPe, (fecha el 22 de octubre de 2021).

ANEXO 3- RECOMENDACIONES CASO NÚMERO 2021-46531-SRA 051119, PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PR-10 ENTRE ADJUNTAS Y UTUADO A LA AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN, (fecha el 28 de febrero de 2022).

ANEXO 4-CARTA DEL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA A OGPe REQUERIENDO PLAN DE PROTECCIÓN PARA LAS ESTRCUTURAS II y 12 SECCIÓN II (AC-100069) PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PR-10 (17 de febrero 2022).

XI. BIBLIOGRAFIA

Colección Departamento de Agricultura y Comercio de Puerto Rico, Archivo General y Biblioteca Nacional de Puerto Rico.

Colección Departamento de Obras Públicas - Carreteras, Archivo General y Biblioteca Nacional de Puerto Rico.

GRUPO EDITORIAL EPR, *El Café en el Siglo XIX*, Enciclopedia pr.org, adaptado del artículo original titulado *Maricao y Sus Haciendas Cafetaleras*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 2014.

GRUPO EDITORIAL EPR, *Las Haciendas Cafetaleras*, Enciclopedia pr.org, adaptado del artículo original titulado *Maricao y Sus Haciendas Cafetaleras*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 2014.

López Meléndez, Jaqueline, *Informe sobre Evaluación Arqueológica Fase 1A, Proyecto Construcción de la Autopista PR-10 Sección II, Utuado, Puerto Rico (AC – 100069)*, 2012. Reglamento Para la Radicación y Evaluación Arqueológica de Proyectos de construcción y Desarrollo del Instituto de Cultura Puertorriqueña, (Reglamento Núm. 8932 ICP, 2017).

ANEXOS

ANEXO 1- CARTA DEL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA A LA AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN, ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y ESTUDIOS ESPECIALES, SEÑOR LUIS E. RODRÍGUEZ ROSA, SUBDIRECTOR, (fecha el 17 de enero 2012).



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

ANEXO 1

*David/VR/MM/CA
Carmen G. Alicea
Ofic. Est. Ambientales*

PO BOX 9024184
SAN JUAN DE PUERTO RICO 00902-4184

Tel. (787) 723-2524
Fax (787) 721-4746

17 de enero de 2013

"ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UN ENDOSO"

✓ Sr. Luis E. Rodríguez Rosa, Subdirector
Área Programación y Estudios Especiales
AUTD. DE CARRETERAS Y TRANSPORTACION
PO Box 42007
San Juan, Puerto Rico 00940-2007

2 **ESTUDIO ARQUEOLOGICO FASE IA
AUTOPISTA PR-10, SECCION II, UTUADO
AC-100069**



Estimado señor Rodríguez:

El Programa de Arqueología y Etnohistoria del Instituto de Cultura Puertorriqueña ha evaluado el estudio arqueológico Fase IA realizado por la Arqla. Jaqueline López Meléndez, con relación al proyecto descrito en referencia.

Esta revisión y evaluación son efectuadas conforme a las disposiciones de la Sección 10 de la Ley 112 del 20 de julio de 1988 conocida como la Ley de Arqueología Terrestre de Puerto Rico y a los reglamentos promulgados en virtud de la misma.

Como resultado de la Fase IA, se determinó que las actividades de desarrollo contempladas por este proyecto pudieran afectar recursos de naturaleza arqueológica. Al este de la alineación central, entre las estaciones 48+00 y 49+00, se documentaron varias estructuras que forman parte de una hacienda de café.

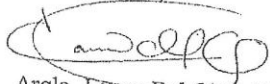
Visite el portal cultural de Puerto Rico en:
www.icp.gobierno.pr

Sr. Luis E. Rodríguez Rosa
17 de enero de 2013
Página 2

Por lo antes expuesto, el proponente deberá someter, para nuestra evaluación y determinación **un plan de trabajo para una evaluación arqueológica Fase II, según las recomendaciones del estudio**. Este deberá ser preparado por un arqueólogo cualificado para dicho nivel de investigación por el Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico.

Se le apercibe que el incumplimiento con estos requerimientos podrá ser objeto de sanciones administrativas según lo establecido en la Ley 112 (supra).

Cordialmente,



Arqla. Laura Del-Olmo Frese
Directora
Programa de Arqueología y Etnohistoria

LDOF/rmd

cf: Arqla. Jaqueline López Meléndez

JJM
JAN 24 2013
1:20

INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

ANEXO 2- PRECONSULTA ARQUEOLOGÍA Y CONSERVACIÓN HISTORICA ACTUALIZACIÓN DE ENDOSOS DEL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA, TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE PR-10, SECCIÓN II (AC-100069), SECCIÓN III, (AC-100071), SECCÓN IV (AC100055), SECCIÓN V (AC-100076), ADJUNTAS A UTUADO, P.R. Carta de la ACT a OGPe, (fecha el 22 de octubre de 2021).



ANEXO 2

22 de octubre de 2021

Ing. Gabriel Hernández Rodríguez
Secretario Auxiliar
Departamento de Desarrollo Económico
y Comercio de Puerto Rico
Oficina de Gerencia de Permisos
Apartado 41179
San Juan, Puerto Rico 00940-1179

PRECONSULTA ARQUEOLOGÍA Y CONSERVACIÓN HISTÓRICA ACTUALIZACIÓN DE ENDOSOS DEL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA, TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE PR-10, SECCIÓN II (AC-100069), SECCIÓN III (AC-100071), SECCIÓN IV (AC-100055), SECCIÓN V (AC-100076), ADJUNTAS A UTUADO, PUERTO RICO

Estimado ingeniero Hernández Rodríguez:

La Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), planifica completar la construcción de los últimos cuatro (4) tramos de la carretera estatal PR-10 que discurre entre los municipios de Adjuntas a Utuado con una extensión estimada de 7.6 kms. Una vez concluida la construcción de estos tramos, será posible viajar entre los municipios de Arecibo y Ponce de una manera eficiente y segura de acuerdo con la planificación original del proyecto. A tales efectos, se desea verificar la vigencia de la certificación de cumplimiento con la Ley de Política Pública Ambiental de Puerto Rico que tiene el proyecto.

Breve Historial del Proyecto

Durante el mes de febrero de 1979, la ACT circuló una Declaración de Impacto Ambiental Final (DIA-F) en la cual se analizó el impacto ambiental resultante de la construcción de una carretera con una longitud de aproximadamente de 58 kilómetros entre los municipios de Arecibo y Ponce. Posteriormente, y para completar el proceso de cumplimiento ambiental con el artículo 4 (c) de la Ley Número 9 del 18 de junio de 1970, la entonces existente Junta de Calidad Ambiental (JCA) certificó el cumplimiento con dicha ley.

Luego de dicha fecha, la construcción de la carretera ha continuado hasta completarse la construcción de 50.4 kms de la carretera, lo que representan un 86.9 % de la totalidad del proyecto, restando un tramo de aproximadamente 7.6 kilómetros. Es importante indicar, que la alineación de la carretera se mantiene dentro del corredor del proyecto originalmente aprobado y que discurre por una zona de acceso limitado que permite aseverar que las condiciones a largo de su trayecto no han cambiado con respecto a la que se evaluó en el documento ambiental originalmente aprobado.

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Torre Sur
PO Box 42007, San Juan, PR 00940-2007 | Tel. 787-721-8787 | www.dtop.pr.gov

Este planteamiento, fue presentado y acogido por la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), la cual emitió una comunicación en la cual se establece que se mantiene vigente la determinación de cumplimiento ambiental emitida para el proyecto (ver copia en **Apéndice 1**).

Paralelamente a la continuación de los trabajos de diseño, se han venido realizando estudios para validar la pertinencia de las conclusiones a las cuales se llegó durante el proceso de cumplimiento con la Ley de Política Pública Ambiental de Puerto Rico. Estos estudios incluyen la preparación de Estudios Arqueológicos que han sido presentados para la revisión y aprobación del Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP). Como evidencia de esta aseveración, se incluyen copia de los endosos emitidos por el ICP para cada una de las secciones de la PR-10 que se faltan por construirse, es decir para las secciones AC-100069, AC-100071, AC-100055 y AC-100076 (ver copias en el **Apéndice 2**). Es importante recalcar el hecho de que luego de la realización de los estudios, no se ha variado la alineación del proyecto según presentada ante las agencias concernidas, que incluye a la Oficina Estatal de Preservación Histórica (SHPO, por sus siglas en inglés), la cual también ha emitido sus correspondientes endosos a los estudios sometidos (ver copia en el **Apéndice 3**).

Debido al tiempo transcurrido desde la obtención de los endosos del ICP, la ACT solicita respetuosamente la actualización de estos, con la intención de poder obtener los permisos de construcción necesarios y completar la construcción de la PR-10, para beneficio de todos los puertorriqueños. Deber aclararse sin embargo lo siguiente:

- La carta del ICP relacionada específicamente con la sección II (AC-100069), solicitó la realización de un estudio Fase II para un tramo del proyecto localizado entre las estaciones 48+00.00 y 49+00.00 del proyecto, en donde se documentó la presencia de los remanentes de varias estructuras que formaban parte de una hacienda cafetalera. Se incluye copia del estudio para este tramo sometido al ICP en el **Apéndice 4**.
- Una vez recibida la comunicación del ICP con relación al proyecto AC-100069, se coordinó con el diseñador del proyecto para que realizara ajustes al diseño con la intención de evitar el impacto a los remanentes de la hacienda cafetalera reseñada por la Arqueóloga. Jaqueline López en su Estudio. Dichas estructuras se identificaron como propiedad del Sr. Martín Quiles Montalvo en el plano de adquisición que incluyó la arqueóloga en su informe con los números 11 y 12. Como puede apreciarse en la copia del plano del proyecto que se incluye en el **Apéndice 5**, se ha indicado claramente en este, que estas estructuras serán preservadas según recomendado por la arqueóloga en su informe. Si se observan con detenimiento los planos del proyecto incluidos en el informe y se compara con el que se presenta en este documento, se puede constatar que se modificó el diseño del proyecto para evitar impactar las estructuras. Durante la etapa de construcción el Administrador del Proyecto y el Contratista serán responsables de velar por el fiel cumplimiento del mismo.

PRECONSULTA ARQUEOLOGIA Y CONSERVACION HISTORICA
ACTUALIZACIÓN DE ENDOSOS DEL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA
TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE PR-10
SECCIÓN II (AC-100069), SECCIÓN III (AC-100071),
SECCIÓN IV (AC-100055), SECCIÓN V (AC-100076)
ADJUNTAS A UTUADO, PUERTO RICO
Página 3

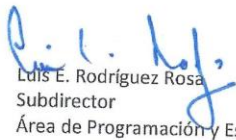
- Con respecto al endoso del ICP para las secciones III (AC-100071) y IV (AC-100055), la ACT realizará las monitorias arqueológicas solicitadas en la carta del 1 de junio de 2016.

En virtud de la información antes provista, solicitamos a través de la OGPe que el ICP actualice sus endosos y acoja el planteamiento expuesto con respecto a las acciones afirmativas incorporadas por la ACT en el diseño de la Sección II (AC-100069) que evitan el impacto a los remanentes de las estructuras relacionadas con una hacienda cafetalera.

Se entiende que la terminación de la construcción de la PR-10 beneficiará y mejorará la calidad de vida de los puertorriqueños que utilizan habitualmente los tramos ya construidos de la PR-10. También es importante indicar, que la terminación de la PR-10 ayudará a mejorar la comunicación terrestre entre la parte norte y sur de la Isla, particularmente constituyéndose en una ruta principal terrestre que permita el transporte de comida, material y personal de apoyo necesarios en la respuesta a desastres naturales que se experimenten en la Isla.

Agradeceremos la pronta atención que puedan brindar a este particular.

Cordialmente,


Luis E. Rodríguez Rosa
Subdirector
Área de Programación y Estudios Especiales

ANEXO 3- RECOMENDACIONES CASO NÚMERO 2021-46531-SRA 051119, PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PR-10 ENTRE ADJUNTAS Y UTUADO A LA AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN, (fecha el 28 de febrero de 2022).



Recomendaciones

Construcción de PR-10 entre Adjuntas y Utuado

Datos de Localización

De acuerdo a la información suministrada se propone una actividad: Público en:

Dirección Física

EXCEPCION
 Utuado Puerto Rico, 00959

Número(s) de Catastro

720-141-000-10

Calificación

Distrito(s) de Calificación: VIAL (54%), NC (33%), CR (0.4%), 0.2 PCT (0.1%)
 Distrito en el Mapa de Inundabilidad: X (98.8%), AE (0.7%), A (0.4%), 0.2 PCT (0.1%)
 Tipo de Suelo: PeF (21.4%), CID2 (11.1%), LcF2 (8.9%),

Dueño

Autoridad de Carreteras y Transportación

Cabida

Cabida según escritura: 430589.75 metros cuadrados

Casos de Referencia

2021-402750-PCL-014273

DUPLICADO
28/II/22

Arqueología y Conservación Histórica

COMENTARIO DACH-ICP A CASO NUM: 2021-406531-SRA-051119 -- PROYECTO: Construcción de PR-10 entre Adjuntas y Utuado -- I. BASE LEGAL: Se emite el siguiente comentario en base a la Ley 374 del 14 de marzo de 1949, según enmendada, Ley de Zonas Antiguas o Históricas y Zonas de Interés Turístico, Ley 3 del 2 de marzo de 1951, Ley de Edificios y otras Estructuras Históricas y la Ley 89 del 21 de junio de 1955, según enmendada, conocida como Ley Orgánica del Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Ley 161 del 1 de diciembre de 2009, conocida como Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico. Estas leyes le confieren jurisdicción sobre los siguientes asuntos: 1. Edificios, lugares y zonas incluidas en el Registro de Sitios y Zonas Históricas de Puerto Rico de la Junta de Planificación (REGLAMENTO CONJUNTO PARA LA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE PERMISOS RELACIONADOS AL DESARROLLO, USO DE TERRENOS Y OPERACIÓN DE NEGOCIOS); 2. Edificios, lugares y zonas declaradas históricas a través de legislación (o de resolución de la JUNTA DE DIRECTORES DEL ICP); 3. Plazas de recreo y edificios circundantes (REGLAMENTO CONJUNTO PARA LA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE PERMISOS RELACIONADOS AL DESARROLLO, USO DE TERRENOS Y OPERACIÓN DE NEGOCIOS); 4. Propiedades zonificadas "P" construidas previo a 1960 (RESOLUCIÓN JPE-25 Y RESOLUCIÓN JPE-047); 5. Propiedades zonificadas "CRH", "SH" o "R-ZH"- Según REGLAMENTO CONJUNTO PARA LA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE PERMISOS RELACIONADOS AL DESARROLLO, USO DE TERRENOS Y OPERACIÓN DE NEGOCIOS; 6. Propiedades elegibles a sitios históricos; propiedades de valor histórico que satisfacen los criterios de elegibilidad como sitios históricos para ser designada como tal individualmente (LEY NÚM. 89 DE 1955; REGLAMENTO CONJUNTO PARA LA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE PERMISOS RELACIONADOS AL DESARROLLO, USO DE TERRENOS Y OPERACIÓN DE NEGOCIOS); II. PROGRAMA DE PATRIMONIO HISTORICO EDIFICADO (PPHE): RECOMENDACIÓN FACORABLE. De acuerdo con nuestros expedientes y la información provista: 1. No es un Monumento Histórico declarado o un Sitio Histórico designado, según estos conceptos están definidos por el Tomo XII Glosario de la Junta de Planificación, parte III, definiciones M-55 y S-67 del Reglamento Conjunto 2020. 2. No se localiza en una zona histórica designada o en Centro Urbano según estos conceptos están definidos por el Tomo XII Glosario de la





Recomendaciones

Construcción de PR-10 entre Adjuntas y Utuado

Junta de Planificación, parte III, definiciones Z-12, Z-13 y C-71 del Reglamento Conjunto 2020. 3. Conforme Estudio Recursos Culturales (FASE IA PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA PR-10 SECCIÓN II, UTUADO, PUERTO RICO AC-100069, Jaqueline López Meléndez, M.A, 2012) presenta componentes visibles sobre la tierra con valor histórico evidente o potencial relacionados a antigua hacienda cafetalera. Específicamente en la Sección II, al este de la alineación central entre las estaciones 48+00 y 49+00, se documentaron varias estructuras que formaron parte de una hacienda de café propiedad del Sr. Martín Quiles Montalvo. 4. Se propone la construcción de los tramos restantes de la carretera estatal PR-10, entre los municipios de Adjuntas y Utuado. El largo total de la carretera es de aproximadamente 7.6 kms. Los proyectos se identifican como: sección II (AC-100069), sección III (AC-100071), sección IV (AC-100055), y sección V (AC-100076). 5. La propuesta presentada acogió las recomendaciones vertidas en el Estudio de Recursos Culturales antes mencionado y no impacta los remanentes de la antigua hacienda cafetalera. 6. El proyecto o actividad que se propone no implica impacto adverso a recursos culturales pertenecientes al patrimonio histórico edificado de Puerto Rico. Por lo tanto, se emite una determinación de RECOMENDACIÓN FAVORABLE al proyecto propuesto. Sin embargo, de hallarse algún edificio, estructura y objeto de valor arquitectónico, histórico o cultural en la propiedad, o los predios adyacentes, a los que la acción propuesta pudiese afectar, debe notificarse a la Oficina de Patrimonio Histórico Edificado del Instituto para la evaluación correspondiente. Esta recomendación no incluye los elementos a evaluarse conforme a la Ley 112 del 12 de julio de 1988, Ley de Patrimonio Arqueológico Terrestre, lo cual debe hacerse mediante solicitud separada al Programa de Arqueología y Etnohistoria del ICP. Las evaluaciones ambos Programas son necesarias para concluir el proceso con esta agencia. Este documento tiene vigencia de un (1) año a partir de su emisión. III. PROGRAMA DE ARQUEOLOGIA Y ETNOHISTORIA (PAE). Base Legal: La Ley 161-2009, según enmendada, Artículo 19.6, enmienda las Secciones 2 y 3 de la Ley Núm. 112 de 20 de julio de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico", a los fines de transferir al Instituto de Cultura Puertorriqueña toda facultad, deber u obligación referente a la evaluación para la otorgación o denegación de determinaciones finales o permisos, esto en coordinación con la Oficina de Gerencia de Permisos. El Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operaciones de Negocios (RC-2020); registrado en el Departamento de Estado de Puerto Rico bajo el Número 9233 con vigencia de 2 de enero de 2021, establece, entre otros, lo siguiente: a. Regla 2.1.8, Sección 2.1.8.7, Inciso "b": Todo proyecto público o privado que conlleve movimiento de terreno, excavación, extracción de corteza terrestre o construcción, reconstrucciones o canalizaciones deberá solicitar a la División o Unidad de Evaluación Ambiental (DECA) la recomendación del ICP sobre Arqueología y Conservación Histórica, ya sea a través de la OGP, los Municipios Autónomos con Jerarquía 1 a la III o el Profesional Autorizado. b. CAPÍTULO 10.2, Sección 10.2.1.2 se requerirá la recomendación del ICP en todos los Permisos relacionados con construcción, reconstrucción, trabajos de excavación, extracción o movimiento de tierras en lugar alguno del que haya documentación previa o indicios fidedignos de presencia de material arqueológico. Incluye los centros fundacionales de los municipios, entiéndase, plaza de recreo y bloques circundantes, conforme a la Ley 89-1955, supra, Sección 4. —Propósitos, Funciones y Poderes del Instituto. (18 L.P.R.A. sec. 1198) y la Ley Número 112 del 20 de julio de 1988, conocida como la "Ley de Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre", según enmendada. IV. EVALUACIÓN PROGRAMA DE ARQUEOLOGIA Y ETNOHISTORIA: El Programa de Arqueología y Etnohistoria





Recomendaciones

Construcción de PR-10 entre Adjuntas y Utuado

ha evaluado el proyecto de la construcción de la PR 10 (Construcción de PR-10 entre Adjuntas y Utuado) en sus tres secciones de manera individual. • SECCION H (AC-100069) - SOLICITUD PLAN DE PROTECCION DE ESTRUCTURAS 11 Y 12 SECCION II. -- Para la Sección II (AC-100069) tramo entre las estaciones 48+00.00 y 49+00.00 donde se documentaron lo remanentes de varias estructuras que formaban parte de una hacienda cafetalera según lo contenido en el informe de la Arqla. Jaqueline López, deberá presentar para nuestro análisis y determinación un Plan de Protección para las estructuras 11 y 12, identificadas en el plano como "Coffee Farm. Remains for Preservation". Una vez recibido y aprobado el plan se procederá emitir el correspondiente endoso para la Sección II. No podrá comenzar los trabajos de construcción en esta Sección hasta contar con nuestra autorización. Este proceso es paralelo al del Programa de Patrimonio Histórico Edificado del Instituto de Cultura Puertorriqueña, permiso que el proponente deberá gestionar, para cumplir con las regulaciones de la Ley 374 de 1949 y la Ley de 1955. -- • SECCION III (AC-100071) Y SECCION IV (AC-100055): AUTORIZACION CONDICIONADA A MONITOMA -- Según lo solicitado por la Autoridad de Carreteras y Transportación en su comunicación del 22 de octubre de 2021, se precede a actualizar los endosos emitidos por nuestra oficina el 1 de junio de 2016, condicionados a la realización de monitorias arqueológicas para las secciones Sección III (AC-100071) y Sección IV (AC-100055) del proyecto. Por lo tanto, se autoriza el comienzo de los trabajos de construcción de este solo para dichas secciones sujeto a las siguientes condiciones: 1- Se realizará una supervisión arqueológica (Monitoria) durante las fases de demolición, movimiento de terreno y/o excavaciones. 2- Se notificará al Programa de Arqueología y Etnohistoria mediante correo electrónico de la fecha de comienzo de los trabajos de excavación. Para coordinar una vista a los trabajos. 3- Se contará en todo momento con la presencia de un arqueólogo cualificado/ según reglamento. No se realizará movimiento alguno de terreno sin la presencia del arqueólogo. 4- En caso de detectarse algún deposito, estructura, material o vestigio de carácter arqueológico/ se deberán detener las excavaciones inmediatamente. El arqueólogo procederá con la documentación de los hallazgos. De entender que el hallazgo tiene unas características que ameriten consideraciones adicionales/ deberá notificarse al Programa de Arqueología para que realice su evaluación. Esta notificación debe ser presentada junta con las recomendaciones del arqueólogo. 5- Si la supervisión arqueológica se lleva a cabo durante varios meses, se entregará al Programa de Arqueología y Etnohistoria un Informe Mensual de los avances del trabajo, a fin de darle seguimiento al proyecto. 6- Una vez concluidos los trabajos, deberá entregar un Informe Final. Este informe incluirá los trabajos de campo, el análisis de material recuperado, si alguno y la investigación histórica, entre otros con el respectivo pago de cuota de \$300.00. • SECCION V (AC-100076) - ACTUALIZACION DE AUTORIZACION: Nuestros registros evidencian que, con fecha del 27 de agosto de 2012, el Programa de Arqueología y Etnohistoria emitió una autorización al mismo. La evaluación realizada sugiere que, basado en los datos existentes al presente, las probabilidades de impactar un recurso arqueológico, según definido por la Ley 112 del 20 de julio de 1988, según enmendada, son mínimas. Por lo antes expuesto, actualizamos nuestra autorización para la Sección V (AC-100076). Le notificamos que esta autorización es de tipo parcial y que el proponente queda sujeto a las responsabilidades y obligaciones que impone la Ley 112 del 20 de julio de 1988, según enmendada. Esta establece que, se deberá paralizar todo tipo de actividad de excavación, movimiento y remoción de la corteza terrestre, y notificar en un plazo de veinticuatro (24) horas al Consejo, en caso de que, durante el desarrollo del proyecto, se descubra o impacte algún deposito, elemento, estructura o vestigio de naturaleza





Recomendaciones

Construcción de PR-10 entre Adjuntas y Utuado

arqueológica. **Se le apercibe que el incumplimiento de estos requerimientos podrá ser objeto de sanciones administrativas según lo establecido en la citada ley**. Esta autorización tiene una vigencia de un (1) año. IV. RECOMENDACIÓN: La División de Arqueología y Conservación Histórica de la OGPe ha evaluado el caso de las tres secciones a construirse de la PR 10 entre Adjuntas y Utuado. Del análisis y evaluación el Programa de Arqueología ha determinado que: Para la Sección II SOLICITA UN PLAN DE PROTECCION DE ESTRUCTURAS 11 Y 12 demarcadas en el plano provisto; para la Sección III (AC-100071) y IV (AC-100055) EMITE UNA AUTORIZACION CONDICIONADA A MONITORIA ARQUEOLOGICA. Esto incluye la presentación del PLAN DE MONITORIA ARQUEOLOGICA; y para La Sección V (AC-100076) emite una ACTUALIZACION DE AUTORIZACION". Cada una de estas determinaciones, resultado de la evaluación realizada son para el proyecto la construcción de la PR 10 en los tramos antes mencionado según propuesto y establecido y bajo las condiciones emitidas por el Programa de Patrimonio Histórico Edificado y el Programa de Arqueología y Etnohistoria del ICP. Se le apercibe que el incumplimiento de estos requerimientos podrá ser objeto de sanciones administrativas según lo establecido en las leyes citadas.

Condiciones Especiales

NINGUNA

Condiciones Generales

Esta recomendación es solamente aplicable a la situación de hechos y los datos según presentados y evaluados en el caso. La OGPe se reserva el derecho de reevaluar, variar o modificar el mismo en cualquier momento anterior a la emisión del permiso o la acción administrativa correspondiente por parte de la agencia solicitante o proponente cuando surja nueva información oficial específica estableciendo que el derecho aplicable o las condiciones ambientales en el predio han cambiado sustancialmente, o cuando la recomendación original se emitió bajo premisas falsas o fraudulentas.

Las vigencias de las diferentes agencias del proceso de recomendación serán las establecidas en los comunicados que estas emiten conforme a sus reglamentos.

Firma / Sellos

Fecha de Expedición:

28/FEB/2022


 Ing. Gabriel Hernández
 Secretario Auxiliar
 Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico
 Oficina de Gerencia de Permisos
Ing. Gabriel Hernández Rodríguez
 Secretario Auxiliar



ANEXO 4-CARTA DEL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA A OGPe REQUERIENDO PLAN DE PROTECCIÓN PARA LAS ESTRCUTURAS II y 12 SECCIÓN II (AC-100069) PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PR-10 (17 de febrero 2022).



GOBIERNO DE PUERTO RICO
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA
Directora | Arqla. Nancy R. Santiago Capetillo, Ph. D.

17 de febrero de 2022

ANEXO 4

SOLICITUD PLAN DE PROTECCIÓN DE
ESTRUCTURAS 11 Y 12 SECCIÓN II
(AC-100069)

Ing. Gabriel Hernández Rodríguez
Secretario Auxiliar
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Oficina de Gerencia de Permisos
PO Box 41118
San Juan, Puerto Rico 00940

**PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PR-10 ENTRE ADJUNTAS Y UTUADO
SECCIÓN II (AC-100069)
CASO OGPE: 2021-406531-SRA-051119
ICP PAE: AD-22-078**

Estimado ingeniero Hernández Rodríguez:

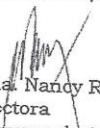
El Programa de Arqueología y Etnohistoria del Instituto de Cultura Puertorriqueña ha evaluado los documentos relacionados al proyecto de referencia, recibidos a través de la División de Arqueología y Conservación Histórica de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe). La evaluación fue realizada conforme a las disposiciones de la Sección 10 de la Ley 112 del 20 de julio de 1988, según enmendada, conocida como la Ley del Consejo Para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico.

Para la Sección II (AC-100069) tramo entre las estaciones 48+00.00 y 49+00.00 donde se documentaron lo remanentes de varias estructuras que formaban parte de un hacienda cafetalera según lo contenido en el informe de la Arqla. Jaqueline López, deberá presentar para nuestro análisis y determinación un Plan de Protección para las estructuras 11 y 12, identificadas en el plano como "Coffee Farm Remains for Preservation". Una vez recibido y aprobado el plan se procederá emitir el correspondiente endoso para la Sección II. **No podrá comenzar los trabajos de construcción en esta Sección hasta contar con nuestra autorización.**

Este proceso es paralelo al del Programa de Patrimonio Histórico Edificado del Instituto de Cultura Puertorriqueña, permiso que el proponente deberá gestionar, para cumplir con las regulaciones de la Ley 374 de 1949 y la Ley de 1955.

Se le apercibe que el incumplimiento de estos requerimientos podrá ser objeto de sanciones administrativas según lo establecido en las citadas leyes.

Cordialmente,


Arqla. Nancy R. Santiago Capetillo, Ph. D.
Directora
Programa de Arqueología y Etnohistoria

NRSC/BMM/lbc

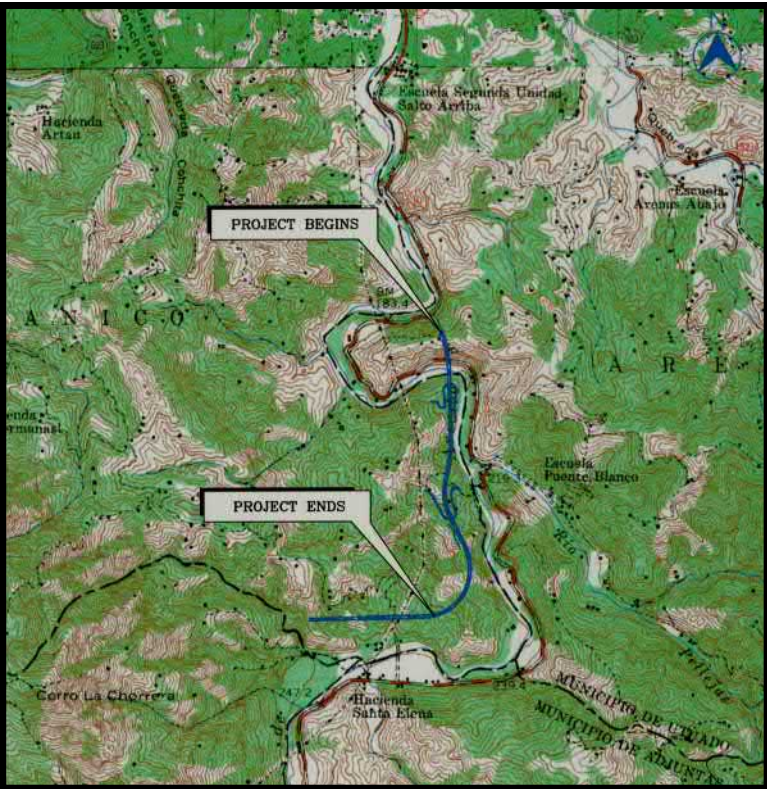
Calle Beneficencia, Viejo San Juan | P.O. BOX 9024184, San Juan, Puerto Rico 00902-4184

PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA Y ETNOHISTORIA
787.724.0700 Ext. 1360 / 787.723.2524 | nsantiago.icp.pr.gov



U
T
U
A
D
O

EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA FASE IA
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA PR-10
SECCIÓN II, UTUADO, PUERTO RICO
AC-100069



Sometido a:

CMA Architects & Engineers LLP
1509 F.D. Roosevelt Ave.
Guaynabo, Puerto Rico 00968-2612

Sometido por:

Jaqueline López Meléndez, M.A
P.O. Box 458
Dorado, Puerto Rico 00646
Móvil: 787-579-0864

27 de septiembre de 2012

ABSTRACTO

La firma CMA contrató nuestros servicios para realizar una Evaluación Arqueológica Fase IA para el proyecto de construcción de la sección II de la PR-10 en Utuado, Puerto Rico.

La realización de esta evaluación estuvo apoyada en la revisión de documentos y evaluaciones arqueológicas correspondientes a los municipios de Utuado y Adjuntas, en la revisión de fotografías aéreas, en la revisión del libro de suelo y en el recorrido de superficie. En un área localizada al este entre las estaciones 48+00 y 49+00 documentamos los restos de varias estructuras que según el nieto del dueño anterior (Martín Quilés Montalvo) fue una hacienda de café. Si no se modifica el proyecto en el área para evitar el impacto a estas estructuras recomendamos que se realice una evaluación arqueológica Fase II.

TABLA DE CONTENIDO

	Página
Abstracto	1
Tabla de Contenido	2
Introducción	4
Descripción de Proyecto	7
Descripción de Área de Proyecto	8
Descripción Física y Ambiental	
Geografía	32
Hidrología	32
Suelos	32
Geología	34
Investigación de Antecedentes	
Recursos Prehistóricos	36
Trasfondo Prehistórico	40
Trasfondo Histórico	46
Recursos Históricos	48
Evaluaciones Arqueológicas realizadas en Utuado	50
Resultados de Fase IA	56
Conclusiones y Recomendaciones	57
Bibliografía	58

APÉNDICE - PLANOS

LISTADO DE FIGURAS

1. Localización de área de proyecto. Cuadrángulo topográfico de Adjuntas.
2. Foto aérea de 1936.
3. Tabla de estructuras que serán demolidas.
4. Mapa de suelos.
5. Mapa geológico.
6. Localización de sitios arqueológicos más cercanos al área de proyecto.
7. Tabla de sitios prehistóricos más cercanos al área de proyecto.
8. Tabla de sitios históricos.

LISTADO DE FOTOS

- Foto 1. Área donde comienza el proyecto, puente cerrado al público al fondo.
Foto 2. Área donde se encontraban las estructuras 1-3.
Foto 3. Estructura 4.
Foto 4. Puente Blanco, localizado en la carretera PR-123 Km. 48.1.
Foto 5. Actual puente sobre el río que se toma para llegar al área de proyecto.
Foto 6. Vista del área cerca de estación 42+00.
Foto 7. Vista del área de proyecto entre estación 42+00 y 42+60.
Foto 8. Corte expuesto de camino.
Foto 9. Estructura 5.
Foto 10. Estructura 8.
Foto 11. Estructura 9.
Foto 12. Estructura 10.
Foto 13. Estructura 11.
Foto 14. Estructura 12.
Foto 15. Vista lateral de la estructura 12.
Foto 16. Piso con escaleras en los alrededores de las estructuras 11-12.
Foto 17. Estructura localizada en los alrededores de las estructuras 11-12.
Foto 18. Estructura localizada en los alrededores de las estructuras 11-12.
Foto 19. Estructura 14.
Foto 20. Estructura 14A.
Foto 21. Estructura 14B.
Foto 22. Estructura 15.
Foto 23. Estructura 16.
Foto 24. Estructura 17.
Foto 25. Estructura 18.
Foto 26. Estructura 19.
Foto 27. Estructura 20.
Foto 28. Estructura 20A.
Foto 29. Estructura 20B.
Foto 30. Estructura 21.
Foto 31. Estructura 22.
Foto 32. Estructura 23.
Foto 33. Estructura 23A.
Foto 34. Estructura 23B.
Foto 35. Estructura 23C.
Foto 36. Estructura 23D.
Foto 37. Estructura 23E.

INTRODUCCIÓN

La firma CMA contrató nuestros servicios para realizar una evaluación arqueológica Fase IA para el Proyecto de construcción de la sección II de la carretera PR-10 en Utuado, Puerto Rico (Figuras 1-2).

El propósito de la evaluación arqueológica Fase IA, es determinar la sensibilidad del área a ser desarrollada a posibles hallazgos arqueológicos. Esto se logra a través de la investigación sobre el desarrollo cultural del área que será impactada. Esta fase de investigación incluye una revisión de las evaluaciones arqueológicas realizadas en el municipio de Utuado y una revisión del cuadrángulo topográfico de Adjuntas localizados en la Oficina Estatal de Conservación Histórica y en el Consejo de Arqueología del Instituto de Cultura Puertorriqueña, para buscar los yacimientos reportados más cercanos al área de proyecto. Como parte de la Fase I-A, analizamos la foto aérea de 1936, revisamos el libro de suelos y se realizó un recorrido de superficie parcial. Debido a la accidentada topografía realizamos un recorrido de superficie parcial, donde la topografía lo permitió y donde había potencial de acumulación de recursos arqueológicos.

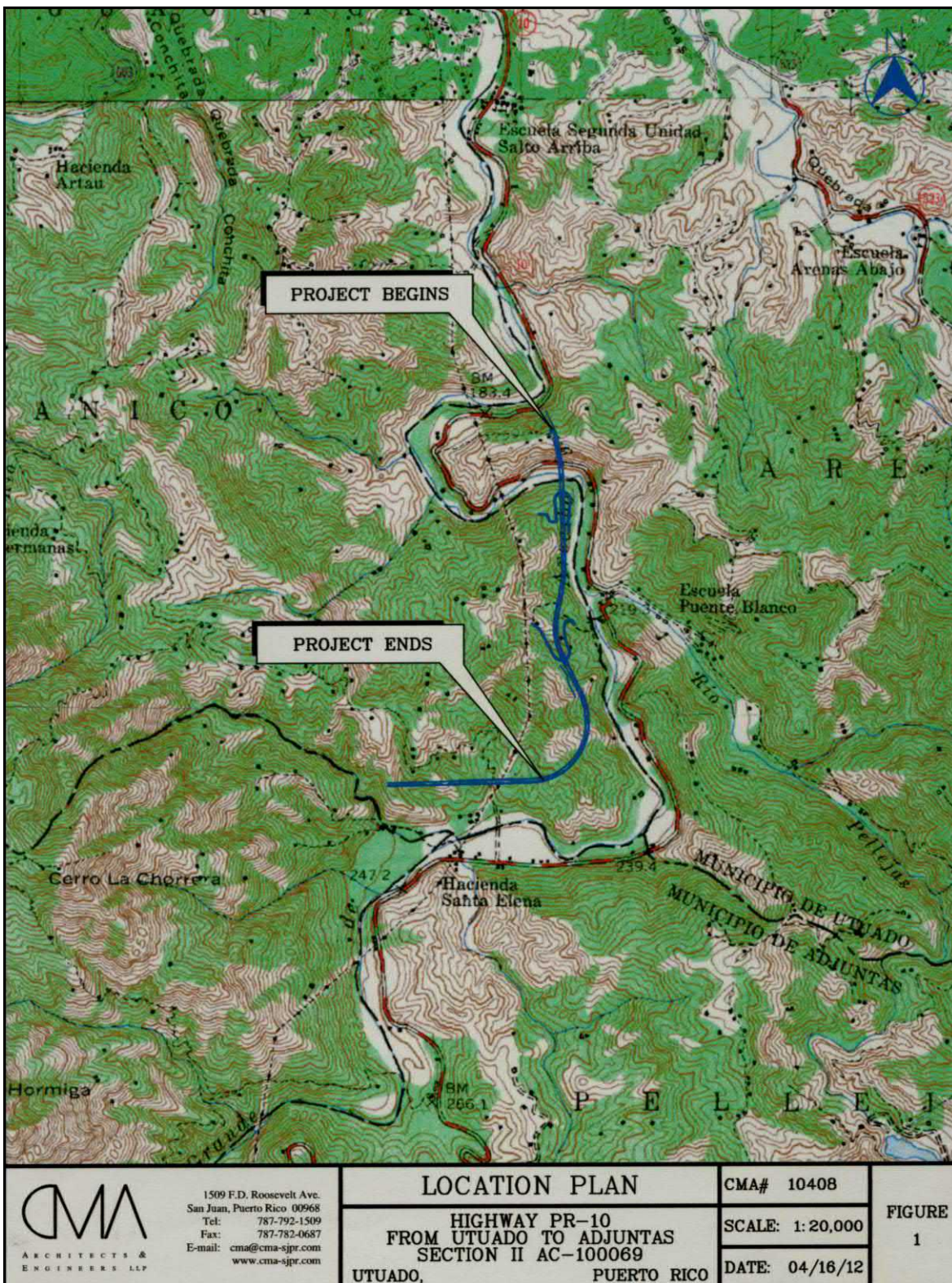


Figura 1. Localización de área de proyecto.
Cuadrángulo topográfico de Adjuntas fotorevisado en el 1977.

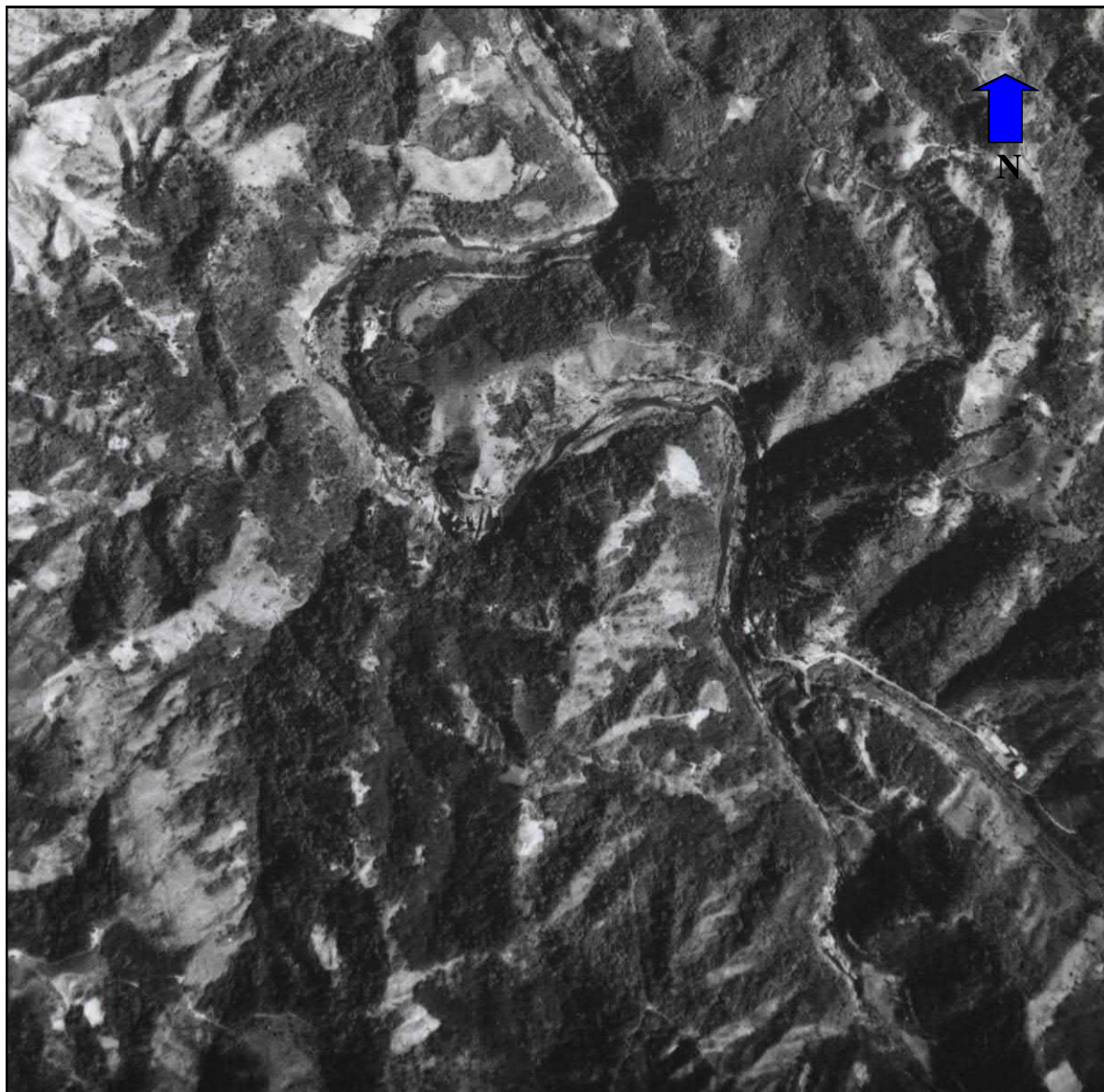


Figura 2. Foto aérea del 1936.
Foto K-16-77. Escala 1:18,000 ampliada.

DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

La Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) propone la construcción del proyecto PR-10, Sección II, Utuado a Adjuntas. Este consiste de una arteria rural con una sección de rodaje de 2 carriles de 3.65m cada uno sin isleta central, paseos de tres metros a cada lado y bermas que varían entre 1.20m y 1.85m. Se proveerá un carril de subida en aquellos tramos que se requiera por análisis.

El proyecto comienza en la estación 39+78 y termina en la estación 55+00. Este proyecto ha sido subdividido en tres secciones para propósitos de subasta y construcción. Cada una de las secciones deberán ser puestas en servicios luego de completada la construcción de cada una. Estas son: Sección II (AC-100069), Sección III (AC-100071) y Sección IV (AC-100055).

La alineación del proyecto discurre en dirección norte-sur en una ruta casi paralela del río Grande de Arecibo a una distancia del cauce que varía entre 100 y 150 metros, bordeando las laderas de las montañas que terminan justo en el río Grande de Arecibo. Cerca de la estación 56+00 se demolerán unas estructuras como parte de este proyecto.

DESCRIPCIÓN DE ÁREA DE PROYECTO

El proyecto comienza a unos 120m norte aproximadamente de la PR-123 cerca del kilómetro 48.9. Para llegar a este punto utilizamos el puente nuevo de la PR-10 (que pasa sobre la carretera PR-10 cerca del km. 50.1) que aún está cerrado al público (Foto 1). En el área donde comienza el proyecto cerca de la estación 40+00 hasta la carretera PR-123, observamos maquinaria pesada removiendo el subsuelo (Foto 2). Las tres estructuras que aparecen en el plano cerca de la estación 40+00, ya no existen (estructuras 1-3). Según Edwin Vidal, (antiguo propietario) las estructuras eran viviendas modernas construidas en bloques. En la carretera PR-123 cerca del km. 48.9 se encuentra la estructura # 4 que será demolida. Es una estructura moderna, de uso comercial construida con bloques y concreto actualmente abandonada (Foto 3). En el área donde se encuentra la estructura 4 se construirá un puente para cruzar el río Grande de Arecibo. Para realizar el recorrido de superficie en el área de proyecto desde la estación 42+00 hasta el final cruzamos el río por un angosto y pequeño puente que se encuentra a la derecha después de pasar el puente Blanco localizado en el Km. 48.1 (Foto 4). Luego de cruzar el río (Foto 5) se dobla a la derecha por un camino angosto asfaltado que llega hasta un camino de tierra que termina en el río cerca de la estructura #4 (Foto 6).

Desde la estación 42+00 hasta la estación 49+00 tenemos el camino angosto asfaltado en diversos puntos de la proyectada carretera PR-10. Esto nos facilitó el recorrido de superficie del área porque la topografía en toda el área de proyecto es sumamente accidentada. La ruta se encuentra mayormente en pendientes abruptas.

En el área del río (estación 42+00) revisamos las piedras, buscando petroglifos, sin éxito. Hay un camino de tierra que llega hasta el río que se encuentra cerca de la estación 43+00 (Fotos 7-8). Este camino como todos los que se encuentran en la zona se hicieron cortando la superficie de la montaña. Revisamos los cortes expuestos.

Entre las estaciones 42+80 y 56+00 hay 28 estructuras que se verán afectadas por el proyecto (estructuras 5-23E) (ver tabla 1 con descripción). La gran mayoría de ellas se encuentran abandonadas. Casi todas están construidas en bloques, otras son de madera y algunas están construidas con ambos materiales (Fotos 9-37).

Al este de la alineación central entre las estaciones 48+00 y 49+00 se encuentran las estructuras 11-12. Las estructuras 11 y 12 están en ruinas y abandonadas. La estructura 11 está construida en bloques con techo de madera y zinc (Foto 13). La estructura 12 es de madera con techo de zinc y cemento en bloques (ver fotos 14-15). En los alrededores de estas estructuras hay otras estructuras como pisos, tanques que parecen estar asociadas a la estructura principal que no están en la planta del proyecto (Fotos 16-18). Según Martín, nieto de don Martín Quilés Montalvo, estas estructuras formaron parte de una hacienda de café que perteneció a su abuelo y que hoy en día son de su sucesión (comunicación telefónica).

A partir de la estación 49+00 hasta la estación 56+00, el proyecto se construirá en una zona donde solo hay un camino y dos casas abandonadas (estructuras 20A y 20B). El camino está abandonado y en pésimas condiciones. Para hacer un poco menos difícil el recorrido tomamos como punto de partida la estación 51+50 para caminar el área hacia el noroeste (hacia la estación 49+00) y hacia el sur (hasta el final del proyecto, utilizando la brecha que abrió el agrimensor para marcar la alineación central de la carretera. Para llegar

hasta la estación 56+00 tomamos la carretera PR-123, entrando por el sector Las Chorreras. Las estructuras que se demolerán en esta área están en uso (estructuras 17-20) (Fotos 24-27).

No encontramos en campo las estructuras 6, 7 y 13. Según personal de adquisiciones de la ACT, estas estructuras son cajas para almacenar agua construida en bloques y concreto.



Foto 1. Área donde comienza el proyecto, puente cerrado al público al fondo.



Foto 2. Área donde se encontraban las estructuras 1-3.



Foto 3. Estructura 4.



Foto 4. Puente Blanco, localizado en la carretera PR-123 Km. 48.1.



Foto 5. Actual puente sobre el río que se toma para llegar al área de proyecto.



Foto 6. Vista del área cerca de estación 42+00.



Foto 7. Vista del área de proyecto entre estación 42+00 y 42+60.



Foto 8. Corte expuesto de camino.



Foto 9. Estructura 5.



Foto 10. Estructura 8.



Foto 11. Estructura 9.



Foto 12. Estructura 10.



Foto 13. Estructura 11.



Foto 14. Estructura 12.



Foto 15. Vista lateral de la estructura 12.



Foto 16. Piso con escaleras en los alrededores de las estructuras 11-12.



Foto 17. Estructura localizada en los alrededores de las estructuras 11-12.



Foto 18. Estructura localizada en los alrededores de las estructuras 11-12.



Foto 19. Estructura 14.



Foto 20. Estructura 14A.



Foto 21. Estructura 14B.



Foto 22. Estructura 15.



Foto 23. Estructura 16.



Foto 24. Estructura 17.



Foto 25. Estructura 18.



Foto 26. Estructura 19.



Foto 27. Estructura 20.



Foto 28. Estructura 20A.



Foto 29. Estructura 20B.



Foto 30. Estructura 21.



Foto 31. Estructura 22.



Foto 32. Estructura 23.



Foto 33. Estructura 23A.



Foto 34. Estructura 23B.



Foto 35. Estructura 23C.



Foto 36. Estructura 23D.



Foto 37. Estructura 23E.

Estructura #	Localización	Uso y Descripción	Condiciones
1	Entre estación 40+00 y 40+20		Demolida
2	Entre estación 40+00 y 40+20		Demolida
3	Entre estación 40+00 y 40+20		Demolida
4	Entre estación 41+20 y 41+40	Comercial De un piso construida en bloques	Ruinas abandonada
5	Al este de estación 42+80	De uso desconocido de un piso construcción en bloques	Ruinas abandonada
6	Al oeste de estación 43+40	Caja de agua construida en bloques	Abandonada
7	Al oeste de estación 45+20	Caja de agua construida en bloques	Abandonada
8	Al este entre estación 43+40 y 43+60	Estructura de vivienda de un piso de madera	Abandonada
9	Al oeste de estación 46+40	Estructura de vivienda de dos pisos construida en bloques	En uso
10	Al oeste entre 45+60 y 45+80	Estructura de vivienda de dos pisos primer piso construido en bloques y segundo piso en bloques y madera	Abandonada
11	Al este estación 48+20	Estructura de bloques con techo de madera y zinc	Ruinas
12	Al este entre estación 48+20 y 48+40	Estructura de madera y zinc con cemento de bloques	Ruinas

Figura 3. Estructuras a demolerse durante el proyecto.

Estructura #	Localización	Uso y Descripción	Condiciones
13	Al este entre 46+40 y 46+60	Caja de agua en bloques	Abandonada
14		Estructura de vigas de metal con paredes en bloques techo de zinc galvanizado de uso comercial (taller de mecánica)	En uso
14A		Estructura de vivienda en bloques con techo de zinc	En uso
14B		Estructura de vivienda en bloques con techo de madera y zinc	En uso
15	Al oeste de estación 46+80	Estructura de uso desconocido construida en bloques	Abandonada
16	Al este de estación 47+60	Estructura de vivienda construida en bloques	En uso
17	Al sur de estación 56+00	Estructura de bloques, caja de agua	En uso
18	Al sur de estación 56+00	Estructura de bloques y concreto uso desconocido	En uso
19	Al sur de estación 56+00	Estructura de vivienda construida en bloques y concreto	En uso
20	Al sur de estación 56+00	Estructura de vivienda construida en bloques y concreto	En uso

Figura 3. Estructuras a demolerse durante el proyecto, cont.

Estructura #	Localización	Uso y Descripción	Condiciones
20A	Al este de estación 51+60	Estructura de vivienda construida en bloques y concreto	Abandonada
20B	Al este de estación 52+40	Estructura de vivienda construida en bloques	Abandonada
21	Al oeste entre estación 47+60 y 47+80	Estructura de vivienda en madera y zinc con cimientos en bloques	En uso
22	Al oeste entre estación 47+60 y 47+80	Estructura de vivienda construida en bloques	En uso
23	Al oeste entre estación 47+60 y 47+80	Estructura de vivienda construida en bloques con techo de madera y zinc	En uso
23A	Al este entre estación 46+00 y 47+00	Barraca construida en bloques y madera	Abandonado
23B	Al este entre estación 46+00 y 47+00	Cuarto construido en bloques	Abandonado
23C	Al este entre estación 46+00 y 47+00	Ranchón de madera y zinc	Abandonado
23D	Al este entre estación 46+00 y 47+00	Estructura de vivienda de madera con techo de zinc	Abandonada
23E	Al este de estación 46+00	Estructura de vivienda construida en bloques	En uso

Figura 3. Estructuras a demolerse durante el proyecto, cont.

DESCRIPCIÓN FÍSICA AMBIENTAL

GEOGRAFÍA

Utuaado está localizado al noroeste de la isla, en la Cordillera Central. Colinda por el norte con Arecibo y Hatillo, por el oeste con Ciales y Jayuya, al sur con Ponce, al suroeste con Adjuntas y al oeste con Lares. Tiene el tercer territorio más extenso de la isla, 75,618 cuerdas. Además del pueblo tiene 23 barrios rurales: Ángeles, Arenas, Maguana, Caníaco, Caonillas Abajo, Caonillas Arriba, Consejo, Don Alonso, Guaonico, Las Palmas, Mameyes Abajo, Paso Palmas, Río Abajo, Roncador, Sabana Grande, Salto Abajo, Salto Arriba, Santa Isabel, Santa Rosa, Viví Abajo y Viví Arriba.

El Cerro Morales es el punto más alto del municipio. Se encuentra a 3,236 pies (Toro 1997:395). Su centro urbano se encuentra a 1,500 pies sobre el nivel del mar.

HIDROLOGÍA

Por el territorio de Utuaado corren numerosos ríos y quebradas. Los ríos Viví, Caonillas, el Jauca, y El Limón son afluentes del río Grande de Arecibo. Este baja hacia la costa norte llevando con él las aguas de los ríos antes mencionados. Por su lado oeste pasa el río Tanamá. Varios de los ríos de Utuaado están represados formando el embalse Caonillas que da agua y electricidad a los pueblos de la costa norte.

SUELOS

Según el libro de suelos en el área de proyecto tenemos dos tipos de suelos: lómico arcilloso Lirios (LcF2) y lómico arcilloso Pellejas (PeF) (Figura 4).

En la parte norte del proyecto (los primeros 120m aproximadamente) tenemos el suelo lómico arcilloso Lirios (LcF2), con 40 a 60 por ciento erodado (Acevedo 1982:26).

Este suelo es profundo, muy escarpado y con buen drenaje. Se encuentra en las laderas y en las cumbres estrechas de las alturas. Los declives tienen 100 a 300 pies de largo. En un perfil típico la superficie se compone de suelo lómico arcilloso color marrón fuerte de unas 6 pulgadas de grueso. El subsuelo es una arcilla firme color rojo y amarillo rojizo de unas 18 pulgadas de grueso. El sustrato está compuesto de saprolito que se extiende hasta una profundidad de 60 pulgadas o más.

La permeabilidad es moderada, y la capacidad de agua disponible es alta. El escurrimiento es rápido. La fertilidad natural es mediana. El suelo es fuertemente ácido.

El declive y el peligro de la erosión hacen de este suelo poco apto para el cultivo.

En el área de proyecto predomina el suelo lómico arcilloso Pellejas (PeF). Este es un suelo profundo, muy escarpado y excesivamente drenado. Se encuentra en las laderas y en las cumbres de las tierras altas. Los declives tienen de 200 a 1,000 pies de largo. En un perfil representativo la superficie es lómico arcilloso color marrón oscuro de unas 6 pulgadas de grosor; el subsuelo es lómico arcilloso arenoso y arenoso lómico con 10 pulgadas de grosor, el sustrato de unos 60 pulgadas de grosor está compuesto de un suelo arenoso lómico multicolor.

La permeabilidad es moderada en las alturas y rápida en las capas inferiores. La disponibilidad de capacidad de agua es moderada. El escurrimiento es muy rápido. La fertilidad natural es de mediana a baja.

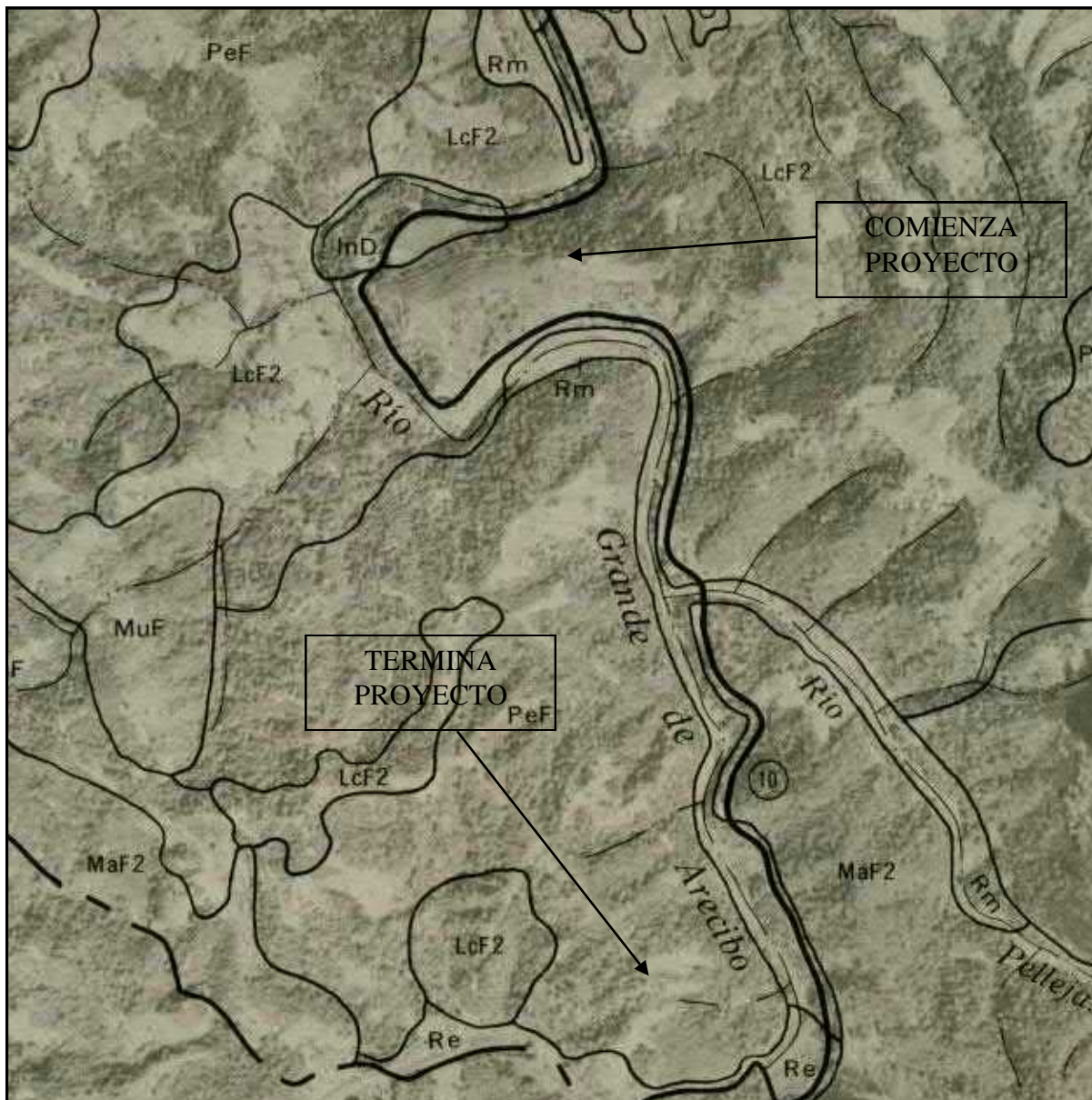


Figura 4. Mapa de suelos. (Acevedo:1982).

GEOLOGÍA

Según el mapa geológico (Figura 5) en el área de proyecto tenemos la formación Miramar compuesta de roca plutónica conocida como Tkg de cuarzo, de grano mediano, color grisáceo blanco, diorita y granodiorita.

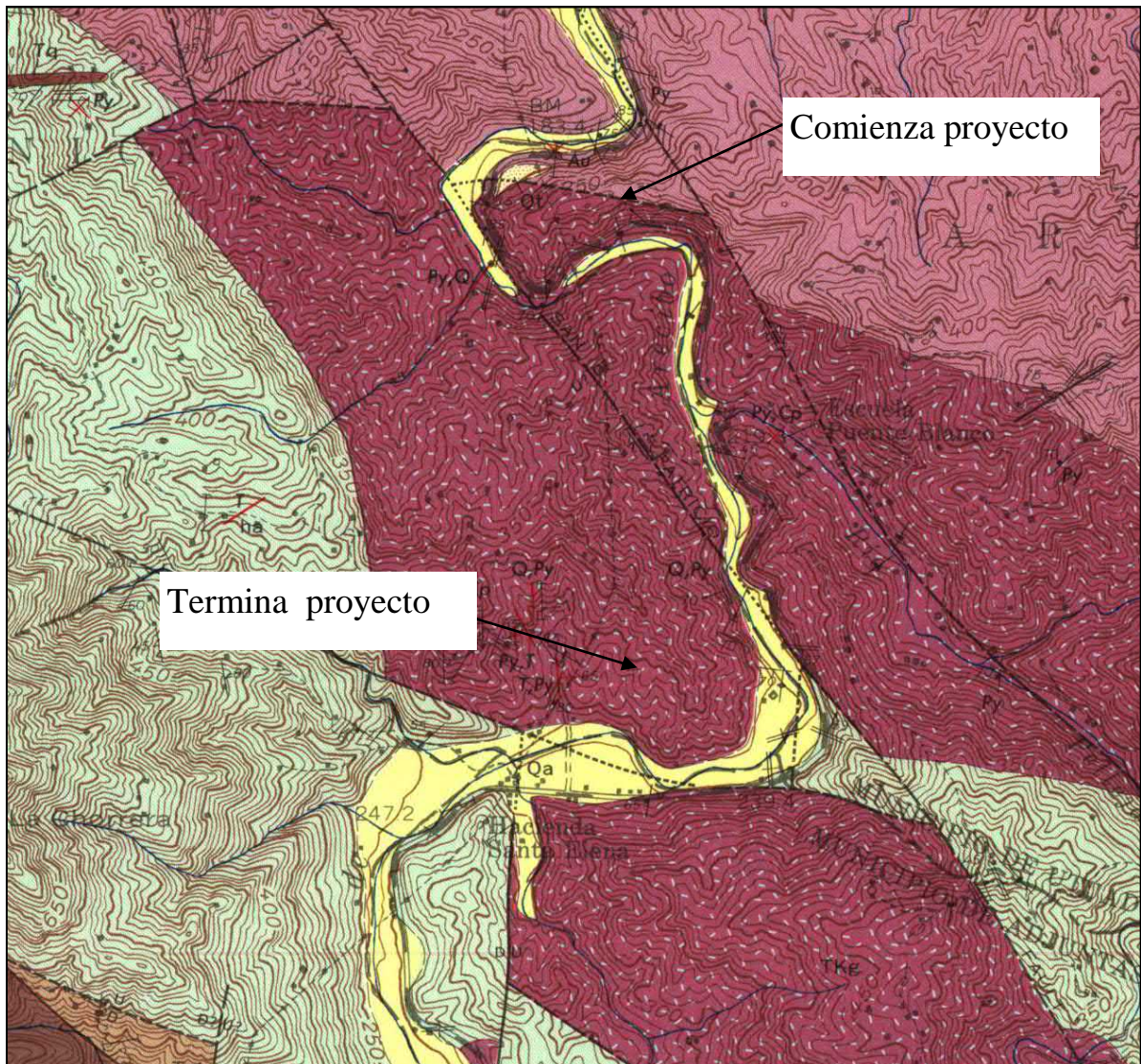


Figura 5. Mapa geológico. Mattson:1968.

INVESTIGACIÓN DE ANTECEDENTES

RECURSOS PREHISTÓRICOS

Como trasfondo al estudio se realizó una investigación documental en la Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH) y en la Oficina del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre (CAT-ICP). Se revisaron los cuadrángulos topográficos, los formularios de sitios arqueológicos reportados y los informes de las evaluaciones arqueológicas realizadas.

Utuaado cuenta con más de 80 sitios arqueológicos reportados en los archivos de la Oficina Estatal de Conservación Histórica y en la Oficina del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico. Sin embargo la información sobre estos sitios no está organizada en los catálogos. La mayoría de los sitios arqueológicos del municipio fueron reportados durante la realización del Scientific Survey, conducido por la New York Academy of Sciences, durante los años 1915 al 1952, en el que participaron el Dr. J. Alden Mason, el Dr. J. W. Fewkes, el Dr. Irving Rouse y el Dr. Herman Haerberling.

En el municipio de Utuaado se han realizado importantes investigaciones arqueológicas en el Centro Ceremonial Caguana en Utuaado. Este yacimiento es el sitio cabecera para el estilo Capá, que caracteriza la cerámica del periodo Taíno (1200-1500 AD) en los yacimientos del interior y oeste de Puerto Rico. En 1915, los doctores J. Alden Mason y Robert Aitken, excavaron y produjeron mapas del sitio arqueológico. En 1938 el Dr. Irving Rouse de la Universidad de Yale realizó un programa de excavaciones e interpretó el sitio (Rouse 1952b:474-477). En 1949, el Dr. Ricardo Alegría, excavó el sitio, relocalizando las estructuras reportadas por Mason y determinó la preservación del sitio (Alegría 1983:78). Otro importante sitio arqueológico en el municipio de Utuaado se encuentra en el Colegio

Regional de la Montaña (CORMO). Se le conoce como yacimiento de Salto Arriba (U-9). En el 1985, el Arql. Juan J. Ortíz Aguilú, realizó una evaluación arqueológica fases IA-IB, en terrenos de CORMO. Ortíz, documentó a ambos lados de la carretera PR-10 Km. 52.8, frente a ambas entradas del Colegio, el yacimiento Salto Arriba, excavado anteriormente por J.W. Fewkes e I. Rouse. Según los investigadores, el sitio Salto Arriba es un extenso yacimiento habitacional con depósitos de restos domésticos y funerarios, y por lo menos una plaza o juego de pelota definido por monolitos.

Posteriormente el sitio fue parcialmente impactado por la construcción del Colegio. Los petroglifos removidos fueron rescatados por el ICP y se encuentran protegidos en el Colegio.

En 1999 la Arql. Marisol Rodríguez, realizó una evaluación arqueológica fases IA-IB para el proyecto de Mejoras y ampliación de la PR-10 entre Utuado y Adjuntas. La investigadora realizó durante su evaluación una visita a casi todos los conjuntos de petroglifos que se encuentran en el cauce del Río Grande de Arecibo. Documentó además dos sitios, el sitio Salto Arriba (U-9) y uno nuevo al que llamó el 40.

En 1999 la Arql. Norma Medina, realizó una investigación arqueológica fases IA-IB como parte de la construcción del puente sobre el Río Grande de Arecibo, desde la PR-603 hasta la carretera PR-123. Este estudio dará acceso al Colegio Regional de la Montaña, pasando cerca de una parte del yacimiento Salto Arriba.

De los sitios arqueológicos reportados para el municipio de Utuado, los más cercanos al área de proyecto son: U-57, U-58, U-59, U-74, U-75, U-76 (Figuras 6-7). Todos son petroglifos localizados en el río Grande de Arecibo.

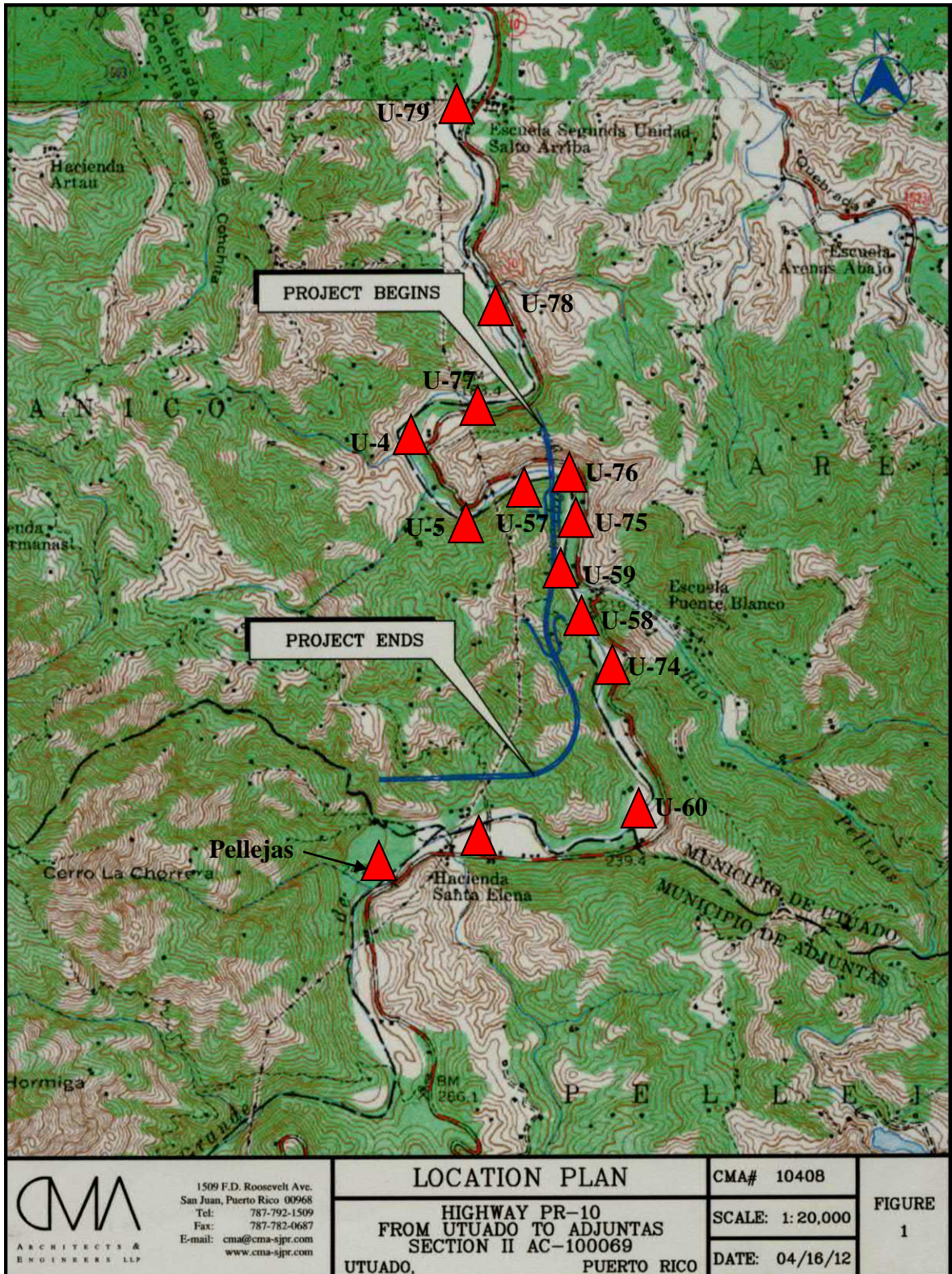


Figura 6. Sitios arqueológicos más cercanos al área de proyecto.

Sitio	Localización	Descripción
U-4 Antes Hamaca III	Barrio Paso Palma-sector Hamaca	Rocas con petroglifos.
U-4 Rouse Utuado #5	Barrio Salto Arriba	Petroglifos
U-5 Antes Hamaca IV	Barrio Paso Palma-sector Hamaca	Petroglifos poco profundos.
U-57 SAO #57	Barrio Salto Arriba Sector Los morones PR-10 Km 49.4	Petroglifos
U-58 SAO #58	Barrio Salto Arriba/Sector Puente Blanco PR-10 Km 48.6 o 48.2	Petroglifos
U-59 SAO #59	Barrio Salto Arriba/Sector Puente PR-10, km. 48.5 ó 48.6	Petroglifos
U-60 SAO #60	Barrio Salto Arriba/sector Chorreras	Petroglifos
U-74 SAO #74	Barrio Arenas	Petroglifos
U-75	Barrio Guaónico PR-10 Km 48.6	4 rocas con Petroglifos
U-76	Barrio Guaónico PR-10 Km 49.2	Roca con Petroglifos poco profundos
U-77	Barrio Arenas	Petroglifos
U-78	Barrio Guaónico	Petroglifos
U-79	Barrio Guaónico	Petroglifos
Pellejas	Bo. Pellejas	Cerámica indígena en superficie en patio de casa

Figura 7. Sitios prehistóricos más cercanos al área de proyecto.

TRASFONDO PREHISTÓRICO

En el área que hoy ocupa el municipio de Utuado se han reportado más de 80 sitios arqueológicos de carácter prehistórico. Entre éstos hay alrededor de 20 que consisten en plazas o bateyes, haciendo del área una de particular interés para el estudio de la Serie Ostionoides en Puerto Rico. De hecho, el sitio más conspicuo del área de Utuado es el Centro Ceremonial Caguana, sitio cabecera para el estilo cerámico Capá, uno de los estilos que caracterizan a la subserie Chican Ostionoid.

Serie Ostionoides

Alrededor del 1350 A.P. una nueva serie Ostionoides empezó a emerger en Puerto Rico. Los cambios entre el Ostionoides y la subserie *Cedrosan Saladoid* son tan dramáticos que promovió un debate donde por un lado se proponía que la serie era el resultado de otra migración a las Antillas mientras que por otro que se trataba de un desarrollo local de culturas que ya estaban establecidas en el área. Este debate fue llamado la dicotomía cangrejo/concha (*crab/shell dicotomy*) debido a los cambios observados en la dieta entre un periodo al otro, en específico un cambio de una dieta basada en la tierra en la edad cerámica temprana a una explotación marítima de recursos bióticos en las fases de ocupación posteriores (Rainey 1940). Es pertinente mencionar que la subserie *Cedrosan Saladoid*, supuestamente fue la responsable de introducir a las Antillas la cerámica, así como también la horticultura, el sedentarismo, el cemiísmo y una organización social basada en relaciones de parentesco extendidas. Estos agro-alfareros iniciales ubicaron la mayor parte de sus asentamientos en las planicies costeras, siempre cerca de fuentes de agua frescas de alta energía. En Puerto Rico, todos los sitios conocidos se encuentran en las planicies costeras y

valles aluviales. No es hasta el *Cedrosan* tardío que comienzan a aparecer sitios en las regiones del interior montañoso.

Se han desarrollado un número de modelos para entender este cambio en los patrones alimentarios. Rainey (1940) propuso una segunda migración; Carbone (1980) propuso una teoría de desecación paleoambiental; Goodwin (1980), presión poblacional resultando en una necesidad de intensificación y diversificación; Keegan (citado en DeFrance 1989: 57), expansión dietética de raciones con costo-beneficio reducido, y Jones (citado en DeFrance 1989: 57), aumento poblacional versus producción de alimentos reducida. Los modelos de Rainey y Carbone ya no se consideran válidos, y los tres restantes necesitan ser refinados para explicar los cambios en las estrategias de subsistencia a nivel pan-caribeño.

Otros cambios dramáticos que se observan en las series Ostionoides es el establecimiento de precintos demarcados con piedras (Curet y Oliver 1998) y el énfasis en la deformación craneana como parte de sus prácticas culturales, que en Puerto Rico empezó en las fases tardías del estilo Cuevas. De hecho, se ha sugerido que la intensificación de la práctica de deformación craneana y su presencia sólo en ciertos individuos representa un indicador formal de diferenciación social durante este periodo (Crespo 1991).

Los patrones de asentamiento Ostionoides exhiben similitudes y diferencias con los del periodo que le precede. Mientras que el patrón temprano de concheros arreglados en un círculo alrededor un área abierta central -con o sin cementerio- continuó en la edad cerámica tardía, el número y tipo de asentamientos aumentó. En Puerto Rico, este aumento está asociado a nuevos sitios en el interior (Rouse 1952a: 94; Oliver 1995: 39). Los sitios de este periodo están consistentemente ubicados en la proximidad de ríos y de posiciones defensivas,

como topes de colinas, crestas y terrazas, presumiblemente para protegerse de elementos naturales o de otras poblaciones (Oliver 1995: 39; Hayward et al. 2001: 25).

Durante el periodo Ostionoide es evidente la diferenciación y rango entre los sitios. Tipos de sitios incluyen aldeas grandes y pequeñas, costeras y tierra adentro; unidades domésticas individuales; sitios especializados de explotación de recursos (bosques y mangle), áreas pequeñas especializadas o rituales en cuevas o sitios de petroglifos ribereños; y sitios ceremoniales especializados, locales y regionales, como lo indica la presencia de uno o múltiples bateyes. Sin embargo, la información sobre la organización dentro de la aldea y de los tipos de casas no es abundante (Hayward et al. 2001: 26).

En cuanto a la cerámica, se aprecia un aumento en la regionalización de los estilos (Oliver 1995: 36). Se discontinuó el uso de pintura blanco sobre roja, siendo la mayoría de la cerámica decorada con pigmentos rosados y rojos, mientras que el uso de líneas geométricas y de punzonado inciso se convirtieron en los elementos decorativos más utilizados. Otros cambios en los atributos cerámicos incluyen el uso de apliqué o diseños modelados, la mayoría representado elementos zoomorfos.

En Puerto Rico, esta serie está representada por las subseries *Elenan Ostionoid* en la parte oriental de la Isla, *Ostionan Ostionoid* en la parte occidental, y el *Chican Ostionoid*. A continuación se discutirán las últimas dos, por ser las pertinentes al área del proyecto.

Subserie Ostionan Ostionoid (A.D. 600-1200)

La cerámica *Ostionan* se ha subdivido en Ostiones temprano o puro y en Ostiones tardío o modificado. Tiene los siguientes rasgos: bien hecha, pulido lustroso, fragmentos y vasijas pobremente proporcionados, bases planas (ninguna anular), bordes finos con bordes

redondeados, orejas rectangulares, puntura roja sobre toda la vasija, pulido, apliqué complejos y diseños modelados (usualmente zoomorfos). La cerámica *Ostionan* tardía se caracteriza por estar decorada con incisiones de líneas y puntos organizados en bandas horizontales (Oliver 1995: 29).

Por su parte, el hacha rectangular del periodo Saladoide fue reemplazado durante el *Ostionan* por el hacha petaloide. Otros artefactos de piedra talladas en la cultura material Ostionoide, como herramientas de lascas, percutores y manos son conocidas pero no están ampliamente descritas. Objetos rituales fueron producidos en piedra, concha y barro durante en lugar de con materiales exóticos. Se cree que los petroglifos en la Isla se volvieron comunes durante este periodo.

Los principales elementos de la subsistencia durante este periodo fueron la yuca, los crustáceos, peces y pájaros. Se ha identificado un cambio considerable en la explotación de conchas marinas, una intensificación de recursos marinos previamente utilizados, mientras que la explotación de los cangrejos desaparece. Los sitios también se convierten en más especializados en relación a la explotación de los recursos.

En cuanto a los asentamientos, para este periodo continúan las aldeas con montículos ubicados en forma de herradura, disposición característica del *Cedrosan* temprano. Durante el *Ostionan* tardío la plaza temprana sin delinear cambió a una plaza central rodeada con piedras, pero continuó siendo un espacio público multifuncional (Oliver 1992). Los tipos de sitios *Ostionan* incluyen grandes concheros costeros, sitios con concha en el interior, bateyes y cuevas con petroglifos.

Para el *Ostionan* tardío se desarrolló una aparente jerarquía de aldeas, con villas satélites y sitios de extracción aparentemente subordinados a aldeas más grandes con bateyes.

Para este tiempo, las aldeas incluían sitios con una sola plaza rodeada de concheros, continuando la configuración *Cedrosan*; sitios con una plaza central rodeada de piedras; y sitios de alta jerarquía con plazas múltiples (Oliver 1992). La ocurrencia generalizada de cemíes y bateyes sugiere que en este periodo estaba presente en Puerto Rico un sistema de cacicazgos ritualista y jerárquico. Este sistema social jerárquico, aunque modificado, probablemente continuó hasta el periodo histórico colonial temprano.

La mayoría de los sitios *Ostionan* en el sur-centro de Puerto Rico están localizados en la planicie costera o en la interfase entre el pie de monte y la llanura costera. Un factor consistente en la ubicación de estos sitios parece haber sido la proximidad a ríos, y la cercanía a colinas, aristas o terrazas, que proveían protección. En general, el mayor énfasis a la agricultura durante este tiempo debió haber privilegiado asentamientos cerca de áreas con suelos fértiles y bien drenados. En Utuado solo un sitio aparece identificado como de esta serie, aunque sin duda hay muchos más. Se trata del sitio Sonadora, ubicado en Paso Palmas.

Subserie Chican Ostionoid (A.D. 1200-1500)

Alrededor del 750 A.P. la serie Ostionoid se desarrolló en lo que se conoce comúnmente como Taino, o subserie *Chican Ostionoid*. Los *Chican Ostionoid* estaban organizados en un sistema complejo de cacicazgos sustentados por el desarrollo de grandes aldeas o villas. Estas aldeas estaban controladas por un sistema político centralizado y se mantenían gracias a una agricultura intensiva, tecnología de pesca muy desarrollada y un sistema social estratificado.

Durante este periodo la escultura en piedra llegó a su nivel más alto ya que formas muy complejas de cemíes y aros líticos estaban siendo producidos. Desafortunadamente

estas personas desaparecieron como entidad cultural poco después de la invasión de los españoles, esto debido a la inclemente explotación a la que fueron sometidos por parte de los nuevos migrantes.

Los estilos cerámicos de este periodo presentes en Puerto Rico son Boca Chica, Esperanza y Capá. El estilo cerámico Boca Chica se caracteriza por formas cerámicas complicadas, pulidos, pintura roja limitada y diseños elaborados incisos, modelados y punzados (Oliver 1995: 33). El estilo Esperanza es parecido al material Santa Elena temprano en cuanto a las formas de vasija y elementos decorativos simples. La técnica decorativa prevaleciente es el inciso en líneas amplias y muy espaciadas en patrones formados por pares de líneas paralelas arqueadas, acompañadas frecuentemente por punzados (Oliver 1995: 35). Finalmente, el estilo Capá se caracteriza por líneas incisas amplias, orejas modeladas en formas geométricas y zoomorfas, y apliqué y modelado común. Las formas de vasijas son comúnmente cazuelas, y la pasta es suave y arenosa (Oliver 1995: 36). El sitio cabecera de este estilo es Caguana, ubicado en el barrio del mismo nombre.

En los listados de sitios de las agencias hay por lo menos 10 sitios de petroglifos identificados como de este periodo. Estos son U-4, U-5, U-57, U-58, U-59, U-60, U-74, U-75, U-76, U-77, U-78, U-79, U-80, U-81, U-82, U-83 y U-84. Los sitios reportados como plazas o bateyes son: U-1, U-2, U-7, U-9, U-10, U-11, U-19, U-20, U-23, U-36, U-37, U-53, U-54, Sonadora, Las Medinas, 238 Utuado 3 (Rouse), 503 Utuado 10 (Rouse), 504 Utuado 11 (Rouse), 509 Utuado 17 (Rouse) y 511 Utuado 19 (Rouse).

TRASFONDO HISTÓRICO

Utuafo fue fundado como municipio el 12 de octubre de 1739. Esto lo convierte en el municipio más antiguo de la cordillera y en uno de los más antiguos de Puerto Rico. Las primeras noticias del pueblo de Utuafo, destacan los pésimos caminos que había entre la costa y la montaña para llegar hasta el pueblo (Miyares 1957:69, Abbad 1979:126). En 1775, Utuafo contaba con un clima fresco y tierras fértiles con abundante producción de arroz, maíz, y café, además de la cría de ganado (Miyares 1957:69). Tenía alrededor de la iglesia más de treinta casas. Contaba en 1778, con 19 casas, y 1016 habitantes (Abbad 1979:126). En 1797, la población aumentó a 1,226 habitantes (Ledrú 1971:71). Vivían de la siembra del café, maíz, arroz y legumbres. Continuaban aislados del resto de la isla, pero esto no les impedía a sus habitantes vender en la costa, los productos de sus bosques.

Según Pedro Tomás de Córdoba (1968:132), en 1831, en Utuafo se producía café, algodón y toda clase de granos y frutas. Abundaban las buenas maderas y la piedra de cal, y en algunos de sus ríos los vecinos recogían oro. En este año continuaban los problemas con los caminos y carreteras especialmente con el que llega hasta Arecibo, por los muchos ríos que había que atravesar, algunos profundos, encajonados y de mucha corriente.

En 1824 Utuafo contaba con 4,468 habitantes y en 1828 con 4,413 (Córdoba 1968:132). Entre los vecinos había 3 extranjeros, 15 artesanos, 28 casas y 49 bohíos en el pueblo, 208 casas y 300 bohíos en el campo, 9 tiendas y 1 ventorrillo. Córdoba, concuerda con las descripciones anteriores que mencionan que Utuafo cuenta con fértiles y abundantes tierras pero que es importante mantener en buen estado los caminos y carreteras que comunican a Utuafo con el resto de la isla (Córdoba 1968:136).

En 1878, el crecimiento de la agricultura era evidente, según Ubeda y Delgado (1998) esto debido mayormente a su gran extensión superficial y a la calidad de sus terrenos, fertilizados por los innumerables ríos y quebradas que atraviesan su territorio. Para este año se producía café en abundancia entre sus cuarenta estancias de más de diez cuerdas, y algo de caña en las ocho estancias con trapiches de bueyes además de frutos menores.

Contaba con una carretera de segundo orden, de unos 33 kilómetros de largo, que comunicaba a Utuado con Arecibo. Tenía además caminos, en su mayor parte vecinales, en malas condiciones, que llegaban hasta Adjuntas al sur y a Lares. Su riqueza comercial e industrial estaba compuesta de: una fonda, una botica, veinte y nueve tiendas mixtas, diez y nueve pulperías y sesenta y siete ventorrillos (Ubeda 1998:168).

En 1878 tenía una población de 24,912 habitantes. El centro urbano contaba con ocho calles, siendo las principales las calles Comercio y Berrocal. Sus habitantes disfrutaban de una plaza, un cementerio de mampostería, una casa ayuntamiento de madera de dos pisos, carnicería, y un cuartel de la guardia civil. La iglesia de mampostería se encontraba en construcción (Ubeda 1998:170).

Durante la segunda mitad del siglo XIX surgen grandes haciendas cafetaleras en la zona central incluyendo a Utuado. El café impulsó la economía al igual que la siembra del tabaco. Sembraban además plátanos, maíz, batatas y algo de caña.

El paso del huracán San Ciriaco sobre Puerto Rico a finales del siglo XIX, provocaron grandes daños en la industria del café y miles de muertos en todo Puerto Rico. Al cambio de soberanía Utuado contaba con 31,939 habitantes (Toro 1997:396). En 1911 el barrio Jayuya se independizó formando un municipio aparte. El auge de la industria de la

caña en la costa propició un gran éxodo de la población del centro de la isla hacia los pueblos costeros. En 1950 contaba con 46,625 habitantes y bajó en 1970 con 35,494 habitantes.

RECURSOS HISTÓRICOS

En el Registro Nacional de Lugares Históricos hay cuatro propiedades localizadas en el municipio de Utuado. La iglesia de San Miguel Arcángel, localizada en la calle Dr. Barbosa frente a la plaza del pueblo, e incluido en el registro el 10 de diciembre de 1984; el Parque Ceremonial Indígena Caguana, localizado en la carretera estatal PR-11, Km. 12.3 e incluido en el registro el 17 de diciembre de 1992, el Puente Blanco, localizado en la carretera PR-10 Km. 48.1 e incluido en el registro el 19 de julio de 1995 y los Bateyes de Viví, localizados en el barrio Viví Arriba e incluidos en el registro en junio del 2007.

En el Inventario de Historia, Ingeniería e Industria de Puerto Rico, realizado por el Dr. Luis Pumarada, en 1978 hay 16 sitios localizados en el municipio de Utuado. Las propiedades son las siguientes:

Sitio	Localización	Año	Descripción
Panadería San Miguel	Zona urbana	c. 1920	La panadería más antigua de Utuado.
Represa Los Morones	Barrio Arenas/Guaonico PR-10 Km. 49.3	1903- c. 1930	Represa maciza de hormigón para planta hidroeléctrica.
Puente Blanco (no. 152)	Barrio Arenas PR-10 Km. 48.1	1924	Puente de arco de hormigón.
Planta Casellas (Ferretería Emilio Zeda)	Zona Urbana	1896-1903	Edificio de primera planta hidroeléctrica de PR.
Represa de Bubao (Casellas)	Zona Urbana PR-111	1877-1899	Represa maciza de mampostería para hidroeléctrica.

Figura 8. Sitios históricos localizados en Utuado (HAER).

Sitio	Localización	Año	Descripción
Puente de hierro (no. 154)	Zona Urbana PR-10 Km. 55.1	1895	Puente de cercha de acero o hierro.
Puente 158	Barrio Salto Abajo PR-10 Km. 59.3	1892	Puente de celosías de hierro forjado.
Hacienda Carbonell	Barrio Tetúan PR-613 Km. 4.4	1870- c. 1965	Estructuras de antigua hacienda de café
Parque Ceremonial Caguana	Barrio Caguana PR-111 Km. 13	C 1200-c 1500	Bateyes indígenas restaurados.
Logia de Utuado	Zona Urbana Plaza de recreo	c. 1925	Edificio de hormigón.
Puerto Rico Tobacco Marketing	Zona Urbana Calle Dr. Cueto	c. 1910- c. 1950	Almacén tabacalero
Utuado Sugar Company	Zona Urbana	1910-1920	Túneles y ruinas de antigua central azucarera.
Hacienda Dolores	Barrio Tetúan 1 Km. al este de PR-613 Km. 4.2	1850	Hacienda de café activa con ruinas y maquinarias.
Hacienda de café Alto Grande	Barrio Santa Isabel PR-129 Km. 6.1	c. 1887	Almacén con chimenea glácis y maquinaria cafetalera
Hacienda Esperanza	Barrio Consejo PR-605 Km. 9.4	1880	Hacienda de café activa con aceña y maquinarias estructuras remodeladas.
Cosecheros de Utuado Prensa de Tabaco	Zona Urbana	c. 1920	Prensa para tabaco típica.

Figura 8. Sitios históricos localizados en Utuado (HAER), cont.

Los sitios históricos más cercanos al área de proyecto lo son la hacienda Santa Elena, (AD-4) localizado fuera del área de proyecto (al sur del Río Grande de Arecibo en la carretera PR-123, Km. 46.2) y el Puente Blanco localizado al este del proyecto en el Km 48.1 de la carretera PR-123. Ninguno de los dos recursos se verá afectado por este proyecto.

EVALUACIONES ARQUEOLÓGICAS REALIZADAS EN UTUADO

Revisamos veinte evaluaciones arqueológicas realizadas en o cerca del área de proyecto. Cinco de las evaluaciones están relacionadas a la carretera PR-10.

En el 1991 el Arql. Pedro Alvarado, realizó una evaluación arqueológica Fases IA-IB para la relocalización de la carretera PR-10 desde la intersección con el desvío de Utuado hasta la PR-135. El investigador realizó una investigación de archivo y la excavación de 368 pozos de sondeo a intervalos de 25m con resultados negativos. Esta evaluación se realizó en un área al oeste de nuestro proyecto. En el 2002, el Arql. Miguel Rodríguez, realizó una evaluación arqueológica Fases IA-IB para el proyecto de construcción de la PR-10 entre Utuado y Adjuntas (al oeste y norte de nuestro proyecto). El proyecto se realizó un área de 2.6 kilómetros. El investigador realizó un recorrido de superficie y la excavación de pozos de sondeo en áreas específicas con resultados negativos. En los años 2004 (Cashion), 2006 (López) y 2008 (López) se realizaron estudios en parcelas localizadas al NE y S del proyecto para el depósito de material excedente de la construcción de la PR-10. El estudio realizado por Cashion arrojó resultados positivos a recursos arqueológicos históricos. La parcela se encuentra en el área de la hacienda Santa Elena. Excavó varios pozos con resultados negativos. Recomendó proteger la chimenea de la hacienda. A continuación las evaluaciones revisadas:

Alvarado Zayas, Pedro

1991 Relocalización de PR-10 desde la intersección con el desvío de Utuado hasta la PR-135 Utuado-Adjuntas, Puerto Rico.

Sometido a: ACT

ICP-UT-91-02-01

SHPO: 21-91-09

Investigador realizó un recorrido de superficie, entrevistas y la excavación de 368 pozos en un área de 9.5 kilómetros a intervalos de 25 metros con resultados negativos.

Cashion Lugo, María A.

- 2005 Evaluación Arqueológica Fase IB. Proyecto Adquisición de Parcelas Adicionales Relocalización de PR-10 Utuado-Adjuntas, Puerto Rico.
Sometido a: Ing. David Moreno
SHPO #: 07-02-02-09

Proyecto a desarrollarse en un predio de 2.98 cuerdas. Realizó recorrido de superficie y la excavación de 5 pozos con resultados negativos.

- 2004 Evaluación Arqueológica Fase IB. Depósito de Relleno para el Proyecto PR-10, Adjuntas-Utuado, Puerto Rico.
Sometido a: ACT
SHPO #: 07-02-02-09
ICP CAT: AD-04-04-01

Proyecto se desarrollará en un predio de terreno que perteneció a la Hacienda Santa Elena. Recomienda proteger la chimenea. Realizó recorrido de superficie y la excavación de 6 pozos con resultados negativos.

CSA

- 2001 Informe de Investigación Arqueológica Fase II. Reemplazo Puente 505, bo. Salto Arriba, Utuado, Puerto Rico.
Sometido a: ACT
SHPO #: 02-16-99-06
ICP/CAT: UT-01-04-11

Proyecto de construcción del puente 505 sobre el Río Grande de Arecibo y la expansión de la carretera PR-123 frente a la entrada principal del Colegio Regional de la montaña. Durante las excavaciones de Fase II, los investigadores llegaron a la conclusión de que el depósito posee un alto grado de integridad a una profundidad bajo los 30 cm, en el área donde se localizará el descanso del puente hacia la PR-123. Documentaron una capa estratigráfica que contiene elementos culturales asociados al periodo Cuevas. Recomiendan realizar una Fase III.

- 1999 Evaluación Arqueológica Fases IA-IB. Proyecto Construcción Puente sobre el Río Arecibo, PR-603, Municipio de Utuado, P.R.
Sometido a: ACT
ICP-UT-99-04-04
SHPO #: 03-13-01-01

Predio sufrió impacto previo. Excavó 3 pozos de sondeo con resultados negativos.

Daubón Vidal, Antonio

1992 Plan de Conservación proyecto Autoridad de Energía Eléctrica Área Técnica de Utuado, Bo. Salto Arriba, Utuado, PR
Sometido a: Custodio & Asociados
ICP/CAT: UT-92-02-06

Investigador realizó una documentación del canal de ladrillos perteneciente a la hacienda San Andrés. La documentación consistió de fotos, planta y descripción del canal.

Figueroa Lugo, Jesús S.

1987 Evaluación Arqueológica. Proyecto Paseos Peatonales y Capilla San Andrés, Utuado, Puerto Rico.
Sometido a: Gobierno Municipal de Utuado
SHPO #: 11-21-85-07

Investigador realizó inspección de superficie y la excavación de 8 pozos a intervalos de 20 metros con resultados negativos.

Guabancex

1997 Informe de Evaluación Arqueológica Fase I (IA-IB). Proyecto: Polígono de tiro y depósito de vehículos hurtados, Utuado, PR
Sometido a: Roca & Asociados
ICP/CAT: UT-97-04-02
SHPO: 03-10-97-01

Proyecto a desarrollarse en un predio de 4.5 cuerdas, localizado entre las carreteras PR-111 y PR-605 en el barrio Viví Abajo. Investigador realizó una investigación de archivo, un recorrido de superficie y la excavación de 14 pozos de sondeo a 50m de intervalos. Todos arrojaron resultados negativos.

Investigaciones Arqueológicas del Sur

1991 Informe de investigación arqueológica (Fases IA-IB intensiva)
Proyecto: Utuado Technical Area, barrio Salto Arriba, Utuado, PR
Sometido a: Custodio & Associates
ICP/CAT: UT-91-02-03

Proyecto de construcción de facilidades comerciales para la AEE a desarrollarse al oeste del centro urbano de Utuado en una finca de 5.02 cuerdas. Investigador realizó una investigación de archivo, un recorrido de superficie y la excavación de 27 cortes

estratigráficos a intervalos de 100 pies con resultados negativos. Cerca del corte #17 documentaron una estructura soterrada de ladrillo y mampostería perteneciente según vecinos a la hacienda San Andrés. La estructura (canal de ladrillos) estuvo relacionada a la rueda hidráulica de una maquinaria para despulpar café. El investigador recomendó su conservación.

López Meléndez, Jaqueline

2008 Evaluación Arqueológica Fase IA

Proyecto: Trabajos de depósito de material excedente Parcela B y conector a la PR-123 PR-10, Utuado, PR

Sometido a: ACT

ICP/CAT: UT-08-06-07

SHPO: 07-16-08-02

Proyecto a desarrollarse en un predio de unos 0.791 cuerdas y el conector en un área de 330m de largo. Investigadora realizó una investigación de archivo, un recorrido de superficie y la revisión de cortes en el área de proyecto. No se encontraron restos arqueológicos en el área de proyecto.

2006 Evaluación Arqueológica Fases IA-IB

Proyecto: Depósito de material excedente PR-10, Utuado, PR

Sometido a: ACT

ICP/CAT: UT-06-06-02

Proyecto a desarrollarse en dos predios denominados como A y C. Entre los dos tienen aproximadamente 6 cuerdas. La investigadora realizó una investigación de archivo, un recorrido de superficie y la excavación de pozos de sondeo con resultados negativos.

Medina Carrillo, Norma

2001a Evaluación Arqueológica Fase IB. Proyecto Reconstrucción de puente La Capilla, PR-523 Km. 4.2, bo. Arenas, Utuado, Puerto Rico.

Sometido a: Francis E. Rodríguez Vega

ICP-UT: 01-04-08

Investigadora realizó recorrido de superficie, la excavación de 2 pozos y la revisión de un perfil con resultados negativos.

2001b Evaluación Arqueológica Fase IB. Proyecto Reconstrucción de puente Chorreras, bo. Arenas, Utuado, Puerto Rico.

Sometido a: Frances & Rodríguez Vega

ICP-UT: 01-04-10

Investigador realizó recorrido de superficie y la excavación de 1 pozo y la revisión de 2 perfiles con resultados negativos.

Ortíz Aguilú, José J.

1985 Archaeological evaluation Phase IA-IB of the proposed development site for the expansion of the Colegio Regional de la Montaña, Utuado.
Sometido a: Torres, Beauchamp, Marvel & Associates
ICP-UT-85-01-03

Documentó fragmentos de cerámica, hueso y herramientas en piedra, en el sitio Salto Arriba. Recomendó una mitigación.

Pagán Jiménez, Jaime

2008 Evaluación Arqueológica Fase IA
Proyecto: Torre de Telecomunicaciones la 10 Site, carretera PR-123, Sector Chorrera, bo. Arenas, Utuado, PR
Sometido a: Red Tower Corporation
ICP/CAT: 08-06-06
SHPO: 09-0208-04

Proyecto a desarrollarse en un predio de 500m cuadrados en una parcela de 10.21 cds. Investigador realizó investigación de archivo, recorrido de superficie, con resultados negativos. No recomienda estudios adicionales.

Questell Rodríguez, Eduardo

2000 Informe de Evaluación Arqueológica Fase IA Proyecto Hacienda Valdivieso, Bo. Pellejas, Adjuntas, Puerto Rico.
Sometido a: Ada Rita Pérez Valdivieso
ICP-AD-00-03-02

Desarrollo de 125.36 cuerdas que junto a otra forman el remanente de lo que se conoció como La Estancia Central Pellejas. Se pretende construir en el área un hotel parador, villas residenciales y áreas recreativas pasivas. Hizo recorrido de superficie con resultados negativos. No recomienda estudios adicionales.

Rivera Meléndez, José

1996 Evaluación arqueológica Fases IA-IB. Proyecto Desarrollo Edificio de Apartamentos, bo. Salto Arriba, carretera PR-123, Km. 52.7, Utuado, Puerto Rico.
Sometido a: Jaime Sureda
ICP-UT-96-03-07

Proyecto a desarrollarse en un predio de 5,319.3 metros cuadrados. Investigador realizó un recorrido de superficie identificando material indígena en superficie en área de rodaje de los vehículos. El investigador piensa que fue traído de relleno junto a las piedras de chino de río. Excavó 44 pozos con resultados negativos.

Rodríguez, Miguel

2002 Estudio Arqueológico Fases IA-IB, PR-10 Utuado-Adjuntas, Primera Sección.
 Sometido a: BBA Consulting Group.
 ICP-UT-02-05-04
 SHPO #: 07-02-02-09

Proyecto a desarrollarse en un área de 2.6 kilómetros. Investigador realizó recorrido de superficie con resultados negativos. Excavó pozos de sondeo en áreas específicas. En la terraza 1 excavó 9 pozos y en la terraza 2, excavó tres pozos a intervalos de 20m. Todos los pozos arrojaron resultados negativos.

Rodríguez Miranda, Marisol

1999 Informe de Investigación Arqueológica Fases IA-IB. Proyecto PR-10 Adjuntas-Utuado (ahora PR-123).
 Sometido a: Moreno & Associates

Proyecto de expansión de la carretera PR-123, a realizarse en 16 kilómetros, comenzando en el Km. 37.2 intersección con la carretera PR-521 en el pueblo de Adjuntas y terminando en el Km. 53 en la entrada del pueblo de Utuado. Investigadora excavó 72 pozos, 25 de los cuales arrojaron resultados positivos. La mayoría de los pozos positivos se encuentran en los alrededores del Colegio de la Montaña. Corresponden al sitio Salto Arriba excavado por varios arqueólogos, entre ellos, Fewkes en 1903, Irving Rouse en 1938 y Juan José Ortiz en 1985. La investigadora hace varias recomendaciones: (1) evaluar el puente en Km. 38.2 para determinar si es elegible al Registro Nacional de Lugares Históricos; (2) Preservar el puente blanco; (3) Realizar un estudio de la maquinarias y estructuras existentes en la Hacienda La Esperanza; (4) Realizar una Fase II en los sitios Los 40 y Salto Arriba para establecer la integridad de los depósitos y el impacto que la carretera tendrá sobre estos y (5) Monitoria arqueológica durante los trabajos.

Sibanacan

1991 Informe de Inventario Arqueológico Fases IA-IB Intensiva Desarrollo Utuado
 Technical Area, bo. Salto Arriba, Utuado, Puerto Rico.
 Sometido a: Custodio y Asociados
 ICP-UT-91-02-03

Predio de 5.02 cuerdas. Proyecto de construcción de facilidades de AEE (siete edificios y un helipuerto). El área de proyecto perteneció a José Roig Colomer desde el 1896 al 1903. Recomienda preservar el canal de ladrillos soterrado de 21 pies de largo por 7 pies de alto y 3 pies de ancho. El investigador realizó la excavación de 27 cortes estratigráficos con resultados negativos.

RESULTADOS DE FASE IA

Luego de analizar la información recopilada durante la realización de la evaluación arqueológica fase IA podemos llegar a las siguientes conclusiones:

1. En el cuadrángulo topográfico y en los formularios de sitios arqueológicos no hay evidencia de la existencia de sitios arqueológicos en el área de proyecto. Los sitios arqueológicos más cercanos son: U-57, U-58, U-59, U-74, U-75 y U-76. Todos son petroglifos localizados en el Río Grande de Arecibo. Estos no se verán afectados por nuestro proyecto.
2. Las evaluaciones arqueológicas realizadas más cercanas al área de proyecto (Alvarado:1991; López :2006, 2008; Rodríguez:2002; Cashion:2004, 2005) arrojaron resultados negativos a recursos arqueológicos. Solo la evaluación de Cashion (2004) arrojó resultados positivos (documentó restos de la chimenea de la hacienda Santa Elena) al sur de nuestro proyecto al otro lado del río. Recomendó proteger la chimenea.
3. En la foto aérea de 1936 se observa un área de proyecto con escaso desarrollo. Se limita a pequeñas estructuras en algunos puntos a lo largo de la carretera PR-123, que bordea el río Grande de Arecibo. No hay gran diferencia entre lo que se observa en la foto del 1936 y lo que hay en la actualidad en la zona. La única gran diferencia es la construcción de la carretera PR-10 al norte de nuestro proyecto. El área de nuestro proyecto ha sufrido muy pocos cambios.
4. Debido a la topografía sumamente accidentada del área de proyecto realizamos un recorrido de superficie parcial, donde la topografía lo permitió y donde había potencial de acumulación de material arqueológico. Revisamos además los caminos expuestos y sus cortes.
5. El área de proyecto presenta una topografía sumamente accidentada. El desarrollo que se observa en el área es escaso, casi nulo. Se limita a estructuras de vivienda, humildes, casi todas construidas en bloques y madera. Durante nuestro recorrido observamos un conjunto de estructuras construidas en madera y zinc y concreto entre las estaciones 48+00 y 49+00 (estructuras 11 y 12). Martín, nieto del Sr. Martín Quilés Montalvo nos dijo vía telefónica que estas estructuras fueron parte de una hacienda de café que perteneció a su abuelo. El resto de la estructuras a demolerse no tienen valor arqueológico-arquitectónico. Son estructuras modernas, muchas de ellas abandonadas o en ruinas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados de esta evaluación estuvieron apoyados en la investigación de archivo e histórica, en el estudio de fotografías aéreas, en la revisión de evaluaciones arqueológicas realizadas, en la revisión de sitios reportados, en el estudio de suelos y en el recorrido de superficie.

Al este de la alineación central entre las estaciones 48+00 y 49+00 documentamos varias estructuras que formaron parte de una hacienda de café propiedad del Sr. Martín Quilés Montalvo. Si ACT no realiza un cambio en el diseño de la carretera que evite el impacto a estas estructuras recomendamos realizar una evaluación arqueológica fase II en el área.

BIBLIOGRAFÍA

Abbad y Lasierra, Agustín Iñigo

1979 *Historia Geográfica Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*. Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico.

Acevedo, Gilberto

1982 *Soil Survey of Arecibo Area Northern Puerto Rico*. United States Department of Agriculture. University of Puerto Rico.

Alegría, Ricardo

1983 *Ballcourts and Ceremonial Plazas in the West Indies*. Yale University Publications in Anthropology; No. 79, New Haven.

Carbone, Victor A.

1980 Puerto Rican Prehistory: An Outline. En: Seckinger E. W. (ed.), *A Cultural Resources Reconnaissance of Five Projects in Puerto Rico*. Sometido a: U.S. Army Corps of Engineers, Jacksonville District, pp. 1-68.

Córdova, Pedro Tomás de

1968 *Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la Isla de Puerto Rico*. Tomo II. Editorial El Coquí. México.

Crespo, Edwin

1991 Informe preliminar sobre enterramientos humanos en el yacimiento de Punta Candelero, Puerto Rico. *Proceedings of the 13th International Congress for Caribbean Archaeology*. Curaçao, 840-853.

Curet, Luis Antonio y Oliver, José

1998 Mortuary Practices, Social Development and Ideology in Precolumbian Puerto Rico. *Latin American Antiquity* 9(2): 277-319.

DeFrance, Susan D.

1989 Saladoid and Ostionoid Subsistence Adaptations: Zooarchaeological Data from a Coastal Occupation on Puerto Rico. En: Siegel, P.E. (ed.), *Early Ceramic Population Lifeways and Adaptive Strategies in the Caribbean*. BAR International Series No. 506. British Archaeological Reports, Oxford, pp. 57-78.

Goodwin, R. Christopher

1980 Demographic Change and the Crab-Shell Dichotomy. *Proceedings of the Eight International Congress for the Study of Pre-Columbian Cultures of the Lesser Antilles*. Tempe, Arizona, 45-68.

- Hayward, Michele; Cinquino, Michael y Steinback, Mark A.
 2001 Prehistoric Art of Puerto Rico. National Park Service, National Register of Historic Places, Multiple Property documentation Form. Manuscrito en los archivos de la Oficina Estatal de Conservación Histórica.
- Ledru, André Pierre
 1971 *Viaje a la Isla de Puerto Rico en el año de 1797*. Editorial Coquí, San Juan, Puerto Rico.
- Mattson, Peter H.
 1968 Geologic map of the Adjuntas quadrangle Puerto Rico.
- Medina, Norma
 1999 *Investigación Fase IA-IB, Puente sobre el Río Grande de Arecibo, desde la PR-603 hasta PR-123*. Informe sometido a la Autoridad de Carreteras y Transportación.
- Meléndez Maíz, Marisol e Isabel Rivera Collazo
 2002 *Investigación de sitios excavados por Rouse*. Investigación sometida a OECH>
- Meléndez Ortiz, Sharon
 2002 *Punta Ostiones: The Research Potential of a Prehistoric Caribbean Site*. Tesis de Maestría, University of Leicester, Inglaterra.
- Miyares González, Fernando
 1957 *Noticias Particulares de la Isla y Plaza de San Juan Bautista de Puerto Rico*. Ediciones de la Universidad de Puerto Rico. San Juan, Puerto Rico.
- Oliver, José
 1992 *The Caguana Ceremonial Center of Puerto Rico: Spatial Symbolism & Cosmology*. Ponencia presentada en el Xth International Symposium of the Latin American Indian Literature Association, San Juan, Puerto Rico.
- 1995 Cultural Overview. En, Garrow, Patrick H. et al., *La Iglesia de Maraguez (PO- 39). Investigations of a Local Ceremonial Center in the Cerrillos River Valley, Ponce, Puerto Rico*. Manuscrito en la Oficina Estatal de Conservación Histórica, pp. 12-39.
- Ortiz, Aguilú, José J.
 1985 *Stage IA-IB, Archaeological Evaluation of the proposed development site for the expansion of the Colegio Regional de la Montaña, Utuado*.
- Rainey, F. G.
 1940 Porto Rican Archaeology. *Scientific Survey of Porto Rico and the Virgin Islands*, 18(1). The New York Academy of Sciences, New York.

Rodríguez, Marisol

1999 *Informe de Investigación Arqueológica Fases IA-IB. Proyecto PR-10 Adjuntas-Utuado (ahora PR-123)*. Sometido a Moreno & Associates.

Rodríguez Ramos, Reniel

2001 *Lithic Reduction Trajectories at La Hueca and Punta Candeleró Sites, Puerto Rico*. Tesis de Maestría, Texas A&M University.

Rouse, Irving

1952a *Porto Rican Prehistory: Introduction; Excavations in the West and North*. Scientific Survey of Porto Rico and the Virgin Islands, vol. XVIII-part 3. The New York Academy of Sciences, New York.

1952b *Porto Rican Prehistory: Excavations in the Interior, South, and East; Chronological Implications*. Scientific Survey of Porto Rico and the Virgin Islands, vol. XVIII-part 4. The New York Academy of Sciences, New York.

1992 *The Taínos: Rise and Decline of the People Who Greeted Columbus*. Yale University Press, New Haven.

Siegel, Peter

1992 *Ideology, Power, and Social Complexity in Prehistoric Puerto Rico*. Tesis doctoral, State University of New York, Binghamton. University Microfilms, Ann Arbor.

Toro Sugrañes, José A.

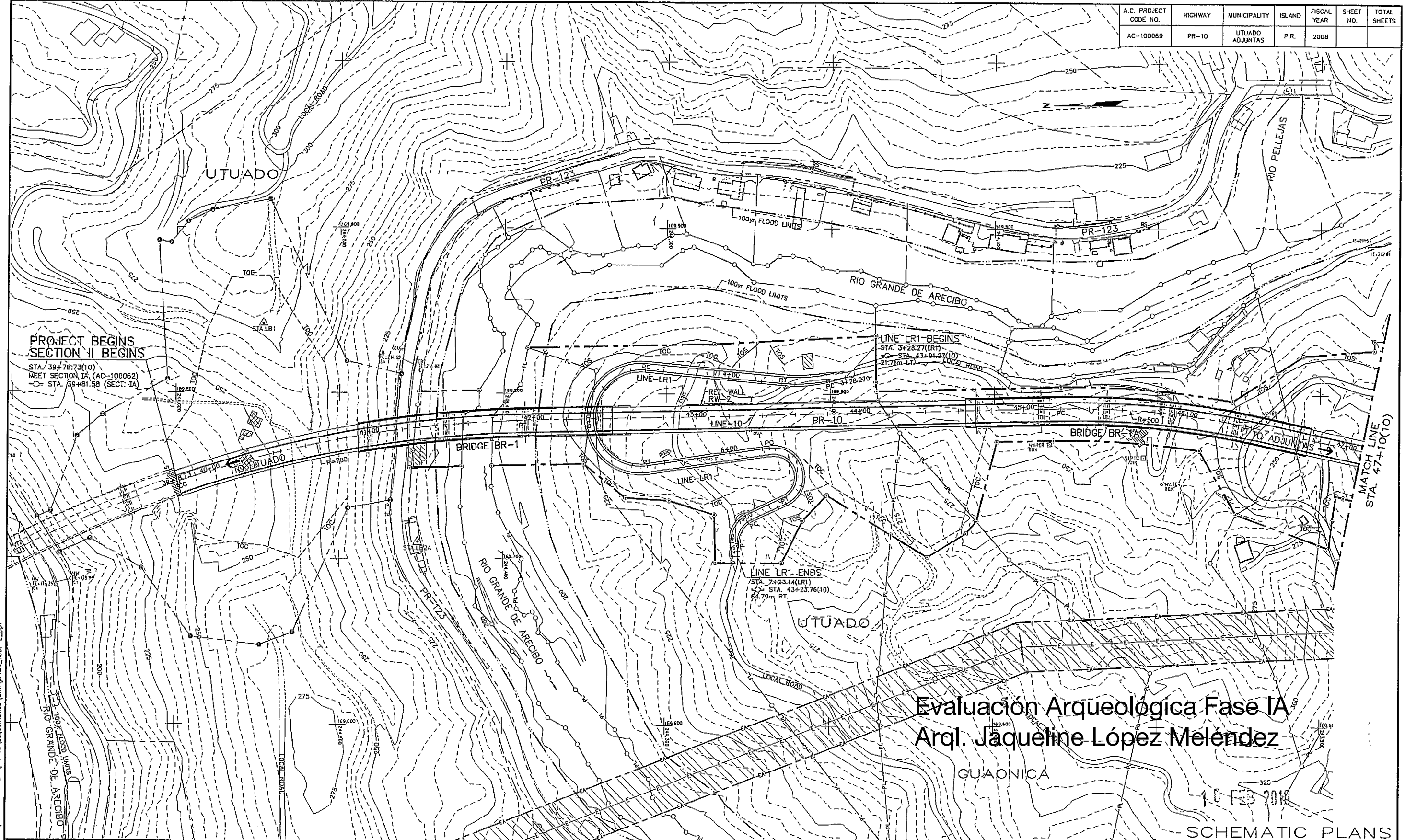
1977 *Historia de los Pueblos de Puerto Rico*. Editorial Edil. Río Piedras, Puerto Rico.

Ubeda y Delgado, Manuel

1998 *Isla de Puerto Rico. Estudio Histórico, Geográfico y Estadístico de la Misma*. Academia Puertorriqueña de la Historia.

APÉNDICE PLANOS

A.C. PROJECT CODE NO.	HIGHWAY	MUNICIPALITY	ISLAND	FISCAL YEAR	SHEET NO.	TOTAL SHEETS
AC-100069	PR-10	UTUADO ADJUNTAS	P.R.	2008		



Evaluación Arqueológica Fase IA
 Arql. Jaqueline López Meléndez

10 FEB 2010

SCHEMATIC PLANS

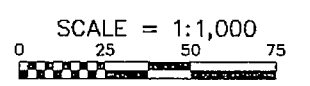
WORK	DATE
DESIGN	
DRAWING	
TRACED	
CHECK	
FINAL CHECK	

B. & H. FILE: C:\PROJECT\PRELIM\PR-10\Escemático\Civil\pr10c_ssect-2.dwg

PUERTO RICO HIGHWAY & TRANSPORTATION AUTHORITY
 BARRETT HALE & ALAMO
 CONSULTING ENGINEERS

HIGHWAY PR-10
 FROM UTUADO TO ADJUNTAS
 SECTION II

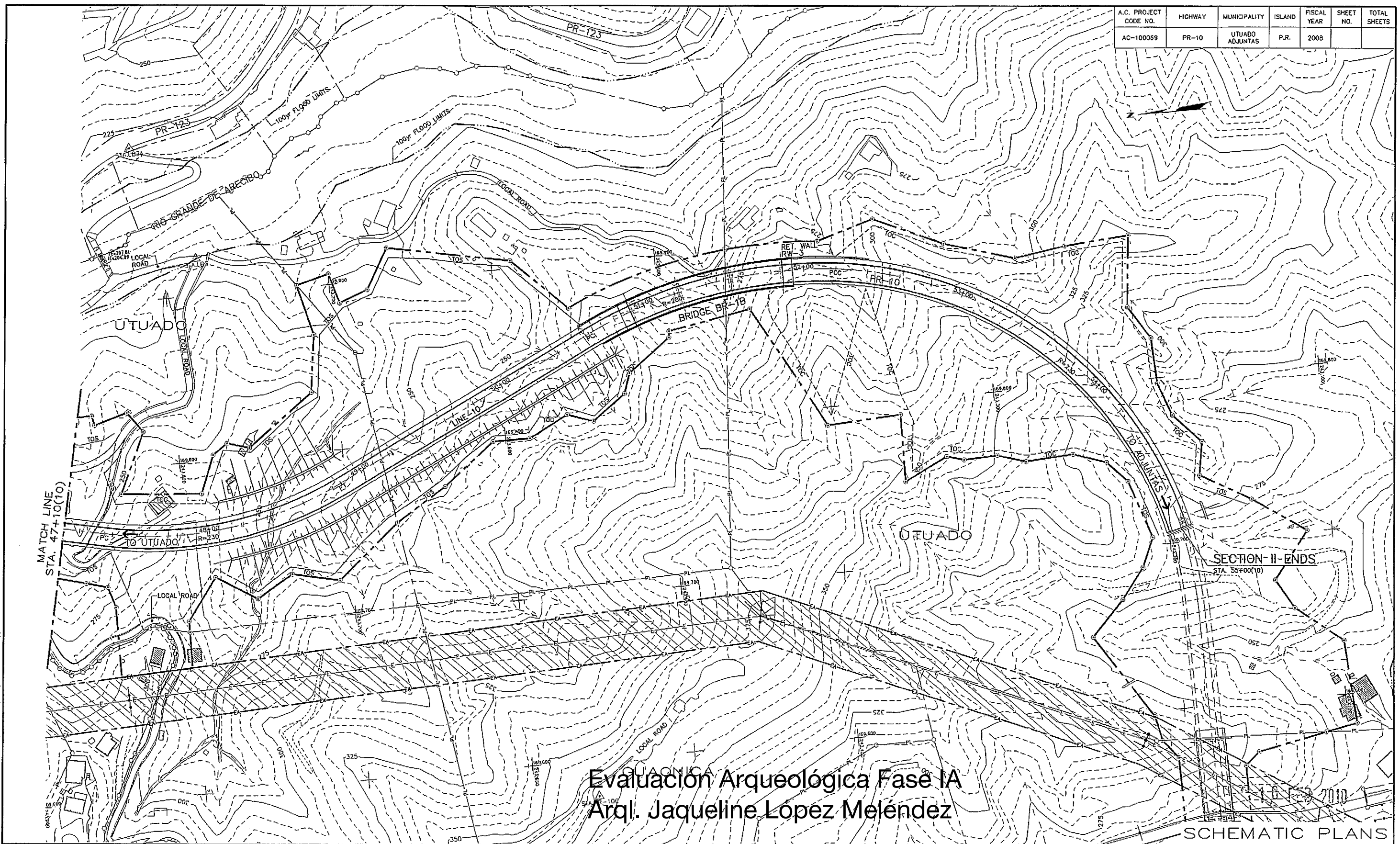
DATE	REVISION



PLAN
 STA. 39+78.73(10) TO STA. 47+10(10)

PP
 1

A.C. PROJECT CODE NO.	HIGHWAY	MUNICIPALITY	ISLAND	FISCAL YEAR	SHEET NO.	TOTAL SHEETS
AC-100069	PR-10	UTUADO ADJUNTAS	P.R.	2008		



Evaluación Arqueológica Fase IA
 Arql. Jaqueline López Meléndez

SCHMATIC PLANS

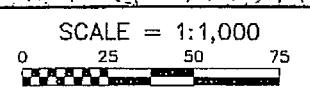
WORK	DATE
DESIGN	
DRAWING	
PROPOSED	
CHECK	
FINAL CHECK	

B. & H. FILE: G:\PROJECT\PRELIM PR-10\Esquematiza\civil\pr10_dc_sct-2_pp2

PUERTO RICO HIGHWAY & TRANSPORTATION AUTHORITY
 BARRETT HALE & ALAMO
 CONSULTING ENGINEERS

HIGHWAY PR-10
 FROM UTUADO TO ADJUNTAS
 SECTION II

DATE	REVISION



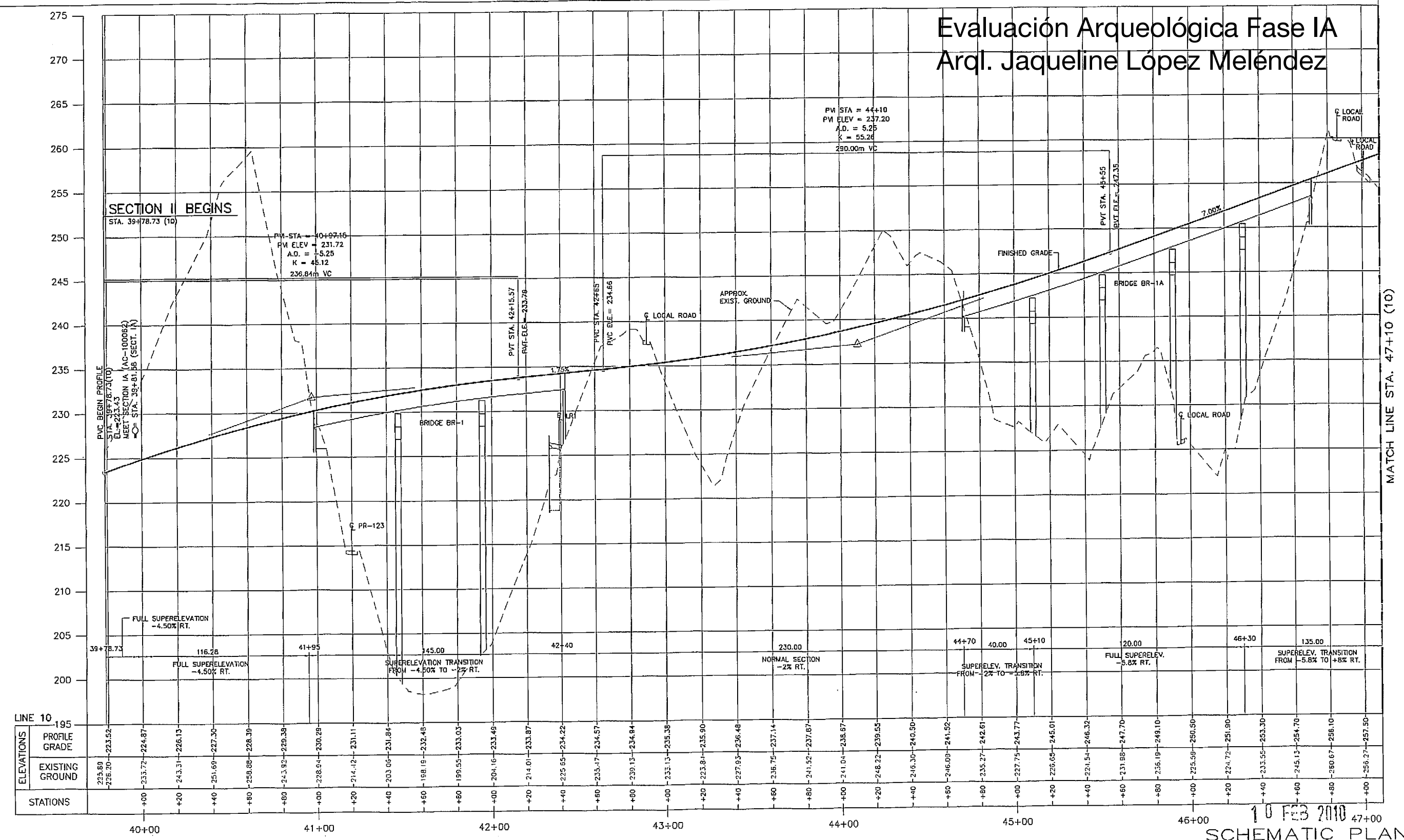
PLAN
 STA. 47+10(10) TO STA. 55+00(10)

PP
 2

A.C. PROJECT CODE NO.	HIGHWAY	MUNICIPALITY	ISLAND	FISCAL YEAR	SHEET NO.	TOTAL SHEETS
AC-100069	PR-10	UTUADO ADJUNTAS	P.R.	2006		

Evaluación Arqueológica Fase IA

Arql. Jaqueline López Meléndez



ELEVATIONS	LINE 10	
	PROFILE GRADE	EXISTING GROUND
	223.52	223.52
	224.87	224.87
	226.15	226.15
	227.50	227.50
	228.39	228.39
	229.39	229.39
	230.29	230.29
	231.11	231.11
	231.84	231.84
	232.48	232.48
	233.03	233.03
	233.48	233.48
	233.87	233.87
	234.22	234.22
	234.57	234.57
	234.84	234.84
	235.38	235.38
	235.90	235.90
	236.48	236.48
	237.14	237.14
	237.67	237.67
	238.07	238.07
	239.55	239.55
	240.50	240.50
	241.52	241.52
	242.61	242.61
	243.77	243.77
	244.01	244.01
	244.32	244.32
	244.70	244.70
	249.10	249.10
	250.50	250.50
	251.90	251.90
	253.30	253.30
	254.70	254.70
	256.10	256.10
	257.50	257.50

10 FEB 2010

SCHMATIC PLANS

WORK	DATE
DESIGN	
DRAWING	
TRACED	
CHECK	
FINAL CHECK	

S. & H. FILE: C:\PROJECT\PRELIM\PR-10\Expediente\Civil\Profile_sch-2.dwg

PUERTO RICO HIGHWAY & TRANSPORTATION AUTHORITY
 BARRETT HALE & ALAMO
 CONSULTING ENGINEERS

HIGHWAY PR-10
 FROM UTUADO TO ADJUNTAS
 SECTION II

DATE	REVISION

SCALE: H=1:1,000
 V=1:200

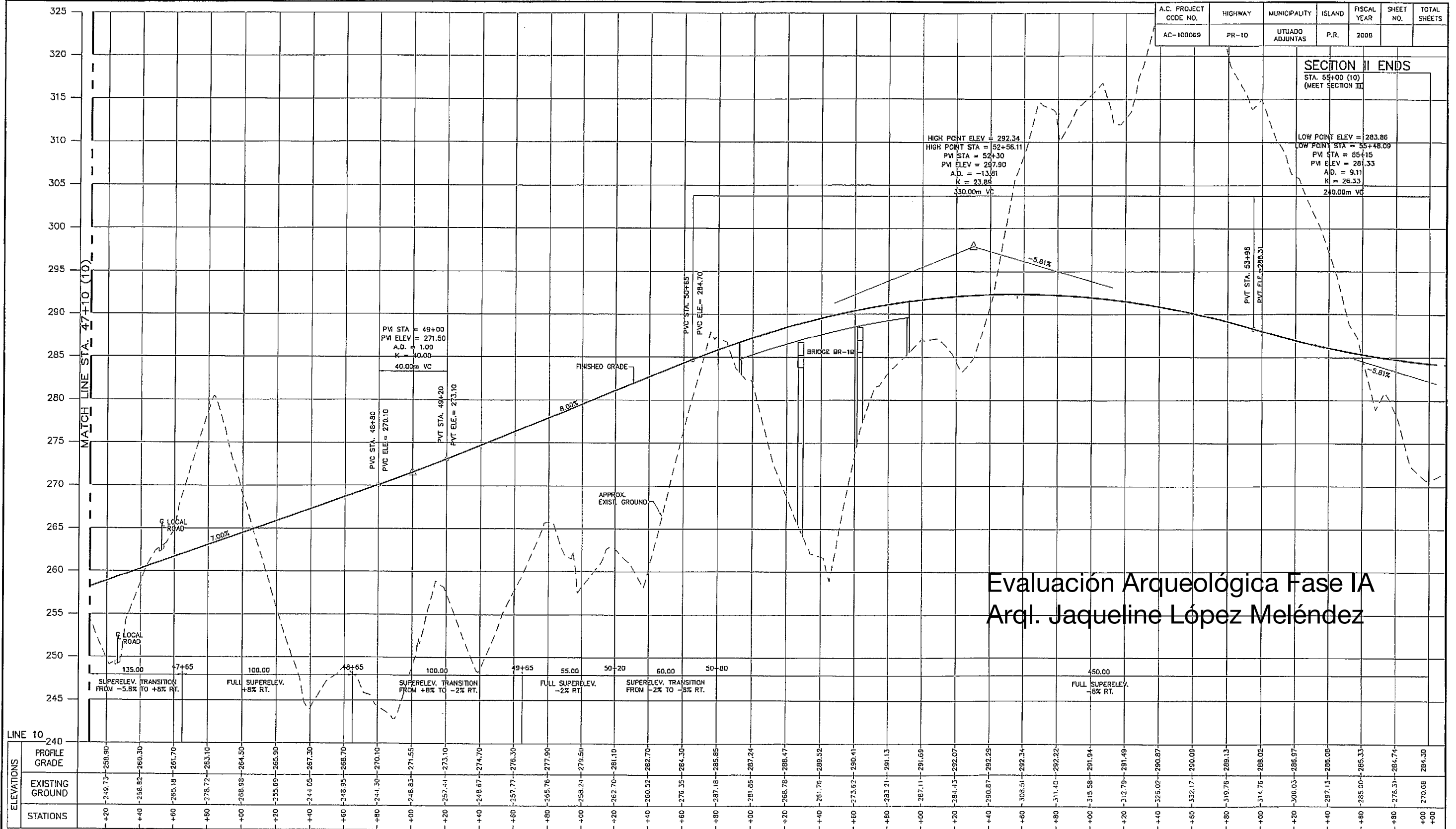
PROFILE
 STA. 39+78.73(10) TO STA. 47+10(10)

A.C. PROJECT CODE NO.	HIGHWAY	MUNICIPALITY	ISLAND	FISCAL YEAR	SHEET NO.	TOTAL SHEETS
AC-100069	PR-10	UTUADO ADJUNTAS	P.R.	2008		

SECTION II ENDS
STA. 55+00 (10)
(MEET SECTION III)

HIGH POINT ELEV = 292.34
HIGH POINT STA = 52+56.11
PM STA = 52+30
PM ELEV = 287.90
A.D. = -13.81
K = 23.89
330.00m VC

LOW POINT ELEV = 283.86
LOW POINT STA = 55+48.09
PM STA = 55+15
PM ELEV = 281.33
A.D. = 9.11
K = 26.33
240.00m VC



Evaluación Arqueológica Fase IA
Arql. Jaqueline López Meléndez

ELEVATIONS	PROFILE GRADE	EXISTING GROUND	STATIONS
	240	240	+20 -249.73 -258.90
			+40 -258.82 -260.30
			+60 -265.18 -261.70
			+80 -278.72 -263.10
			+100 -268.98 -264.50
			+120 -265.69 -265.90
			+140 -241.05 -267.30
			+160 -248.95 -268.70
			+180 -241.30 -270.10
			+200 -248.83 -271.55
			+220 -257.41 -273.10
			+240 -248.67 -274.70
			+260 -257.77 -276.30
			+280 -265.76 -277.90
			+300 -259.24 -279.50
			+320 -262.70 -281.10
			+340 -260.52 -282.70
			+360 -276.35 -284.30
			+380 -287.18 -285.85
			+400 -281.86 -287.24
			+420 -268.78 -288.47
			+440 -261.76 -289.52
			+460 -273.62 -290.41
			+480 -283.21 -291.13
			+500 -287.11 -291.69
			+520 -284.13 -292.07
			+540 -290.87 -292.29
			+560 -308.51 -292.34
			+580 -311.40 -292.22
			+600 -315.58 -291.94
			+620 -312.79 -291.49
			+640 -326.07 -290.87
			+660 -332.17 -290.09
			+680 -319.76 -289.13
			+700 -314.76 -288.02
			+720 -306.03 -286.97
			+740 -297.13 -286.08
			+760 -285.00 -285.33
			+780 -278.31 -284.74
			+800 270.68 284.30

10 FEB 2010
SCHEMATIC PLANS

PUERTO RICO HIGHWAY & TRANSPORTATION AUTHORITY
BARRETT HALE & ALAMO
CONSULTING ENGINEERS

HIGHWAY PR-10
FROM UTUADO TO ADJUNTAS
SECTION II

DATE	REVISION

SCALE: H=1:1,000
V=1:200

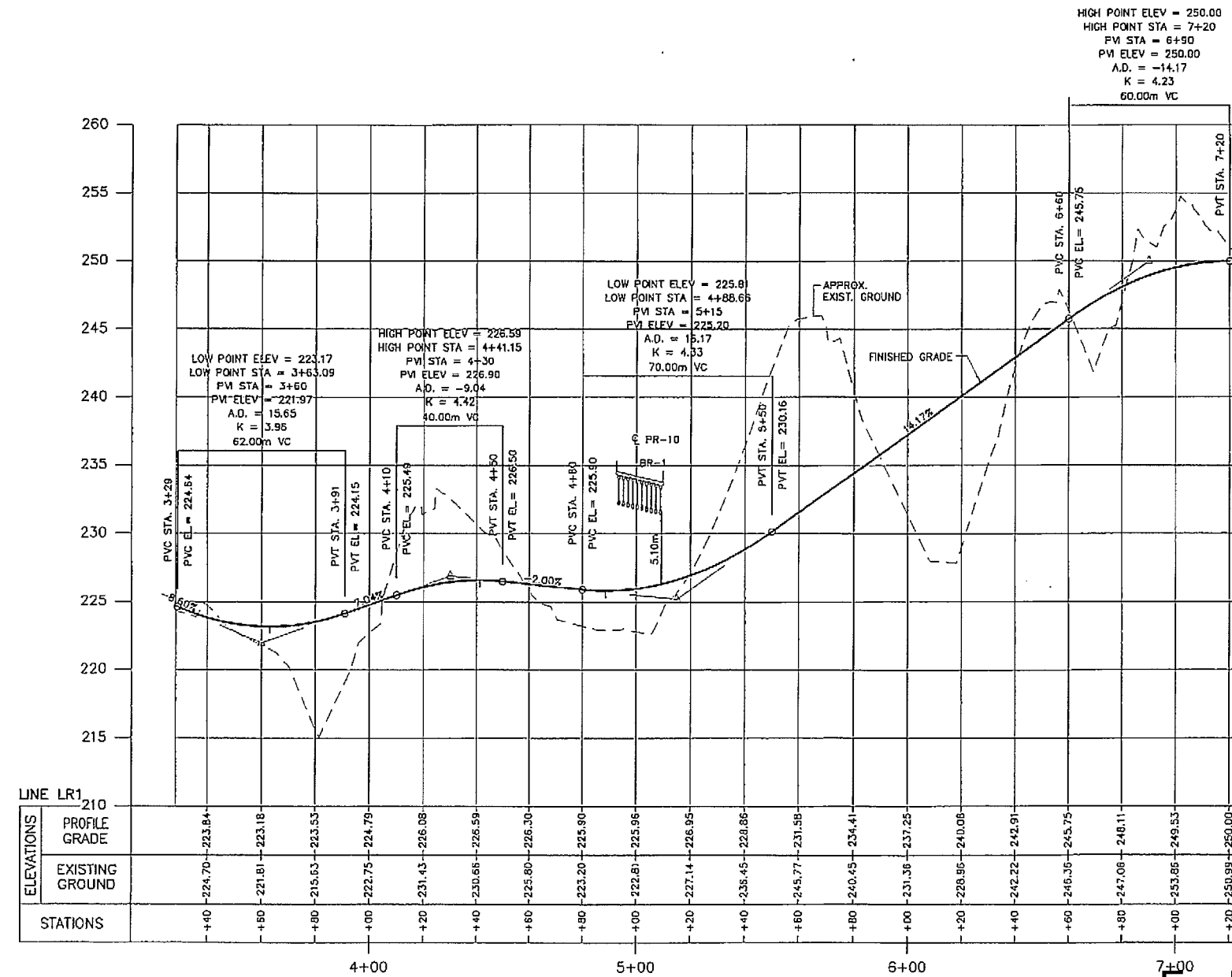
PROFILE
STA. 47+10(10) TO STA. 55+00(10)

PP
4

WORK	DATE
DESIGN	
DRAWING	
TRACED	
CHECK	
FINAL CHECK	

B. & H. FILE: C:\PROJECT\PRELIM\PR-10\Expedientes\Civil\pr10_sch-2.dwg

A.C. PROJECT CODE NO.	HIGHWAY	MUNICIPALITY	ISLAND	FISCAL YEAR	SHEET NO.	TOTAL SHEETS
AC-100069	PR-10	UTUADO ADJUNTAS	P.R.	2008		



Evaluación Arqueológica Fase IA

Arql. Jaqueline López Meléndez

10 FEB 2010
SCHEMATIC PLANS

WORK	DATE
DESIGN	
DRAWING	
TRACED	
CHECK	
FINAL CHECK	

B. & H. FILE: G:\PROJECT\PRELIM\PR-10\Esquemas\Clm\pr10c_sced-2_pp4

PUERTO RICO HIGHWAY & TRANSPORTATION AUTHORITY
BARRETT HALE & ALAMO
CONSULTING ENGINEERS

HIGHWAY PR-10
FROM UTUADO TO ADJUNTAS
SECTION II

DATE	REVISION

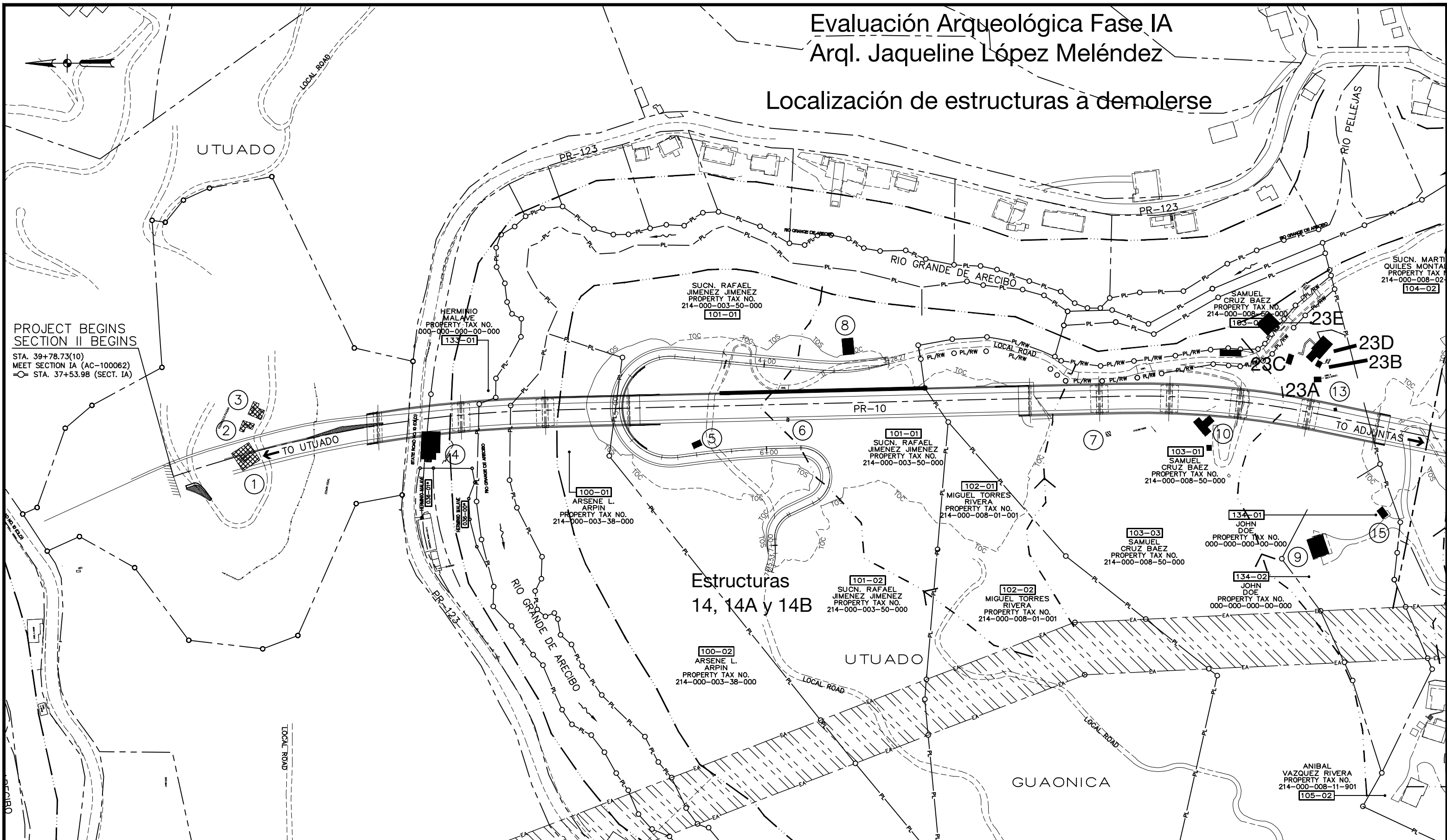
SCALE: H=1:1,000
V=1:200

PROFILE LOCAL ROAD LR1

Evaluación Arqueológica Fase IA

Arql. Jaqueline López Meléndez

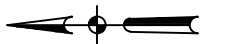
Localización de estructuras a demolerse



1509 F.D. Roosevelt Ave.
 Guaynabo, Puerto Rico 00968
 Tel: 787-792-1509
 Fax: 787-782-0687
 E-mail: cma@cma-sjpr.com
 www.cma-sjpr.com



UTUADO,	AERIAL PHOTO	CMA# 10408	FIGURE 1
	HIGHWAY PR-10 FROM UTUADO TO ADJUNTAS SECTION II AC - 100069	SCALE: 1:2,000	
PUERTO RICO	DATE: JUNE 2011		

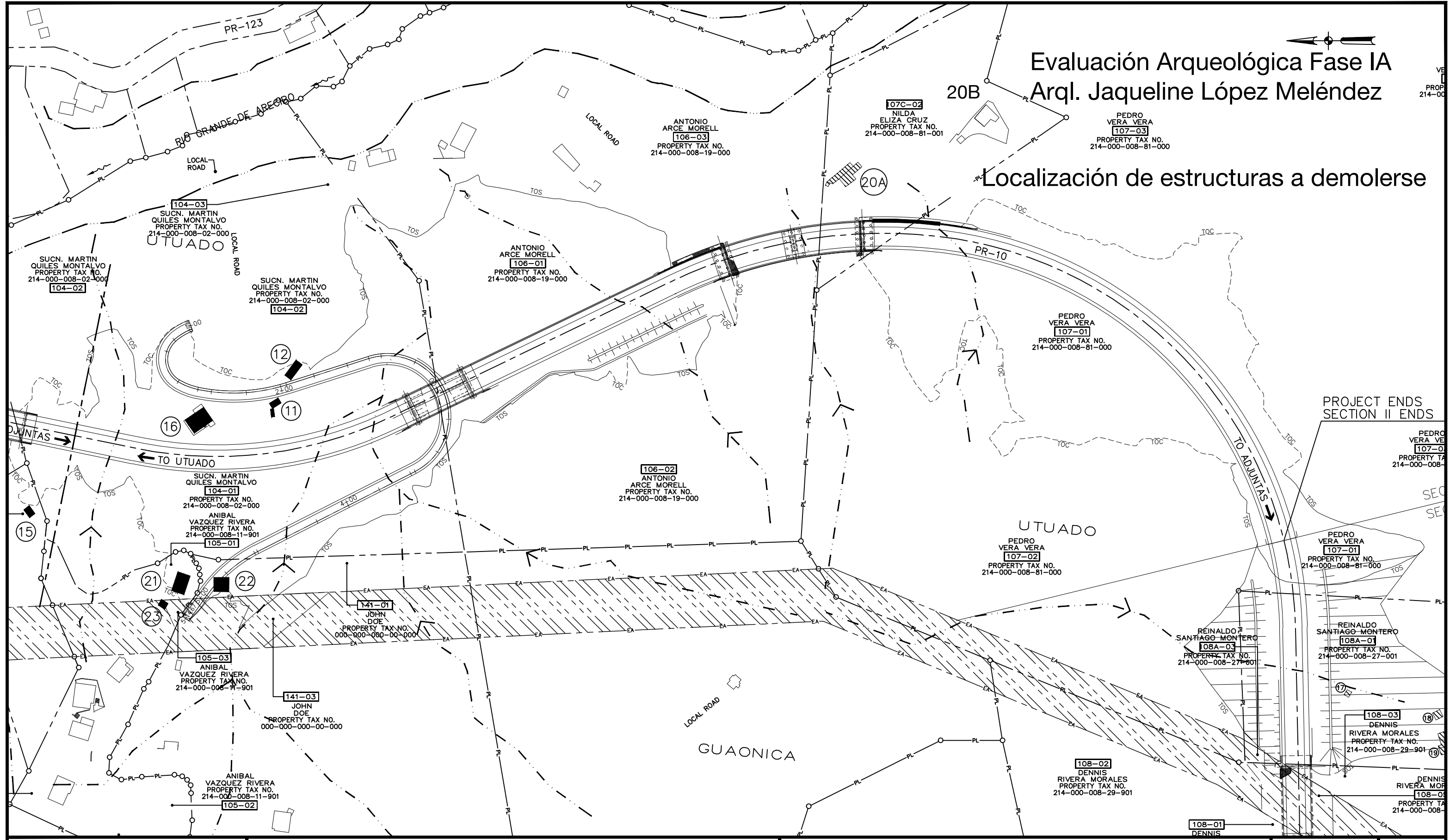


Evaluación Arqueológica Fase IA

Arql. Jaqueline López Meléndez

20B

Localización de estructuras a demolerse



1509 F.D. Roosevelt Ave.
Guaynabo, Puerto Rico 00968
Tel: 787-792-1509
Fax: 787-782-0687
E-mail: cma@cma-sjpr.com
www.cma-sjpr.com

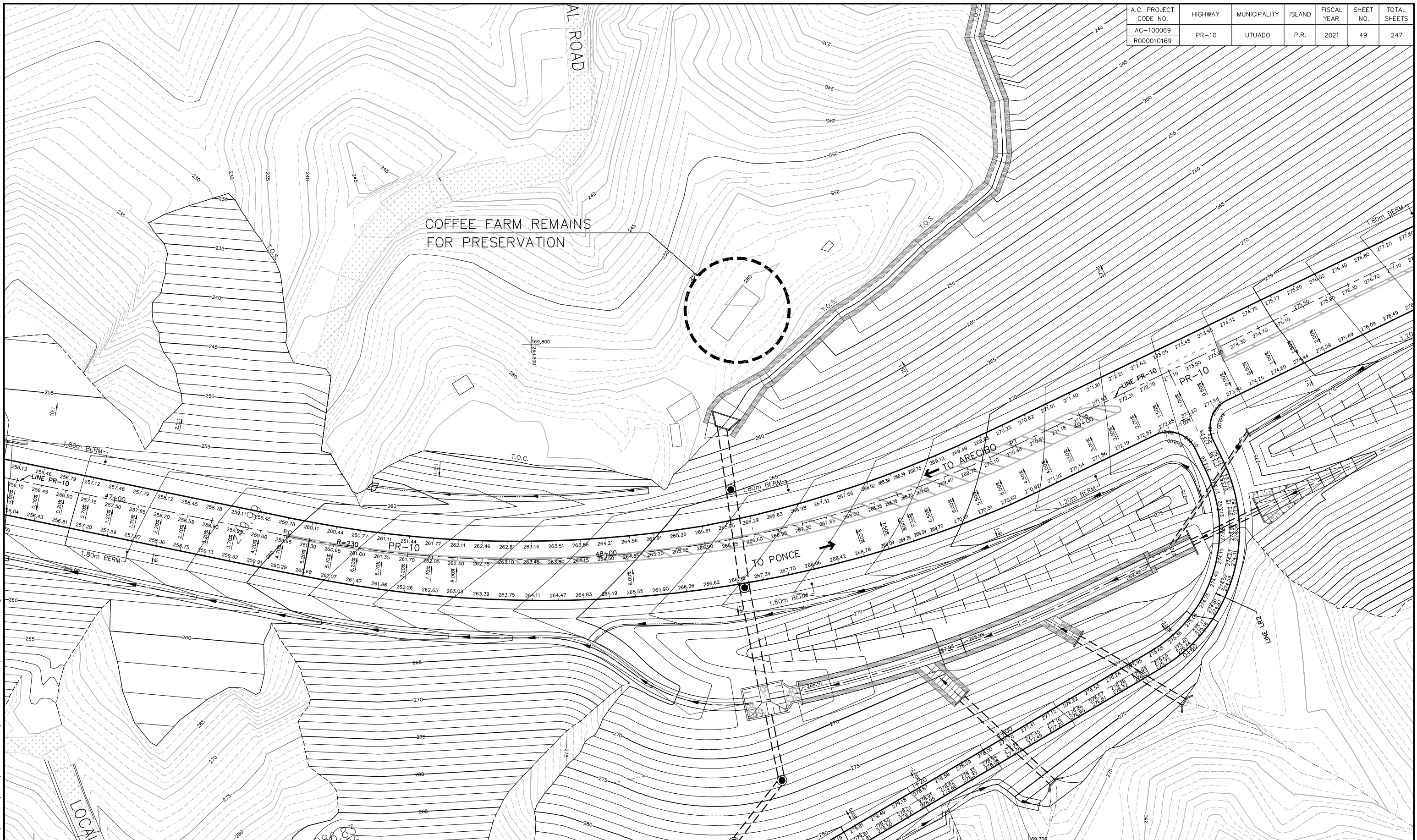


UTUADO,	AERIAL PHOTO	CMA# 10408	FIGURE 2
	HIGHWAY PR-10 FROM UTUADO TO ADJUNTAS SECTION II AC - 100069	SCALE: 1:2,000	
PUERTO RICO	DATE: JUNE 2011		

APENDICE 5

**COPIA DE PLANO DEL PROYECTO INDICANDO LA PRESERVACION DE LOS
REMANENTES DE LAS ESTRUCTURAS DE LA HACIENDA CAFETALERA**

A.C. PROJECT CODE NO.	HIGHWAY	MUNICIPALITY	ISLAND	FISCAL YEAR	SHEET NO.	TOTAL SHEETS
AC-100069 R000010169	PR-10	UTUADO	P.R.	2021	49	247



WORK	BY	DATE
DESIGN	JOSE ANGULO	6/07/13
DRAWING	JOSE ANGULO	6/07/13
TRACED		
CHECK		
FINAL CHECK		

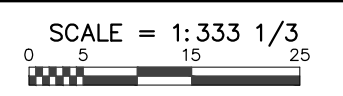
B. & H. FILE: G:\PROJECT\FINAL\PR-10_sect-II\Historic_Structure\PR10C-2_HS_1.dwg

PUERTO RICO HIGHWAY & TRANSPORTATION AUTHORITY



HIGHWAY PR-10
 UTUADO TO ADJUNTAS (SECTION II)
 FROM STA 39+78.73(10) TO STA 55+50.36(10)

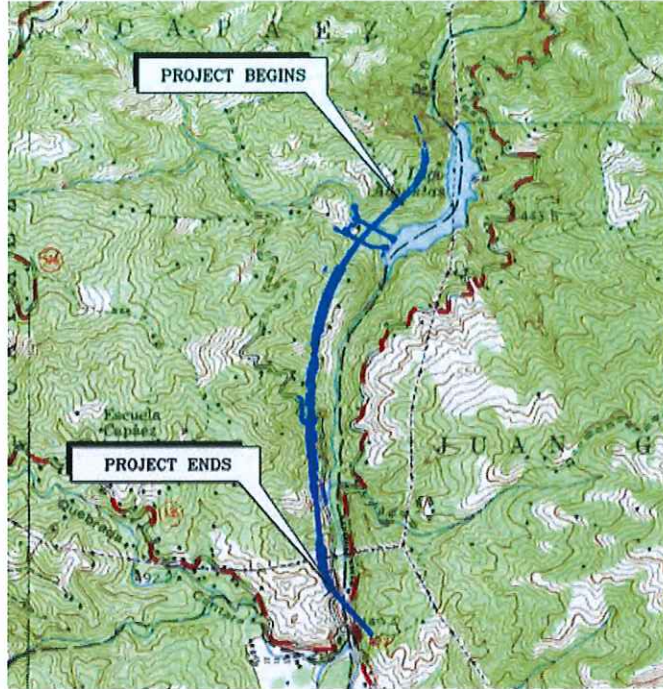
DATE	REVISION



COFFEE FARM STRUCTURE

A
D
J
U
N
T
A
S

EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA FASE IA
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA PR-10
SECCIÓN V, UTUADO-ADJUNTAS, PUERTO RICO
AC-100076



Sometido a:

CMA Architects & Engineers LLP
1509 F.D. Roosevelt Ave.
Guaynabo, Puerto Rico 00968-2612

Sometido por:

Jaqueline López Meléndez

Jaqueline López Meléndez, M.A
P.O. Box 458
Dorado, Puerto Rico 00646
Móvil: 787-579-0864

13 de agosto de 2012

ABSTRACTO

La firma CMA contrató nuestros servicios para realizar una Evaluación Arqueológica Fase IA para el proyecto de construcción de la sección V de la autopista PR-10 en Adjuntas, Puerto Rico.

La realización de esta evaluación estuvo apoyada en la revisión de documentos y evaluaciones arqueológicas correspondientes al municipio de Adjuntas, en la revisión de fotografías aéreas, en la revisión del libro de suelo y en el recorrido de superficie.

Concluimos que el área de proyecto tiene una baja sensibilidad a recursos arqueológicos por lo que no recomendamos estudios adicionales.

TABLA DE CONTENIDO

	Página
Abstracto	1
Tabla de Contenido	2
Introducción	4
Descripción de Proyecto	7
Descripción de Área de Proyecto	9
Descripción Física y Ambiental	
Geografía	19
Geología	19
Suelos	20
Investigación de Antecedentes	
Trasfondo Prehistórico	22
Trasfondo Histórico	30
Recursos Históricos	32
Evaluaciones Arqueológicas realizadas en Adjuntas	35
Resultados de Fase IA	43
Conclusiones y Recomendaciones	44
Bibliografía	45

APÉNDICE – PLANOS Y CARTA DEL ICP

Listado de Figuras

1. Localización del área de proyecto en el cuadrángulo topográfico de Adjuntas.
2. Foto aérea de 1936.
3. Estructuras a demolerse durante el proyecto.
4. Mapa geológico del área de estudio.
5. Sitios arqueológicos prehistóricos reportados en Adjuntas.
6. Localización de sitios arqueológicos más cercanos al área de proyecto.
7. Sitios arqueológicos históricos reportados en Adjuntas.
8. Sitios históricos en el Inventario Histórico de Ingeniería e Industria.

Listado de Fotos

1. Alineación hacia el NE desde la estación 95+80.
2. Alineación central de la carretera hacia el norte desde la estación 99+80.
3. Estructura A.
4. Estructura 1.
5. Estructura 2.
6. Estructura 3.
7. Estructura 4.
8. Estructura 5.
9. Estructura 6.
10. Estructura 7.
11. Estructura 8.
12. Estructura 9.
13. Estructura 10.
14. Estructura 11.
15. Estructura 12.
16. Estructura 13.

INTRODUCCIÓN

La firma CMA, contrató nuestros servicios para realizar una Evaluación Arqueológica Fase IA para el Proyecto de construcción de la autopista PR-10, Sección V, en el municipio de Adjuntas (Figuras 1-2).

La Fase IA tiene como objetivo determinar la sensibilidad del área a posibles recursos culturales, prehispánicos y/ históricos. La misma se llevó a cabo realizando revisiones al libro de suelos que cubre al área de Adjuntas; revisamos mapas topográficos y fotografías aéreas del 1936 y 2006; revisamos las evaluaciones arqueológicas y los sitios arqueológicos reportados en el municipio de Adjuntas, disponibles en la Oficina del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico y en la Oficina Estatal de Conservación Histórica. Por último realizamos un recorrido de superficie, donde observamos la superficie dando énfasis a caminos y cortes expuestos.

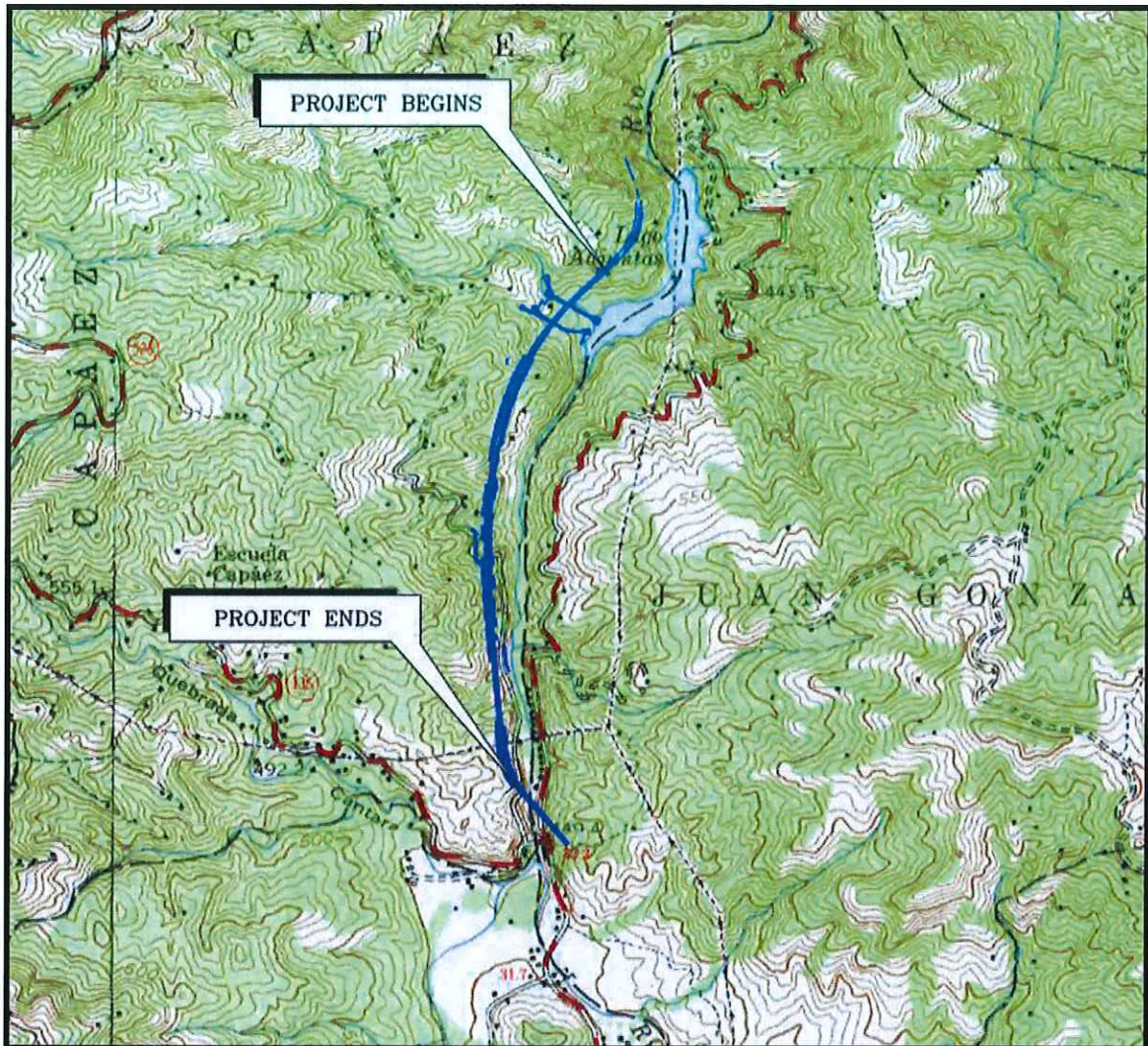


Figura 1. Localización del área de proyecto en el cuadrángulo topográfico de Adjuntas.
Realizado en el 1960 y Fotorevisado en 1977.
Escala 1:20,000.

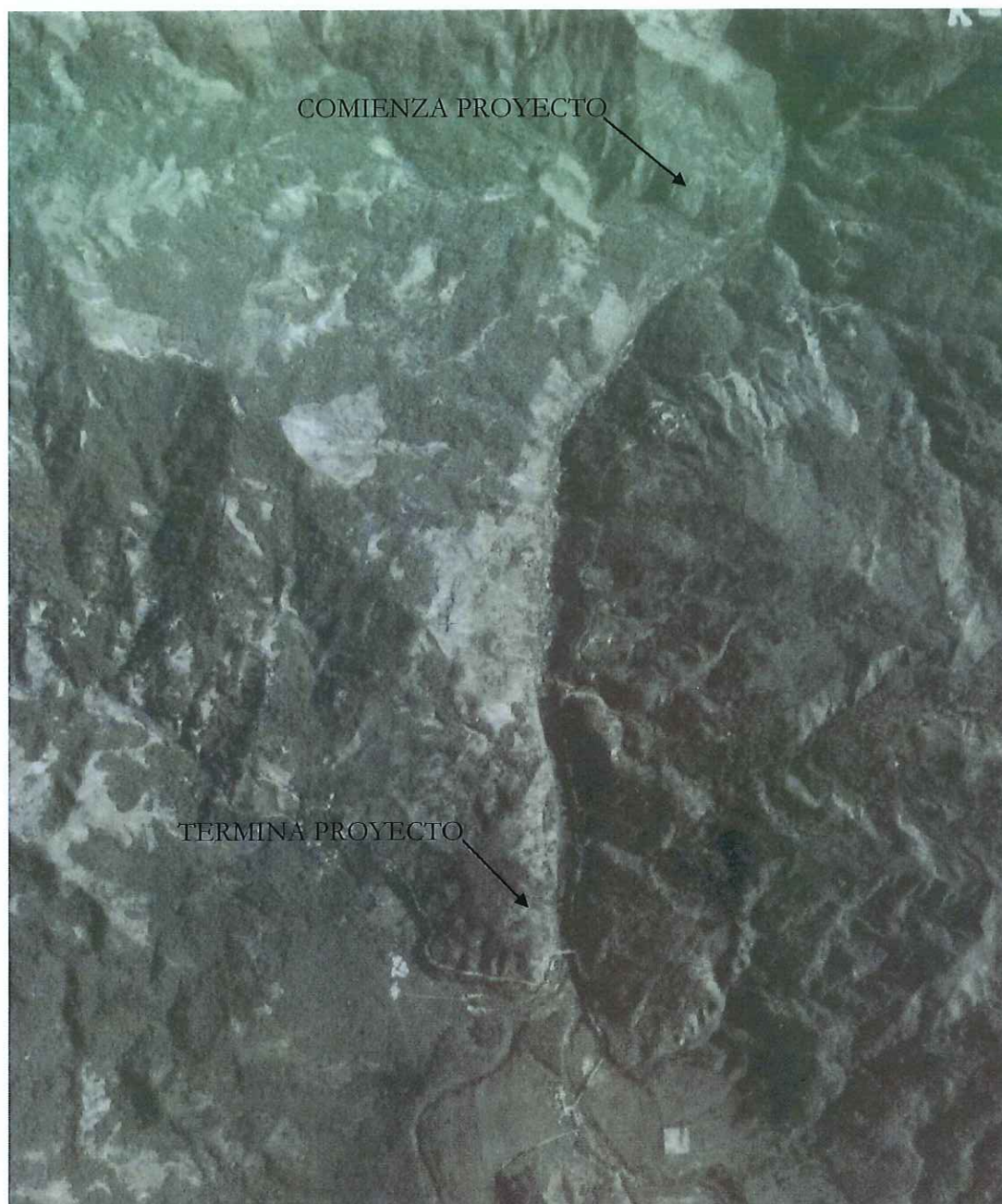


Figura 2. Foto aérea de 1936. K-26-102. Escala 1:18,000 ampliada.

DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

El proyecto AC-100076, subvencionado con fondos federales, es parte del grupo de proyectos de diseño que eventualmente viabilizarán la construcción de la nueva carretera PR-10, entre los municipios de Arecibo y Ponce. Esta localizado en jurisdicción de Adjuntas, P.R.

El diseño original de este proyecto comenzó en el año 2002 y fue realizado por la firma de consultores BBA Consulting Group, P.S.C. La Oficina de Gerencia de Diseño de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) asumió la gerencia y coordinación del mismo, asignando al Ing. Ricardo Valentín.

El diseño final fue entregado en el año 2008. Debido a una observación donde el volumen de corte era significativamente mayor que el volumen de relleno, se asignaron recursos internos para ajustar el perfil del proyecto a lo largo de toda su alineación. De no haber sido así, la ACT iba a estar obligada a adquirir un lote de terreno para acopiar el material excedente. Durante el desarrollo de estos trabajos, surgieron unas discrepancias con los datos de agrimensura tomados por el consultor, provocando que se volvieran a tomar datos de campo en todo el tramo. En esta ocasión, esta tarea la realizó la Oficina de Ingeniería y Agrimensura de la ACT. Su desarrollo tomó bastante tiempo debido a que por tratarse de un tramo localizado en el área montañosa del país, factores como la topografía accidentada, vegetación densa y precipitación pluvial frecuente causaron atrasos en la entrega de datos.

En consecuencia, el proyecto fue prácticamente rediseñado internamente. Se movió el punto de comienzo original, de la estación 89+60.00 a la estación 91+51.73. La estación de

terminación quedó inalterada en la estación 109+80.00. Este cambio causó la reducción del largo del proyecto de 2.020 a 1.828 kilómetros. Cabe mencionar, que en la estación de comienzo el proyecto conecta con el proyecto AC-100055 y en la estación de terminación con el proyecto AC-100065. Su costo actual asciende a 20 millones de dólares aproximadamente.

La sección de carretera varía, desde 13.30 hasta 19.80 metros de ancho. Su rodaje normal consiste de dos (2) carriles de 3.65 metros cada uno. Dispone de paseos a ambos lados de 3.0 metros. Se incorporaron más obras de drenaje. La adquisición de terrenos totalizó unas 125 cuerdas e impactó 27 propiedades, 13 de las cuales tenían algún tipo de estructura. Se mejoraron obras de drenaje existentes y se añadieron otras, al igual que un muro de tierra reforzado. No existen puentes en este tramo.

Recientemente se materializó la asignación de fondos para realizar los trabajos ambientales necesarios para su construcción.

DESCRIPCIÓN DE ÁREA DE PROYECTO

La topografía del área de proyecto es sumamente accidentada. La carretera propuesta atraviesa terrenos con declives abruptos sembrados de chinás, guineos y plátanos entre otros. El área de proyecto presenta una vegetación densa. Donde comienza el proyecto tenemos un área de pendiente muy pronunciada (de más de 50 metros de alto) que termina en un área semi llana de unos 80 metros de largo (entre estación 93+20 y 94+00) donde se acumula el agua porque colinda al sur con el lago de Adjuntas y porque en la estación 94+00 comienza otra zona de montañas con pendientes abruptas. Casi toda la carretera está delineada sobre las laderas de montaña con pendientes muy pronunciadas (Fotos 1-2). La topografía es tan difícil que el desarrollo en el área es casi nulo. Solo existen en el área algunas casas a las que se llega por un camino vecinal que se toma desde la carretera PR-123 al final del proyecto, en el pueblo de Adjuntas. Ese es el único camino de acceso al área de proyecto. Hay que pasar el puente en construcción del proyecto de la AC-100065. Para poder hacer un recorrido selectivo de la ruta la alineación central de la carretera fue marcada por un agrimensor.

Son trece las estructuras que se van a demoler o remover (ver planos con localización en el apéndice). Seis de las estructuras son casas (cuatro de ellas están abandonadas); hay cuatro corrales para aves, un establo para caballos y dos de las estructuras abandonadas tienen uso indeterminado. Casi todas abandonadas (nueve) están construidas en bloques o madera y zinc (Figura 3, Fotos 3-16). Ninguna tiene valor arqueológico ni arquitectónico.

Estructura #	Localización	Descripción	Condiciones
A	Al este de estación 109+00	estructura de vivienda de dos pisos construida en bloques	abandonada
1	En la estación 99+80	estructura de vivienda construida en bloques	abandonada
2	al oeste de estación 100+60	estructura de vivienda construida en bloques	abandonada
3	entre estación 99+80 y 100+00	estructura de vivienda construida en bloques	abandonada
4	al oeste de estación 100+60	estructura de vivienda construida en bloques	abandonada
5	al norte de estructura 4	estructura de vivienda de dos pisos construida en bloques, madera y zinc	en uso
6	al sur de estructura 7	corral para aves construido en madera y zinc	abandonado
7	al oeste de estación 98+80	corral para aves construido en madera y zinc	abandonado
8	al oeste de estructura 7	corral para aves construido en madera y zinc	abandonado
9	al este de estación 106+00	estructura de uso indeterminado construido en bloques	abandonado
10	al sureste de estructura 9	estructura de uso indeterminado construido en bloques	abandonado
11	al oeste de estructura 12	estructura de vivienda construida en madera y zinc	en uso
12	al oeste de estación 96+20	corral para aves construido en madera y zinc	en uso
13	al oeste entre estaciones 96+40 y 96+60	establo de caballos construido en bloques y zinc	en uso

Figura 3. Estructuras a demolerse durante el proyecto.



Foto 1. Alineación hacia el NE desde la estación 95+80.

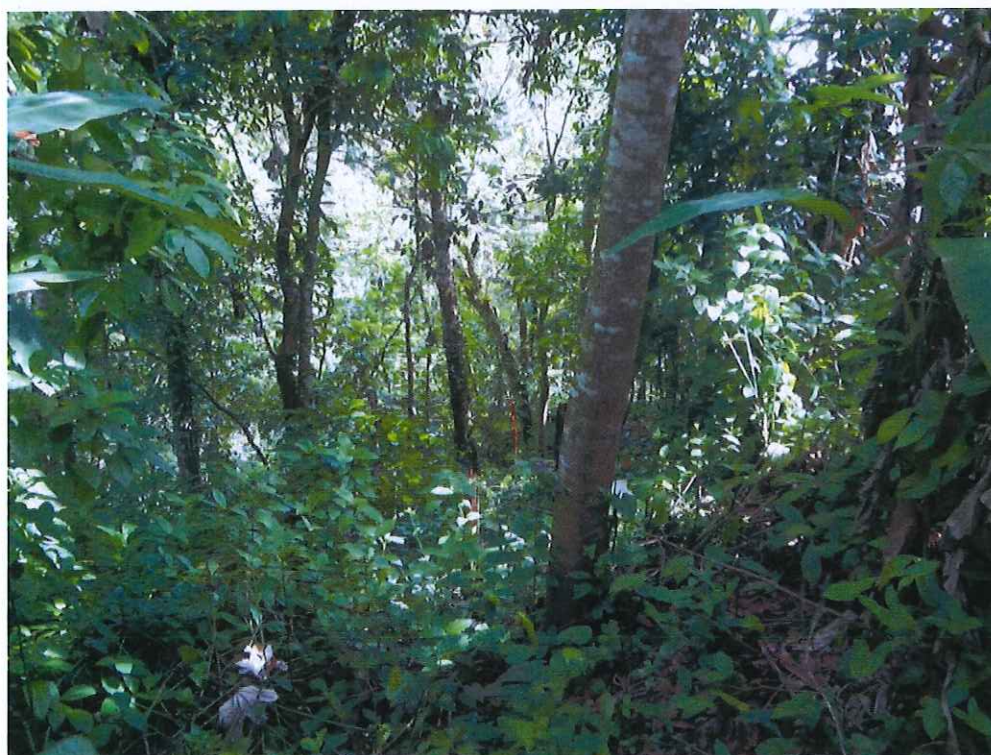


Foto 2. Alineación central de la carretera hacia el norte desde la estación 99+80.



Foto 3. Estructura A.



Foto 4. Estructura 1.



Foto 5. Estructura 2.



Foto 6. Estructura 3.



Foto 7. Estructura 4.



Foto 8. Estructura 5.

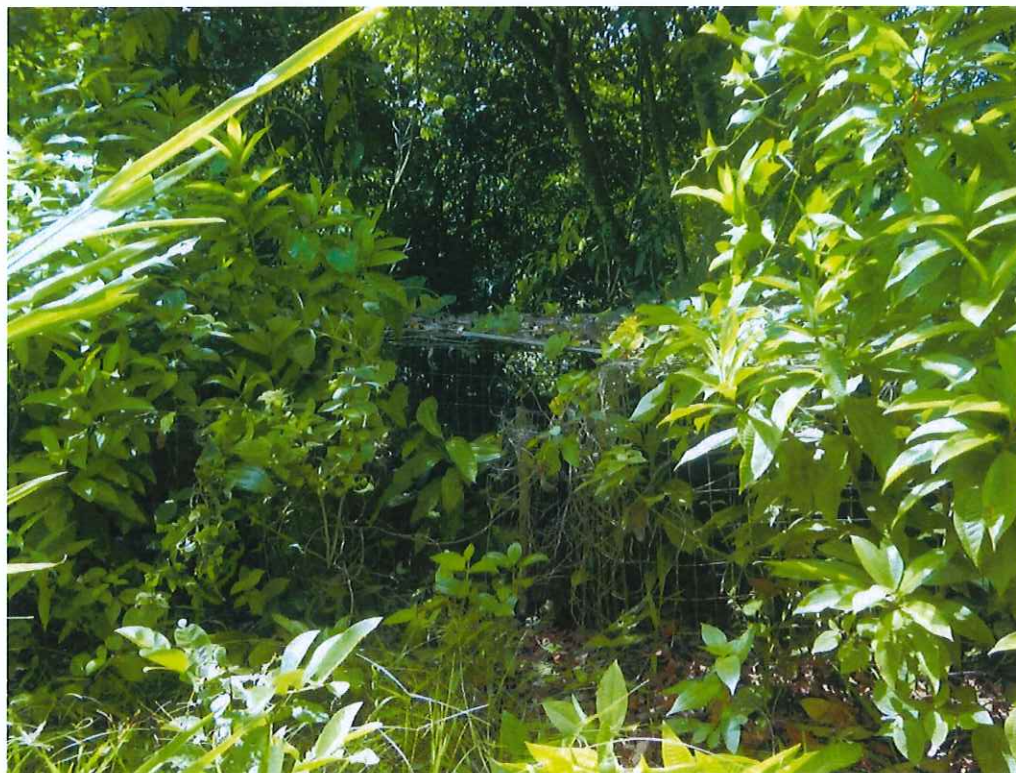


Foto 9. Estructura 6.



Foto 10. Estructura 7.



Foto 11. Estructura 8.

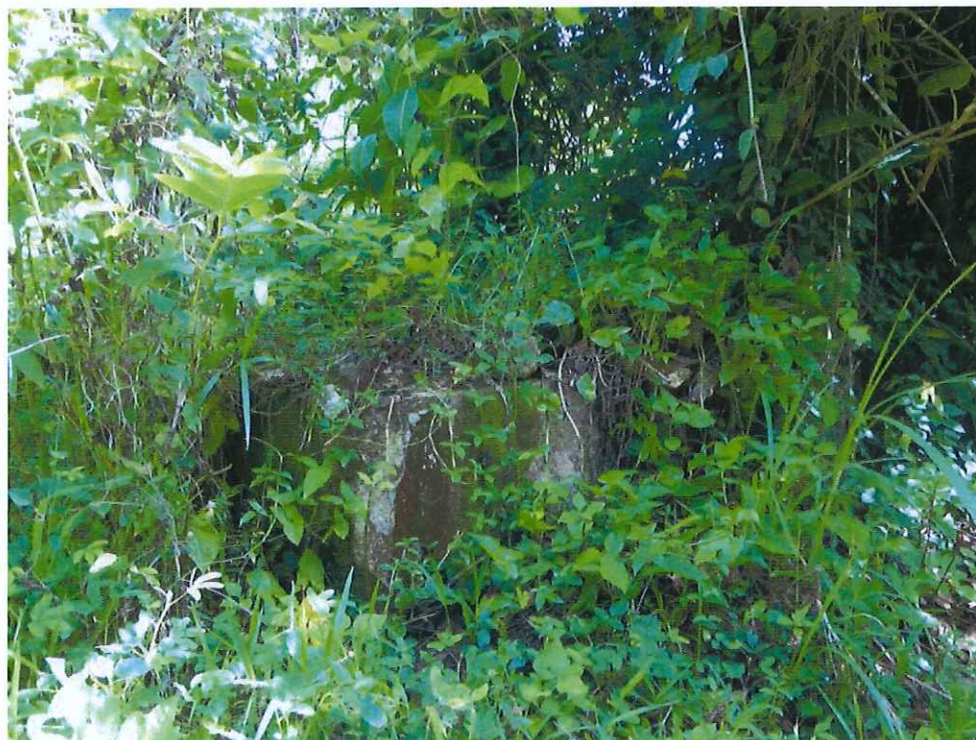


Foto 12. Estructura 9.



Foto 13. Estructura 10.



Foto 14. Estructura 11.



Foto 15. Estructura 12.



Foto 16. Estructura 13.

DESCRIPCIÓN FÍSICA Y AMBIENTAL

Geografía

Municipio localizado en la Cordillera Central, y cuyo pueblo está en un pequeño valle, rodeado de altos montes a 1,700 pies de altura. Al norte y al este colinda con Utuado, al sureste con Ponce, al sur con Peñuelas y Guayanilla, al suroeste con Yauco y al oeste con Lares. Su territorio cubre unas 66.47 millas cuadradas. Adjuntas además del pueblo cuenta con los barrios: Capáez, Garzas, Guayabo Dulce, Guayo, Guilarte, Juan González, Limaní, Pellejas, Portillo, Portugués, Saltillo, Tanamá, Vegas Abajo, Vegas Arriba, Yahuecas y Yayales.

Algunos de los montes con los que cuenta Adjuntas están: El Gigante Dormido (3,000 pies), Cerro Llanero (3,335 pies), Cerro Medina (3,338 pies), los montes conocidos como Cuchilla de Juan González le quedan por saliente y El Monte Guilarte (3,950 pies) le queda al suroeste. En el territorio de Adjuntas hay varios ríos y quebradas. Los ríos, Río Grande de Arecibo y el río Callejas se originan en Adjuntas. Los embalses Garzas y Yahuecas quedan en Adjuntas y comparte el Guayo con Lares. Su temperatura anual promedio es de 72°F y la precipitación promedio al año de 87 pulgadas.

Geología

Según el mapa geológico de Adjuntas en el área de proyecto tenemos la formación Anón (Figura 4). Esta formación se compone de fragmentos de piedra esponjosa volcánica color marrón verdoso o marrón rojizo. Estos fragmentos de piedra también presentan fragmentos de roca volcánica metamórfica, feldespato y cuarzo.



Figura 4. Mapa geológico del área de estudio.
Mapa geológico de Adjuntas (Mattson:1968).

Suelos

Los suelos del área de proyecto están clasificados como arcilla de la serie Humatas con una inclinación de 40 a 60 por ciento (Gierbolini:1979). Estos suelos de buen desage están localizados en laderas de tierras altas húmedas. Estos suelos están formados de residuos de fina textura derivados de roca volcánica básica. El declive varía de 40 a 60 por ciento. El promedio de lluvia anual es de 70 a 90 pulgadas y la temperatura varía de 76° a 78° F.

En un perfil representativo el estrato de superficie consiste de una arcilla marrón oscuro de unas 5 pulgadas de grosor. El subsuelo tiene 35 pulgadas de grosor. Las primeras 6

pulgadas se componen de arcilla firme de color rojo amarillento, rojo, y marrón oscuro, las últimas 29 pulgadas consisten de una arcilla firme color rojo. El substrato a una profundidad entre las 40 a 60 pulgadas consisten de arcilla roja, marrón amarillento, rojo oscuro, y marrón muy pálido.

La permeabilidad es moderada, y la capacidad de agua va de moderada a alta. La fertilidad natural es mediana. Estos suelos son de difícil laboreo. El escurrimiento es rápido o muy rápido y sus suelos son susceptibles a erosión. Estos suelos son apropiados para el cultivo de café al sol o la sombra, plátanos, batatas, yerba pangola, y yerba guinea entre otras.

En el área de proyecto predominan los suelos Humatas arcilloso con 40 a 60 por ciento de declive (HmF2). Estos suelos están en las laderas y en las cumbres estrechas de las tierras húmedas altas. Tiene áreas de rocas y de superficie erosionada en las cumbres donde el substrato está expuesto. El escurrimiento es muy rápido. Estos suelos son muy susceptibles a erosión. Estos suelos no son apropiados para el cultivo. Muchas de las áreas en este tipo de suelo están sembradas de café. Tiene el perfil representativo de la serie.

INVESTIGACIÓN DE ANTECEDENTES

TRASFONDO PREHISTÓRICO

En el área que hoy ocupa el municipio de Adjuntas hay trece sitios arqueológicos reportados de carácter prehistórico (Figura 5). Cinco de los sitios reportados consistían de un batey (AD-2, AD-5, AD-7, AD-8 y AD-37). Cuatro de estos fueron destruidos por maquinaria (AD-2, AD-5, AD-7 y AD-8). En el área de Adjuntas tenemos otros dos bateyes: AD-3, localizado bajo una capa de relleno y AD-6 que fue saqueado y removido. Los últimos seis sitios reportados son petroglifos. Dos de los sitios con petroglifos fueron destruidos o removidos. El sitio AD-1 compuesto de una piedra con 20 petroglifos en peligro de destrucción por estar cerca de una urbanización fue removido y AD-12 fue destruido. Solo quedan los sitios AD-9, AD-10 y AD-36. El sitio AD-11 fue impactado por un desarrollo. El sitio AD-8 es el sitio más cercano al área de nuestro proyecto (Figura 6).

Serie Ostionoide

Alrededor del 1350 A.P. una nueva serie Ostionoide empezó a emerger en Puerto Rico. Los cambios entre el Ostionoide y la subserie *Cedrosan Saladoid* son tan dramáticos que promovió un debate donde por un lado se proponía que la serie era el resultado de otra migración a las Antillas mientras que por otro que se trataba de un desarrollo local de culturas que ya estaban establecidas en el área. Este debate fue llamado la dicotomía cangrejo/concha (*crab/shell dicotomy*) debido a los cambios observados en la dieta entre un periodo al otro, en específico un cambio de una dieta basada en la tierra en la edad cerámica temprana a una explotación marítima de recursos bióticos en las fases de ocupación posteriores (Rainey 1940). Es pertinente mencionar que la subseries *Cedrosan Saladoid*,

supuestamente fue la responsable de introducir a las Antillas la cerámica, así como también la horticultura, el sedentarismo, el cemiísmo y una organización social basada en relaciones de parentesco extendidas. Estos agro-alfareros iniciales ubicaron la mayor parte de sus asentamientos en las planicies costeras, siempre cerca de fuentes de agua frescas de alta energía. En Puerto Rico, todos los sitios conocidos se encuentran en las planicies costeras y valles aluviales. No es hasta el *Cedrosan* tardío que comienzan a aparecer sitios en las regiones del interior montañoso.

Se han desarrollado un número de modelos para entender este cambio en los patrones alimentarios. Rainey (1940) propuso una segunda migración; Carbone (1980) propuso una teoría de desecación paleoambiental; Goodwin (1980), presión poblacional resultando en una necesidad de intensificación y diversificación; Keegan (citado en DeFrance 1989: 57), expansión dietética de raciones con costo-beneficio reducido, y Jones (citado en DeFrance 1989: 57), aumento poblacional versus producción de alimentos reducida. Los modelos de Rainey y Carbone ya no se consideran válidos, y los tres restantes necesitan ser refinados para explicar los cambios en las estrategias de subsistencia a nivel pan-caribeño.

Otros cambios dramáticos que se observan en las series Ostionoides es el establecimiento de precintos demarcados con piedras (Curet y Oliver 1998) y el énfasis en la deformación craneana como parte de sus prácticas culturales, que en Puerto Rico empezó en las fases tardías del estilo Cuevas. De hecho, se ha sugerido que la intensificación de la práctica de deformación craneana y su presencia sólo en ciertos individuos representa un indicador formal de diferenciación social durante este periodo (Crespo 1991).

Los patrones de asentamiento Ostionoide exhiben similitudes y diferencias con los del periodo que le precede. Mientras que el patrón temprano de concheros arreglados en un

círculo alrededor un área abierta central -con o sin cementerio- continuó en la edad cerámica tardía, el número y tipo de asentamientos aumentó. En Puerto Rico, este aumento está asociado a nuevos sitios en el interior (Rouse 1952a: 94; Oliver 1995: 39). Los sitios de este periodo están consistentemente ubicados en la proximidad de ríos y de posiciones defensivas, como topos de colinas, crestas y terrazas, presumiblemente para protegerse de elementos naturales o de otras poblaciones (Oliver 1995: 39; Hayward et al. 2001: 25).

Durante el periodo Ostionoide es evidente la diferenciación y rango entre los sitios. Tipos de sitios incluyen aldeas grandes y pequeñas, costeras y tierra adentro; unidades domésticas individuales; sitios especializados de explotación de recursos (bosques y mangle), áreas pequeñas especializadas o rituales en cuevas o sitios de petroglifos ribereños; y sitios ceremoniales especializados, locales y regionales, como lo indica la presencia de uno o múltiples bateyes. Sin embargo, la información sobre la organización dentro de la aldea y de los tipos de casas no es abundante (Hayward et al. 2001: 26).

En cuanto a la cerámica, se aprecia un aumento en la regionalización de los estilos (Oliver 1995: 36). Se discontinuó el uso de pintura blanco sobre roja, siendo la mayoría de la cerámica decorada con pigmentos rosados y rojos, mientras que el uso de líneas geométricas y de punzonado inciso se convirtieron en los elementos decorativos más utilizados. Otros cambios en los atributos cerámicos incluyen el uso de apliqué o diseños modelados, la mayoría representado elementos zoomorfos.

En Puerto Rico, esta serie está representada por las subseries *Elenan Ostionoid* en la parte oriental de la Isla, *Ostionan Ostionoid* en la parte occidental, y el *Chican Ostionoid*. A continuación se discutirán las últimas dos, por ser las pertinentes al área del proyecto.

Subserie Ostionan Ostionoid (A.D. 600-1200)

La cerámica *Ostionan* se ha subdivido en Ostiones temprano o puro y en Ostiones tardío o modificado. Tiene los siguientes rasgos: bien hecha, pulido lustroso, fragmentos y vasijas pobremente proporcionados, bases planas (ninguna anular), bordes finos con bordes redondeados, orejas rectangulares, puntura roja sobre toda la vasija, pulido, apliques complejos y diseños modelados (usualmente zoomorfos). La cerámica *Ostionan* tardía se caracteriza por estar decorada con incisiones de líneas y puntos organizados en bandas horizontales (Oliver 1995: 29).

Por su parte, el hacha rectangular del periodo Saladoide fue reemplazado durante el *Ostionan* por el hacha petaloide. Otros artefactos de piedra talladas en la cultura material Ostionoid, como herramientas de lascas, percutores y manos son conocidas pero no están ampliamente descritas. Objetos rituales fueron producidos en piedra, concha y barro durante en lugar de con materiales exóticos. Se cree que los petroglifos en la Isla se volvieron comunes durante este periodo.

Los principales elementos de la subsistencia durante este periodo fueron la yuca, los crustáceos, peces y pájaros. Se ha identificado un cambio considerable en la explotación de conchas marinas, una intensificación de recursos marinos previamente utilizados, mientras que la explotación de los cangrejos desaparece. Los sitios también se convierten en más especializados en relación a la explotación de los recursos.

En cuanto a los asentamientos, para este periodo continúan las aldeas con montículos ubicados en forma de herradura, disposición característica del *Cedrosan* temprano. Durante el *Ostionan* tardío la plaza temprana sin delinear cambió a una plaza central rodeada con piedras, pero continuó siendo un espacio público multifuncional (Oliver 1992). Los tipos

de sitios *Ostionan* incluyen grandes concheros costeros, sitios con concha en el interior, bateyes y cuevas con petroglifos.

Para el *Ostionan* tardío se desarrolló una aparente jerarquía de aldeas, con villas satélites y sitios de extracción aparentemente subordinados a aldeas más grandes con bateyes. Para este tiempo, las aldeas incluían sitios con una sola plaza rodeada de concheros, continuando la configuración *Cedrosan*; sitios con una plaza central rodeada de piedras; y sitios de alta jerarquía con plazas múltiples (Oliver 1992). La ocurrencia generalizada de cemíes y bateyes sugiere que en este periodo estaba presente en Puerto Rico un sistema de cacicazgos ritualista y jerárquico. Este sistema social jerárquico, aunque modificado, probablemente continuó hasta el periodo histórico colonial temprano.

La mayoría de los sitios *Ostionan* en el sur-centro de Puerto Rico están localizados en la planicie costera o en la interfase entre el pie de monte y la llanura costera. Un factor consistente en la ubicación de estos sitios parece haber sido la proximidad a ríos, y la cercanía a colinas, aristas o terrazas, que proveían protección. En general, el mayor énfasis a la agricultura durante este tiempo debió haber privilegiado asentamientos cerca de áreas con suelos fértiles y bien drenados.

Subserie Chican Ostionoid (A.D. 1200-1500)

Alrededor del 750 A.P. la serie Ostionoid se desarrolló en lo que se conoce comúnmente como Taino, o subserie *Chican Ostionoid*. Los *Chican Ostionoid* estaban organizados en un sistema complejo de cacicazgos sustentados por el desarrollo de grandes aldeas o villas. Estas aldeas estaban controladas por un sistema político centralizado y se

mantenían gracias a una agricultura intensiva, tecnología de pesca muy desarrollada y un sistema social estratificado.

Durante este periodo la escultura en piedra llegó a su nivel más alto ya que formas muy complejas de cemis y aros líticos estaban siendo producidos. Desafortunadamente estas personas desaparecieron como entidad cultural poco después de la invasión de los españoles, esto debido a la inclemente explotación a la que fueron sometidos por parte de los nuevos migrantes.

Los estilos cerámicos de este periodo presentes en Puerto Rico son Boca Chica, Esperanza y Capá. El estilo cerámico Boca Chica se caracteriza por formas cerámicas complicadas, pulidos, pintura roja limitada y diseños elaborados incisos, modelados y punzados (Oliver 1995: 33). El estilo Esperanza es parecido al material Santa Elena temprano en cuanto a las formas de vasija y elementos decorativos simples. La técnica decorativa prevaleciente es el inciso en líneas amplias y muy espaciadas en patrones formados por pares de líneas paralelas arqueadas, acompañadas frecuentemente por punzados (Oliver 1995: 35). Finalmente, el estilo Capá se caracteriza por líneas incisas amplias, orejas modeladas en formas geométricas y zoomorfas, y apliqués y modelado común. Las formas de vasijas son comúnmente cazuelas, y la pasta es suave y arenosa (Oliver 1995: 36). El sitio cabecera de este estilo es Caguana, ubicado en el barrio del mismo nombre, en Utuado.

SITIO/ NOMBRE	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
AD-1 La granja	Bo. Juan González	Piedra en ladera de un monte con 20 petroglifos en peligro de destrucción por estar muy cerca de una urbanización. Fue removido. Taíno.
AD-2 Valle Verde	Bo. Pueblo	Batey de forma rectangular con algunas piedras con petroglifos destruidos localizados donde está la gasolinera. Taíno.
AD-3 Limaní	Bo. Guilarte	Originalmente batey con calzadas de piedras o hileras de piedras grandes localizado bajo capa de relleno.
AD-5	Bo. Yahuecas	Yacimiento compuesto de un batey destruido.
AD-6 Vegas Arriba	Bo. Vegas Arriba	Batey y cerámica Capá. Saqueado y removido. Taíno.
AD-7	Bo. Juan González	Batey destruido por maquinaria. Taíno
AD-8	Bo. Garzas	Batey destruido. Taíno.
AD-9	Bo. Capáez	Cueva con petroglifos.
AD-10	Bo. Capáez	Petroglifos en una roca de tamaño moderado. Es una roca con muchos zenolitos. Roca poco común para encontrar petroglifos. Taíno
AD-11	Bo. Pellejas	Petroglifos, cerámica ostiones Santa Elena, batey, 2 filas de rocas, impactado por desarrollo. Taíno
AD-12	Bo. Pellejas	Roca con petroglifos. Destruído.
AD-36	Bo. Vegas Arriba	Roca con dos petroglifos
AD-37	Bo. Guayabo Dulce	Batey con cerámica y conchas.

Figura 5. Sitios arqueológicos prehistóricos reportados en Adjuntas.

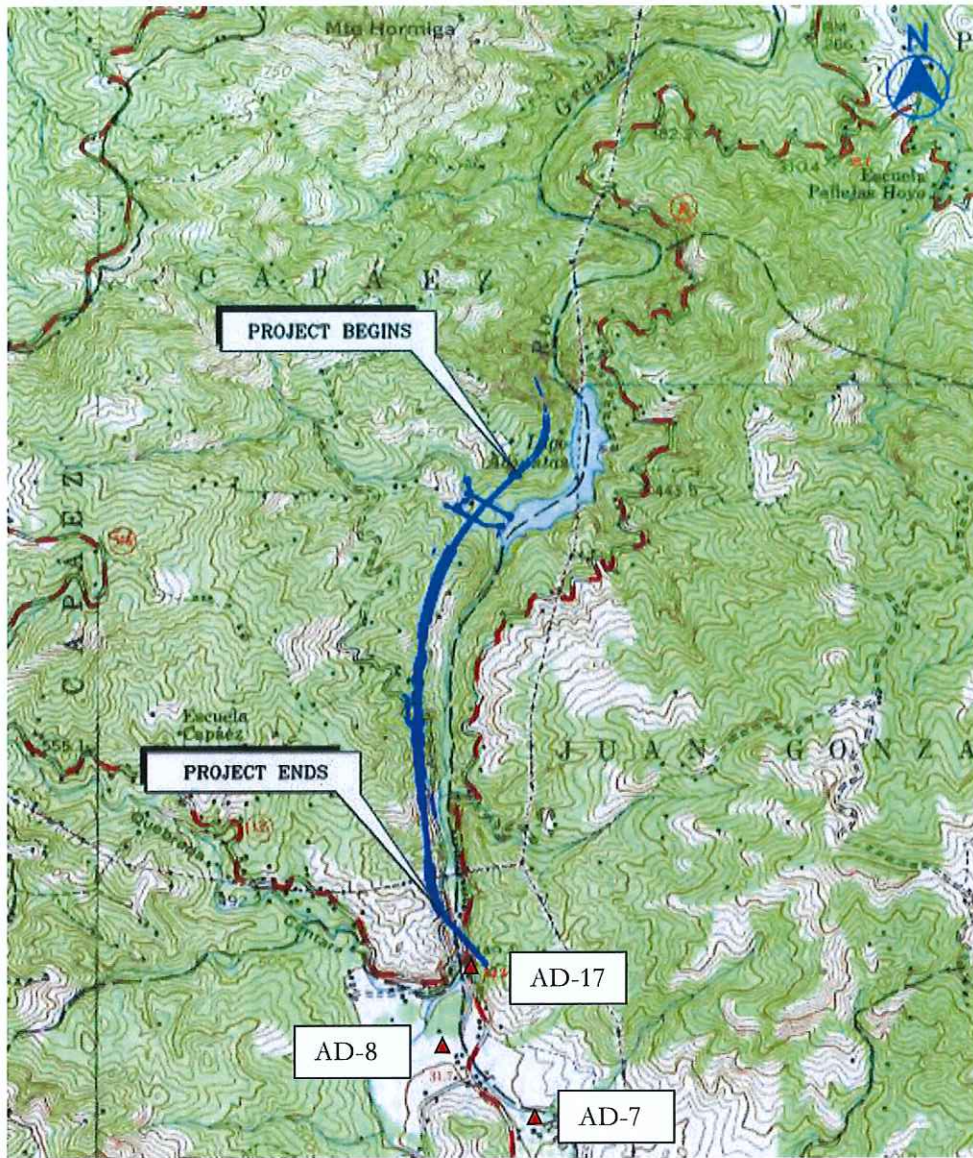


Figura 6. Localización de sitios arqueológicos más cercanos al área de proyecto. Cuadrángulo topográfico de Adjuntas.

BREVE TRASFONDO HISTÓRICO

El municipio conocido hoy en día como Adjuntas perteneció al pueblo de Coamo. Cuando se fundó Ponce fue añadido a éste como uno de sus barrios. Luego pasó al municipio de Utuado. El 24 de agosto de 1815 se fundó como municipio después de que Don Juan de Jesús La Torre, donó los terrenos donde se asentó la población, local donde está la plaza pública y la iglesia actual (Córdova 1968:126).

En 1830 Don Pedro Tomás de Córdova (1968:126) describe el territorio como alto montuoso y muy saludable, abundante en maderas útiles como cedros, capaes, robles, ortegones, higuerillos, laureles, mazas, guaraguaos, canelos y palo Santo. Corrían por su territorio 26 ríos y 16 quebradas casi todas permanentes y abundantes. Describe las tierras como feraces, frescas y a propósitos para toda clase de granos y plantas propias de los trópicos: se produce muy bien la hortaliza y todos los frutos de las tierras templadas. En 1828 la agricultura comenzaba a desarrollarse y contaba con cuatro caminos sumamente escabrosos y mal dirigidos hacia los pueblos de Ponce, Peñuelas, Pepino y Utuado. En 1824 contaba con una población de 976 habitantes y en 1828 llegó a 1,151 dividida en 615 blancos, 399 pardos, 13 morenos, 73 agregados y 51 esclavos. Había 603 varones y 548 hembras (Córdova 1968:128). En su población había 6 extranjeros, 3 artesanos, 2 tiendas y 4 ventorrillos, 8 casas y 4 bohíos en el pueblo y 70 casas y 86 bohíos en el campo. La parroquia fue erigida el 24 de agosto de 1815, dedicada a San Joaquín y Santa Ana. En 1830 tenían un cementerio provisional con cerca de madera. Tenía 96 caballerías y 40 cuerdas de tierras repartidas entre 105 propietarios.

Para el 1878, el municipio de Adjuntas contaba con el pueblo y 16 barrios. Estos son: Juan González, Capaez, Guayaba dulce, Tanamá, Garzas, Portillo, Pellejas, Portugués,

Saltillo, Yahueca, Vega Abajo, Vega Arriba, Guilarte, Jayales, Guayo y Limaní. Colindaba al Norte con Utuado, al Sureste con Ponce, con Peñuelas por el Sur y por el Oeste con Maricao. Según Ubeda y Delgado (1998:234) las tierras de Adjuntas productivas por la gran cantidad de ríos y quebradas producían una gran cantidad de café y había 76 estancias con una extensión mayor de diez cuerdas. También tenía una hacienda con trapiche de bueyes donde se producía caña. En 1878 contaba con 1 botica, 31 tiendas mixtas, 17 pulperías y 37 ventorrillos. Tenía además seis escuelas: dos en el pueblo, y una en los barrios Guilarte, Limaní, Guayaba-dulce y Vega-abajo. En ese año tenía una población de 14,172 habitantes. Contaba con 349 casas, 1,729 bohíos y 1,990 familias. Tenía una plaza, diez calles, una iglesia en estado de ruina, casa-Ayuntamiento de madera y en buen estado, una carnicería de madera y nueva construcción, y un cuartel de guardia civil que ocupa una casa particular en la plaza.

Adjuntas se comunicaba con Lares por un camino de herradura al que empalma el vecinal de carros de San Germán, y pasaba cerca de Maricao; por una carretera del litoral se comunicaba con San Germán (primer orden en plan) del que parte el vecinal de carros a la playa, y con Guayanilla por la prolongación de la misma carretera (de 9.5 kilómetros).

Al cambio de soberanía en 1899 el municipio tenía 19,484 habitantes.

El pueblo fue seriamente perjudicado por el huracán San Ciriaco. Hubo 15 muertos y graves daños a las propiedades y a la agricultura causada por los vientos y torrenciales aguaceros. Cayeron más de 32 pulgadas de lluvia en 24 horas (Toro 1997:12).

En 1930 según el censo Adjuntas tenía 18,075 habitantes y en 1990 19,451 habitantes (Toro 1997:12). Solo un aumento de 1,376 habitantes en 30 años. Esto quizás sea debido a un

cambio en la economía en Puerto Rico durante esos años en la que se explotó la siembra de la caña de azúcar y luego el desarrollo de la industria privada.

RECURSOS HISTÓRICOS

En los formularios de sitios arqueológicos reportados en el Consejo de arqueología Terrestre tenemos reportado cincuenta sitios históricos (Figura 7). Estos se componen mayormente de puentes, haciendas y atarjeas. El sitio más cercano al área de proyecto lo es AD-17. Este sitio es el puente Núm. 279 localizado en el kilómetro 82.4 de la carretera PR-135. Este puente se construyó en el 1919. Este puente se encuentra al sur y fuera del área de nuestro proyecto (Figura 6).

En el inventario Histórico de Ingeniería e Industrial de Puerto Rico, realizado por el Ing. Luis Pumarada en el 1977, tenemos diez y ocho sitios localizados en el municipio de Adjuntas (Figura 8). Los sitios incluidos en este inventario se relacionan mayormente a puentes y haciendas. Ninguno de los sitios de este inventario se encuentra en o cerca del área de proyecto.

En el municipio de Adjuntas solo hay una propiedad incluida en el Registro Nacional de Lugares Históricos. El día 19 de julio de 1995 se incluyó en éste registro el Puente Cabañas (puente #279) localizado en la carretera estatal PR-135, kilómetro 82.4.

SITIO	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
AD-4	Bo. Pellejas	Hacienda Santa Elena
AD-13	Bo. Guilarte	Hacienda Pietri.
AD-14	Bo. Yahuecas	Hacienda La Mallorquina, hacda. de café
AD-15	Bo. Saltillo	Hacienda la Olimpia, tienda de raya
AD-16	Bo. Vega Abajo	Hacienda La Esperanza
AD-17	Bo. Capáez	Puente No. 279.
AD-18	Bo. Garzas	Planta hidroeléctrica Garzas
AD-19	Bo. Pueblo	Garaje Bianchi
AD-20	Bo. Guayo	Hospital Castañer
AD-21	Bo. Pueblo	Puente Núm. 150
AD-22	Bo. Yahuecas	Hacienda Mayol
AD-23	Bo. Guayo	Hacienda El Balear
AD-24	Bo. Pellejas	Central Pellejas
AD-25	PR-135 Km. 76.6	Colonia Forgueras
AD-26, AD-27	Bo. Yahuecas	Atarjea 30 y atarjea 39
AD28-31	Bo. Yahuecas	Casa de caminero
AD-32	Bo. Yahuecas	Hacda. El fénix
AD-33	Bo. Yahuecas	Hcda Ripoll
AD-34	Bo. Guayo	Puente Núm. 22
AD-35	Bo. Limaní	Hcda. La Esperanza
AD-38	Bo. Tanamá	Hacienda San José
AD-39	Bo. Portillo	Hcda Rivera
AD-40	Bo. Guayabo dulce	Hcda San Alberto
AD-41	Bo. Guilarte	Hcda. Bianchi
AD-42	Bo. Guilarte	Hcda. Santa Rosa
AD-43	Bo. Guilarte	Hcda. Vaquinas
AD-44	Bo. Guilarte	Hcda. Rosario
AD-45	Bo. Guilarte	Hcda. Noez
AD-46	PR-135	Atarjea
AD-47	PR-135	Tubo de desagüe parte del sistema pluvial construido entre 1919 y 1924.
AD48-51	PR-135	Atarjea
AD52-53	PR-135	Tubo de desagüe parte del sistema pluvial construido entre 1919 y 1924.
AD54-55	PR-135	Atarjea
AD-56	PR-135	Tubo de desagüe parte del sistema pluvial construido entre 1919 y 1924.
AD-57	PR-135	Atarjea
AD-58	PR-135	Tubo de desagüe parte del sistema pluvial constr. entre 1919 y 1924
AD59-62	PR-135	Atarjea
AD-63		Hcda. La Esperanza

Figura 7. Sitios arqueológicos históricos reportados en Adjuntas.

Nombre	Barrio	Año	Descripción
Puente Chavier No. 150	PR-10 Km. 35.2	1901	Puente de arco de ladrillo
Puente Río Grande No. 279	PR-135 Km. 82.38	1919	Puente de vigas y de arco
Puente sobre el río Portugués	PR-10 Km 225 Bo. Portugués	1900	
Hcda. El Fénix (Hcda Rullán)	PR-548 Bo. Guayabo Dulce	c. 1880	Almacén y ruina de casa
Hcda. La Mallorquina (hcda. Bernazal)	PR-135 Km 72.7 Bo. Yahuecas	c.1860	Almacén, represa, maquinaria cafetalera
Central Pellejas	Bo. Pellejas PR-524 Km. 4	1911	Ruinas de central, almacén de destilería
Planta hidroeléctrica Adjuntas	Bo. Garzas 1 milla SE de carretera PR-522	1924	Estructura y maquinaria de planta hidroeléctrica abandonada
Represa garzas	Bo. Garzas 1 milla SE de PR-522	1924	presa y canal hidráulico
Hcda. Santa Rosa (El muerto)	PR-525 km. 4 Bo. Guilarte	1870	Hacienda de café completa con turbina operante y maquinaria
Hcda. San José (Oliver)	Bo. Tanamá PR-526	c.1890	Almacén con chimenea, casa, glácil, maquinaria cafetalera y sierra
Canal Hcda. Mayol	Bo. Yahuecas PR-135 Km. 73.3	c. 1855	Casa establecimiento, maquinaria molinillo de caña
Hcda. Mayol	Bo. Yahuecas PR-135 Km 73.3	c. 1860	Hacienda de café
Finca de Noriega (Sucn. Lugo)	Bo. Pellejas PR-10 Km. 45	1888	Almacén y casa de hacienda de café abandonada con maquinaria
Hcda. La Balear	Bo. Guayo PR-135 Km. 55.4	1825	Almacén, glácil y chimenea
Hcda. Esperanza	Bo. Guilarte PR-131 Km. 2.8	c. 1880	Ruinas de estructuras, foso de turbina, pailas, chimenea y horno de panadería, puente, represa y acueducto
Garaje Bianchi	PR-10 Pueblo	1925	Estación de gasolina
Hcda. Mercedes	Bo. Guayanilla	c. 1850	Hacienda de café
Alcantarilla sobre río Portugués	PR-10 Km 22.5	1900	Alcantarilla de mampostería rectangular abovedada

Figura 8. Sitios históricos en el Inventario Histórico de Ingeniería e Industria.

EVALUACIONES ARQUEOLÓGICAS REALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE ADJUNTAS Y EN EL PROYECTO DE LA CARRETERA PR-10 EN UTUADO

Revisamos veinte y tres evaluaciones arqueológicas realizadas entre los municipios de Adjuntas y Utuado. Son pertinentes a nuestro proyecto las evaluaciones realizadas para el proyecto de la construcción de la PR-10 entre Utuado y Adjuntas. Estas son las evaluaciones realizadas por los arqueólogos Torres (2006), Rodríguez (2002, 2003) y Alvarado (1991b). En el 2006 el Arql. Osvaldo Torres realizó una evaluación arqueológica Fases IA-IB para el proyecto de construcción de la carretera PR-10 entre las estaciones 89+10 y la estación 109+60. Nuestro proyecto abarca la misma área entre las estaciones 91+51 y 109+80. Torres realizó una investigación de archivo, un recorrido de superficie y la excavación de 36 pozos de sondeo a intervalos de entre 25 a 50m. Todos los pozos excavados arrojaron resultados negativos. Sin embargo en superficie documentó restos de cerámica inglesa y vidrio. Excavó pozos en el área donde encontró los restos artefactuales y le arrojaron resultados negativos. Explica en su informe que estos materiales encontrados en baja concentración se encontraban en un área impactada por maquinaria pesada que se utilizó para hacer un camino. Este informe fue aprobado por las agencias reguladoras.

El Arql. Miguel Rodríguez realizó en el 2003 una evaluación arqueológica para la construcción de la carretera PR-10 entre las estaciones 109+00 a la 121+60 (esto es al sur de nuestro proyecto). El investigador realizó una investigación de archivo, un recorrido de superficie y la excavación de 61 pruebas a intervalos de 20m con resultados negativos.

Al norte de nuestro proyecto los arqueólogos Miguel Rodríguez (2002) y Pedro Alvarado (1991b) realizaron evaluaciones arqueológicas al norte de nuestro proyecto también

para la construcción de la carretera PR-10. Todos los pozos excavados arrojaron resultados negativos. Las evaluaciones revisadas son las siguientes:

Alemán Crespo, Harry

- 1998 Informe de Evaluación Arqueológica Fases IA-IB. Proyecto Desarrollo en finca de 25.93 cuerdas Propuesta del Ing. Hernán Massol Santana en barrio Juan González, Adjuntas, P.R.
Sometido a: Massol Construction
ICP CAT: 98-02-07

Proyecto de desarrollo de una residencia y un edificio de almacenaje en un predio de 25.93 cuerdas. Realizó reconocimiento y cortes con resultados negativos. En las fotos provistas por el investigador podemos observar que la residencia ya estaba construida cuando se hizo el estudio. En un informe que Alemán realizó para los mismos contratistas (1996) el investigador recomendó al contratista que no hiciera movimiento de terreno en el área de proyecto antes de realizar el estudio arqueológico y vimos que dos años después el contratista hace caso omiso y realiza el movimiento de suelo. Las agencias pertinentes deberían ser rigurosos con estas personas porque sitios arqueológicos sin reportar o reportados podrían verse afectados.

- 1996 Informe de Evaluación Arqueológica Fases IA-IB Proyecto Desarrollo Residencial La Olimpia (37 solares) barrio Saltillo, Adjuntas, P.R.
Sometido a: Massol Construction
ICP CAT: 96-02-04

Proyecto de construcción de 37 residencias en un predio de 8.2914 cuerdas. La topografía en el área de proyecto está alterada. Investigador realizó investigación de literatura y archivo, reconocimiento de superficie y revisión de cortes en talud. Concluye que los desarrolladores realizaron movimiento de terreno y remoción de capa vegetal o subsuelo y recomienda que no repitan tal acción en futuros proyectos. No recomienda estudios adicionales.

Alvarado, Pedro

- 1992 Evaluación Arqueológica Fases IA-IB. Reemplazo Puente #278 barrio Limaní, Adjuntas, Puerto Rico.
Sometido a: Autoridad de Carreteras
SHPO #: 07-23-92-02
ICP CAT: AD-92-01-03

Proyecto de extensión del puente de unos 45.90m por 4.37m. Investigador realizó investigación de archivo y excavación de 12 pozos con resultados negativos.

- 1991a Evaluación Arqueológica Fases IA-IB Relocalización PR-10 desde carretera PR-143 Adjuntas hasta barrio Tibes en Ponce, P.R.
Sometido a: Autoridad de Carreteras
SHPO # 09-18-91-02

Investigador realizó investigación documental, inspección de superficie y 598 sondeos a intervalos de 25 metros con resultados negativos.

- 1991b Evaluación Arqueológica Fases IA-IB. Relocalización PR-10 desde la Intersección con el desvío de Utuado hasta la PR-135, Adjuntas, P.R.
Sometido a: Autoridad de Carreteras
ICP CAT: UT-91-02-01
SHPO: 21-91-09

Proyecto de 9.5 kilómetros. Investigador realizó investigación bibliográfica y documental. Excavó 368 pozos a intervalos de entre 25 a 50 metros con resultados negativos.

Ayes Suárez, Carlos

- 1999 Prospección Arqueológica Fases IA-IB. Proyecto Centro Comercial barrio Juan González, Adjuntas, P.R.
Sometido a: Ing. Juan O. Virella
ICP CAT: 99-03-01

Proyecto a desarrollarse en un predio de 9.6805 cuerdas. Excavó 5 pozos con resultados negativos.

Cashion Lugo, María A.

- 2005 Evaluación Arqueológica Fase IB. Proyecto Adquisición de Parcelas Adicionales Relocalización de PR-10 Utuado-Adjuntas, Puerto Rico.
Sometido a: Ing. David Moreno
SHPO #: 07-02-02-09

Proyecto a desarrollarse en un predio de 2.98 cuerdas. Realizó recorrido de superficie y la excavación de 5 pozos con resultados negativos.

- 2004 Evaluación Arqueológica Fase IB. Depósito de Relleno para el Proyecto PR-10, Adjuntas-Utuado, Puerto Rico.
Sometido a: ACT
SHPO #: 07-02-02-09
ICP CAT: AD-04-04-01

Proyecto se desarrollará en un predio de terreno que perteneció a la Hacienda Santa Elena. Recomienda proteger la chimenea. Realizó recorrido de superficie y la

excavación de 6 pozos con resultados negativos. Recomienda que se protejan la chimenea y demás remanentes de las vibraciones durante el proyecto.

Cultural & Environmental Consultants

- 1988 Urbanización Industrial Alturas de Adjuntas Compañía de Fomento Industrial, barrio Saltillo Adjuntas, P. R.
Sometido a: Oficina de Planificación Compañía de Fomento Industrial
ICP CAT: AD-88-01-01

Desarrollo de 5 lotes industriales en un predio de 11 cuerdas. Realizó inspección de superficie y excavación de 20 pozos de sondeo con resultados negativos.

Daubón, Antonio

- 1995 Estudio de Recursos Culturales Fases IA-IB. Proyecto Escuela Elemental Urbana de Adjuntas carretera PR-5516 barrio Pueblo, Adjuntas, P.R.
Sometido a: EAP Group Practice
ICP CAT: 95-02-03

Proyecto a desarrollarse en un predio de 9 cuerdas donde el investigador excavó 27 pozos con resultados negativos.

Figueroa Lugo, Jesús

- 1994 Evaluación Cultural Fases IA-IB. Construcción de nuevo Coliseo Municipal, barrio Pueblo Adjuntas, Puerto Rico.
Sometido a: División de Programas Federales, Municipio de Adjuntas
SHPO #: 09-18-87-02
ICP CAT: AD-94-02-01

Investigador realizó investigación de archivo, recorrido de superficie y excavación de 12 sondeos con resultados negativos.

Investigaciones Arqueológicas del Sur Inc.

- 2000 Informe de Evaluación Cultural Fases IA-IB Proyecto Hacienda Valdivieso barrio Pellejas, Adjuntas, P.R.
Sometido a: Sra. Ada Rita Pérez Valdivieso
ICP CAT: AD-00-03-02

Proyecto de construcción de un hotel parador de 50 habitaciones a desarrollarse en un predio de 125.36 cuerdas. Investigador realizó investigación de archivo, y reconocimiento a pie con resultados negativos. No recomienda estudios adicionales.

- 1994 Informe de Evaluación Cultural Fases IA-IB Proyecto Urbanización Residencial, barrio Juan González, Adjuntas, P.R.
Sometido a: Lcdo. Vicente J. Zayas Plaza
ICP CAT: 94-01-04

Desarrollo de 25 lotes de terreno a desarrollarse en la carretera PR-5518. Investigador realizó investigación de archivo y reconocimiento de superficie. En el recorrido documentó 1 fragmento de cerámica menor de 3 cm. Este fragmento de cerámica posiblemente indígena que llegó por arrastre del agua del río o perteneció al batey que existió en el sitio. Concluye que el sitio PR AD 007 fue destruido en el pasado con maquinaria y actualmente no existe. Realizó 24 cortes a intervalos de 30 metros con resultados negativos.

- 1993 Informe de Evaluación Cultural Fases IA-IB. Proyecto Urbanización Loma Linda y Remanente finca 49.4255 cuerdas barrio Pueblo y Juan González, Adjuntas, P.R.
Sometido a: Ing. Cándido Sepúlveda
ICP CAT: 93-01-05

Realizaron investigación de archivo y 35 cortes con resultados negativos.

López Meléndez, Jaqueline

- 2001 Evaluación Arqueológica Fases IA-IB. Proyecto Re-construcción de la atarjea PR-10 Int. PR-521, Adjuntas, PR
Sometido a: Ing. David Moreno
ICP CAT: AD-01-03-03

Investigadora realizó la investigación de archivo, un recorrido de superficie y la excavación de un pozo con resultados negativos.

Martínez Garayalde, Marisol/AAA

- 1998 Mejoras al Sistema de Acueductos de los barrios Vegas Arriba, Capáez y Garzas del municipio de Adjuntas.
Sometido a: Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
SHPO #: 01-26-98-04
ICP CAT: 98-02-06

Investigadora realizó investigación documental, inspección de superficie y concluye que el área de proyecto está impactada por la construcción de carreteras y viviendas. No recomienda estudios adicionales.

- 1997 Mejoras al Sistema Sanitario de las comunidades Barriada Rodríguez, Olimpia y calle Martínez Andino en Adjuntas, P.R.
Sometido a: Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
ICP CAT: 97-02-05

SHPO: 08-07-97-02

Proyecto a desarrollarse en un tramo de 3 kilómetros. El área ha sufrido impacto por la construcción de carreteras y viviendas. No recomienda estudios adicionales.

Rodríguez, Miguel

2003 Estudio Arqueológico Fases IA-IB. Relocalización PR-10 Segmento de Adjuntas desde estación 109+00 a estación 121+60, Adjuntas, Puerto Rico

Sometido a: ACT

ICP CAT: AD-03—03-07

SHPO: 12-22-03-03

Resultados: Negativo

Tramo de 1.2 kilómetro, localizado al NW de la zona urbana de Adjuntas. Investigador realizó una investigación de archivo, recorrido de superficie y la excavación de 61 pruebas de pala a intervalos de 20m. Este proyecto colinda al sur con nuestro proyecto.

2002 Estudio Arqueológico Fases IA-IB, PR-10 Utuado-Adjuntas, Primera Sección.

Sometido a: BBA Consulting Group.

ICP-UT-02-05-04

SHPO #: 07-02-02-09

Proyecto a desarrollarse en un área de 2.6 kilómetros. Investigador realizó recorrido de superficie con resultados negativos. Excavó pozos de sondeo en áreas específicas. En la terraza 1 excavó 9 pozos y en la terraza 2, excavó tres pozos a intervalos de 20m. Todos los pozos arrojaron resultados negativos.

Rodríguez Miranda, Marisol

1995 Investigación Arqueológica Fases IA-IB. Urbanización Villa Carmen barrio Garzas, Adjuntas, Puerto Rico.

Sometido a: Miguel A. Maldonado

SHPO #: 08-77-95-01

ICP CAT: 95-02-02

Proyecto de construcción de 100 walk-up en un área de 7.7143178 cuerdas. Investigadora realizó investigación documental y la excavación de 18 pozos con resultados negativos.

Rodríguez Miranda, Marisol

2003 Informe de evaluación arqueológica Fases IA-IB. Proyecto PR-10 Adjuntas-Utuado (Ahora PR-123) (AC-100038), Adjuntas, Puerto Rico.

Sometido a: Moreno & Associates

ICP CAT: AD-00-03-04

Proyecto de ensanche de la carretera PR-123 (tramos de 16 kilómetros) ubicados entre los pueblos de Adjuntas y Utuado. Trabajos de campo realizados durante el 1998. Investigadora realizó una investigación de archivo, un recorrido de superficie y la excavación de pozos de sondeo. Identificaron 4 estructuras históricas y 21 sitios arqueológicos. Puente con arco de piedra localizado en el Km 38.2, y otros dos puentes Puente 151 y Puente blanco. De los sitios arqueológicos 20 habían sido previamente informados y el que se verá afectado será el Salto Arriba ubicado entre los KM 52.5 y 52.9 frente a los terrenos de CORMO. Recomendaciones: evaluar la elegibilidad al RNLH del puente de piedra, preservar el puente blanco, estudio en la hacienda La Esperanza de maquinarias y estructuras para ver su elegibilidad al RNLH y excavaciones Fase II en el sitio de Salto Arriba. Recomienda además supervisión arqueológica.

Sibanacan

1986 Informe de evaluación Cultural Fases IA-IB Construcción de Centro de Compra y Distribución para productos agrícolas, barrio Yahuecas, Adjuntas, Puerto Rico
Sometido a: Administración de Servicios Agrícolas
SHPO #: 08-25-88-01

Proyecto a desarrollarse en la carretera PR-135 Km. 78.6. Investigador realizó investigación de archivo y llegó a la conclusión de que el área de proyecto ha sufrido impacto por remoción de la superficie. A 5 kilómetros este del predio hay una estructura de mampostería y madera del país.

Torres, Osvaldo

2006 Evaluación Arqueológica Fases IA-IB. Proyecto AC-100065, Sección V
Carretera PR-10, Adjuntas, Puerto Rico
Sometido a: David Moreno
ICP CAT: AD-06-04-03
SHPO: 04-05-06-08

Área de construcción de carretera de dos kilómetros comenzando en la estación 89+10 y terminando en 109+60. Proyecto a desarrollarse en el Camino los Belvis del barrio Capaez de Adjuntas. El proyecto se desarrollará en área de fincas agrícolas con terreno escarpado. Dividió el área de proyecto en dos áreas: AB y BC. AB discurre al oeste de la carretera municipal del sector Los Belvis. La BC se proyecta al este de la carretera. En el área BC excavó 30 pozos de sondeo. Los pozos arrojaron resultados negativos. Los pozos se excavaron a intervalos de entre 25 a 50m. En superficie, entre los pozos 5-7 y 11 documentó material artefactual colonial disperso. En superficie, entre los pozos de sondeo 13-15 documentó fragmentos de cerámica y vidrio. Los materiales documentados presentaron una baja concentración. La cerámica que se observa de las fotos del informe nos indica que es cerámica inglesa con borde de

caracol, pintada a mano, además de porcelana. El investigador observó los caminos abandonados en busca de estructuras o ruinas asociadas al material encontrado con resultados negativos. En el área donde encontró la cerámica excavaron pozos adicionales con resultados negativos. Explica que el material se encontró en la superficie del terreno que fue removido por maquinaria para crear el camino. El material artefactual se encontró solo en la superficie del terreno que fue removido por maquinaria. Todos los pozos excavados arrojaron resultados negativos a recursos arqueológicos bajo superficie. No recomienda estudios adicionales.

RESULTADOS DE FASE IA

La evaluación arqueológica Fase IA, tiene como objetivo determinar la sensibilidad del área a recursos culturales. Después de realizar dicha fase para este proyecto llegamos a las siguientes conclusiones:

1. En el cuadrángulo topográfico y en los formularios de sitios arqueológicos no hay evidencia de la existencia de sitios arqueológicos prehispánico o históricos en el área de proyecto. Los sitios arqueológicos más cercanos son: AD-8 y AD-17. El sitio AD-8 fue destruido y el puente en la carretera PR-135 (AD-17) no se verá afectado con la construcción de este proyecto.
2. En el área de proyecto el Arql. Osvaldo Torres realizó en el 2006 una evaluación arqueológica Fases IA-IB. El investigador realizó una investigación de archivo, un recorrido de superficie y la excavación de pozos de sondeo con resultados negativos. Documentó en superficie en un área previamente alterada por maquinaria pesada, fragmentos de cerámica y vidrio. No recomendó estudios adicionales y su informe fue aprobado por las agencias reguladoras.
3. El extremo norte del proyecto sufrió impactos en algún momento del 1940 con la construcción del lago Adjuntas. En la foto aérea del 1936 podemos observar el área antes de la construcción del lago. Para este año ya existía la carretera PR-123 entre Utuado y Adjuntas al este del río Grande de Arecibo y la carretera PR-135 que va a Castañer (en el área final de nuestro proyecto). Para este año no se observan áreas de desarrollo. No ha cambiado mucho en la actualidad. El área de proyecto se encuentra en una zona de topografía muy accidentada solo apta para la siembra de frutos menores como chinas y guineos.
4. Durante el recorrido de superficie revisamos las estructuras a demolerse. Ninguna de ellas tiene valor arqueológico-arquitectónico. Son estructuras modernas, muchas de ellas abandonadas y en ruinas construidas en bloques, madera y zinc.
5. Debido a la accidentada topografía realizamos un recorrido de superficie parcial, donde la topografía lo permitió y donde había potencial de acumulación de material. Revisamos además los caminos expuestos y sus cortes. Durante el recorrido no documentamos restos arqueológicos.

La información recopilada durante la investigación de archivo nos dice que el área de proyecto tiene una baja sensibilidad a recursos arqueológicos. Las evaluaciones arqueológicas realizadas hasta el momento para la construcción de esta carretera han arrojado resultados negativos. La accidentada topografía es un serio impedimento para el desarrollo del área.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados de esta evaluación arqueológica están basados en la revisión de las evaluaciones arqueológicas realizadas entre los municipios de Adjuntas y Utuado, en la revisión de estudios de suelo, en el estudio de fotografías aéreas, cuadrángulos topográficos y en el recorrido de superficie.

En el área de proyecto se realizó en el 2006 una evaluación arqueológica Fases IA-IB con resultados negativos. Durante nuestro recorrido no documentamos restos arqueológicos. El área de proyecto presenta una topografía sumamente accidentada lo que nos lleva a concluir que el área tiene una baja sensibilidad a recursos arqueológicos.

Basado en los resultados obtenidos en la evaluación arqueológica Fase IA no recomendamos estudios adicionales. Aún así, si durante los trabajos de construcción se localiza algún recurso cultural histórico o prehispánico, la División de Arqueología del Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Oficina Estatal de Conservación Histórica deberán ser informadas.

BIBLIOGRAFÍA

Carbone, Victor A.

- 1980 Puerto Rican Prehistory: An Outline. En: Seckinger E. W. (ed.), *A Cultural Resources Reconnaissance of Five Projects in Puerto Rico*. Sometido a: U.S. Army Corps of Engineers, Jacksonville District, pp. 1-68.

Córdova, Pedro Tomás de

- 1968 *Memorias Geográficas, Históricas, Económicas y Estadísticas de la Isla de Puerto Rico*. Tomo II, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan, Puerto Rico.

Crespo, Edwin

- 1991 Informe preliminar sobre enterramientos humanos en el yacimiento de Punta Candellero, Puerto Rico. *Proceedings of the 13th International Congress for Caribbean Archaeology*. Curaçao, 840-853.

Curet, Luis Antonio y Oliver, José

- 1998 Mortuary Practices, Social Development and Ideology in Precolumbian Puerto Rico. *Latin American Antiquity* 9(2): 277-319.

DeFrance, Susan D.

- 1989 Saladoid and Ostionoid Subsistence Adaptations: Zooarchaeological Data from a Coastal Occupation on Puerto Rico. En: Siegel, P.E. (ed.), *Early Ceramic Population Lifeways and Adaptive Strategies in the Caribbean*. BAR International Series No. 506. British Archaeological Reports, Oxford, pp. 57-78.

Gierbolini, Roberto E.

- 1979 *Soil Survey of Ponce Area of Southern Puerto Rico*. USDA Soil Conservation Service in cooperation with UPR College Agricultural Sciences.

Goodwin, R. Christopher

- 1980 Demographic Change and the Crab-Shell Dichotomy. *Proceedings of the Eight International Congress for the Study of Pre-Columbian Cultures of the Lesser Antilles*. Tempe, Arizona, 45-68. Hayward, Michele; Cinquino, Michael y Steinback, Mark A.

Hayward, Michele; Cinquino, Michael y Steimback, Mark A.

- 2001 Prehistoric Art of Puerto Rico. National Park Service, National Register of Historic Places, Multiple Property documentation Form. Manuscrito en los archivos de la Oficina Estatal de Conservación Histórica.

Mattson, Peter H.

- 1968 *Geologic map of the Adjuntas quadrangle Puerto Rico*.

Meléndez Maíz, Marisol e Isabel Rivera Collazo

2002 *Investigación de sitios excavados por Rouse*. Investigación sometida a OECH.

Oliver, José

1992 *The Caguana Ceremonial Center of Puerto Rico: Spatial Symbolism & Cosmology*. Ponencia presentada en el Xth International Symposium of the Latin American Indian Literature Association, San Juan, Puerto Rico.

1995 Cultural Overview. En, Garrow, Patrick H. et al., *La Iglesia de Maraguez (PO- 39). Investigations of a Local Ceremonial Center in the Cerrillos River Valley, Ponce, Puerto Rico*. Manuscrito en la Oficina Estatal de Conservación Histórica, pp. 12-39.

Rainey, F. G.

1940 Porto Rican Archaeology. *Scientific Survey of Porto Rico and the Virgin Islands*, 18(1). The New York Academy of Sciences, New York.

Rouse, Irving

1952a *Porto Rican Prehistory: Introduction; Excavations in the West and North*. Scientific Survey of Porto Rico and the Virgin Islands, vol. XVIII-part 3. The New York Academy of Sciences, New York.

1952b *Porto Rican Prehistory: Excavations in the Interior, South, and East; Chronological Implications*. Scientific Survey of Porto Rico and the Virgin Islands, vol. XVIII-part 4. The New York Academy of Sciences, New York.

1992 *The Tainos: Rise and Decline of the People Who Greeted Columbus*. Yale University Press, New Haven.

Siegel, Peter

1992 *Ideology, Power, and Social Complexity in Prehistoric Puerto Rico*. Tesis doctoral, State University of New York, Binghamton. University Microfilms, Ann Arbor.

Toro Sagrañes, José A.

1997 *Historia de los Pueblos de Puerto Rico*. Editorial Edil. Río Piedras, Puerto Rico.

Ubeda y Delgado, Manuel

1998 *Isla de Puerto Rico. Estudio Histórico Geográfico y Estadístico de la misma*. Academia Puertorriqueña de la Historia.

APÉNDICE

PLANOS Y CARTA DEL ICP



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

PO BOX 9024184
SAN JUAN DE PUERTO RICO 00902-4184

9 de mayo de 2006

AUTORIZACION

Ing. Irma M. García, Directora
Área de Programación y Estudios Especiales
AUTD. DE CARRETERAS Y TRANSPORTACION
PO Box 42007
San Juan, Puerto Rico 00940-2007

Estimada ingeniero García:

ESTUDIO ARQUEOLÓGICO FASE IA-IB
PR-10 SECCIÓN V, ADJUNTAS AC-100065

El Programa de Arqueología y Etnohistoria ha evaluado el estudio arqueológico Fase IA-IB, realizado por el Arql. Osvaldo Torres, con relación al proyecto de referencia.

Como resultado de este análisis hemos determinado que al presente no se ha detectado evidencia significativa, que sugiera que el desarrollo del proyecto en cuestión pudiera causar algún tipo de impacto adverso a recursos arqueológicos.

Por lo tanto, y en virtud de la delegación para la evaluación de Fases I y II del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico, se autoriza se proceda con el proyecto de construcción *del tramo de la PR-10 conocido como la Sección V ubicado en el Municipio de Adjuntas.*

Esta autorización corresponde exclusivamente a asuntos relacionados con la Ley 112 de Arqueología Terrestre, y no constituye un endoso del Programa de Zonas y Monumentos Históricos del L.C.P.

Le notificamos que esta autorización es de tipo parcial y que el proponente queda sujeto a las responsabilidades y obligaciones que impone la Ley 112 del 20 de julio de 1988, según enmendada. Esta establece que, se deberá paralizar todo tipo de actividad de excavación, movimiento y remoción de la corteza terrestre, y notificar en un plazo de veinticuatro (24) horas al Consejo, en caso de que, durante el desarrollo del proyecto, se descubra o impacte algún depósito, elemento, estructura o vestigio de naturaleza arqueológica.

Visite el portal cultural de Puerto Rico en:
www.icp.gobierno.pr

INSTITUTO DE CULTURA PUERTO RICO

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Sección de Registro, del Departamento de Asesoría Jurídica, del Gobierno de Puerto Rico. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Sección de Registro, del Departamento de Asesoría Jurídica, del Gobierno de Puerto Rico.

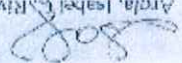
Arq. Osvaldo Torres

PAZ/rmd

Programa de Arqueología y Etnohistoria

Directora

Argia Isabel Rivera Collazo



Cordialmente,

Esta autorización debe estar disponible en las áreas en que se realizan los proyectos para revisión de los oficiales que así lo requieran. De no estar disponible la autorización, se procederá a emitir una Orden de Paralización hasta tanto se pueda corroborar la existencia de esta. La autorización debe estar acompañada de copia del plano presentado con la Consulta de Ubicación a la Junta de Planificación. La autorización del Consejo relacionada con un permiso o autorización de la Junta de Planificación, la Administración de Registros y Permisos o el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales deberá estar acompañada de tales permisos o autorizaciones, incluyendo sus planos aprobados en un lugar accesible del proyecto.

Esta autorización tiene una vigencia de un (1) año.

Se le advierte que de no cumplir con las disposiciones antes indicadas, podrá incurrir en una violación a la Sección 13 de la citada ley que establece la imposición de multas administrativas.

Argia Isabel Rivera Collazo
Directora
Programa de Arqueología y Etnohistoria

WORK	BY	DATE
DESIGN	LAYO - 4-2012-BENGO	AA
DRAWING	AA	AA
TRACED	AA	AA
CHECK	AA	AA
FINAL CHECK	AA	AA

FILE NAME: 0:\PROJECTS\6\URUTAS\VC-10076_NEW_SEPT.2011\PLAN AND PROFILE\PP-2.DWG

PUERTO RICO HIGHWAY AND TRANSPORTATION AUTHORITY
 DESIGN AREA
 HIGHWAY DESIGN OFFICE

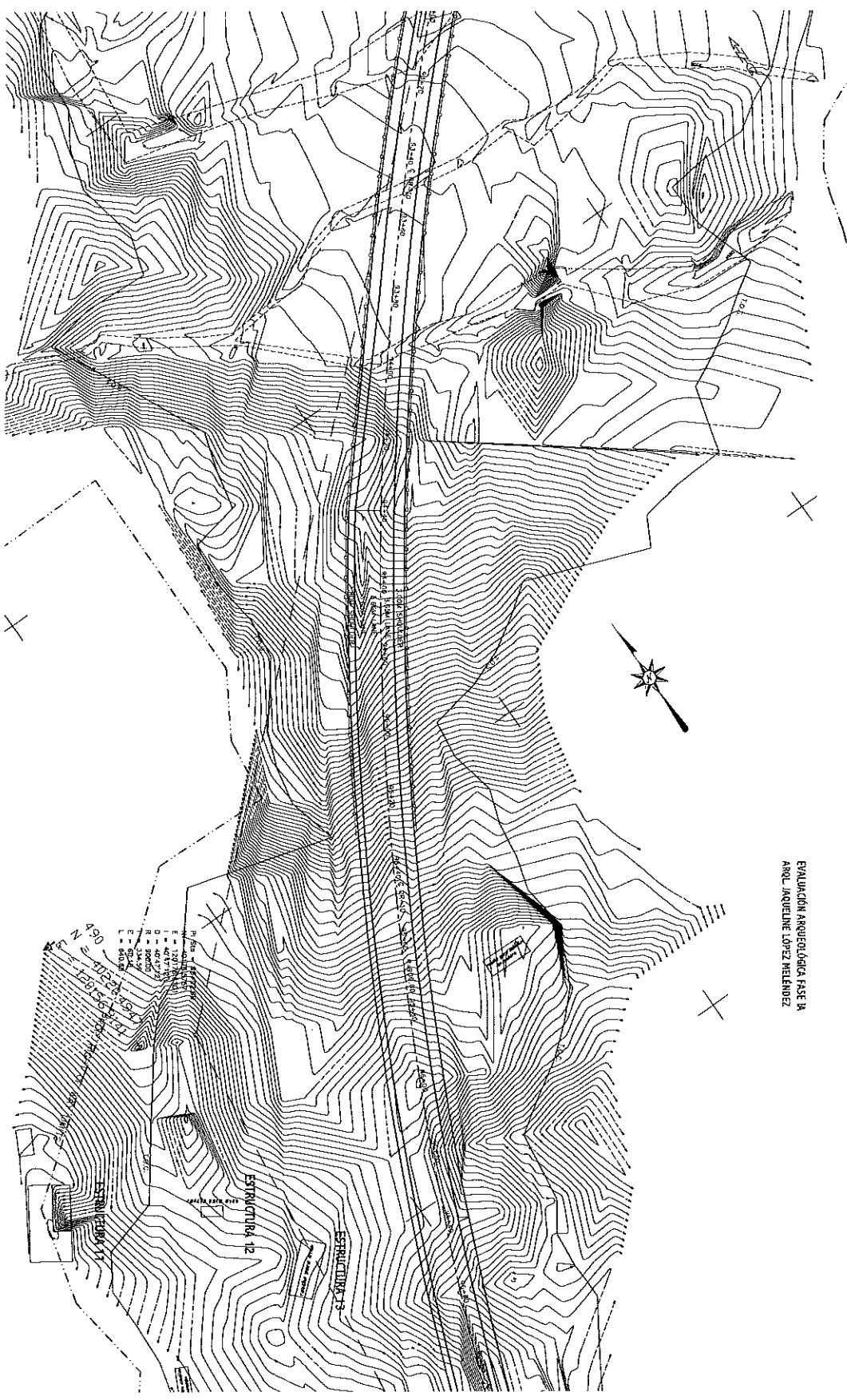
HIGHWAY PR-10 - SECTION V
 NEW ROAD
 MUNICIPALITY OF ADUANA, PUERTO RICO

DATE	REVISIONS

SCALE
 1:500

CONSTRUCTION PLAN
 FROM STA.93+40.00(1) TO STA.96+40.00(1)

PP
 2



EVALUACION ARQUEOLOGICA FASE B
 AROEL JACQUELINE LOPEZ MELLENDEZ

PROYECTO	NO. PRODUCTO	HIGHWAY	MUNICIPALITY	ISLAND	YEAR	SHEET NO.	TOTAL SHEETS
PR-10	VC-10076	R.R. 10	ADUANA	P.R.	2011	2	#

WORK	BY	DATE
DESIGN	MAYO-4-2012-BEJU	AA
DRAWING	AA	AA
TRACKED	AA	AA
PRICE	AA	AA
FINAL CHECK	AA	AA

FILE NAME: C:\PROYECTOS\ADJUNTAS\VC-10078_NEW_SEPT2011\PLAN AND PROFILE\PP-3.DWG

PUERTO RICO HIGHWAY AND TRANSPORTATION AUTHORITY
 DESIGN AREA
 HIGHWAY DESIGN OFFICE

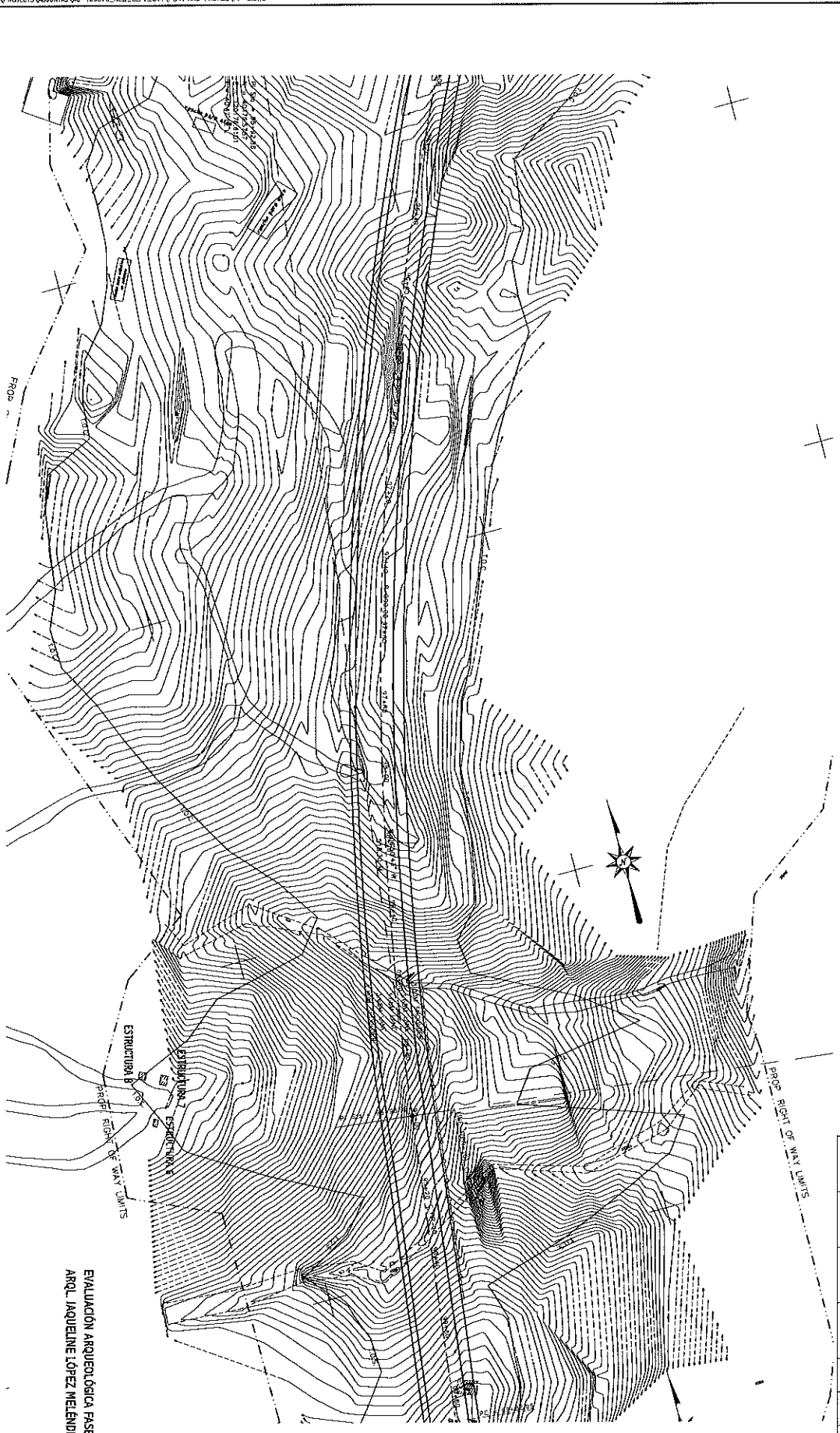
HIGHWAY PB-10 - SECTION V
 NEW ROAD FROM STA. 51+91.73(0)PB-10 TO 109+80.00(1)PB-10
 MUNICIPALITY OF ADJUNTAS, PUERTO RICO

REV.	REVISIONS

SCALE
 1:500

CONSTRUCTION PLAN
 FROM STA.96+40.00(1) TO STA.99+40.00(1)

PP
 3

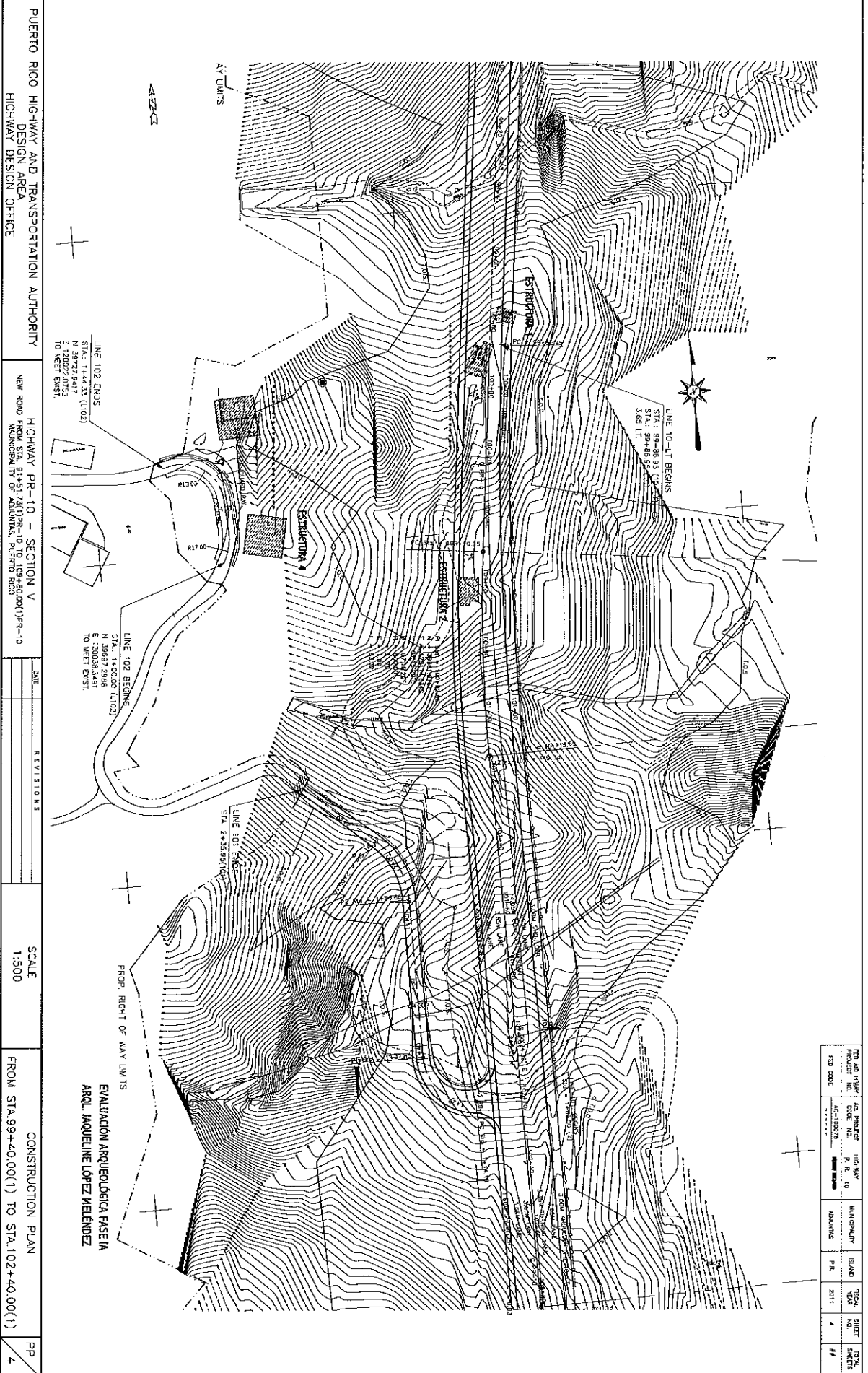


PROJ. NO. / PROJ. CODE	NO. PROJECT / CODE NO.	HIGHWAY / TO	MUNICIPALITY	ISLAND	YEAR	SHEET NO.	TOTAL SHEETS
			ADJUNTAS	P.R.	2011	3	

EVALUACION ARQUEOLOGICA FASE IA
 ARQ. JAQUELINE LOPEZ MELENDEZ

WORK	BY	DATE
DESIGN	MAYO - L-2012-BENGO	AA
DRAWING	AA	AA
TRACK	AA	AA
CHECK	AA	AA
FINAL CHECK	AA	AA

FILE NAME: G:\PROJECTS\ADJUTES\AC-100076_NEW_SEPT2011\PLAN AND PROFILE\PP-4.DWG



PUERTO RICO HIGHWAY AND TRANSPORTATION AUTHORITY
DESIGN AREA
HIGHWAY DESIGN OFFICE

NEW ROAD FROM STA. 99+86.95 TO STA. 102+00.00(1) PR-10
MUNICIPALITY OF ARIAS, PUERTO RICO

DATE	REVISIONS

SCALE
1:500

CONSTRUCTION PLAN
FROM STA. 99+40.00(1) TO STA. 102+40.00(1)

PROJ. NO.	AC-100076	PROJECT NO.	PR-10	MUNICIPALITY	ARIAS	ISLAND	PUERTO RICO	FISCAL YEAR	2011	SHEET NO.	4	TOTAL SHEETS	4
-----------	-----------	-------------	-------	--------------	-------	--------	-------------	-------------	------	-----------	---	--------------	---

WORK	BY	DATE
DESIGN	MAYO-4-2012-BERG	AA
DRAWING	AA	AA
PROJECT	AA	AA
CHECK	AA	AA
FINAL CHECK	AA	AA

FILE NAME: C:\PROJECTS\ADURTAS\VE-100076_NEW_SEPT2011\PLAN AND PROFILE\PP-5.DWG

PUERTO RICO HIGHWAY AND TRANSPORTATION AUTHORITY
 DESIGN AREA
 HIGHWAY DESIGN OFFICE

NEW ROAD
 FROM STA. 51+51.70 (PR-10 TO 109+40.00) (PR-10)
 AND CONTINUED TO STA. 105+40.00 (PR-10)

DATE	REVISIONS

SCALE
 1:500

CONSTRUCTION PLAN
 FROM STA. 102+40.00(1) TO STA. 105+40.00(1)

PP
 5

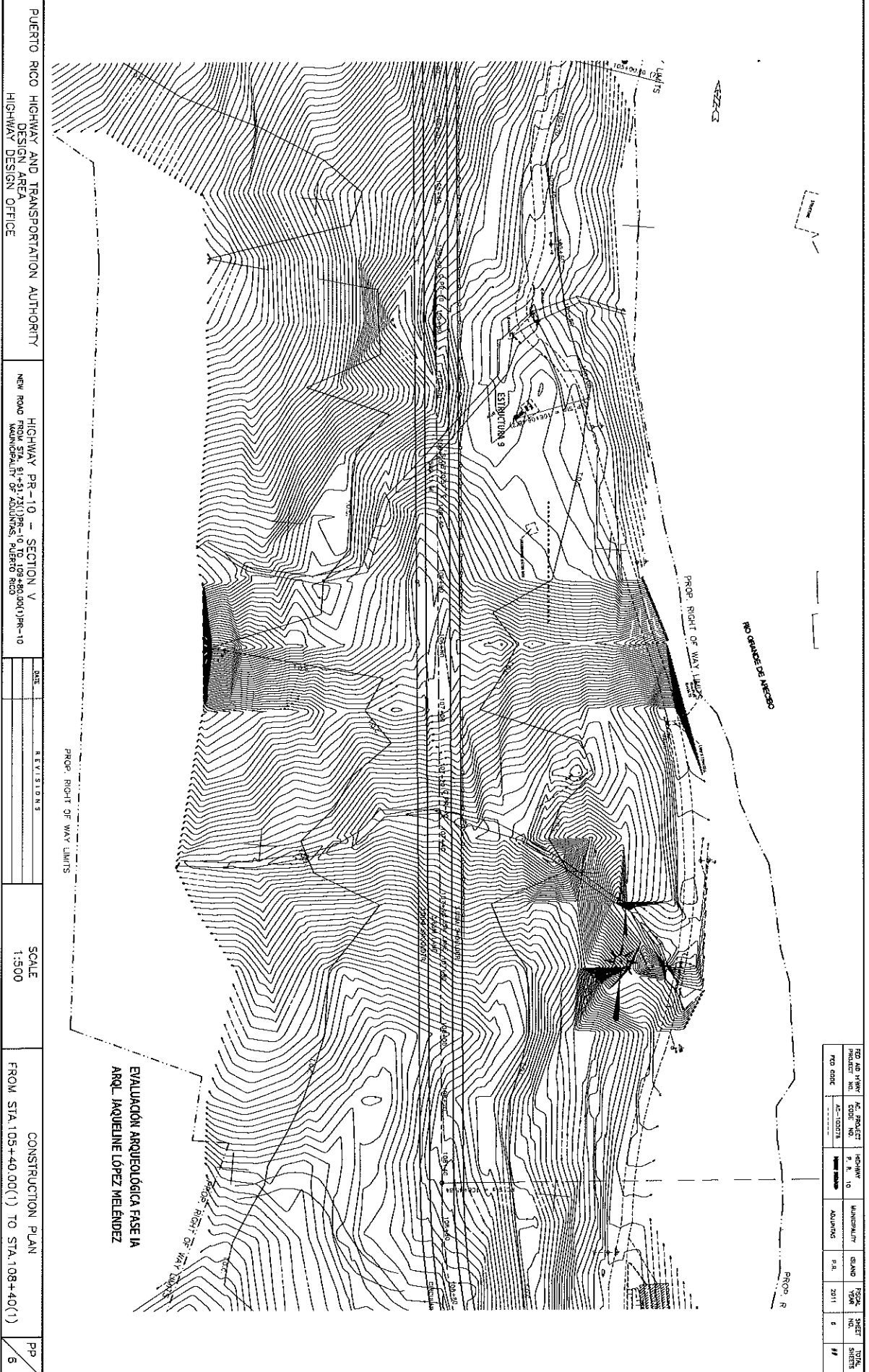


EVALUACION ARQUEOLOGICA FASE IA
 ARQ. JAQUELINE LOPEZ MELLENDEZ

PROJECT NO.	40-100018	DATE	2011	SHEET NO.	5	TOTAL SHEETS	11
PROJECT CODE	40-100018	DATE	2011	SHEET NO.	5	TOTAL SHEETS	11

WORK	BY	DATE
DESIGN	MAYO-4-2012-BENGZ	AA
DRAWING	AA	AA
TRACED	AA	AA
CHECK	AA	AA
FINAL CHECK	AA	AA

FILE NAME: C:\PROYECTOS\ADVENTAS\AC-100076_NEW_SEPT.2011\PLAN AND PROFILE\PP-6.DWG



PUERTO RICO HIGHWAY AND TRANSPORTATION AUTHORITY
DESIGN AREA
HIGHWAY DESIGN OFFICE

NEW ROAD FROM STA. 105+40.00(1) TO STA. 108+40.00(1) PR-10
HIGHWAY PR-10 - SECTION V

DATE	REVISIONS

SCALE
1:500

CONSTRUCTION PLAN
FROM STA. 105+40.00(1) TO STA. 108+40(1)

PP
6

PROJECT NO.	PROJECT CODE	PROJECT NAME	PROJECT DATE	PROJECT LOCATION	PROJECT SCALE	PROJECT SHEET NO.	PROJECT SHEETS
AC-100076						5	6

EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA FASE IA
ARQ. JAQUELINE LÓPEZ MELÉNDEZ

WORK	BY	DATE
DESIGN	MAYO-4-2012-BENG	AA
DRAWING	AA	AA
TRACED	AA	AA
CHECK	AA	AA
FINAL CHECK	AA	AA

PLT. NAME: D:\PROYECTOS\ADJUNTAS\VC-100076_NEW_SEPT2011\PLAN AND PROFILE\PP-72MG

PUERTO RICO HIGHWAY AND TRANSPORTATION AUTHORITY
DESIGN AREA
HIGHWAY DESIGN OFFICE

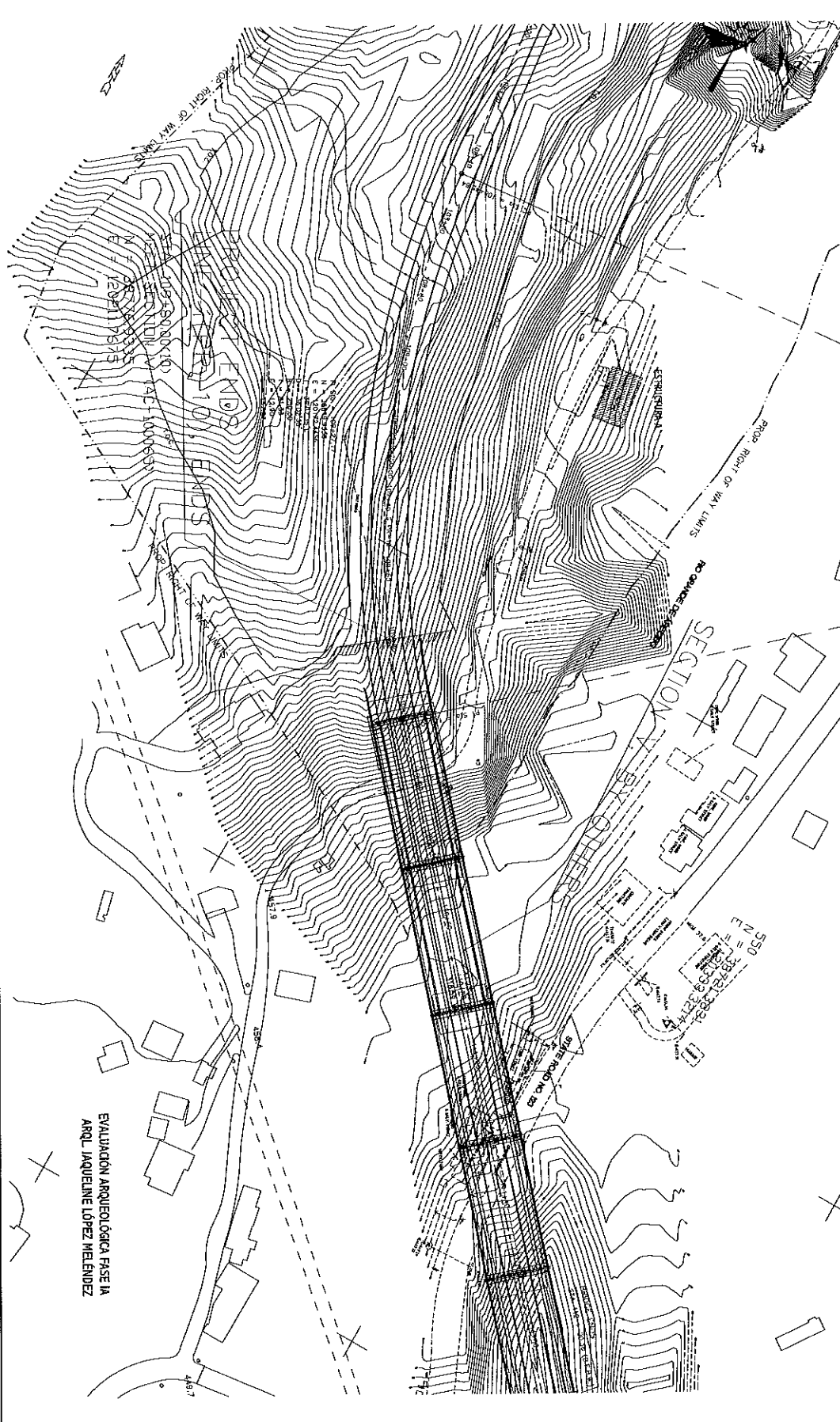
NEW ROAD FROM STA. 91+730.00 TO STA. 109+40.00(1) PR-10
MUNICIPALITY OF ADJUNTAS, PUERTO RICO

DATE	REVISIONS

SCALE
1:500

CONSTRUCTION PLAN
FROM STA. 108+40.00(1) TO STA. 111+40.00(1)

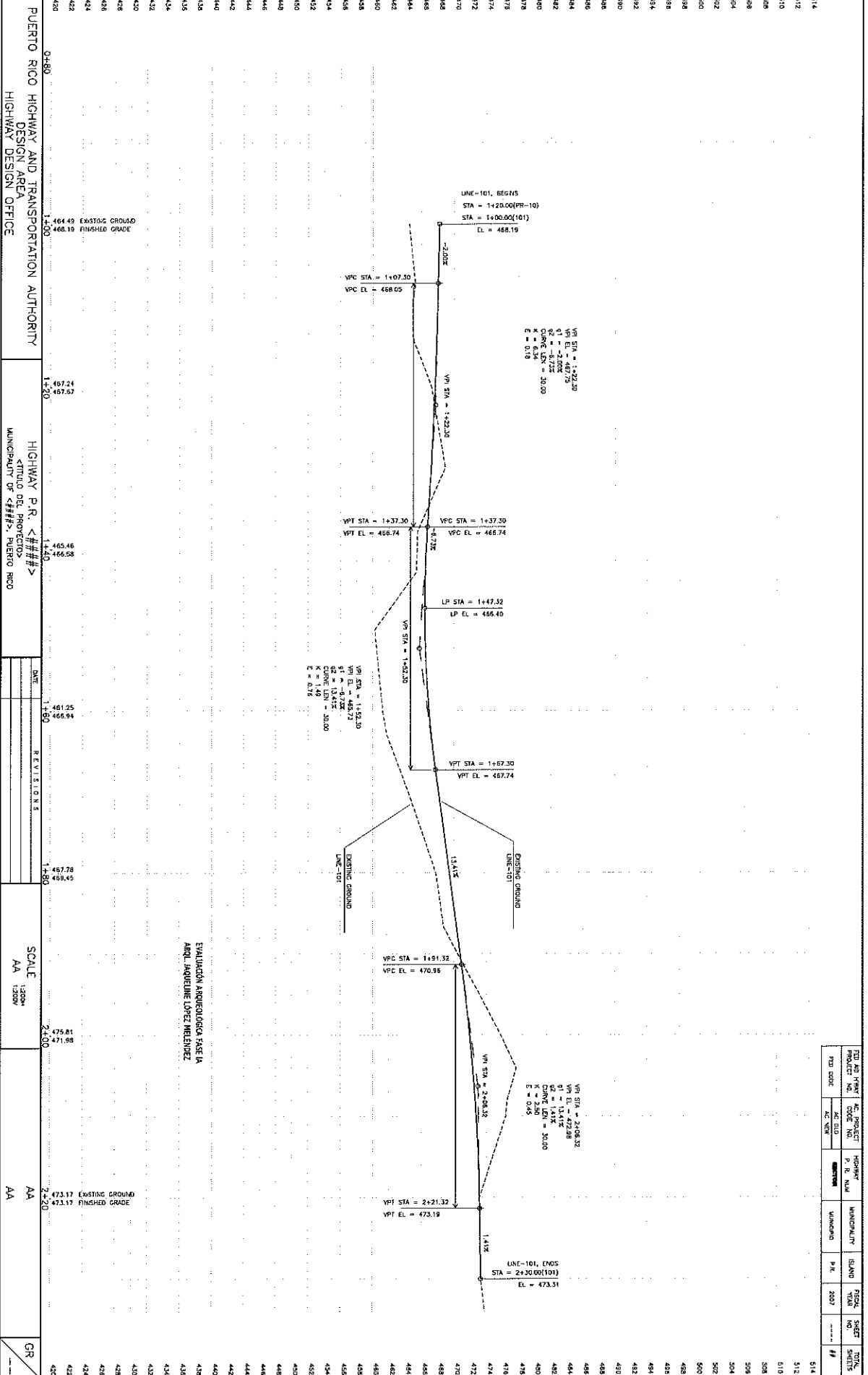
PP
7



FED. PROJ. NO.	CONTRACT NO.	SECTION	MUNICIPALITY	ISLAND	YEAR	SHEET NO.	TOTAL SHEETS

WORK	BY	DATE
DESIGN	AA	AA
DRAWING	AA	AA
TRACKED	AA	AA
CHECK	AA	AA
FINAL CHECK	AA	AA

PROJECT: MUNIUNTSVC-100976_LIN. SEPT 2011 PLAN AND PROFILE PER LA-LINE-101.040



EVALUACION ARQUEOLOGICA FASE IA
 ARQ. JAQUELINE LOPEZ MENENDEZ

REVISIONS

NO.	DATE	DESCRIPTION
1	1-80	161.25 166.94
2	1-80	167.78 169.46
3	2-80	175.81 171.88
4	2-80	173.17 173.17

SCALE
 1/8" = 1'-0"
 AA

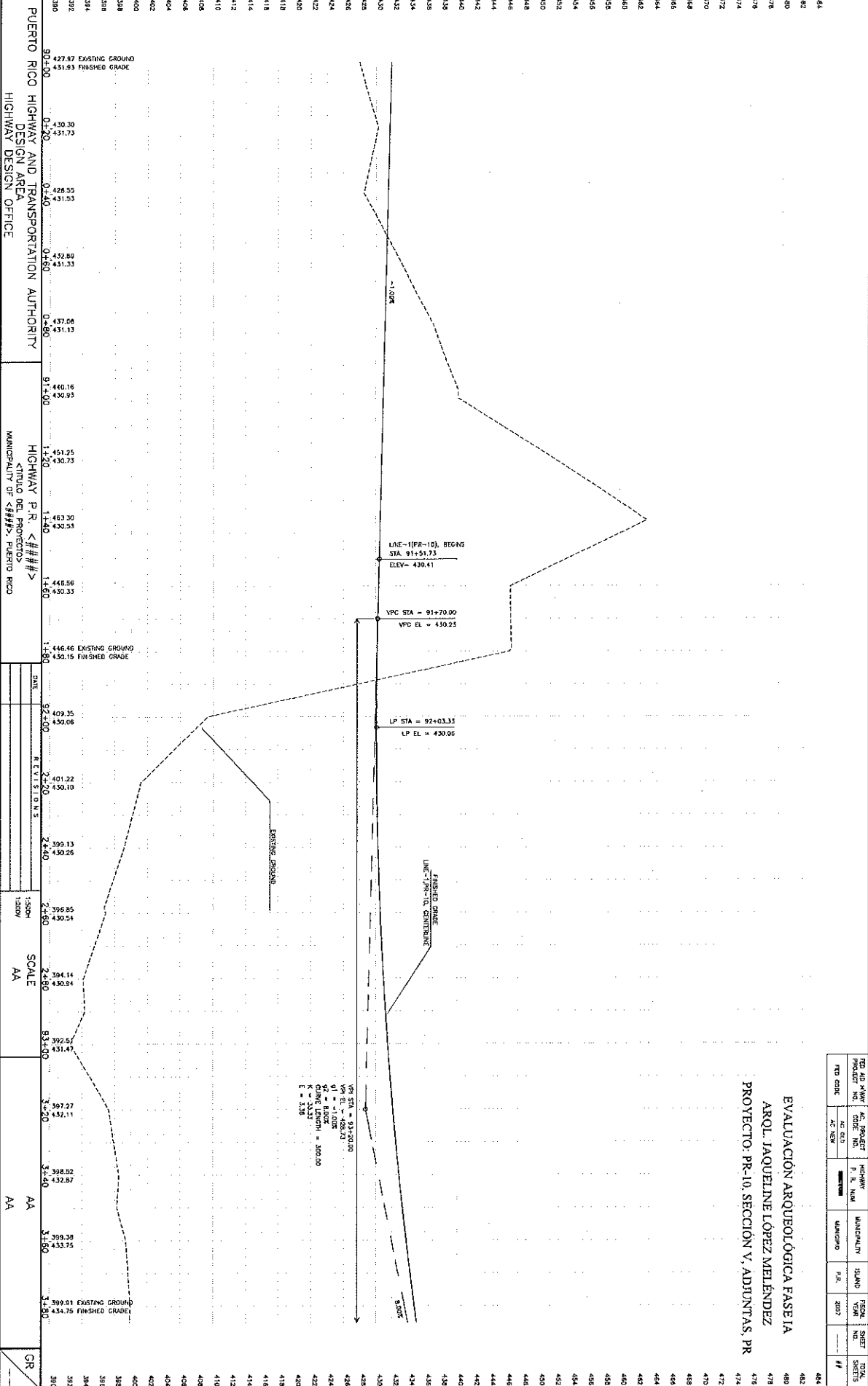
AA

GR

FIG. NO.	PROJECT NO.	HIGHWAY P. R. NO.	MUNICIPALITY	BLVD	YEAR	SCALE	SHEET NO.	TOTAL SHEETS
514					2007			

WORK	BY	DATE
DESIGN	AA	AA
DRAWING	AA	AA
TRACK	AA	AA
CHECK	AA	AA
FINAL CHECK	AA	AA

FILE NAME: C:\PROYECTOS-TEMP-EN-CAD\ADJUNTAS\VC-100076\CARRETERAS\PL01-FILES\PCP09061.DWG



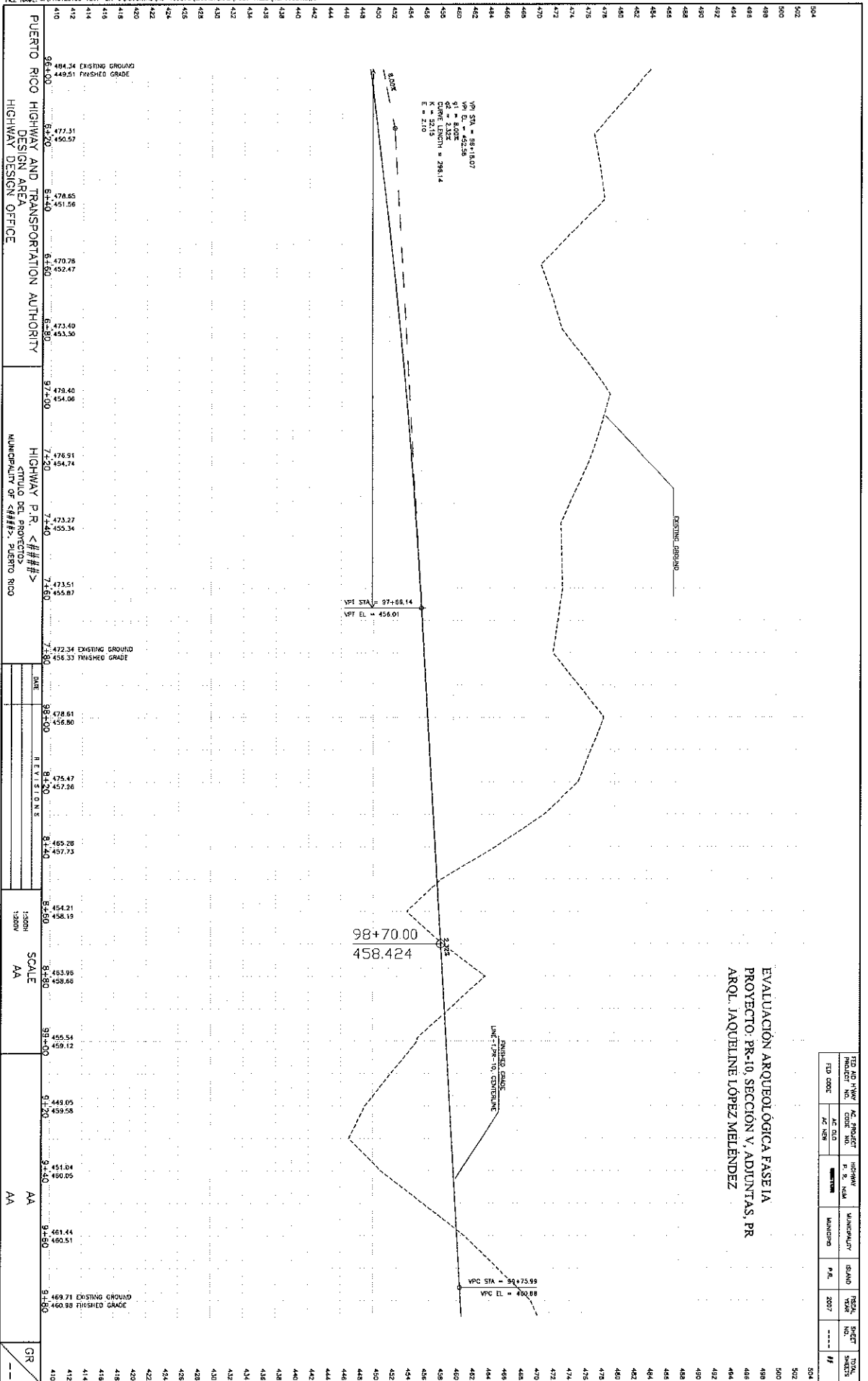
PROJECT NO.	AC. NO.	AC. REV.	DATE	BY	SCALE	DATE	BY
					AA		

EVALLUACIÓN ARQUEOLÓGICA FASE IA
 ARQ. JAQUELINE LÓPEZ MELÉNDEZ
 PROYECTO: PR-10, SECCIÓN V, ADJUNTAS, PR

NO.	DATE	BY	SCALE	DATE	BY
484			AA		
483			AA		
482			AA		
481			AA		
480			AA		
479			AA		
478			AA		
477			AA		
476			AA		
475			AA		
474			AA		
473			AA		
472			AA		
471			AA		
470			AA		
469			AA		
468			AA		
467			AA		
466			AA		
465			AA		
464			AA		
463			AA		
462			AA		
461			AA		
460			AA		
459			AA		
458			AA		
457			AA		
456			AA		
455			AA		
454			AA		
453			AA		
452			AA		
451			AA		
450			AA		
449			AA		
448			AA		
447			AA		
446			AA		
445			AA		
444			AA		
443			AA		
442			AA		
441			AA		
440			AA		
439			AA		
438			AA		
437			AA		
436			AA		
435			AA		
434			AA		
433			AA		
432			AA		
431			AA		
430			AA		
429			AA		
428			AA		
427			AA		
426			AA		
425			AA		
424			AA		
423			AA		
422			AA		
421			AA		
420			AA		
419			AA		
418			AA		
417			AA		
416			AA		
415			AA		
414			AA		
413			AA		
412			AA		
411			AA		
410			AA		
409			AA		
408			AA		
407			AA		
406			AA		
405			AA		
404			AA		
403			AA		
402			AA		
401			AA		
400			AA		
399			AA		
398			AA		
397			AA		
396			AA		
395			AA		
394			AA		
393			AA		
392			AA		
391			AA		
390			AA		

WORK	BY	DATE
DESIGN	AA	
DRAWING	AA	
GRADED	AA	
CHECK	AA	
FINAL CHECK	AA	

FILE NAME: C:\PROYECTOS-TEMP-EN-CAD\ADJUNTAS\AC-100078\CARRIETRAS\PL01-FILES\RCP11001.DWG

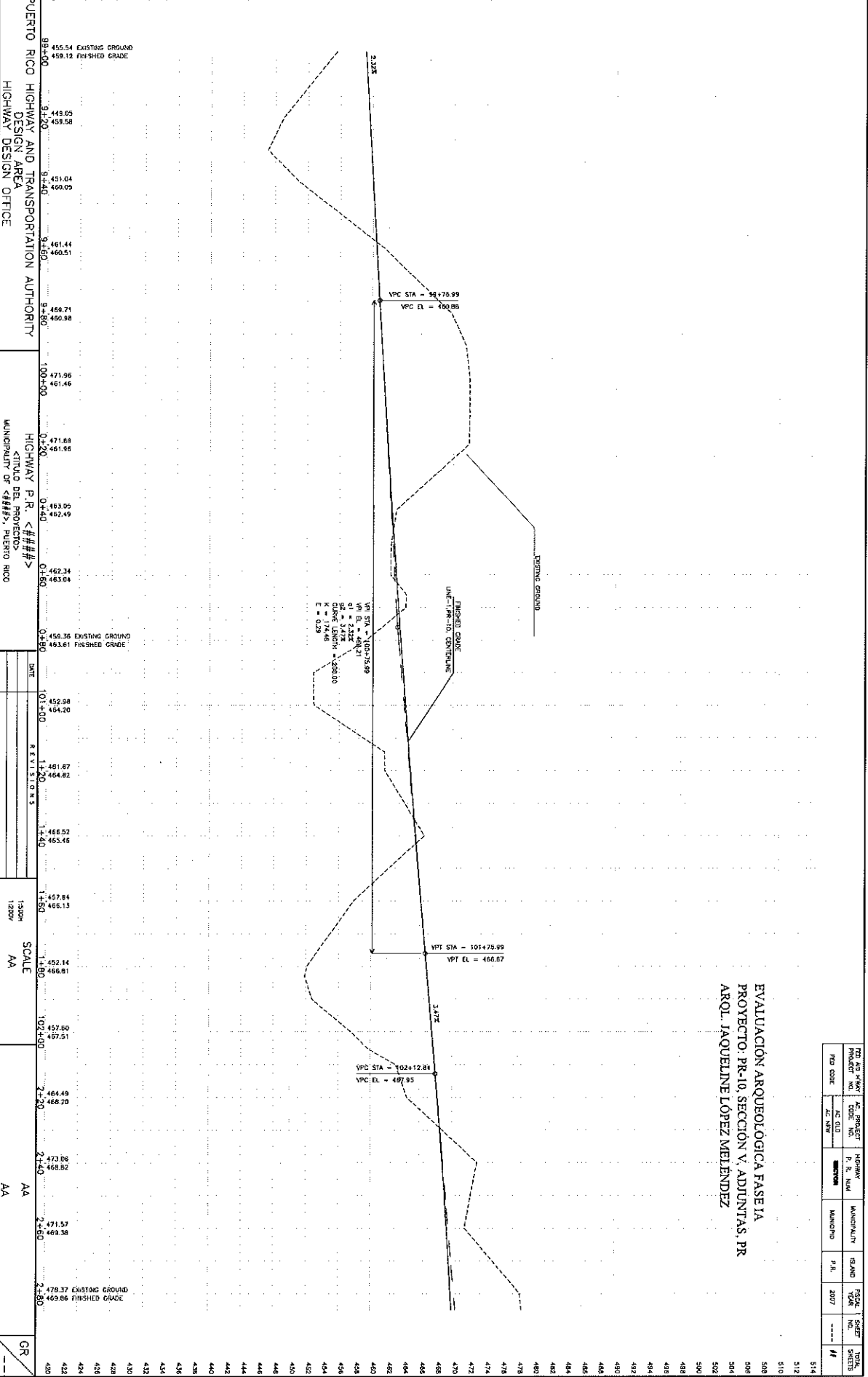


TOTAL SHEETS	NO.	DATE	ISLAND	MUNICIPALITY	F.R. NO.	PROJECT		ROAD
						AC. OLD	AC. NEW	
504	502							
	503							
	504							
	505							
	506							
	507							
	508							
	509							
	510							
	511							
	512							
	513							
	514							
	515							
	516							
	517							
	518							
	519							
	520							
	521							
	522							
	523							
	524							
	525							
	526							
	527							
	528							
	529							
	530							
	531							
	532							
	533							
	534							
	535							
	536							
	537							
	538							
	539							
	540							
	541							
	542							
	543							
	544							
	545							
	546							
	547							
	548							
	549							
	550							
	551							
	552							
	553							
	554							
	555							
	556							
	557							
	558							
	559							
	560							
	561							
	562							
	563							
	564							
	565							
	566							
	567							
	568							
	569							
	570							
	571							
	572							
	573							
	574							
	575							
	576							
	577							
	578							
	579							
	580							
	581							
	582							
	583							
	584							
	585							
	586							
	587							
	588							
	589							
	590							
	591							
	592							
	593							
	594							
	595							
	596							
	597							
	598							
	599							
	600							
	601							
	602							
	603							
	604							

EXISTING GROUND	PROPOSED GRADE	DATE	SCALE	AA	GR
484.34	449.51	96+00	1:2000	AA	GR
477.51	450.57	96+20	AA		
478.65	451.56	96+40	AA		
470.78	452.47	96+60	AA		
473.40	453.30	96+80	AA		
479.40	454.06	97+00	AA		
476.91	454.74	97+20	AA		
473.37	455.34	97+40	AA		
473.51	455.87	97+60	AA		
472.34	456.33	97+80	AA		
478.61	456.80	98+00	AA		
475.47	457.26	98+20	AA		
465.28	457.73	98+40	AA		
454.21	458.19	98+60	AA		
453.95	458.60	98+80	AA		
455.54	459.12	99+00	AA		
443.05	459.58	99+20	AA		
451.04	460.05	99+40	AA		
461.44	460.51	99+60	AA		
469.71	460.98	99+80	AA		
		100+00	AA		

WORK	BY	DATE
DESIGN	AA	AA
DRAWING	AA	AA
FIELD	AA	AA
CHECK	AA	AA
FINAL CHECK	AA	AA

FILE NAME: C:\PROYECTOS-TEMP-EN-ES\ADJUNTAS\M-106078\CARRILEAS\PL01-FINALS\VP12001.DWG



PUERTO RICO HIGHWAY AND TRANSPORTATION AUTHORITY
DESIGN AREA
HIGHWAY DESIGN OFFICE

HIGHWAY P.R. <###>
<###>
MUNICIPALITY OF <###>, PUERTO RICO

DWT
REVISED
1:500
1:200

SCALE
AA

AA

GR

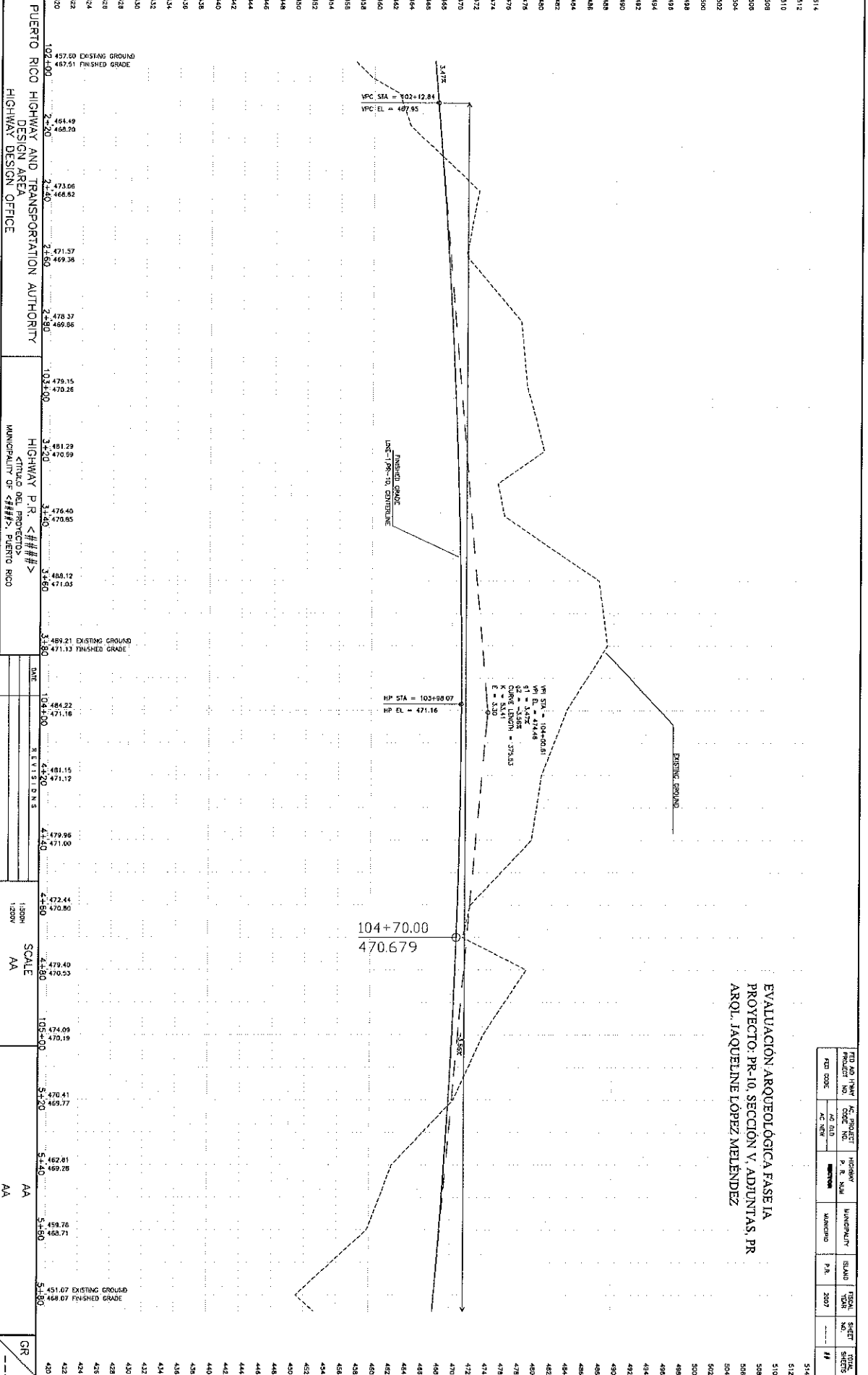
EVALUACION ARQUEOLOGICA FASE I
PROYECTO: PR-10, SECCION V, ADJUNTAS, PR
ARQ. JAQUELINE LOPEZ MELLENDEZ

PROJ. NO.	PROYECTO	HIGHWAY	MUNICIPALITY	ISLAND	TRUCK	SHEET	TOTAL
NO.	NO.	R. N. NO.	NO.	NO.	NO.	NO.	NO.
2007					2007		

514

WORK	BY	DATE
DESIGN	AA	AA
DRAWING	AA	AA
TRACE	AA	AA
CHECK	AA	AA
FINAL CHECK	AA	AA

FILE NAME: C:\PROYECTOS-TEMP-EN-CUADRIANTAS\AC-100076\CARRETERAS\PILOT-FILES\VRCP13001.DWG



PUERTO RICO HIGHWAY AND TRANSPORTATION AUTHORITY
DESIGN AREA
HIGHWAY DESIGN OFFICE

HIGHWAY P.R. <###>
KIND OF PROJECT
MUNICIPALITY OF <###>, PUERTO RICO

DATE: 10/24/00
REVISIONS

SCALE: 1:200V
AA

SCALE: AA

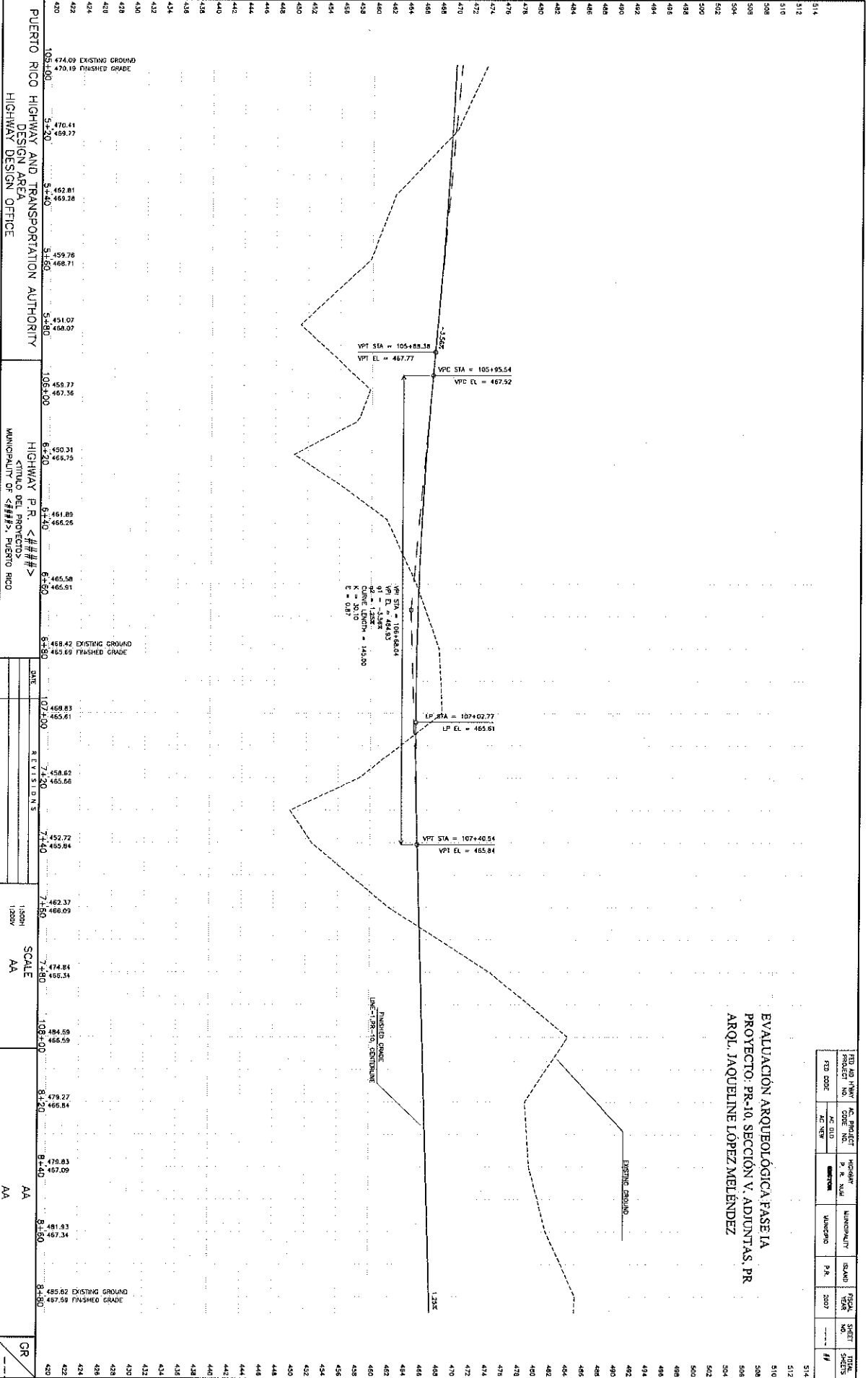
AA
GR

PROJECT NO.	AC ELD	AC REV	DESIGNER	CHECKER	DATE
514					

EVUACION ARQUEOLOGICA FASE IA
PROYECTO-PR-10, SECCION V, ADJUNTAS, PR
ARQ. JAQUELINE LOPEZ MELENDEZ

WORK	BY	DATE
DESIGN	AA	AA
DRAWING	AA	AA
TRACK	AA	AA
CHECK	AA	AA
FINAL CHECK	AA	AA

FILE NAME: C:\PROYECTOS-TEMP-EN-CUANTAS\AD-10007\CARRETERAS\PILOT-FILES\RCPI1001.DWG



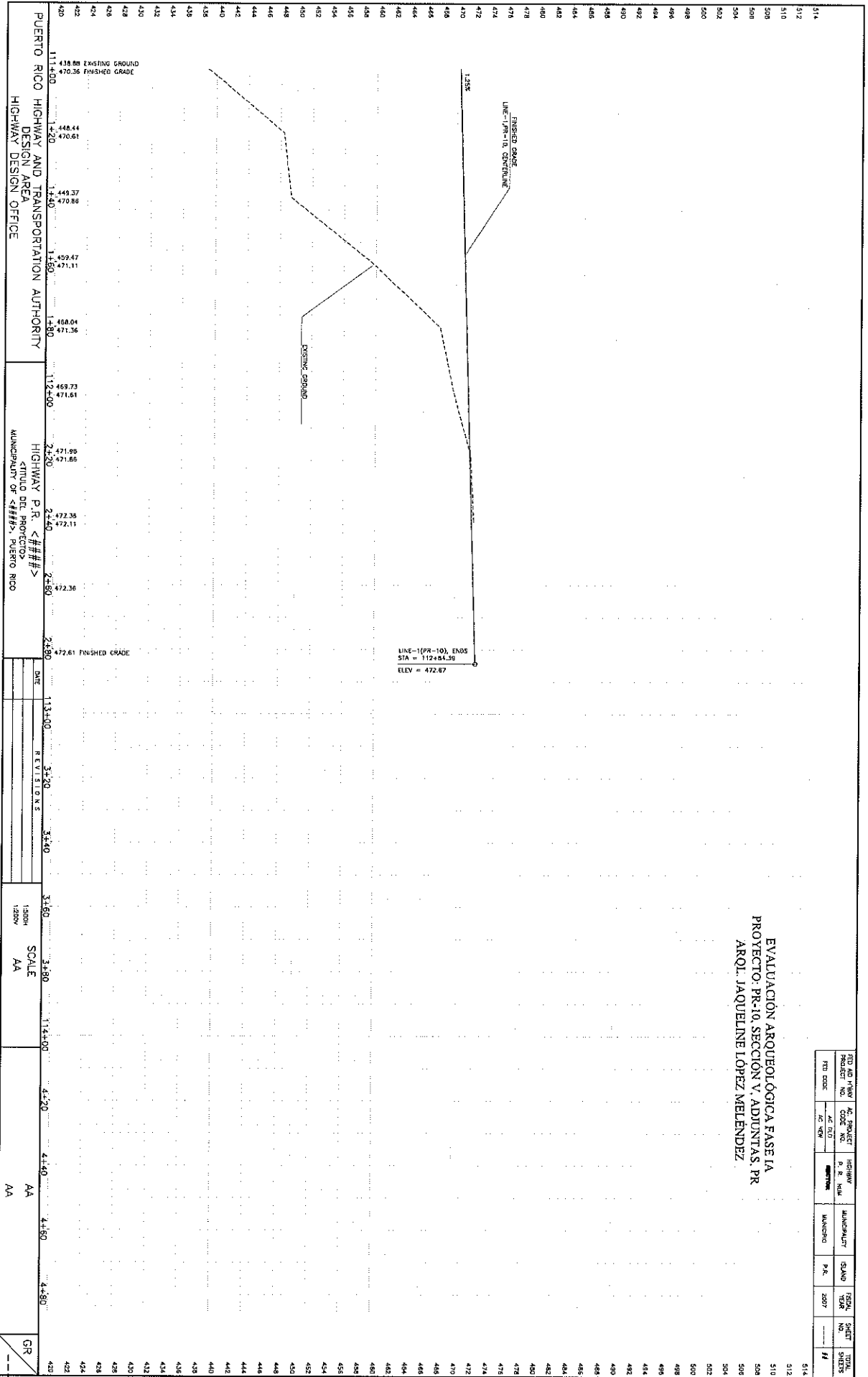
EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA FASE IA
 PROYECTO: PR-10, SECCIÓN V. ADJUNTAS, PR
 ARQ. JAQUELINE LOPEZ MELÉNDEZ

PROYECTO	PR-10
SECCIÓN	V. ADJUNTAS
MUNICIPALIDAD	CIUDAD DEL PROYECTO
PROYECTO	PR-10
SECCIÓN	V. ADJUNTAS
MUNICIPALIDAD	CIUDAD DEL PROYECTO
PROYECTO	PR-10
SECCIÓN	V. ADJUNTAS
MUNICIPALIDAD	CIUDAD DEL PROYECTO
PROYECTO	PR-10
SECCIÓN	V. ADJUNTAS
MUNICIPALIDAD	CIUDAD DEL PROYECTO

CR

NO.	BY	DATE
DESIGN	AA	AA
DRAWING	AA	AA
PLANT	AA	AA
CHECK	AA	AA
FINAL CHECK	AA	AA

FILE NAME: C:\PROTECTOS-TEMP-EN-CV\ADJUNTAS\VC-100076\CARRETERAS\PILOT-FILES\PCP16601.DWG



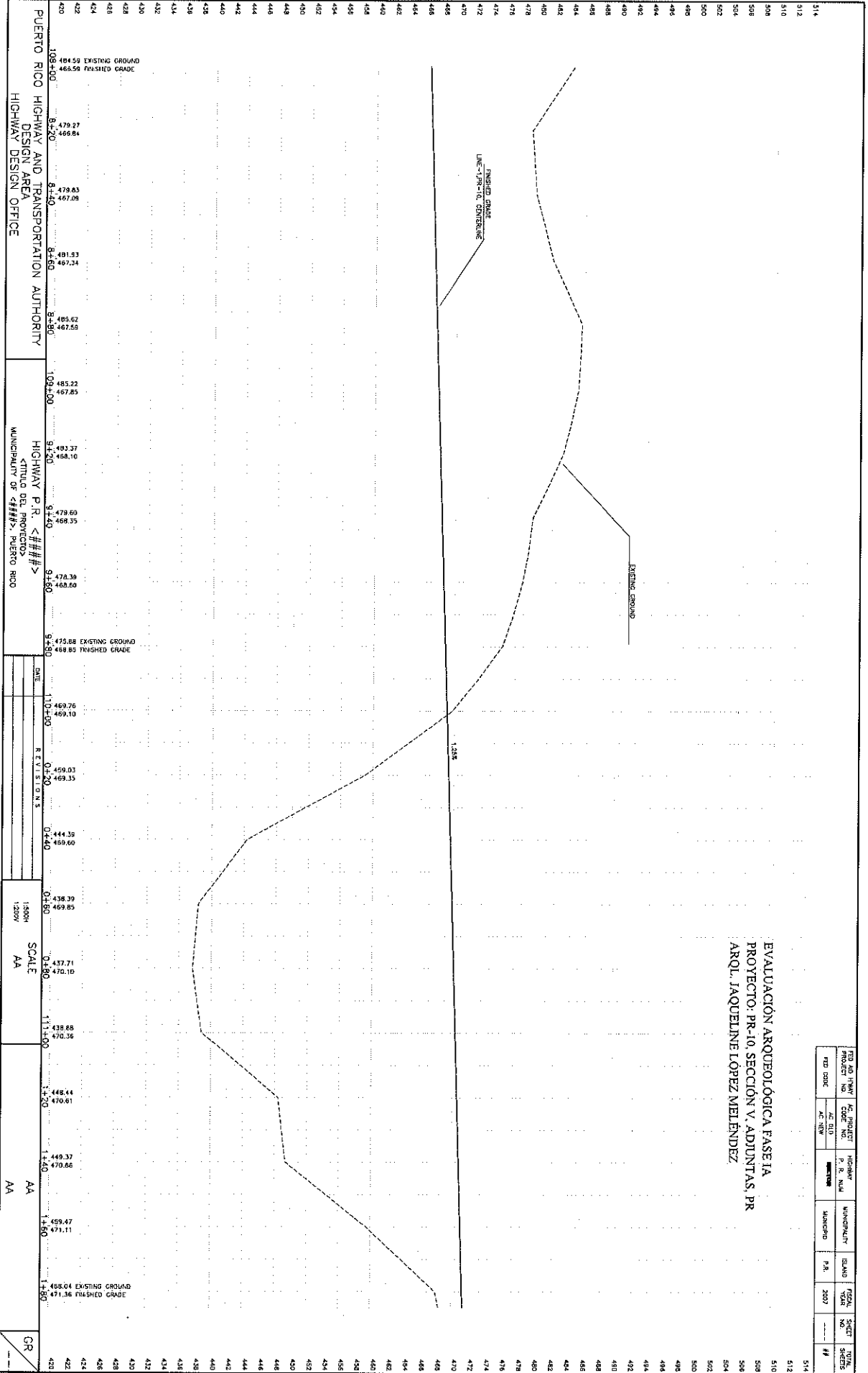
EVALUACION ARQUEOLOGICA FASE IA
PROYECTO: PR-10, SECCION V, ADJUNTAS, PR
ARQ. JAQUELINE LOPEZ MELLENDEZ

PROJ. AND DRAWING NUMBER	DATE	SCALE	PROJECT	LOCATION	MUNICIPALITY	ISLAND	TOTAL SHEETS
PR-10	AA	AA	PR-10	SECTION V	ADJUNTAS	PR	207

CR

WORK	BY	DATE
DESIGN	AA	AA
DRAWING	AA	AA
TRACE	AA	AA
CHECK	AA	AA
FINAL CHECK	AA	AA

FILE NAME: C:\PROYECTOS-TEMP-EN-CAD\ADJUNTAS\AD-100076\CARRETERAS\PILOT-FILES\RCP15001.DWG



PROJECT NO.	PROJECT F. N. NO.	HIGHWAY F. N. NO.	MUNICIPALITY	ISLAND	TOTAL SHEETS
PR-10	2007		Municipio	P.R.	514

EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA FASE IA
 PROYECTO: PR-10, SECCIÓN V. ADJUNTAS, PR
 ARQ. JAQUELINE LÓPEZ MELLENDEZ

GR